DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 30 de Octubre de 1978

Tomo 293 Año LXXIII Número 20365

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
90 3371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

22

Resolución 1.995|978. — Se declara de Interés Nacional el 9.o Congreso Nacional de Medicina Interna.

23

Resolución 1.997|978. — Se incorporan al Escalafón Ab por el mecanismo de transformación de cargos, funcionarios pertenecientes a diversas Unidades Ejecutoras.

24

Resolución 1.998|978. — Se incorpora una funcionaria al Escalafón Ab, por el mecanismo de transformación del cargo.

25

Resolución 1.999|978. — Se incorpora una funcionaria al Escalafón Ab, por el mecanismo de transformación del cargo.

26

Resolución 2.000|978. — Se aclara una resolución, estableciendo el cargo para el cual debió designarse a una Cocinera del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.

27

Resolución 2.001|978. — Se efectúa una transformación de cargo en el Centro Departamental de Salud Pública de Florida.

28

Resolución 2.002|978. — Se autoriza a OMA (Organización Médica Asistencial), a actuar en Primera Categoría, con carácter precario.

29

Resolución 2.003|978. — Se autoriza a la Sociedad de Asistencia Médica y Previsión Social "Fraternal Uruguaya", a actuar en Primera Categoría, con carácter precario.

30

Resolución 2.004|978. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Médico del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.

31

Resolución 2.005|978. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a una Enfermera del Hospital Pasteur.

32

Resolución 2.006|978. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Médico del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres.

33

Resolución 2.007|978. — Se designa Director Médico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando.

34

Resolución 2.008|978. — Se designan funcionarios técnicos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

35

Resolución 2.009|978. — Se designan técnicos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Resolución 2.010|978. — Se amplía el Cuadro de Técnicos Radiólogos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

37

Resolución 2.011|978. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

38

Resolución 2.012|978. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

39

Resolución 2.013|978. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

40

Resolución 2.014|978. — Se designa una Cocinera en la Dirección y Servicios Externos.

41

Resolución 2.015|978. — Se autoriza la contratación de un Auxiliar de Servicio, en el Servicio Nacional de Sangre.

42

Resolución 2.016|978. — Se designa un Odontólogo en Tranqueras, del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera.

Ministerio de Agricultura y Pesca

43

Ley 14.828. — Se exonera del Impuesto al Valor Agregado, a bienes a emplearse en la producción agropecuaria y materias primas para su elaboración.

44

Decreto 581|978. — Se prorroga el plazo referente al etiquetado de plaguicidas agrícolas.

45

Decreto 589|978. — Se prorroga el plazo para la presentación de proyectos de forestación obligatoria en terrenos propiedad del Estado, Entes Descentralizados y Administraciones Municipales.

46

Decreto 592|978. — Se actualizan tarifas para servicios fitosanitarios que presta la Dirección de Sanidad Vegetal en las Aduanas del país.

Ministerio de Justicia

47

Resolución 1.990|978. — Se designa Médico Forense en el Instituto Técnico Forense.

48

Resolución 1.991|978. — Se contrata un funcionario en el Programa 15.05 - "Administración General".

49

Resolución 1.992|978. — Se contratan funcionarias en el Programa 15.01 "Administración General".

50

Resolución 1.993|978. — Se designa un Conserje de 5.a en la Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia".

Intendencia Municipal de Canelones

51

Resolución. — Se aprueba la Ordenanza General de Tránsito en el Departamento de Canelones.

Intendencia Municipal de Rivera

52

Decreto. — Se aprueba la Ordenanza sobre circulación de motos, bicicletas y similares.

Banco Central del Uruguay

53

Resolución. — Se establece una línea de crédito a efectos de la expansión y modernización de la industria pesquera.

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 2.072/978. — Se designa Ministro Interino de Educación y Cultura mientras dure la ausencia del titular.

Presidencia de la República.

Montevideo, 18 de octubre de 1978.

Visto: que el señor Ministro de Educación y Cultura Doctor don Daniel Darracq, debe ausentarse al exterior en cumplimiento de una misión encomendada por el Gobierno de la República.

Atento: a lo preceptuado en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Ministro Interino de Educación y Cultura, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario de Estado, Doctor Héctor M. Artucio.

2.o Comuníquese, etc. — MENDEZ.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Resolución 2.078/978. — Se acepta la donación de un inmueble ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones con destino a la construcción de la Comisaría de la 23.a Sección de ese Departamento.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 26 de setiembre de 1978. (*)

Visto: estos antecedentes relacionados con el ofrecimiento en donación de una fracción de terreno, ubicada en el Balneario "La Floresta" planteado por "Balnearios de la Floresta S. A." y el señor Joaquín Rial.

Resultando: el inmueble ofrecido está ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 6.163 y tiene una superficie de 1 Há. según plano de mensura agregado en autos.

Considerando: que el predio es adecuado para la construcción del nuevo local de la Seccional Vigesimotercera por lo que se estima conveniente aceptar la donación ofrecida.

Atento: a lo informado por la Oficina de Bienes Raíces y en ejercicio de las atribuciones delegadas por resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968.

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación pura y simple de una fracción de terreno empadronada en mayor área con el N.o 6.163, con una superficie de 1 Há., ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, con destino a la construcción de la Comisaría de la Vigesimotercera Sección de ese Departamento.

2.o Agradécese a los donantes su valiosa colaboración para el Instituto Policial.

3.o Desígnase al señor Jefe de Policía de Canelones, para que en nombre y representación del Estado, firme la escritura correspondiente.

4.o Publíquese, regístrese y pase a la Oficina de Bienes Raíces a sus efectos. — General HUGO LINARES BRUM.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 20 de octubre de 1978.

3

Resolución 2.079/978. — Se acepta la donación de un terreno ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, con destino a la construcción de un Destacamneto Policial.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de octubre de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con el ofrecimiento en donación de una fracción de terreno, ubicada en el Departamento de Cerro Largo, planteado por el señor Miguel Angel Torres y "El Sauce Sociedad en Comandita".

Resultando: el inmueble ofrecido está ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado en mayor área con el N.o 449 y con una superficie de 5.000 metros según plano de mensura agregado en autos.

Considerando: que el predio es adecuado para la construcción de un Destacamento Policial en esa localidad; por lo que se estima conveniente aceptar la donación ofrecida.

Atento: a lo informado por la Oficina de Bienes Raíces y en ejercicio de las atribuciones delegadas por resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968.

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación pura y simple de una fracción de terreno empadronada en mayor área con el número 449, con una superficie de 5.000 metros, ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, con destino a la construcción de un Destacamento Policial.

2.o Agradécese a los donantes su valiosa colaboración para el Instituto Policial.

3.o Desígnase al señor Jefe de Policía de Cerro Largo, para que en nombre y representación del Estado, firme la escritura correspondiente.

4.o Publíquese, regístrese y pase a la Oficina de Bienes Raíces a sus efectos. — General HUGO LINARES BRUM.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 590/978. — Se subsanan errores padecidos en el decreto 285/977, por el que se establecieron tasas múltiples del Impuesto Aduanero Unico a la Importación.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de octubre de 1978.

Visto: el decreto 285|977 de 25 de mayo de 1977, por el cual se establecieron tasas múltiples del impuesto aduanero único a la importación.

Resultando: que en el mismo se pudieron constatar diversos errores.
Considerando: que en consecuencia corresponde subsanarlos.
Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el decreto 285|977 de 25 de mayo de 1977 en las siguientes posiciones:

En la Posición 25.17 donde dice ... Férreas y otros... debe decir: Férreas u otros.....
En la Posición 28.23 donde dice ....Fe2)...... de decir: $Fe_2\ O_3$.
En la Posición 28.42 ...Carbonatos y Percabonatos ... debe decir: Carbonatos y percarbonato.
En la Posición 28.55 donde dice: ... 28.55 Fosfuros... 100. Debe decir: 28.55.00.00 Fosfuros...100.
En la Posición 29.01 Subposición 02.00, donde dice: ... y ciloterpénicos..100, debe decir: ..y cicloterpénicos ..100.
En la Posición 29.03 después de Hidrocarburos. agregan 01 Derivados nitrados y nitrohalogenados: 99 Los demás .....100.
En la Posición 29.10.00.00 donde dice: ...Simiacetales y acetales y simiacetales..., debe decir: ....Semiacetales y acetales y semiacetales....
En la Posición 29.26, Subposición 02, después del Item 19 agregar: 29 Las demás...100.
En la Posición 31.02 Subposición 89, agregar después: 02 Sulfonitrato amónico....100 04 Nitrato cálcico...100 05 Cianamida cálcica.....100 99 Los demás...100.
En la Posición 33.00 debe decir: 33.06.
En la Posición 43.02 debe suprimirse: el Item 09 Los demás:
En la Posición 58.03.00.00 donde dice: Flandes, Beauvais y ... debe decir: Flandes, Aubusson, Beauvais y...
En la Posición 71.15 Subposición 02.00, donde dice: ... ..reconstruidas ....75 debe decir: ...reconstituidas...75.
En la Posición 73.10 donde dice: ...(incluido alambron) ... debe decir: ...(incluido el Alambron);....
En la Posición 73.13 después de la palabra: Acero agregar una coma.
En la Posición 73.27, donde dice: enrejadas, debe decir: enrejados.
En la Posición 73.38, donde dice: .....De hierro o de acero, debe decir: de hierro o acero.
En la Posición 74.19, Subposición 89, Item 80, donde dice: Los demás...75, debe decir: Los demás:.
En la Posición 82.01, donde dice: Hocicinos..., debe decir: ...Hocinos....
En la Posición 82.11, Subposición 90, después del Item 99 agregar: 82.13 Otros artículos de cuchillería (incluso las tijeras de podar, esquiladoras, hendidoras. cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería y de cocina y cortapapeles); herramientas y juegos de herramientas de manicura, de pedicuro y análogos (incluidas las limas para uñas).
En la Pósición 82.13.03.00. donde dice: Hendiduras, cuchillas y tajadoras de..., debe decir: Hendidoras, cuchillas y tajaderas de....
En la Posición 83.09, después de la palabra: ...Hendida agregar una coma.
En la Posición 83.09, la Subposición 01, Item 20 y Subposición 89, Item 20 que repiten dos veces lo mismo, debe suprimirse, la repetida.
En la Posición 84.22, donde dice: ...Garos,..., debe decir: gatos,... .
En la Posición 85.22. donde dice: ..90.00, debe decir: ...89.00.
En la Posición 90.03, Subposición 01, después del Item 13 agregar: 20 de chapados de metales preciosos:
En la Posición 94.04.00.00, después de las palabras "Poufs", almohadas. etc, agregar; incluidos los de cauchos o materias.
En la Posición 95.05, donde dice: reconstruido..., debe decir: reconstituido.....
En la Posición 95.07.00.00, donde dice Facturas). Se debe agregar: Facturas).....75.

Art. 2.o Comuníquese. publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Decreto 591/978. — Se modifican aranceles de Aduana eliminando el destino establecido para el producto denominado "Preparado líquido a base de octoato de zinc".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 17 de octubre de 1978.

Visto: la gestión promovida por Sudamtex del Uruguay S. A., tendiente a que se transfiera del Grupo "C" al Grupo "A" o "B", al producto denominado "Preparado líquido a base de octoato de zinc".
Resultando: la Dirección Nacional de Industrias entiende que se trata de una materia prima que debe someterse a proceso industrial, estando de acuerdo con la eliminación de destino.
Considerando: I) Que el Cuerpo Permanente de la Junta de Aranceles expresa que corresponde la modificación de los aranceles de Aduanas;
II) Que el decreto 219|977 de 27 de abril de 1977 eliminó los grupos establecidos por el decreto de 21 de julio de 1932;
III) Que la eliminación de la Sección Materias Primas no excluye la realización del control de destino, en consecuencia para las materias que se observan, debe dárseles esa posición Arancelaria.
Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Industria, la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase la redacción del Item 38.19.52.00 de los Aranceles de Aduana, eliminando el destino establecido para el producto "Preparado líquido a base de octoato de zinc".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

6

Resolución 2.046/978. — Se contrata un funcionario en la Dirección General del Catastro Nacional

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de octubre de 1978.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección General del Catastro Nacional solicita autorización, para contratar los servicios del señor Eduardo Rodolfo Vigouroux Lartiga.
Resultando: que el referido organismo fundamenta su gestión en necesidades del servicio.
Considerando: lo dispuesto en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y el decreto del Poder Ejecutivo 179|976 de 1.o de abril de 1976.
Atento: a lo informado por la Contaduría Central, Contaduría General de la Nación y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase como funcionario contratado en el Escalafón Administrativo equivalente al Código Ab - Grado 5, en el Inciso 05 - Programa 5.10 - Unidad Ejecutora 5.12, al señor Eduardo Rodolfo Vigouroux Lartiga, Credencial Cívica serie AZB N.o 9.000.

2.o Su remuneración será la que corresponde al Escalafón y Grado indicado por treinta horas semanales de labor o sea N$ 446.07 (nuevos pesos cuatrocientos cuarenta y seis con siete centésimos), Renglón 021; más nuevos pesos 307.37, (nuevos pesos trescientos siete con ochenta

y siete centésimos), Renglón 023; total N$ 753.94 (nuevos pesos setecientos cincuenta y tres con noventa y cuatro centésimos) mensuales, la remuneración fijada se incrementará de acuerdo con los aumentos generales dispuestos por el Poder Ejecutivo con posterioridad a la fecha del contrato.

3.o El funcionario que se contrata deberá presentar en un plazo máximo de seis meses la constancia correspondiente para el desempeño de un cargo público.

4.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 2.051/978. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de una funcionaria de la Dirección General Impositiva.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de octubre de 1978.

Visto: el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969 y el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, que disponen que todo funcionario que tenga 15 días o más faltas consecutivas sin causa justificada, será considerado como renunciante al cargo o función que desempeñe.

Resultando: que por estas actuaciones la Dirección General Impositiva, da cuenta que la funcionaria de su dependencia, señorita Teresita Novo, ha faltado ininterrumpidamente a sus tareas desde el mes de marzo del corriente año.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1978.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita de la funcionaria de la Dirección General Impositiva, señorita Teresita Novo, por abandono del cargo.

2.o Comuníquese pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 2.052/978. — Se acepta la renuncia de una cotitular de la Agencia de Quinielas N.o 2 de Florida y se designa sustituto.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de octubre de 1978.

Visto: la gestión promovida por la señora María Galain de Salaberry cotitular de la Agencia de Quinielas N.o 2 de Florida por la que renuncia a la misma por razones de salud y solicita se designe en su lugar a su hijo José Enrique Salaberry.

Resultando: que el postulado viene desempeñando funciones en dicha Agencia desde tiempo atrás y que la otra cotitular no ha manifestado objeciones a que se proceda en la forma solicitada.

Considerando: I) Que la Dirección de Loterías y Quinielas ha encomendado provisionalmente la continuidad de la explotación de la cotitularidad de la mencionada Agencia al señor José Enrique Salaberry Galain;

II) Lo dispuesto en el artículo 6.o del decreto de 10 de marzo de 1960.

Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia de la señora María Galain de Salaberry a la cotitularidad de la Agencia N.o 2 de Florida.

2.o Desígnase en carácter de cotitular de la mencionada Agencia al señor José Enrique Salaberry Galain.

3.o Pase a la Dirección de Loterías y Quinielas para su archivo previa notificación a los interesados. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 2.053/978. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de un funcionario de la Dirección General del Catastro Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de octubre de 1978.

Visto: lo dispuesto en el decreto 241|969, de 20 de mayo de 1969, por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, que disponen que todo funcionario que falte ininterrumpidamente a sus tareas durante más de quince días consecutivos será considerado como renunciante al cargo o función que desempeñe.

Resultando: que la Dirección General del Catastro Nacional da cuenta que el funcionario de su dependencia señor Omar Márquez ha faltado ininterrumpidamente a sus tareas desde el 21 de febrero de 1978.

Considerando: que se han efectuado los emplazamientos legales correspondientes sin que el funcionario se reintegrara al ejercicio de su cargo.

Atento: a lo informado por la Dirección General del Catastro Nacional y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección General del Catastro Nacional señor Omar Márquez, por abandono del cargo.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 2.054/978. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de un funcionario de la Dirección General Impositiva.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de octubre de 1978.

Visto: lo dispuesto en el decreto 241|969, de 20 de mayo de 1969 que dispone que todo funcionario público que falte sin justificación a sus tareas por quince o más días consecutivos será tenido como renunciante al cargo o función que desempeña.

Resultando: que la Dirección General Impositiva da cuenta que el funcionario de su dependencia, doctor Teófilo Piñeiro García ha faltado ininterrumpidamente a sus tareas desde el 21 de abril de 1978.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a la notificación dispuesta en el decreto 241|969 sin que el funcionario comparezca a desempeñar sus tareas.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección General Impositiva, doctor Teófilo Piñeiro García por abandono del cargo.

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 2.655/978. — Se contrata un Ayudante de Taller en la Dirección General de Comercio Exterior

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de octubre de 1978.

Visto: que se encuentra vacante un cargo contratado, Ayudante de Taller, equivalente al Escalafón Ad - Grado 6, en el Programa 5.12 - Dirección General de Comercio Exterior.

Resultando: que es necesario proveer dicha vacante a fin de posibilitar un correcto funcionamiento del taller de Imprenta de la citada oficina.

Considerando: I) Que a pesar de que el funcionario propuesto, ha superado el límite de edad a que se refiere el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, a los efectos del ingreso a la Administración Pública, teniendo en cuenta que son necesarios los servicios en la oficina proponente, nada obsta a que el Poder Ejecutivo proceda a efectuar la designación;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decreto reglamentario 179/976, de 1.o de abril de 1976.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase como funcionario contratado de Ayudante de Taller, equivalente al Escalafón Ad - Grado 6 en el Programa 5.12 - Dirección General de Comercio Exterior, al señor Tomás Rademar Lalinde Pérez, Credencial Cívica serie EDA N.o 14.859.

2.o Dicha erogación se imputará a los Renglones: 021, N$ 469.83; 023, N$ 330.12 y 022, N$ 263.98.

3.o Esta remuneración se incrementará en ocasión y en los porcentajes que determine el Poder Ejecutivo para los funcionarios públicos.

4.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 2.080/978. — Se aprueba la reforma de estatutos de la Sociedad Cooperativa Policial

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de setiembre de 1978. (*)

Visto: la gestión de la Sociedad Cooperativa Policial, a efectos de obtener la aprobación de las reformas introducidas a varios artículos de su estatuto.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 20 de octubre de 1978.

Resultando: I) Que la peticionante goza de personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de diciembre de 1958;

II) Que estudiado el proyecto de reforma presentado, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, observaron varios artículos.

Considerando: I) Que las observaciones fueron aceptadas por la compareciente, presentando un nuevo texto estatutario;

II) Que será de aplicación para dicha Cooperativa, lo dispuesto por las leyes 10.761, de 15 de agosto de 1946; 14.019, de 10 de setiembre de 1971 y decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948 y demás disposiciones legales y concordantes.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto en el inciso N), numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentario del artículo 168, numeral 23 de la Constitución de la República que faculta delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase la reforma estatutaria de la Sociedad Cooperativa Policial, con el nuevo texto redactado.

2.o Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — ROSSO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

13

Ley 14.832. — Se destina una partida para atender las expropiaciones correspondientes a los Padrones que componen el Aeródromo de San Gregorio en el Departamento de Tacuarembó.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Destínase para el Inciso 3 - Ministerio de Defensa Nacional, una partida, por una sola vez, de N$ 71.610.00 (nuevos pesos setenta y un mil seiscientos diez) para atender las expropiaciones correspondientes a 91 hectáreas de los Padrones en mayor área números 4.416 y 7.412, que componen el Aeródromo de San Gregorio (Departamento de Tacuarembó), dispuestas por el artículo 3.o de la ley 14.274, de 18 de setiembre de 1974.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 3 de octubre de 1978.

Hamlet Reyes, Presidente. — Nelson Simonetti, Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de octubre de 1978.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

14

Resolución 2.048/978. — Se contrata un Medio Oficial Carpintero en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de octubre de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de un Medio Oficial Carpintero, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras. Públicas.

Resultando: I) Que la misma tiene relación con la necesidad de la citada Dirección de contar con la colaboración funcional imprescindible para la adecuada efectivización de los cometidos específicos a su cargo;

II) Que a tales efectos se propone al señor Atilio García Lanz en calidad de Medio Oficial Carpintero (Escalafón Ac - Grado 1) con una asignación mensual de nuevos pesos 681.01, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio, ha practicado la intervención previa que le compete;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública ad-referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en el cual se establecen los derechos y obligaciones del mismo, así como, las demás condiciones de la contratación.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976, 725|976, de 5 de noviembre de 1976 y 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado al señor Atilio García Lanz, Credencial Cívica serie QAA N.o 26.690, en calidad de Medio Oficial Carpintero, equivalente al Escalafón Ac - Grado 1, con un sueldo de N$ 681.01 (nuevos pesos seiscientos ochenta y uno con un centésimo) discriminado de la siguiente forma: Renglón 041 N$ 314.47, Renglón 044 N$ 111.16 y Renglón 046 N$ 255.38; con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública —que se acompaña— celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la persona precitada.

La erogación autorizada precedentemente se atenderá con cargo a la Partida de N$ 28:195.429.94, autorizada por R|s de fecha 1.o de marzo de 1978 (Fondos: ley 14.106 del 14 de marzo de 1973, Inciso 10, Programa 10, Numeral 75).

3.o La remuneración establecida se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1.o de marzo de 1978.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y remítase para la intervención que le compete, a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 2.050/978. — Se contrata un Aprendiz Adelantado de Calderero en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de octubre de 1978.

Visto: la gestión presentada por el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la cual se solicita la contratación de un Aprendiz Adelantado de Calderero.

Resultando: I) Que la misma será destinada a cubrir las necesidades de personal en la División V - Equipos Mecánicos del Programa de referencia;

II) Que de acuerdo con lo expuesto, se propone al señor Gustavo Daniel Buela Valerio, para desempeñarse en el Escalafón Ac - Grado 1, con un sueldo mensual de N$ 694.49, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio, ha informado que cuenta con la disponibilidad suficiente para acceder a las erogaciones que demande dicha designación;

II) Que la mencionada Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977, no registrándose antecedentes por sumarios administrativos.

Atento: a lo preceptuado en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976 y 725|976, de 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratado— al señor Gustavo Daniel Buela Valerio, Credencial Cívica serie BRB N.o 10.416, equivalente al Escalafón Ac - Grado 1, en las funciones de Aprendiz Adelantado de Calderero, con una retribución mensual de N$ 694.49 (nuevos pesos seiscientos noventa y cuatro con cuarenta y nueve centésimos) con la discriminación que se detalla a continuación: Renglón 041 N$ 333.34, Renglón 044 N$ 100.72 y Renglón 046 N$ 260.43, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación de que se trata, se atenderá con cargo a la Partida de N$ 28:195.429.44, autorizada por R|s de 1.o de marzo de 1978, (Fondos: ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, Inciso 10, Programa 10, Numeral 75).

3.o La remuneración indicada está ajustada a lo preceptuado en el decreto 383|978, vigente desde el 1.o de junio de 1978, debiendo efectuarse los ajustes que corresponda hasta su vencimiento.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

16

Decreto 580/978. — Se establece el Fichero del Formulario Terapéutico Nacional (FTN) y se reglamenta su funcionamiento.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de octubre de 1978.

Visto: el proyecto redactado por la Comisión del Formulario Terapéutico Nacional, por el que se establece el Fichero del Formulario Terapéutico Nacional (FTN), tendiente a crear la que se denominará "Ficha Individual para cada Especialidad Farmacéutica".

Considerando: I) Que la iniciativa merece ser aprobada por su necesidad y conveniencia. El Formulario Terapéutico Nacional, constituye la integración de los medicamentos necesarios para la atención de la salud de la población en los aspectos de prevención, diagnóstico y tratamiento, debiendo ser objeto de constante revisación y actualización;

II) Lo informado por la División Técnica y la Inspección General de Química, Farmacia y Drogas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese el Fichero del Formulario Terapéutico Nacional (FTN), cuyo funcionamiento será el siguiente:

A) Cada laboratorio de especialidades farmacéuticas, deberá retirar del Ministerio de Salud Pública, una ficha en triplicado por cada especialidad que comercializa en plaza;

B) En un plazo de 60 días calendario, las entregará con la información solicitada, escrita a máquina y en triplicado;

C) La Oficina respectiva devolverá sellada una de cada juego y el Laboratorio Farmacéutico la conservará como comprobante de haber cumplido con la presente disposición.

Art. 2.o Antes de la comercialización de cada nueva especialidad farmacéutica en la plaza, deberá cumplirse con el presente requisito, retirando el juego de fichas correspondiente y entregándolo al Ministerio de Salud Pública antes del día previo a su comercialización.

Art. 3.o Cuando proceda al retiro de comercialización de las especialidades fichadas, el Laboratorio Farmacéutico presentará en la misma Oficina y en duplicado, constancia escrita de dicho hecho, donde se le devolverá el duplicado sellado como constancia de haberlo realizado.

Art. 4.o El incumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto, determinará la prohibición de comercializar la especialidad de que se trata, sin perjuicio de aplicarse las sanciones que legalmente correspondan.

Art. 5.o Apruébase el modelo de "Ficha Individual para cada Especialidad Farmacéutica", redactado por la Comisión del Formulario Terapéutico Nacional, que se adjunta.

Art. 6.o Publíquese. — MENDEZ. — ANTONIO CAÑELLAS.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Formulario Terapéutico Nacional

FECHA

Ficha individual para cada Especialidad Farmacéutica.
Nombre de la Especialidad Farmacéutica.
Forma Farmacéutica.
Nombre del Laboratorio que la comercializa.
Nombre del Laboratorio propietario de la misma.
Número del Registro del Laboratorio en el M.S.P.
Fórmula cuali-cuantitativa de los fármacos activos con sus nombres farmacológicos:
Acción Farmacológica sucinta de cada fármaco activo.
Acción Farmacológica principal.
Indicaciones Terapéuticas.
Tiempo de vida activa.
Referencias bibliográficas de las actividades indicadas.
Posología.
Número y fecha de la lista de precios donde figura su comercialización.
Número completo actual o sugerido para su inclusión en F.T.N.

Fecha en que se comunica su retiro definitivo de la comercialización.

Figura en la edición 1977 del F.T.N.?

SI	NO

Tachar lo que no corresponda

Número definitivo adjudicado por la comisión del F.T.N.

Caracterizar con un asterisco la especialidad de acción sicotrópica, y con dos asteriscos la acción estupefaciente o anfetamínica.

17

Resolución 1.979/978. — Se designa un Anestesista en el Instituto de Oncología.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de octubre de 1978.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Anestesista en el Instituto de Oncología, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado Instituto.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que el Bachiller David Cheguhen Nallen reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Anestesista en el Instituto de Oncología (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 19 - Escalafón AaB - Grado 2 - ex Item 10.45 -

Partida 545 - N.P. 12), al Bachiller David Cheguhen Nallen (Credencial Cívica serie AUB N.o 3.663), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese, y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.

18

Resolución 1.980/978. — Se designan funcionarios administrativos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de octubre de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos administrativos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ab:

a) Para (1) un cargo de Fiscal 4.o (Interino) en la División Administración (Programa 1.02 - Unidad Ejecutora 02 - Grado 4 - ex Item 10.41 - Partida 60 - N.P. 37), al señor Luis Alberto Andrade Paz (Credencial Cívica serie AXB N.o 15.195);
b) Para (1) un cargo de Oficial 4.o en la División Técnica (Programa 1.02 - Unidad Ejecutora 06 - Grado 4 - ex Item 10.51 - Partida 61 - N.P. 23), a la señorita Mónica Beatriz Pedrozo Da Costa (Credencial Cívica serie CDA N.o 47.495);
c) Para (1) un cargo de Auxiliar 1.o en el Centro de Recién Nacidos y Prematuros (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 32 - Grado 4 - ex Item 10.48 - Partida 613 - N.P. 15), a la señora María Adelina Larriera Espinosa de Lagomarsino (Credencial Cívica serie AVA N.o 15.628).

2.o Comuníquese, y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.

19

Resolución 1.983/978. — Se designan funcionarios en el Escalafón Ad, de diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de octubre de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ad:

a) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 44 - Grado 4 - ex Item 10.16 - Partida 946 - N.P. 82), a la señorita Zulema Veleda (Credencial Cívica serie KEB número 1.383).
b) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 46 - Grado 4 - ex Item 10.12 - Partida 946 - N.P. 49), a la señorita Graciela Ruth Ramírez Orellano (Credencial Cívica serie LAA N.o 25.602).
c) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Grado 4 - ex Item 10.43 - Partida 946 - N.P. 166), a la señorita Ana María Cristina Mecigos Yarse (Credencial Cívica serie AVA N.o 16.392).
d) Para (1) un cargo de Portero (Interino) en el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 44 - Grado 4 - ex Item 10.16 - Partida 956 - N.P. 83), a la señora Sara Esther Gordienko Tijanovich de Corletti (Credencial Cívica serie KBA N.o 19.141).

2.o Comuníquese, y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. —, ERNESTO ROSSO.

20

Resolución 1.984/978. — Se designan Ayudantes de Contador, en la División Contaduría Central

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de octubre de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Ayudante de Contador en la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que los estudiantes de Ciencias Económicas y de Administración propuestos para ocupar los mismos, de acuerdo con la prueba de selección realizada a tales efectos, reúnen las condiciones exigidas para desempeñarlos;

II) Que los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los programas de esta Secretaría de Estado;

III) Que por tal motivo y fundamento se estima necesario otorgar con carácter de excepción a las personas que se designan por la presente resolución un plazo de cinco meses para la presentación del Certificado de Fe Democrática.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mnecionan en la presente resolución para ocupar nueve (9) cargos de Ayudante de Contador —Estudiantes de Ciencias Económicas y Administración— en la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.02 - Unidad Ejecutora 03 - Escalafón Ac - Grado 6 - artículo 88:14) interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Claudio Peter Magnus Freund (Credencial Cívica serie BFB N.o 5.416), (Correlativo 3.250).
b) Asise González Lavagnini (Credencial Cívica serie BLB N.o 23.673), (Correlativo 3.270).
c) Marcos José Stiglitz Zumpf (Credencial Cívica serie AQA N.o 11.629), Correlativo 3.280).
d) Joaquín Ernesto Etchevers Viana (Credencial Cívica serie JCD N.o 6.244), (Correlativo 3.290).
e) Bernardo Mermelstein Genis (Credencial Cívica serie ATB N.o 9.642), (Correlativo 3.300).
f) Luis Alberto Menoni Popienia (Credencial Cívica serie AVA N.o 17.374), (Correlativo 3.310).
g) Juan Carlos Ranieri Morán (Credencial Cívica serie AUB N.o 7.145), (Correlativo 3.320).
h) Luis Tanenzapf Korn (Credencial Cívica serie AZA N.o 26.638), (Correlativo 3.330).
i) Daniel Omar Mori Franchi (Credencial Cívica serie AUA N.o 11.990), (Correlativo 3.340).

2.o Dispónese que las personas designadas deberán presentar dentro de los cinco meses a contar de la fecha de la presente resolución el Certificado de Fe Democrática ante la Unidad Ejecutora respectiva, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese, y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — ERNESTO ROSSO.

21

Resolución 1.994/978. — Se modifican normas sobre recepción de donaciones del exterior para el Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 6 de octubre de 1978.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de 7 de mayo de 1974 (Interna N.o 9.426) se autorizó al Minitserio de Salud Pública a recibir, condicionar y distribuir las donaciones y envíos provenientes del Exterior de los diversos Organismos Internacionales, incluso vehículos automotores que se introduzcan al país totalmente armados para su funcionamiento con destino al mencionado Ministerio y otros Servicios no dependientes de esa Secretaría y que actúan en forma autónoma, paralela o colateralmente en su órbita.

Resultando: que por el apartado 2.o de la citada resolución se faculta a la Dirección General de Aduanas y Dirección General de Correos para que con la solicitud del Ministerio de Salud Pública se inicie y cancele la operación de despacho de las donaciones de referencia, libre de tramitación bancaria, exonerada de recargos, impuestos, gravámenes, tasas, proventos portuarios y postales, así como, en su caso, del cumplimiento de lo estatuido en el decreto 433|969, de 5 de setiembre de 1969.

Considerando: I) Que la División Administración solicita la modificación del texto de dicha resolución, en razón de que el Departamento de Importaciones informa, que la Dirección General de Aduanas se ve imposibilitada de autorizar el despacho de las solicitudes formuladas por el Ministerio de Salud Pública al amparo de la misma, en los casos en que el donante no es, ni está reconocido como Organismo Internacional;

II) Que es conveniente ampliar lo establecido en la resolución de referencia, haciéndolo extensivo a todas las donaciones provenientes del Exterior e incluyendo a la Administración Nacional de Puertos dentro de los organismos a que se refiere lo dispuesto por su apartado 2.o;

III) Lo informado por la División Administración y el Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo del 7 de mayo de 1974 (Interna N.o 9.426) la que quedará redactada de la siguiente forma:

"1.o Autorízase al Ministerio de Salud Pública a recibir, condicionar y distribuir las donaciones y envíos provenientes del Exterior de las diversas Asociaciones, Fundaciones, Instituciones, Organismos Estatales y Privados, Empresas o Personas, Organismos Internacionales, etc., incluso vehículos automotores que se introduzcan al país totalmente armados para su funcionamiento con destino al mencionado Ministerio y otros servicios no dependientes de esa Secretaría de Estado y que actúan en forma autónoma paralela o colateralmente en su órbita.

2.o La Administración Nacional de Puertos, la Dirección Nacional de Aduanas y Dirección General de Correos, con el permiso o expediente que se confeccione en base a la nota presentada por el Ministerio de Salud Pública, iniciará y cancelará la operación de Despacho, libre de tramitación bancaria y exonerada de recargos e impuestos a su importación, libre de gravámenes, tasas y proventos portuarios y postales, como asimismo, para las unidades automotoras exceptuarlas del cumplimiento de lo estatuido en el decreto 433|969, de 5 de setiembre de 1969".

2.o Lo dispuesto por la presente resolución comprende las donaciones efectuadas, cuya solicitud de despacho se hubiere formulado al amparo de la resolución que se modifica.

3.o Comuníquese, publíquese. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — JULIO CESAR LUPINACCI. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER.

22

Resolución 1.995/978. — Se declara de Interés Nacional el 9.o Congreso Nacional de Medicina Interna

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 6 de octubre de 1978.

Visto: que del 25 al 28 del corriente mes tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, el 9.o Congreso Nacional de Medicina Interna.

Considerando: I) La importancia y el elevado nivel científico de los temas que se tratarán en el referido evento, al que concurrirán especialmente invitados destacados profesionales argentinos, especialistas en la citada disciplina;

II) Lo informado al respecto por la Dirección General de la Salud,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional el 9.o Congreso Nacional de Medicina Interna, que se realizará del 25 al 28 de octubre de 1978, en la ciudad de Montevideo.

2.o Comuníquese, publíquese. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — JULIO CESAR LUPINACCI.

23

Resolución 1.997/978. — Se incorporan al Escalafón Ab por el mecanismo de transformación de cargos, funcionarios pertenecientes a diversas Unidades Ejecutoras.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de octubre de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por los funcionarios del Ministerio de Salud Pública, señor Celerino Francia Severo, señora Susana Suárez de Morador, señora Julia Hormiga Nieves, señor Hugo Sergio Castilla, señora Celia Cano de González, señora Nelly Renée Machín Melatti, y señora María Diamantina Alvez Argain para que se les incorpore en el Escalafón Administrativo, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 19 de la ley 14.754 del 5 de enero de 1978.

Resultando: I) Que las Direcciones de los establecimientos donde los mencionados funcionarios revistan, informan que efectivamente los mismos desempeñan tareas administrativas, habiéndose presentado dentro de los plazos estipulados por la precitada ley.

Considerando: I) Que la Contaduría General de la Nación ha estudiado las situaciones de los funcionarios de referencia las que se encuentran dentro de lo establecido en la citada norma legal;

II) Que por lo expresado, corresponde incorporar por el mecanismo de transformación a los referidos funcionarios al Escalafón Ab de acuerdo a lo preceptuado en el literal b) del artículo 19 de dicha ley,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al escalafón Ab (Personal Administrativo) del Ministerio de Salud Pública por el mecanismo de transformación de cargos a los funcionarios de dicha Secretaría de Estado que se mencionan, pertenecientes a las Unidades Ejecutoras que se detallan a continuación con arreglo a lo establecido en el literal b) del artículo 19 de la ley 14.754 del 5 de enero de 1978:

1) Señor Celerino Francia Severo, Auxiliar 1.o Sanitario de la División Higiene (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 07 - Escalafón Ac - Grado 5 - ex Item 10.60 - Partida 179 - N.P. 94) en un cargo de Oficial 3.o de la División Higiene (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 07 - Escalafón Ab - Grado 5 - ex Item 10.60 - Partida 135 - N.P. 71).

2) Señora Susana Suárez de Morador, Envasadora 1.o del Laboratorio Químico Industrial y de Producción "Francisco Dorrego" (Programa 1.06 - Unidad Ejecutora 84 - Escalafón Ac - Grado 5 - ex Item 10.41 - Partida 43 - N.P. 13) en un cargo de Oficial 3.o de dicho establecimiento (Programa 1.06 - Unidad Ejecutora 84 - Escalafón Ab - Grado 5 - ex Item 10.41).

3) Señora Julia Hormiga Nieves, Enfermero 1.o del Ministerio de Salud Pública (ex Secretaría General), (Programa 1.01 - Unidad Ejecutora 01 - Escalafón Ac - Grado 5 - ex Item 10.01 - Partida 109 - N.P. 99) en un cargo de Oficial 3.o del citado Ministerio (Programa 1.01 - Unidad Ejecutora 01 - Escalafón Ab - Grado 5 - ex Item 10.01 - Partida 32 - N.P. 67).

4) Señor Hugo Sergio Castilla, Enfermero 2.o del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14 - Escalafón Ac - Grado 5 - ex Item 10.45 - Partida 775 - N.P. 148) en un cargo de Oficial 3.o de dicho establecimiento (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14 - Escalafón Ab - Grado 5 - ex Item 10.45 - Partida 610 - N.P. 110).

5) Señora Celia Cano de González, Enfermero 2.o del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes), (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 50 - Escalafón Ac - Grado 5 - ex Item 10.15 - Partida 775 - N.P. 54) en un cargo de Oficial 3.o de dicho establecimiento (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 50 - Escalafón Ab - Grado 5 - ex Item 10.15 - Partida 610 - N.P. 39).

6) Señora Nelly Renée Machín Melatti, Enfermero 2.o del Hospital - Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 1.05 - Unidad Ejecutora 83 - Escalafón Ac - Grado 5 - ex Item 10.04 - Partida 32 - N.P. 33) en un cargo de Oficial 3.o del precitado establecimiento (Programa 1.05 - Unidad Ejecutora 83 - Escalafón Ab - Grado 5 - ex Item 10.04 - Partida 19 - N.P. 20).

7) Señorita María Diamantina Alvez Argain, Enfermero 2.o del Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 48 - Escalafón Ac - Grado 5 - ex Item 10.19 - Partida 775 - N.P. 64) en un cargo de Oficial 3.o de la citada dependencia (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 48 - Escalafón Ab - Grado 5 - ex Item 10.19 - Partida 610 - N.P. 51).

2.o Comuníquese, y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. VALENTIN ARISMENDI.

24

Resolución 1.998/978. — Se incorpora una funcionaria al Escalafón Ab, por el mecanismo de transformación del cargo.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de octubre de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Taquígrafo del Ministerio de Salud Pública Unidad Ejecutora 01 (ex Secretaría General), señorita Herminia Pedrouzo, para que se le incorpore al Escalafón Ab - Personal Administrativo.

Resultando: que la citada funcionaria siendo titular de un cargo de Taquígrafo Escalafón Ab, viene desempeñando tareas administrativas en la División Planificación de dicha Secretaría de Estado, quien manifiesta su conformidad a lo solicitado.

Considerando: que la Contaduría General de la Nación informa que la presente gestión se encuentra comprendida dentro de lo establecido en el inciso b) del artículo 19 de la ley 14.754, de 5 de enero de 1978,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Escalafón Ab - Personal Administrativo, por el mecanismo de transformación del cargo de origen, un cargo de Taquígrafo del Ministerio de Salud Pública (ex Secretaría General) (Programa 1.01.00 - Unidad Ejecutora 01 - Escalafón Ac - Grado 7 - ex Item 10.01 - Partida 58 - N.P. 73) del cual es titular la señorita Herminia Pedrouzo, en un cargo de Jefe de 3.a (Programa 1.01.00 - Unidad Ejecutora 01 - Escalafón Ab - Grado 7 - ex Item 10.01 - Partida 23 - N.P. 57), de acuerdo con lo establecido en el inciso b) del artículo 19 de la ley 14.754, del 5 de enero de 1978.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

25

Resolución 1.999/978. — Se incorpora una funcionaria al Escalafón Ab, por el mecanismo de transformación del cargo.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de octubre de 1978.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la gestión promovida por la funcionaria del Ministerio de Salud Pública, Auxiliar Sanitario de Unidades Sanitarias, señora Es-

ter Becoña de Mancebo por la que solicita su incorporación a la División Higiene en el Escalafón Ab.

Resultando: que la referida funcionaria titular de un cargo de Auxiliar Sanitario Escalafón Ac, viene desempeñando tareas administrativas en el Sector Proventos de la División Higiene por resolución Ministerial de 21 de octubre de 1976.

Considerando: I) Que la Contaduría General de la Nación y la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Salud Pública expresan que la solicitud formulada encuadra dentro de lo previsto por el inciso 2.o, literal B) del artículo 19 de la ley 14.754, de 5 de enero de 1978;

II) Que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la precitada disposición legal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Escalafón Ab (Personal Administrativo) por el mecanismo de transformación del cargo de origen, un cargo de Auxiliar Sanitario de la Unidad Ejecutora 31 - Unidades Sanitarias (Programa 1.04.02 - Escalafón Ac - Grado 4 - Partida 198 - Nueva Partida 061) del cual es titular la señora Ester Becoña de Mancebo a la Unidad Ejecutora 07, División Higiene en un cargo de Oficial 4.o, Escalafón Ab - Grado 4, de acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de la ley 14.754, de 5 de enero de 1978.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

26

Resolución 2.000/978. — Se aclara una resolución, estableciendo el cargo para el cual debió designarse a una Cocinera del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de octubre de 1978.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo 538|978, de 2 de mayo de 1978, apartado 1.o, literal d) (Interna N.o 13.301), se designó a la señorita Dora Esther Suárez Pérez para ocupar un cargo de Cocinero 1.o del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.

Resultando: que dicho cargo se encuentra ocupado por la señorita Nélida Rocha desde el 1.o de febrero de 1978, fecha en que por resolución Ministerial dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas, fue promovida para desempeñar el mismo.

Considerando: I) Que de acuerdo a lo informado por la Dirección del citado Establecimiento y el Departamento del Personal del Ministerio de Salud Pública el cargo para el cual debió designarse a la señorita Suárez Pérez, es el de Cocinero 2.o - Grado 4 y no Cocinero 1.o - Grado 5, como se estableció en la resolución de referencia;

II) Que por lo expresado precedentemente corresponde efectuar la aclaración respectiva en el sentido indicado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aclárase la resolución del Poder Ejecutivo 538|978, de 2 de mayo de 1978 (Interna N.o 13.301) en lo referente a la designación de la señorita Dora Esther Suárez Pérez, dispuesta por el literal d) del apartado 1.o de dicha resolución, en el sentido de que el cargo para el cual fue designada es Cocinero 2.o (Interino) del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 44 - Escalafón Ad - Grado 4 - ex Item 10.16 - Partida 899 - N.P. 77).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

27

Resolución 2.001/978. — Se efectúa una transformación de cargo en el Centro Departamental de Salud Pública de Florida.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de octubre de 1978.

Visto: que es necesario dotar al Centro Departamental de Salud Pública de Florida de un cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria para Capilla del Sauce.

Considerando: I) Que a tales efectos es conveniente transformar un cargo vacante de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria de Sauce del Yí, existente en el mencionado Centro;

II) Que lo preceptuado por los artículos 293 de la ley 13.640 del 26 de diciembre de 1967 y 271 de la ley 14.252 del 22 de agosto de 1974, faculta a transformar cargos vacantes del Ministerio de Salud Pública pertenecientes a los escalafones Técnico-Profesional y Especializado;

III) Lo informado por la Dirección General de la Salud, la Dirección de Planeamiento y la División Asistencia de la mencionada Secretaría de Estado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Transfórmase en el Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", un (1) cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria de Sauce del Yí del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (vacante) (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 41 - Escalafón AaA - Grado 4 - ex Item 10.11 - Partida 166 - N.P. 18) en un (1) cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria para Capilla del Sauce, del mismo Establecimiento (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 41 - Escalafón AaA - Grado 4 - ex Item 10.11 - Partida 166 - N.P. 18).

2.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

28

Resolución 2.002/978. — Se autoriza a OMA (Organización Médica Asistencial), a actuar en Primera Categoría, con carácter precario.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de octubre de 1978.

Visto: la solicitud formulada por OMA (Organización Médica Asistencial) para que se le autorice a continuar actuando en Primera Categoría.

Resultando: que por resolución del Poder Ejecutivo de 31 de agosto de 1976 (Interna N.o 11.765), se autorizó a la mencionada Institución para actuar en la citada categoría, con carácter precario, por el término de 180 días.

Considerando: que la Dirección General de la Salud y la División Técnica del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo con lo expresado por el Inspector Médico actuante, coinciden en informar que puede concedérsele un nuevo plazo de 180 días de permanencia en la citada categoría, debiendo en dicho período dar cumplimiento a las reglamentaciones vigentes.

Atento: a lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo 406|969, del 19 de agosto de 1969,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a OMA (Organización Médica Asistencial) a actuar en Primera Categoría, con carácter precario

por el término de 180 (ciento ochenta) días, debiendo en dicho lapso dar cumplimiento a los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud Pública, en las reglamentaciones vigentes.

2.o Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

29

Resolución 2.003/978. — Se autoriza a la Sociedad de Asistencia Médica y Previsión Social "Fraternal Uruguaya", a actuar en Primera Categoría, con carácter precario.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de octubre de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Sociedad de Asistencia Médica y Previsión Social "Fraternal Uruguaya", para que se le autorice a actuar en Primera Categoría de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del decreto del Poder Ejecutivo 406|969, de fecha 19 de agosto de 1969

Considerando: I) Que la División Técnica del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo con lo informado por el Inspector Médico actuante, expresa que puede autorizarse a dicha Institución a actuar en Primera Categoría con carácter precario, por el término de ciento ochenta días, a fin de que dentro de dicho lapso, dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud Pública en las reglamentaciones vigentes;

II) Que la Dirección General de la Salud comparte lo expresado por la División Técnica.

Atento: a lo establecido en el artículo 15 del decreto del Poder Ejecutivo 406|969, de fecha 19 de agosto de 1969,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Sociedad de Asistencia Médica y Previsión Social "Fraternal Uruguaya" a actuar en Primera Categoría, con carácter precario, por el término de ciento ochenta días, debiendo en dicho lapso dar cumplimiento a los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud Pública en las reglamentaciones vigentes.

2.o Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

30

Resolución 2.004/978. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Médico del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de octubre de 1978.

Visto: la situación funcional del Médico del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú, en comisión en el Centro Departamental de Salud Pública de San José, doctor Andrés Teyza Kosachenko.

Resultando: que el citado funcionario se encuentra faltando al desempeño de su cargo desde el 2 de mayo de 1978 sin causa justificada.

Considerando: I) Que el mismo fue emplazado por intermedio del "Diario Oficial" los días 24, 25 y 26 de julio de 1978, para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante por abandono de cargo a pesar de lo cual no lo hizo;

II) Que el Departamento de Sumarios del Ministerio de Salud Pública informa que corresponde declarar cesante al funcionario de referencia por la citada causal.

Atento: a lo establecido en el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante por abandono de cargo al Médico del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 44 - Grado 4 - Escalafón AaA - Art. 88|21 - Correlativo 660) en comisión en el Centro Departamental de Salud Pública de San José, doctor Andrés Teyza Kosachenko.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

31

Resolución 2.005/978. — Se declara cesante por abandono de cargo, a una Enfermera del Hospital Pasteur

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de octubre de 1978.

Visto: La situación funcional de la Enfermera 2.a contratada, del Hospital Pasteur, señora Blanca Nahir Suárez de Olivera, la que viene faltando al desempeño de sus funciones desde el 1.o de junio de 1978 sin causa justificada.

Resultando: que se efectuaron las diligencias correspondientes tendientes a la notificación personal de la interesada con resultado negativo, por lo que los días 29 y 30 de junio y 3 de julio de 1978 fue emplazada por intermedio del "Diario Oficial" para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo.

Considerando: que el Departamento de Sumarios del Ministerio de Salud Pública informa que corresponde declarar cesante a la funcionaria de referencia, por la citada causal.

Atento: a lo establecido en el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante por abandono de cargo a la Enfemera 2.a contratada, del Hospital Pasteur, revalidada por resolución del Poder Ejecutivo de 22 de marzo de 1977 (Interna N.o 12.268) Unidad Ejecutora 17 - Programa 1.04 - Renglones 021 - 023, señora Blanca Nahir Suárez de Olivera.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

32

Resolución 2.006/978. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Médico del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de octubre de 1978.

Visto: la situación funcional del Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres, doctor Alberto Carlos Gamboggi.

Resultando: I) Que por resolución de fecha 25 de febrero de 1976 se dispuso prorrogar por el lapso de 3 (tres) meses la Comisión de servicio que venía realizando en el Hospital de Clínicas de la Universidad de San Pablo (Brasil);

II) Que al término de dicho plazo el doctor Gamboggi no se reintegró al cumplimiento de sus funciones, efectuándose las diligencias tendientes a la notificación personal del interesado con resultado negativo, por lo que los días 12, 15 y 16 de agosto de 1977 fue emplazado por intermedio del "Diario Oficial" para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de su cargo, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo.

Considerando: que el asesor Letrado del Ministerio de Salud Pública informa que corresponde declarar cesante al funcionario de referencia por la citada causal.

Atento: a lo establecido en el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante por abandono de cargo al Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 52 - Escalafón AaA - Grado 4 - Art. 88|17 - Correlativo 590), doctor Alberto Carlos Gamboggi.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

33

Resolución 2.007/978. — Se designa Director Médico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de octubre de 1978.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director Médico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando, el cual es necesario proveer.

Considerando: que el doctor Humberto Arena Giobbio reúne las condiciones requeridas para el desempeño de los cometidos inherentes a dicho cargo.

Atento: a lo establecido en el artículo 280 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Director Médico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 70 - Escalafón AaA - Grado 5 - ex Item 10.31 - Partida 8 - N.P. 1), al doctor Humberto Arena Giobbio.

2.o Comuníquese, y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS — VALENTIN ARISMENDI.

34

Resolución 2.008/978. — Se designan funcionarios técnicos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de octubre de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Odontólogo en el Centro Departamental de Salud Pública de Canelones (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 36 - Grado 4 - ex Item 10.07 - Partida 115 - N.P. 06), a la señorita Miryam Teresita Campi Abergo (Credencial Cívica serie CAA N.o 21.520);

b) Para (1) un cargo de Médico Sanitario Adjunto en la División Higiene (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 07 - Grado 3 - ex Item 10.60 - Partida 61 - N.P. 29), a la doctora Laura Adela Pivel Ranieri de Gómez (Credencial Cívica serie AXB N.o 10.530);

c) Para (1) un cargo de Médico Dermovenereólogo Jefe de Servicio en la División Higiene (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 07 - Grado 5 - ex Item 10.60 - Partida 67 - N.P. 2), a la doctora Griselda Margarita De Anda Vila de Russi (Credencial Cívica serie BZB N.o 28.721);

d) Para (1) un cargo de Médico de Radio en el Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 12 - Grado 4 - ex Item 10.52 - Partida 313 - N.P. 16), a la doctora Rosa Lety Morales García (Credencial Cívica serie BIA N.o 5.120);

e) Para (1) un cargo de Médico Pediatra Ayudante en el Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 12 - Grado 2 - ex Item 10.52 - Partida 485 - N.P. 29), a la doctora Silvia Teresa Garat Brun de Visca (Credencial Cívica serie NKC N.o 7.313);

f) Para (1) un cargo de Médico Jefe Dispensario Tisiológico en la Dirección y Servicios Externos (SAYPA) (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 28 - Grado 5 - ex Item 10.75 - Partida 22 - N.P. 5), al doctor Hugo Pablo León Bielli Rodríguez (Credencial Cívica serie BJA N.o 13.663).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS — VALENTIN ARISMENDI.

35

Resolución 2.009/978. — Se designan técnicos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de octubre de 1978.

Visto: lo establecido en las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 10 y 24 de mayo de 1960 (Internas 41.288 y 41.367) respectivamente que reglamentan la provisión de cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública.

Resultando: que en diversos servicios del citado organismo existen cargos técnicos vacantes, cuya provisión se hace imprescindible.

Considerando: I) Que los Tribunales de Concurso designados a tales efectos han dado cumplimiento estricto a las referidas resoluciones del Poder Ejecutivo;

II) Lo informado por los Departamentos del Personal y de Concurso de la mencionada Secretaría de Estado;

III) Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 5.o del decreto 150|977 del 15 de marzo de 1977 el Ministerio de Justicia informa que los técnicos que se designan en la presente resolución no registran ante...

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse los técnicos que se detallan a continuación para prestar servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo con los resultados de los concursos realizados, con arreglo a lo estatuído en las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 10 y 24 de mayo de 1960 (Internas 41.286 y 41.367, respectivamente):

A) Al doctor Newton Félix Cabrera Eguren (Credencial Cívica serie GAD N.o 3.640) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 432 - F.o 144 - L.o 12 del 18 de junio de 1965), por concurso de Méritos y Pruebas para ocupar un cargo de Odontólogo del Centro de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 37 - Escalafón AaA - Grado 4 - ex Item 10.14 - Partida 25 - N.P. 2).
B) A la doctora Nélida Herminda Tellerin Casco (Credencial Cívica serie LBD N.o 3.086) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 88 - F.o 30 - L.o 15 de fecha 21 de enero de 1970) por concurso de Méritos para ocupar un cargo de Jefe de Laboratorio Central de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 30 - Escalafón AaA - Grado 5 - ex Item 10.76 - Partida 57 - N.P. 7).
C) A la señorita Zulma Amalia Testa (Credencial Cívica serie BDA N.o 6.489) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 38 - F.o 19 - L.o 31 de fecha 25 de enero de 1971) por concurso de Méritos y Pruebas, para ocupar un cargo de Instrumentista en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14 - Escalafón Ac - Grado 6 - ex Item 10.45 - Partida 660 - N.P. 122).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

36

Resolución 2.010/978. — Se amplía el Cuadro de Técnicos Radiólogos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de octubre de 1978.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo 581|978 de fecha 5 de mayo de 1978 (Interna 13.326) se designó para integrar el Cuadro de Técnicos Radiólogos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública a los doctores Raúl Antonio Viñuela Olano y Ana María Alicia González Rebufello.

Considerando: que es conveniente ampliar el referido Cuadro de Suplentes con los Técnicos inscriptos, de acuerdo con la nómina remitida, a tales efectos por el Servicio de Asistencia Externa.

Atento: a lo establecido en el Reglamento aprobado por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 21 de diciembre de 1955 (Interna 30.954),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Amplíase el Cuadro de Técnicos Radiólogos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública, aprobado por resolución del Poder Ejecutivo 581|978, de 5 de mayo de 1978 (Interna 13.326) con los Técnicos Radiólogos que se designan a continuación:

1) Liliana Graciela Gurbindo Galo (Credencial Cívica serie RBD N.o 11.679).
2) Gloria Martha Díaz Barbé (Credencial Cívica serie BBB N.o 27.061).
3) María Teresa Mackevicius González (Credencial Cívica serie SCA N.o 1.450).
4) Julio Arnoldo Schertz Nudelman (Credencial Cívica serie BPB N.o 12.092).
5) Sergio Aníbal Rodríguez Bersetche (Credencial Cívica serie BRA N.o 26.527).
6) Hilda Graciela Demichelis Mareque (Credencial Cívica serie KBA N.o 20.080).

2.o La erogación que demande la utilización de los mencionados técnicos suplentes se atenderá con cargo al Programa 1.04 - Rubro 0 - Renglones 021 y 023.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

37

Resolución 2.011/978. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de octubre de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;
II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;
III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Auxiliar 3.o de Laboratorio en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14 - Grado 3 - ex Item 10.45 - Partida 810 - N.P. 154), al señor Edgardo Artigas Almeida Martínez (Credencial Cívica serie AUB N.o 8.744).
b) Para (1) un cargo de Auxiliar 3.o de Laboratorio en la División Higiene (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 07 - Grado 3 - ex Item 10.60 - Partida 199 - N.P. 107), a la señorita Silvia Elida Casserone Crotti (Credencial Cívica serie AKA N.o 9.165).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

38

Resolución 2.012/978. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de octubre de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de

Salud Pública los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Enfermero 1.o en el Instituto de Oncología (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 19 - Grado 5 - ex Item 10.19 - Partida 713 - N. P. 21), a la señorita María Leida Mozzone Mozzone, (Credencial Cívica serie CAA N.o 23.075);

b) Para un cargo de Enfermero 1.o Conductor en la División Asistencia (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 05 - Grado 6 - ex Item 10.70 - Partida 1.020 - N. P. 75), al señor Joaquín Walter González Franciní, (Credencial Cívica serie CJA N.o 13.209);

c) Para un cargo de Enfermero 2.o en el Instituto de Cirugía para Postgraduados (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 21 - Grado 5 - ex Item 10.56 - Partida 775 - N. P. 34), a la señora María Rita Denis Fernández de Barindelli, (Credencial Cívica serie AZA N.o 20.866);

d) Para un cargo de Enfermero 2.o en el Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 42 - Grado 5 - ex Item 10.13 - Partida 775 - N. P. 38), a la señorita Elda Azucena Garrido Sequeira, (Credencial Cívica serie SAA N.o 27.185).

2.o Comuníquese, y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

39

Resolución 2.013/978. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de octubre de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento de Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Instrumentista en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 30 - Grado 6 - ex Item 10.76 - Partida 660 - N. P. 65), a la señora Nelba Raquel Alvarez Giménez de Russo, (Credencial Cívica serie CBA número 13.848);

b) Para (1) un cargo de Auxiliar Especializado en el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 44 - Grado 5 - ex Item 10.16 - Partida 806 - N. P. 84), al señor Héctor Daniel Arrigoni Beraza, (Credencial Cívica serie KBA N.o 19.319);

c) Para (1) un cargo de Vacunadora en el Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (SAYPA), (Programa 1.04.02 - Unidad Ejécutora 28 - Grado 6 - ex Item 10.75 - Partida 177 - N. P. 46), a la señora Lidia Hebe Baltar Callegari de Carballo, (Credencial Cívica serie BCA N.o 47.045).

2.o Comuníquese, y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

40

Resolución 2.014/978. — Se designa una Cocinera en la Dirección y Servicios Externos

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de octubre de 1978.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Cocinero en la Dirección y Servicios Externos (SAYPA), el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado Servicio.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que la señora Claudia Alonzo Cantera de Marín, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo establecido por el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse en cada caso y por razones fundadas del límite de edad para el ingreso a la Administrción Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Cocinero (Interino) en la Dirección y Servicios Externos (SAYPA), (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 28 - Escalafón Ad - Grado 4 - ex Item 10.75 - Partida 245 - N. P. 68), a la señora Claudia Alonzo Cantera de Marín, (Credencial Cívica serie FDB N.o 1.859).

2.o Comuníquese, y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

41

Resolución 2.015/978. — Se autoriza la contratación de un Auxiliar de Servicio, en el Servicio Nacional de Sangre.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de octubre de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por el Servicio Nacional de Sangre tendiente a la contratación del señor Júpiter Núñez González como Auxiliar de Servicio de dicho establecimiento.

Considerando: I) Que la Comisión Interventora de dicho Servicio comunica que por razones de imperiosa necesidad se vienen utilizando los servicios del señor Núñez desde el 1.o de marzo de 1977 por lo que solicita su contratación a partir de dicha fecha, en régimen de 36 horas semanales;

II) Que a los efectos de regularizar la situación expuesta es necesario autorizar la contratación de referencia por el período comprendido entre el 1.o de marzo y el 31 de diciembre de 1977;

III) Lo informado por la División Contaduría Central.

Atento: a lo establecido en los decretos 179|976 del 1.o de abril de 1976, 725|976 del 5 de noviembre de dicho año y 150|977 del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase la contratación del señor Júpiter Núñez González (Credencial Cívica serie CBA N.o 17.632) como Auxiliar de Servicio del Servicio Nacional de Sangre, en régimen de 36 horas semanales, por el período comprendido entre el 1.o de marzo y el 31 de diciembre de 1977 con una asignación mensual correspondiente al Escalafón Ad - Grado 4, que se desglosa de acuerdo al siguiente detalle:

Del 1.o de marzo al 31 de mayo de 1977, a razón de N$ 440.43 (nuevos pesos cuatrocientos cuarenta con cuarenta y tres centésimos) mensuales, que se discriminan: Renglón 021 N$ 289.71, Renglón 023 N$ 93.27 y Renglón 026 N$ 57.45, con un total por dicho período de N$ 1.321.29 (nuevos pesos mil trescientos veintiuno con veintinueve centésimos).

Del 1.o de junio al 31 de agosto de 1977, a razón de N$ 502.26 (nuevos pesos quinientos dos con veintiséis centésimos) mensuales, que se desglosan: Renglón 021 nuevos pesos 318.68, Renglón 023 N$ 118.07 y Renglón 026 nuevos pesos 65.51, con un total por el precitado lapso de N$ 1.506.78 (nuevos pesos mil quinientos seis con setenta y ocho centésimos).

Del 1.o de setiembre al 30 de noviembre de 1977, a razón de N$ 573.09 (nuevos pesos quinientos setenta y tres con nueve centésimos) mensuales, que se discriminan: Renglón 021 N$ 350.55, Renglón 023 N$ 147.79 y Renglón 026 N$ 74.75, con un total en el mencionado período de N$ 1.719.27 (nuevos pesos mil setecientos diecinueve con veintisiete centésimos).

El mes de diciembre de 1977, con un total de N$ 617.86 (nuevos pesos seisceintos diecisiete con ochenta y seis centésimos), que se desglosan: Renglón 021 N$ 371.58, Renglón 023 N$ 165.69 y Renglón 026 N$ 80.59.

Aguinaldo: año 1977 N$ 430.43 (nuevos pesos cuatrocientos treinta con cuarenta y tres centésimos).

2.o La erogación de referencia, que asciende al monto total de N$ 5.595.63 (nuevos pesos cinco mil quinientos noventa y cinco con sesenta y tres centésimos) se atenderá con cargo a la Cuenta 33.987|8.311 "Servicio Nacional de Sangre".

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente. —** ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

42

Resolución 2.016/978. — Se designa un Odontólogo en Tranqueras, del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de octubre de 1978.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Odontólogo en Tranqueras, del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado Centro.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que el odontólogo Gustavo Adolfo Rodríguez Saavedra reúne las condiciones requeridas para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Odontólogo en Tranqueras del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 45 - Escalafón AaA - Grado 4 - artículo 88|5 - Correlativo 650), al odontólogo Gustavo Adolfo Rodríguez Saavedra (Credencial Cívica serie HCC N.o 6.827), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente. —** ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

43

Ley 14.828. — Se exonera del Impuesto al Valor Agregado, a bienes a emplearse en la producción agropecuaria y materias primas para su elaboración.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Incorpórase al numeral 1.o) del artículo 13 del Título 9 "Impuesto al Valor Agregado" del Texto Ordenado 1976, el literal N con el siguiente texto:

"N) Bienes a emplearse en la producción agropecuaria y materias primas para su elaboración.

El Poder Ejecutivo determinará la nómina de artículos comprendidos en este literal".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 26 de setiembre de 1978.

Hamlet Reyes, Presidente. — **Nelson Simonetti.** — **Julio A. Waller**, Secretarios.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de octubre de 1978. (*)

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — ERNESTO ROSSO.

44

Decreto 581/978. — Se prorroga el plazo referente al retiquetado de plaguicidas agrícolas

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de setiembre de 1978. (*)

Visto: la gestión formulada por la Cámara de Comercio de Productos Agroquímicos, Semillas y Afines.

Resultando: I) Por decreto 149|977, de 15 de marzo de 1977, se reglamentó el contralor y venta de insecticidas, fungicidas, herbicidas y otros productos de uso similar agrícola;

II) Por el artículo 51 del aludido decreto se dispuso fijar un plazo de 180 días, a partir de la fecha de vigencia del decreto, para que los productos que se encuentran registrados conforme a las normas del decreto de fecha 1.o de agosto de 1956, se ajustan a las preceptuadas por el decreto 149|977, de 15 de marzo de 1977;

III) El plazo referido anteriormente fue prorrogado, hasta el 31 de diciembre de 1977, por decreto 562|977, de 5 de octubre de 1977;

IV) En la gestión de referencia la Cámara de Comercio de Productos Agroquímicos, Semillas y Afines, sugiere se prorrogue, hasta el 31 de diciembre de 1978, el plazo para proceder al retiquetado de los productos que, encontrándose registrados por el decreto de fecha 1.o de agosto de 1956, se ajustaron a las disposiciones contenidas en el decreto 149|977, de 15 de marzo de 1977;

V) Basa su solicitud en que la confección de las etiquetas no resulta fácil ni rápidamente cumplible, no sólo para ceñirse a las normas del decreto 149|977 de 15 de marzo de 1977, sino también a las exigencias conocidas impuestas por las respectivas casas matrices en los casos de empresas que representan y trafican con productos representados en el exterior; asimismo, porque el referido decreto exige el retiquetado a todos los productos en stock en sus propios depósitos y a los que están diseminados en todos los locales de venta del país.

Considerando: conveniente, de acuerdo a lo expuesto, proveer en la forma que se solicita, habida cuenta de los informes favorables al respecto.

Atento: a lo informado por la Dirección General de los Servicios Agronómicos, Asesoría Técnica y Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase, hasta el 31 de diciembre de 1978, el plazo establecido por el artículo 51 del decreto 149|977, de 15 de marzo de 1977, en cuanto concierne al retiquetado de los plaguicidas agrícolas, registrados al amparo de las disposiciones del citado decreto.

Art. 2.o Quedan excluídos de lo establecido en el artículo anterior los siguientes productos:

a) Los registrados con autorización de venta provisional;
b) Los registrados y clasificados dentro de los términos del capítulo III del decreto 149|977, de 15 de marzo de 1977 —"Altamente Tóxicos" o "Muy Tóxicos"— que deben ser expedidos únicamente bajo autorización profesional; y
c) Los que poseen diferencias en las dosis, usos y condiciones terapéuticas con el registro autorizado al amparo del decreto de 1.o de agosto de 1956.

Art. 3.o Esta disposición entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — General HUGO LINARES BRUM. — ERNESTO ROSSO. — HECTOR MARIO ARTUCIO. — EDUARDO J. SAMPSON. — ANTONIO CAÑELLAS.

45

Decreto 589/978. — Se prorroga el plazo para la presentación de proyectos de forestación obligatoria en terrenos propiedad del Estado, Entes Descentralizados y Administraciones Municipales.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 4 de octubre de 1978.

Visto: el decreto 325|977, de 8 de junio de 1977.

Resultando: I) El citado decreto declaró obligatoria la plantación de bosques calificados como protectores o de rendimiento en los terrenos de aptitud forestal ubicados en las áreas de prioridad establecidas por decreto del Poder Ejecutivo 894|971, de fecha 30 de diciembre de 1971, cuyo propietario u ocupante, a cualquier título, sea el Estado, los Entes Autónomos, Servicios Descentralizados o Gobiernos Departamentales, siempre que tales terrenos presenten una superficie mínima contínua de 10 (diez) hectáreas. En su artículo 2.o estableció que la forestación dispuesta deberá ser iniciada, preceptivamente, dentro del plazo de 1 (un) año, a contar de la fecha de su promulgación;

II) Existen tierras de aptitud forestal que han sido designadas áreas de prioridad, según decretos del Poder Ejecutivo 894|971, de 30 de diciembre de 1971 y 621|974, de 1.o de agosto de 1974, donde se establecen las condiciones en que deben ser instalados los bosques para merecer los beneficios de dicha ley;

III) Algunas de esas tierras son administradas por el Estado, las que pueden ser destinadas a forestación, no sólo en función de aportar producción de interés para el país sino también como obra demostrativa;

IV) La forestación obligatoria es uno de los instrumentos previstos en la ley, en sus artículos 25 y siguientes, por razones de protección o de conveniencia pública.

Considerando: I) Varios de los organismos interesados han iniciado las gestiones correspondientes a efectos de cumplir con las disposiciones establecidas;

II) La canalización de los recursos existentes en el sector público y privado que permiten lograr un mejor aprovechamiento de los mismos no ha sido logrado dentro del plazo establecido;

III) La limitación en el cumplimiento del decreto mencionado que es propio de todo sector que inicia su desarrollo —tanto en la actividad privada como oficial— puede estar causada por la falta de información sobre la existencia de empresas forestadoras, de personal idóneo

---

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 17 de octubre de 1978.

formado tanto en la Facultad de Agronomía como en la UTU o aún de las posibilidades de reinversión que tiene el productor rural;

IV) El Ministerio de Agricultura y Pesca a través de sus oficinas especializadas, puede solucionar inconvenientes de tal índole, aportando información a los Organismos que así lo soliciten.

Atento: a lo dispuesto por la Ley Forestal 13.723, de 16 de diciembre de 1968, en sus artículos 25 y siguientes,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase, hasta el 8 de junio, de 1979, el plazo que establece el decreto 325|977. de 8 de junio de 1977, para la presentación de los proyectos de forestación obligatoria de los terrenos cuyo propietario u ocupante, a cualquier título, sea el Estado. los Entes Descentralizados en general y las Administraciones Municipales.

Art. 2.o Los Organismos que se encuentran comprendidos por las disposiciones del mencionado decreto deberán hacer conocer al Ministerio de Agricultura y Pesca, en el caso de encontrar dificultades, los inconvenientes que puedan existir para su cumplimiento.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — HUGO LINARES BRUM. — ERNESTO ROSSO. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

46

Decreto 592/978. — Se actualizan tarifas para servicios fitosanitarios que presta la Dirección de Sanidad Vegetal en las Aduanas del país.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 17 de octubre de 1978.

Visto: el informe del Grupo de Trabajo creado por resolución ministerial de fecha 17 de febrero de 1978 con el cometido de revisar las tarifas fitosanitarias vigentes.

Resultando: I) Con fecha 17 de julio de 1978, el referido Grupo de Trabajo presentó su informe final y proyecto de decreto, por el que se ajustan las tarifas fitosanitarias vigentes, así como lo relacionado con la utilización de los fondos que se recauden;

II) Se recabó la opinión de la Dirección de Asesoramiento Legal y de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Considerando: Conveniente actualizar tales tarifas, en función de la variación de los índices de precios al consumo, a fin de continuar con el debido contralor fitosanitario de productos vegetales asegurando de esa manera, la pureza y calidad de los productos producidos, tanto en el sector interno como externo.

Atento: a lo preceptuado por las leyes de 4 de mayo de 1911; ley de 28 de octubre de 1911; decreto de 9 de marzo de 1912; decreto de 16 de enero de 1915; decreto de 26 de julio de 1937; decreto de 5 de noviembre de 1941; decreto 741|976, de 10 de noviembre de 1976 y artículo 363 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

DECRETA:

Servicios Fitosanitarios de Exportación e Importación de Mercaderías Vegetales

Artículo 1.o Establécense las siguientes tarifas para los Servicios Fitosanitarios que presta la Dirección de Sanidad Vegetal en las Aduanas del país.

Toda gestión de importación - exportación ante la Dirección de Sanidad Vegetal que requiera inspección fitosanitaria abonará un arancel mínimo de N$ 10.00.

Toda gestión de importación de fertilizantes por tonelada abonará, N$ 2.00.

Toda gestión de exportación de fertilizantes por tonelada abonará, N$ 2.50.

Toda gestión de exportación e importación de específicos agrícolas abonará, N$ 25.00.

Exportación e Importación

Cacao: por cada tonelada o fracción de cacao en grano abonará, N$ 10.00.

Por cada tonelada o fracción de cacao en pasta abonará, N$ 20.00.

Por cada tonelada o fracción de cascarilla abonará, N$ 5.00.

Café: por cada tonelada o fracción de café en grano abonará, N$ 6.00.

Por cada tonelada o fracción de café soluble abonará, N$ 10.00.

Cereales: cada tonelada o fracción de alpiste, avena, cebada, centeno, maíz, mijo, sorgo, abonará N$ 0.50.

Por cada tonelada o fracción de arroz abonará, N$ 1.00.

Por cada tonelada o fracción de semillas cerealeras abonará, N$ 1.00.

Cigarrillos: por cada 100 kilogramos o fracción de cigarrillos y cigarros abonará, N$ 20.00.

Cultivos Forrajeros:

a) Semillas. — Cada tonelada o fracción de alfalfa, tréboles, lotus, phalaris, festuca, abonará, N$ 10.00.
   Cada tonelada o fracción de rye grass, gramíneas en general y remolacha forrajera, abonará, N$ 5.00.
b) Heno. — Cada tonelada o fracción de alfalfa, avena, mezcla y similares, N$ 10.00.

Cultivos Industriales:

a) Plantas. — Por cada tonelada o fracción de caña de azúcar, abonará, N$ 10.00;
b) Cada tonelada o fracción de semilla de remolacha azucarera, algodón, N$ 5.00;
c) Fardos. — Cada tonelada o fracción de fardos de paja de escoba, yute, lino, fibra, zacatón, piasava, ramio, formio, sisal y cáñamo, abonará, N$ 10.00.

Encomiendas Postales. — Cada encomienda postal (aérea, marítima o terrestre) que necesite obtener certificado fitosanitario correspondiente, abonará, N$ 10.00.

Especies: por cada 100 kilogramos o fracción de: ají seco, ají molido, anís estrellado, anís en grano, canela, canelón, clavo de olor, nuez moscada, orégano, pimentón, pimienta en grano, pimienta molida, tomillo, toronjil, y demás similares, abonará, N$ 5.00.

Por cada cien kilos o fracción de hongos secos abonará, N$ 6.00.

Frutas y Hortalizas frescas. — Cítricos, pomáceas, rosáceas, en envases de hasta 5 kilogramos, abonará, nuevos pesos 0.10.

De 5 a 15 kilogramos bruto, abonará cada uno, N$ 0.15.

Más de 15 kilogramos bruto, abonará cada uno, nuevos pesos 0.20.

Por cada cajón de ananá doble (35 ananás) abonará, N$ 10.00.

Por cada cajón de ananá sencillo (20 ananás) abonará, N$ 8.00.

Por cada cacho de banana, abonará, N$ 2.00.

Por cada cien kilos o fracción de aceitunas paltas, abonará, N$ 2.00.

Por cada cien kilos o fracción de caquí, coco, melones, pimientos, sandías, tomates, abonará, N$ 2.00.

Frutos Secos, Frutas Abrillantadas y Desecadas:

a) Cada 100 kilos o fracción de frutas secas con o sin cáscara, frutas abrillantadas, dátiles abonará, nuevos pesos 10.00;
b) Por cada cien kilos de orejones de ciruelas duraznos, peras, manzanas, pasas de higo, pasas de uva, alcaparras, abonará, N$ 5.00.

Granos para Industria y Consumo Animal. Cada tonelada o fracción de cebada cervecera malteada, abonará, nuevos pesos 5.00.

Cada tonelada o fracción de avena despuntada y cebada descascarada, N$ 5.00.

Harinas. — Por cada tonelada o fracción de harinas de soja, girasol, lino, maní, trigo, maíz, garbanzos, arvejas, lentejas gluten de maíz y de trigo, N$ 5.00.

Expellers. — Cada tonelada o fracción de expellers de lino, maní, soja, N$ 5.00.

Hortalizas:

a) Consumo (granos). — Cada tonelada o fracción de garbanzos, arvejas, porotos, chícharos, habas, etc., abonará, N$ 6.00.
Cada tonelada o fracción de lentejas, abonará, nuevos pesos 8.00;
b) Deshidratadas. — Cada tonelada o fracción de hortalizas deshidratadas, N$ 15.00;
c) Tubérculos, raíces y tallos. — Cada tonelada o fracción de espárragos y ajos, N$ 10.00;
d) Subproductos. — Por cada cien kilos o fracción de harina de mandioca, fariña, y gránulos de tapioca, abonará, N$ 5.00.

Maderas. — Por cada tonelada o fracción de cedro, roble, incienso y maderas finas, N$ 25.00.
Por cada tonelada o fracción de maderas comunes, pinos, álamos, eucaliptus, N$ 10.00.
Por cada tonelada o fracción de alcornoque (corcho), abonará, N$ 10.00.
Por cada tonelada o fracción de parquet, abonará, nuevos pesos 15.00.

Oleaginosos. — Cada tonelada o fracción de girasol, lino, soja, maní, ricino; N$ 0.75.

Partes de Plantas. — Por cada cien kilos o fracción de plantas o partes de plantas destinadas a la industria licorera o farmacéutica, abonará, N$ 10.00.
Por cada cien kilos o fracción de lúpulo, abonará, nuevos pesos 5.00.
Por cada cien kilos o fracción de azafrán, abonará, nuevos pesos 5.00.
Por cada cien kilos o fracción de coco rallado, abonará, N$ 10.00.
Por cada cien kilos o fracción con destino a fabricación de perfumes, N$ 10.00.
Por cada tonelada o fracción de marfil vegetal, abonará, N$ 10.00.
Por cada tonelada o fracción de algodón en rama, abonará, N$ 4.00.

Plantas Forestales. — Por cada millar o fracción de plantas de almácigos forestales, abonará N$ 5.00.
Por cada millar o fracción de plantas forestales comunes, eucaliptus, pinos, fresnos y otras, abonará N$ 8.00
Por cada mil kilos o fracción de semillas forestales, abonará N$ 15.00.
Plantas Frutales. — Por cada mil kilos de plantas o fracción de plantas de almácigos, estacas, injertos, barbados y similares, abonará N$ 10.00.
Por cada cien kilos o fracción de semillas frutales, abonará N$ 5.00.
Por cada mil plantas o fracción de árboles frutales, abonará N$ 20.00.
Plantas Ornamentales. — Por cada mil plantas o fracción de plantas de almácigos, estacas, injertos y similares, abonará N$ 10.00.
Por cada cien kilos o fracción de semillas de flores, bulbos de flores, abonará N$ 10.00.
Por cada mil plantas o fracción de plantas ornamentales, abonará N$ 20.00.
Productos Varios. — Por cada tonelada o fracción de pulpa de fruta, abonará N$ 2.00.
Por cada tonelada o fracción de mermelada, abonará N$ 5.00.
Por cada tonelada o fracción de miel, abonará N$ 5.00.
Por cada cien kilos o fracción de galletitas, abonará N$ 2.00.
Por cada mil litros o fracción de bebidas (vinos, cervezas), abonará N$ 20.00.
Por cada mil litros o fracción de aceites vegetales, abonará N$ 20.00.
Raciones. — Por cada tonelada o fracción de raciones balanceadas, N$ 2.00.
Subproductos de Cereales. — Por cada tonelada o fracción de afrechillo, afrecho, semitín, abonará N$ 2.00.
Subproductos de industrias. — Por cada tonelada o fracción de pulpa de remolacha desecada y pelleteada, N$ 5.00.
Tabaco. — Por cada tonelada o fracción N$ 25.00.
Te. — Por cada tonelada o fracción, abonará N$ 6.00.
Yerba Mate. — Por cada mil kilos o fracción de yerba canchada, abonará N$ 2.00.
Por cada mil kilos o fracción de yerba elaborada, abonará N$ 5.00.

Art. 2.o Fíjase en N$ 15.00 (son nuevos pesos quince) cada inspección de mercadería vegetal solicitada por el interesado, en locales fuera del recinto portuario. El interesado abonará o se hará cargo, además, de los gastos de locomoción del técnico actuante.

Art. 3.o El pago de las tarifas se hará por el kilaje bruto de la mercadería y se efectuará en base a cada gestión presentada ante el servicio correspondiente.

Art. 4.o Servicio de Desinfección de plantas y productos vegetales. — Todo producto vegetal o sus partes que, a juicio de la inspección fitosanitaria en las Aduanas, requiera previamente a la extensión del certificado respectivo o deba ser sometido a desinfección a pedido de los interesados, se regirá por las siguientes tarifas:
Cámara grande: N$ 30.00.
Cámara mediana: N$ 24.00.
Cámara chica: N$ 12.00.

En todos los casos si el interesado no aporta el producto fumigante y el mismo es provisto por el servicio fitosanitario que realiza la fumigación, será cobrado al interesado de acuerdo al precio del específico en plaza. En las fumigaciones que supervisen los técnicos fuera o dentro de los recintos portuarios, los interesados abonarán, además de los gastos de locomoción generados, una tarifa de N$ 25.00.

Art. 5.o Maquinaria Agrícola, Herramientas e Implementos. — En cumplimiento de lo establecido por el decreto reglamentario del 14 de setiembre de 1912, en su artículo 3.o, de la ley 3.943, de 11 de enero de 1912, los Servicios Fitosanitarios en las Aduanas deberán realizar las inspecciones pertinentes para su cumplimiento. A estos efectos, las tarifas a cobrar serán:
Por cada herramienta menor, por unidad, N$ 2.00.
Por cada herramienta no motorizada, por unidad, nuevos pesos 10.00.
Motorizadas. — Hasta 1|2 HP por unidad, N$ 15.00.
De más de 1|2 HP a 5 HP p|unidad, N$ 20.00.
De más de 5 HP a 50 HP por unidad, N$ 25.00.
De más de 50 HP por unidad, N$ 30.00.
Implementos no especificados, cada 100 unidades o fracción, N$ 10.00.

Art. 6.o Tarifas para Organismos Estatales. — Toda mercadería importada o exportada por los diferentes organismos estatales quedan exentas del pago de las tarifas que fija el presente decreto.

Art. 7.o Otros Servicios Fitosanitarios. — Durante las campañas de Lucha Masiva contra insectos plaga de los cultivos agrícolas, el interesado en la inspección fitosanitaria de sus cultivos, previo al tratamiento terrestre o aéreo, abonará una tarifa cuyo precio será:
Por inspección de cultivos de hasta 50 hás. de superficie, N$ 15.00.
Por inspección de cultivos de hasta 50 a 100 hás., nuevos pesos 25.00.
Por inspección de cultivos de más de 100 hectáreas, nuevos pesos 50.00.

Art. 8.o Viveros de plantas. — Por cada inspección de viveros de plantas el interesado abonará una tarifa de N$ 25.00.
El precio de las guías de transporte de vegetales se fija en N$ 5.00 c|u.

Art. 9.o Por cada inspección de montes frutales previa a la extensión de guías de libre tránsito de frutas, el interesado abonará una tarifa de N$ 25.00.
Por cada inspección de fruta en lugares de acopio de frutas y parque de clasificación y empaque, previo a la entrega de guías de libre tránsito de frutas, el interesado abonará la tarifa de N$ 15.00.
Fíjase en N$ 5.00 el precio de cada guía de libre tránsito de frutas.

Art. 10. A los infractores del decreto del 1.o de junio de 1961, por el que se declara obligatoria la destrucción del "abrojo grande" y la "cepa caballo" en todo el territorio nacional, se les aplicará una multa cuyo monto estará de acuerdo a la superficie en infracción y de la siguiente manera: hasta 50 hectáreas de superficie, nuevos pesos 50.00.
De más de 50 hectáreas, multa de N$ 5.00 p|há.

Art. 11. Fíjase el alquiler diario de la máquina mochila tipo KWH (equipo motorizado para aplicación de plaguicidas), en N$ 30.00.

Art. 12. Fíjase el alquiler diario de las carpas desarmables para fumigación en N$ 12.00.

Art. 13. Las recaudaciones efectuadas por los Servicios Fitosanitarios en función de las tarifas aplicadas por el presente decreto se depositarán en la cuenta corriente N.o 31.305|130 del Banco de la República Oriental del Uruguay (Proventos B) de la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Art. 14. Derógase toda disposición que expresa o tácitamente se oponga a las precedentes disposiciones y especialmente el artículo 1.o del decreto 197|976, de 8 de abril de 1976 y el decreto 741|976, de 10 de noviembre de 1976.

Art. 15. Comuníquese, etc. — MENDEZ — LUIS H. MEYER.

MINISTERIO DE JUSTICIA

47

Resolución 1.990/978. — Se designa Médico Forense en el Instituto Técnico Forense

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de octubre de 1978.

Visto: estos antecedentes relativos a la provisión de un cargo vacante de Médico Forense (Escalafón AaA - Grado 6) en el Inciso 15 - Programa 05 - Subprograma 05 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados".

Resultando: I) Que para la provisión del referido cargo, el Ministerio de Justicia por Resolución Ministerial Interna 1.294 de 27 de julio del año en curso, dispuso promover la designación del doctor Guillermo Mesa, por resultar éste vencedor en el concurso de méritos y oposición instituido a esos efectos.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo previsto en los literales A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, reuniendo el profesional designado los requisitos para el cargo en que se le propone.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo dispuesto por el artículo 168, inciso 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al doctor Guillermo Mesa (Credencial Cívica serie MAA N.o 27.151) para ocupar un cargo de Médico Forense (Escalafón AaA - Grado 6) en el Instituto Técnico Forense (Inciso 15 - Programa 05 - Subprograma 05 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados").

2.o Pase a la Corte de Justicia para su conocimiento y el noticiamiento del Interesado.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justic[illegible]

4.o Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

48

Resolución 1.991/978. — Se contrata un funcionario en el Programa 15.01 - "Administración General"

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de octubre de 1978.

Visto: estos antecedentes por los que se propone la contratación del funcionario del Programa 04 "Ministerio Público y Fiscal" del Inciso 15 - Ministerio de Justicia, señor Luis Waldir Ribeiro Núñez, para el desempeño de tareas de Auxiliar asimiladas al Escalafón Ab - Grado 1, en régimen de 30 horas semanales, en el Programa 15.01 "Administración General".

Resultando: I) El funcionario propuesto fue contratado anteriormente al amparo de lo establecido en el artículo 51 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto reglamentario 848|975 de 7 de noviembre de 1975, encontrándose próximo a su vencimiento el término de 150 días previsto por dichas disposiciones según consta en copia auténtica de la correspondiente resolución ministerial luciente a fojas 18 de estas actuaciones e informe de la Contaduría Central del Ministerio de Justicia de fojas 17;

II) Consultada la repartición contable antes mencionada, establece en informe de fojas 1 vuelta la discriminación por renglones para atender la remuneración de la persona a contratar, señalando que los mismos cuentan al efecto, con disponibilidad suficiente.

Considerando: I) Que los cometidos asignados al Ministerio de Justicia, determinan la necesidad de acrecer los recursos humanos que —a nivel operativo— permitan el normal desarrollo de las actividades correspondientes;

II) Que el Contrato de Función Pública fue formulado con arreglo a las normas que regulan la materia, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo dispuesto por decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, en calidad de contratado en el Programa 15.01 "Administración General", por el período comprendido entre el 6 de setiembre y el 31 de diciembre de 1978, al señor Luis Waldir Ribeiro Núñez, Credencial Cívica serie ICD N.o 7.031, para el desempeño de tareas de Auxiliar, asimiladas al Escalfaón Ab - Grado 1, con una retribución mensual de N$ 333.34 (nuevos pesos trescientos treinta y tres con treinta y cuatro centésimos) con cargo al Renglón 021 y N$ 375.89 (nuevos pesos trescientos setenta y cinco con ochenta y nueve centésimos) con cargo al Renglón 023 y demás especificaciones contenidas en el Contrato de Función Pública luciente de fojas 5 a 7 de obrados.

2.o La remuneración establecida en el Formulario de Contrato de Función Pública que se aprueba por el numeral 1.o, será incrementada toda vez que el Poder Ejecutivo otorgue aumentos a la Administración Central.

3.o Las erogaciones resultantes serán atendidas con cargo a los Renglones 021 y 023 del Programa 15.01.

4.o Comuníquese y pase a las Contadurías Ministerial y Central del Ministerio de Justicia, a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

49

Resolución 1.992/978. — Se contratan funcionarias en el Programa 15.01 "Administración General"

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de octubre de 1978.

Visto: estos antecedentes por los que se propone la contratación de las funcionarias del Programa 04 (Ministerio Público y Fiscal) del Inciso 15 - Ministerio de Justicia, señoritas Martha Guillermina Cardozo Dutra, Silvia Lilián Oviedo Pérez y María Luz Ramona Brignone Delucca, para el desempeño de tareas de Auxiliar, asimiladas al Escalafón Ab - Grado 1, en el Programa 15.05 "Administración General".

Resultando: I) Las funcionarias propuestas, fueron contratadas anteriormente al amparo de lo establecido en el artículo 51 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto reglamentario 848|975 de 7 de noviembre de 1975, habiendo vencido en los tres casos el término de 150 días previsto por dichas disposiciones según consta en copia auténtica de la respectiva resolución ministerial luciente a fojas 18 del Asunto N.o 102|978|4.526, parte de estas actuaciones, e informe de la Contaduría Central del Ministerio de Justicia de fojas 17 de dicho asunto y de los expedientes Nos. 102|978|4.528 y 102|978|4.527, agregados;

II) Consultada la antes mencionada repartición contable, establece la discriminación por renglones para atender las remuneraciones de las personas a contratar, señalando que los mismos cuentan al efecto, con disponibilidad suficiente.

Considerando: I) La imperiosa necesidad de disponer de los recursos humanos que — a nivel operativo— permitan el normal desarrollo de las actividades correspondientes a las diversas unidades administrativas integrantes del Ministerio de Justicia;

II) Que los Contratos de Función Pública fueron formulados con arreglo a las normas que regulan la materia, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo dispuesto por decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse, en calidad de contratadas en el Programa 15.01 "Administración General" por el período comprendido entre el 16 de julio y el 31 de diciembre de 1978, a las personas que seguidamente se indican: señorita Martha Guillermina Cardozo Dutra, Credencial Cívica serie RBD, N.o 13.410; señorita Silvia Lilián Oviedo Pérez, Credencial Cívica serie CDA N.o 45.114 y señorita María Luz Ramona Brignone Delucca, Credencial Cívica serie QAA, N.o 32.739, con una retribución mensual de nuevos pesos 333.34 (nuevos pesos trescientos treinta y tres con treinta y cuatro centésimos) con cargo al Renglón 021 y N$ 375.89 (nuevos pesos trescientos setenta y cinco con ochenta y nueve centésimos) con cargo al Renglón 023, cada una, y demás especificaciones contenidas en los Contratos de Función Pública lucientes de fojas 5 a 7 de los expedientes Nos. 102|978|4.526, 102|978|4.527 y 102|978/4.528 agregados, respectivamente.

2.o Las remuneraciones establecidas en los formularios de Contrato de Función Pública, que se aprueban por el numeral 1.o, serán incrementadas toda vez que el Poder Ejecutivo otorgue aumentos a la Administración Central.

3.o Las erogaciones resultantes serán atendidas con cargo a los Renglones 021 y 023 del Programa 15.01.

4.o Comuníquese y pase a las Contadurías Ministerial y Central del Ministerio de Justicia, a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

50

Resolución 1.993/978. — Se designa un Conserje de 5.a en la Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia"

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de octubre de 1978.

Visto: estos antecedentes relativos a la provisión de un cargo vacante de Conserje de 5.a, Escalafón Ad - Grado 4, del Programa 15.05 - Subprograma 05 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados".

Resultando: que en los registros que lleva el Ministerio de Justicia se encuentra inscripto el señor Carlos María Giovannini.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y artículo 34 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da —por lo tanto— lugar a ascenso;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el interesado ante el Ministerio de Justicia el mismo no posee otro empleo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia y a lo preceptuado por el artículo 168, inciso 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE.

1.o Desígnase al señor Carlos María Giovannini, Credencial Cívica serie AXB N.o 19.142, Cédula de Identidad N.o 1:234.468, para ocupar un cargo vacante de Conserje de 5.a, Escalafón Ad - Grado 4, del Programa 15.05 - Subprograma 05 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Servicios Especializados".

2.o Pase a la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — ERNESTO ROSSO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

51

Resolución. — Se aprueba la Ordenanza General de Tránsito en el Departamento de Canelones

Junta de Vecinos de Canelones.

Canelones, 16 de octubre de 1978.

Junta de Vecinos de Canelones, 29 de setiembre de 1978.
Visto y considerando en sesión de la fecha el presente expediente, y atento a los informes técnicos que corren agregados y el dictámen de la Comisión N.o 1 que luce a fojas 4,

La Junta de Vecinos, unánimemente, (7 votos en 7)

RESUELVE:

1.o Conceder la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal para modificar el artículo 2.o de la Ordenanza General de Tránsito de fecha 15 de enero de 1965, con el texto dado por la Ordenanza 1.067 del 11 de abril de 1975, agregándose al final de su redacción actual, la siguiente disposición:

"Cuando la Intendencia Municipal aplique y perciba multas por infracciones a esta Ordenanza con la colaboración de funcionarios policiales, destinará el cincuenta por ciento (50 o|o) de su producido a la Jefatura de Policía de Canelones".

Regístrese, etc.

Juan P. Ferreira, Vicepresidente. — **Nelson De Simone**, Secretario.

Intendencia Municipal de Canelones.

(RESOLUCION R. 2.495)

Canelones, 11 de octubre de 1978.

Visto: el oficio N.o 132 de fecha 29 de mayo del corriente, elevado por el Departamento de Tránsito por el cual se propone la modificación del artículo 2.o de la Ordenanza General de Tránsito.

Considerando: que esta Intendencia Municipal por resolución N.o 2.227 de fecha 13 de setiembre del año en curso elevó estos antecedentes a la Junta de Vecinos solicitando la anuencia correspondiente para la modificación de referencia.

Considerando: que Junta de Vecinos por resolución 1.371 de fecha 29 de setiembre de 1978 concedió la anuencia solicitada para modificar el artículo 2.o de la Ordenanza General de Tránsito.

Atento: a lo expuesto,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

Cúmplase, regístrese, acúsese recibo, circúlese y siga a sección Prensa para las publicaciones de rigor. — J. GERVASIO GONZALEZ, Intendente Municipal. — Agrimensor Heber H. Rebufello, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

52

Decreto. — Se aprueba la Ordenanza sobre circulación de motos, bicicletas y similares

Rivera, 5 de setiembre de 1978.

La Junta de Vecinos de Rivera

DECRETA:

1) Apruébase por unanimidad (7 votos) la Ordenanza sobre Circulación de Motos, Bicicletas y Similares, la que quedará redactada de la siguiente manera:

Artículo 1.o Todos los conductores de motos, bicicletas y similares se regirán especialmente por la siguiente disposición sin perjuicio de las que les sean aplicables.

Art. 2.o Queda prohibido:

a) La conducción de bicicletas en la vía pública a menores de 10 años;
b) La conducción de motocicletas, bicimotos y similares de hasta 50 c.c. a menores de 14 años;
c) La de conducir vehículos similares mayorese de 50 c.c. a menores de 16 años.

Art. 3.o Quien conduzca una bicicleta o motocicleta deberá ir debidamente colocado en un asiento sujeto a la estructura y diseñado para tal fin, mirando hacia adelante, con una pierna a cada lado del vehículo y manteniendo ambas manos sujetando el manubrio.

Art. 4.o En las bicicletas y motocicletas podrá viajar únicamente el número de personas que ocupen asientos especialmente acondicionados para tal objeto, según conste en el Carné de Propiedad del vehículo.

Art. 5.o Toda persona que conduzca una bicicleta se mantendrá a la extrema derecha de la vía y procederá con el debido cuidado al pasar un vehículo estacionado. No deberán transitar más de dos bicicletas paralelas en la vía pública y queda terminantemente prohibido circular por las aceras a mayores de 10 años.

Art. 6.o Todo conductor de vehículos a que se refiere esta ordenanza está facultado para el uso de un carril de circulación.

Art. 7.o Queda prohibido:

a) La circulación de más de dos motos paralelas en un mismo carril;
b) Circular en forma paralela a otro vehículo;
c) Ultrapasar el eje de la calzada o avanzar en zig - zag alternando carriles o vehículos.

Art. 8.o Ningún conductor de bicicleta, motocicleta o similar deberá asirse a otro vehículo que transite en la vía pública.

Art. 9.o Todo conductor de bicicleta, motoneta o similar, no podrá llevar cargas, excepto el caso, cuando el vehículo esté especialmente acondicionado para ello, y no sea afectada la estabilidad del mismo ni la visibilidad del conductor.

Art. 10. Las zonas de estacionamiento de motos y similares, son las establecidas por el decreto 11.876 del 10 de noviembre 1977, con excepción de los que por motivos justificados sean autorizados por el Departamento de Tránsito Municipal.

SANCIONES

Artículo 11. La infracción del artículo 2o. será sancionado de la siguiente manera:

La del inciso a) Primera vez: advertencia; segunda vez retiro del vehículo de circulación, entregándolo bajo recibo. A la tercera y sucesivas veces: retiro del vehículo de circulación y multa de una unidad reajustable;

La del inciso b). Con advertencia notificada personalmente la primera vez; la segunda vez retiro del vehículo de circulación, entregándolo bajo recibo y la tercera, multa de dos unidades reajustables y retiro del vehículo de circulación;

La del inciso c) Advertencia notificada la primera vez, la segunda vez retiro del vehículo de circulación entregándolo bajo recibo y la tercera vez multa de tres unidades reajustables y retiro del vehículo de circulación.

Art. 12. La infracción del artículo 3.o será sancionada con una multa de una unidad reajustable.

Art. 13. La infracción del artículo 4.o será sancionada con tres unidades reajustables. Decláranse comprendidos en este artículo los vehículos denominados "Ciclomotores sin cambios".

Art. 14. La infracción a los artículos 5.o, 6.o y 7.o, será sancionada con una unidad reajustable.

Art. 15. La infracción al artículo 9.o será sancionada con tres unidades reajustables.

Art. 16. Las motos que estacionaren en Avenida Sarandí serán sancionadas con cinco unidades reajustables.

Art. 17. La reincidencia de las infracciones dará lugar a la aplicación de una multa equivalente al doble de la primaria. La tercera infracción además de la multa se le suspenderá la licencia de conductor por 3 meses.

2) Elévese a la Intendencia Municipal para su promulgación.

Carlos Gutiérrez Fabris, Presidente. — **Asdrúbal J. Balsemao**, Secretario.

Intendencia Municipal de Rivera.

Rivera, 15 de setiembre de 1978. (*)

(DECRETO N.o 10.786)

Cúmplase, publíquese, insértese, comuníquese, pase a conocimiento del Departamento de Tránsito y fecho y devuelto, archívese en la carpeta respectiva. — Ing. Agr. ADOLFO B. GUTIERREZ, Intendente Municipal. — Esc. Juan L. Da Costa, Secretario General.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

53

Resolución. — Se establece una línea de crédito a efectos de la expansión y modernización de la industria pesquera.

(Circular N.o 943)

Montevideo, 11 de octubre de 1978.

Se pone en conocimiento la Resolución adoptada por este Banco Central con fecha 10 de octubre de 1978.

1. — Introducción.

Establécese, con cargo al Fondo Financiamiento de Inversiones para el Desarrollo creado por Resolución de Directorio de fecha 25 de noviembre de 1975. la siguiente línea de crédito a efectos de la expansión y modernización de la industria pesquera del Uruguay.

2. — Monto y Destino.

El importe de esta línea se fija en U$S 37:000.000 que se destinará a financiar la adquisición de embarcaciones artes de pesca, maquinarias y equipos para plantas procesadoras y capital de trabajo permanente que requieran los proyectos de inversión.

3. — Bancos Participantes.

Este financiamiento podrá utilizarse indistintamente a través del Banco de la República Oriental del Uruguay y de las instituciones bancarias privadas (en adelante denominados Bancos Participantes).

4. — Beneficiarios.

Podrán tener acceso a esta línea las personas físicas o jurídicas autorizadas por el Instituto Nacional de Pesca (en adelante INAPE) para realizar actividades de captura y/o procesamiento y comercialización de productos del mar, que formulen proyectos de inversión dentro de las políticas y lineamientos definidos por dicho Instituto.

5. — Condiciones generales de los préstamos.

5.1 **Aporte del solicitante.** El prestatario deberá financiar con sus propios recursos por lo menos el 10 o|o de la inversión proyectada.

5.2 **Topes en el monto de los préstamos.** No se establecen topes a nivel de beneficiario, para la utilización de este financiamiento.

5.3 **Moneda de los préstamos.** Los préstamos se documentarán en dólares americanos y se pagarán, al igual que los intereses, en dicha moneda o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vendedor del mercado comercial.

5.4 **Plazos de amortización y de gracia.** Los plazos de los préstamos podrán ser de hasta 10 años y serán determinados, en cada caso, por el Banco Central de acuerdo al estudio de viabilidad que efectuará el INAPE. Las cuotas de amortización y pago de intereses podrán ser trimestrales o semestrales, pudiendo autorizarse períodos de gracia de hasta 2 años.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 16 de octubre de 1978.

5.5 **Intereses.** La tasa de interés de estos préstamos se pactará de común acuerdo entre los Bancos Participantes y los beneficiarios.

Los Bancos Participantes abonarán al Banco Central, además de la comisión a que se refiere el numeral siguiente un interés variable que se fija en 1 3|4 puntos por encima de la tasa del Mercado Interbancario de Londres para depósitos en dólares a 180 días de plazo, vigente el última día del mes anterior al de comienzo de cada período de pago de intereses.

5.6 **Comisión de Garantía de Créditos.** En caso de ampararse los préstamos al Fondo de Garantía de Créditos a que se refieren los artículos 300.1 y siguientes de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, la comisión respectiva será del 2.5 o|o y se pagará en moneda nacional en oportunidad de cursarse cada desembolso, pudiendo imputarse al aporte del solicitante.

6. — Adquisición de los bienes a ser financiados.

6.1 **Consideraciones de carácter general.** Los contratos de adquisición o construcción se harán, a satisfacción del INAPE, a un costo razonable que será generalmente el precio más bajo del mercado, tomando en cuenta factores de calidad, eficiencia y otros que sean del caso.

6.2 **Origen de los bienes.** Los bienes cuya adquisición se financien con esta línea, no estarán sujetos a limitación alguna en cuanto a su país de origen.

7. — Trámite de las solicitudes.

7.1 Las empresas presentarán al INAPE dos ejemplares del proyecto de inversión con la correspondiente solicitud de crédito e indicarán en qué institución bancaria desean operar.

7.2 Una vez que el INAPE dictamine sobre la viabilidad del proyecto, cursará la solicitud, conjuntamente con los resultados de la evaluación al Banco Participante para que éste, en base a dichos resultados y al estudio a nivel bancario del solicitante, decida su participación en el financiamiento. La decisión que adopte el Banco Participante se pondrá en conocimiento del INAPE.

7.3 De ser favorable, el INAPE cursará al Banco Central todos los antecedentes, conjuntamente con los respectivos dictámenes y recomendaciones sugeridas, a efectos de que resuelva la solicitud de crédito.

7.4 El Banco Central comunicará su resolución al INAPE, al Banco Participante y al beneficiario.

7.5 Cumplidos los requisitos previos que la resolución establezca, el prestatario y el Banco Participante estarán en condiciones de suscribir el respectivo contrato de crédito, que deberá contener las cláusulas que proporcionará el Banco Central.

8. — Desembolsos.

8.1 El prestatario presentará al INAPE las solicitudes de desembolso de acuerdo con las normas que, a esos efectos, establezca dicho Instituto.

8.2 Una vez autorizado el desembolso por el INAPE, la solicitud se cursará al Banco Participante para su cumplimiento, quien, a su vez, gestionará ante el Banco Central el reembolso correspondiente.

9. — Contrato subsidiario de préstamo.

Las instituciones bancarias previamente a su participación en este financiamiento, celebrarán un contrato subsidiario con el Banco Central según texto que se proporcionará.

10. — Suspensión de desembolsos.

El Banco Participante tendrá el derecho de suspender los desembolsos del crédito, previa notificación al INAPE y al Banco Central, si el prestatario no cumpliera con sus obligaciones.

11. — Sustitución de Deudores.

El Banco Participante no podrá autorizar la sustitución de los deudores de estos créditos sin autorización del Banco Central, previa opinión favorable del INAPE.

José Gil Díaz, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Lunes 30 de Octubre de 1978

Tomo 293 Año LXXIII Número 20365

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 37/978 17 de enero de 1978)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37/978 17 de enero de 1978)	
Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:	
Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA ABREU TORRADO de GONZALEZ (V-812,978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21600 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA BLANCO VILAMAJO ECHANIS o ECHANIZ (V. 838|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21449 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA RODRIGUEZ CHEIRASCO o QUEIRASCO de GATANIA (V-688|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21416 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CARMELO TABAREZ (V-692-1978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21438 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL LAMPARIELLO TOMAIUOLO y de TERESA TRAMUTOLA de LAMPARIELLO (V-790,977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 19 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21417 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GALLEA LANZA (V-754|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21320 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL SLEVITCH JAM de MOSCOVICH (V-282|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 39 00 10 pub. 21098 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesiónde DAMIANA CEDRES de RODRIGUEZ (V. 418|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 29 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20575 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: ISABEL BAJNAI "herencia yacente" (V-296 978), se hace saber la apertura de la sucesión de Isabel Bajnai, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1 125 del Código de P. Civil. — Montevideo agosto 21 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 195.00 30|pub. 19507 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA FARDIN MARTINAZZO (V. 636|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 12 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 18195 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA VERNAZZA (E-900|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21664 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA GRANDEFERA de PICERNO (E-698|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21690 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENUS ALZURI GANDINI de PATRON (E-982|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21689 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JUAN MANUEL BORGES o BORGES SANDOVAL (Ficha E. 886,978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21225 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BOQUETE o BUQUETE de ESTEVEZ (Ficha E. 952|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20970 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BENITO PALERMO RIOS y JUAN CARLOS RIOS RODRIGUEZ (E. 680|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 2'577 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MOORE PETTIGREW o JUAN MOORE PETTIGREW JONES (E. 938 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de [illegible] María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 2[illegible] Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GOLINO BARBATO o BARBATA (E-978|978), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21025 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMELA D'AMADO de GOMEZ (E. 508|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 29978 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LLOVET DUJOL (E. 838|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20861 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO JULIO FERRARI SALVINI (E. 974|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20870 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO o JUAN PABLO MAURICIO ó MAURICIO RELA o RELA HERNANDEZ (E. 910|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 20684 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA CARMEN CARRERA VIOJO de LIÑAREZ o LINAREZ o LIÑARES o LINARES (E- 912|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20524 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA FRANCISCA PEDRINI SUCHETI de CARRERAS (E-926|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20324 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO OCTAVIO MAUNIER (E. 628|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 19366 Oct.[illegible]-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BLANCA ROGNONE de GARCIA (S-450|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 19 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21617 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS PEDRO SERRA ZUNINO (S-380|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21595 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO COMITTI GIUSSANI o GUISSANI o GUISSA (S-488|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21665 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REME-

DIOS o REMEDIOS DOMINGA PARGA de DIAZ (S. 496|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21486 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GABRIELA DIAZ de SCHULTZE (Ficha S. 430|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21229 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ENCARNACION PAN de FERREIRO (S. 426|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub. 21299 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN BURUNSUZIAN DISCHEKENIAN (S-432|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21053 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMINIA LONGHI de IBAÑEZ y CELICO o CELICO RENE IBAÑEZ, (404|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21061 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC PROTASIO BUENO ALVARIZA (S. 453|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20441 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA CELES GUIMARAENS MACHADO de ACOSTA (S. 480|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20552 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LORENZO JUAN RABELLINO (S. 438|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20700 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO o GERALDO BENTILE FORTUNATO (S-456|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 17461 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FULCHI o FULCHI PAPATERRA (Ficha 228|975), citándose a los herederos, acreedores y demás isteresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20442 Oct.17-v.oct 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ SILVA (S. 418|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20443 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO JOSE o JOSE GUILLERMO WALDIS GEISER (S. 472|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20445 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM BLANKLEDER SZLUZNA o SLUZNA (S. 366|1978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 18194 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO OSCAR RODRIGUEZ MORALES (S-1.742|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21592 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21591 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY GARIN CABRERA (S. 1.840|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21488 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUERUBINA LLOUSAS de LOURIDO (S. 1.924|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21531 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA de SIRE (S. 2.028|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 21456 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DA CRUZ de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21321 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE SUCCO de FILIPPI (S-450|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21017 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MALLET GONZALEZ (S-1886|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21026 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO ANTON GIUDICE (S-1945|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21155 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO BENJAMIN QUAGLIA (S. 1.900|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20860 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALCIBIADES MARTINEZ OLIVERA (S-1.754|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20391 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA LORGA (S-1.286|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20728 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FAUSTO ROMERO FERRANDO (Ficha S. 144|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20551 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIA MARGARITA FONTANA de FARUELO, (S-720|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20668 Oct.18-v.oct 31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES OLIVERA SILVERA de FONTES (S-1 856|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 20507 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO CLARO CANTO (S-1.544|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20303 Oct.16-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION UCHA de RODRIGUEZ (S-1.778|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20300 Oct 16-v.oct 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA ELSA YOLANDA DE TEZANOS DE PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21685 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA JULIA RAMOS de BRUNETTO y ANDRES BRUNETTO EBBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 21604 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL TOMAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21599 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RUBI BARDECIO CATANY y MERCEDES IRMA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21578 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA GERARDA LACAPRA MALACARNE de DAGNONE (B-584|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 21440 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARGENTINO GIACHINO BO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21210 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIANA OCHOA GOÑI de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 21221 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de NORBERTO VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21093 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de EMA MARGARITA CAVALIERI de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 21023 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON MARCOS VICTOR OROZCO u OROZCO-SOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 20869 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE FIGOLI FIGOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20878 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JUAN LEMA ROBELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 9 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20744 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MENEGHIN MASUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20664 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ELECTRA GRANDI de ABELLEIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21687 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUDITTA CATALINA NICASIA FEDULLO LARROSA o JUDITH FEDULLO LARROSA, (F. S-736|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21728 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL HERNANDEZ PEREZ (S. 474|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Dra. Olga Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21483 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES EUGENIO LATATUEVAS CHEFELIS (ficha S-792|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21325 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAIAS o SZYJA o CIE MYSZNE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21211 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL BOSCH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 21250 Oct.24-v.nov 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES RIVEROS BOTTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21301 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO KRYGERIS ORSTAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21091 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ROMERO ABELENDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20879 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO DIAZ (S. 624|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20875 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON PEREIRA CASTRO o PEREYRA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 20984 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 20983 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN COUTO ALONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 setiembre de 1976. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20741 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NOBLIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20701 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ROBERTO LARROSA PLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20702 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR NEFER LEONARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 20451 Oct.17-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso, la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO MAZZUCCHELLI DOMINIONI (A-402|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21686 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HOMERO LANZA LACOUSATTE o LAUCOSATTE (A-348|978), citándose a here-

deros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 21052 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA CORREDERA SANCHEZ de PALUMBO (A-432|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21439 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PENA VARELA (A. 366|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21209 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ESPINOLA o SPINOLA (A|552|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21298 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MARTIN o MARTIN GURPEGUI (A-394|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21057 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAURINO o LAURINO GIUZIO (A. 328|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20874 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN HIPOLITO AVILA (A. 378|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. — 20872 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALDAO PARDO, (A. 374|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20812 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MINA STAWSKI KAC de BRUMBERG (A-416|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20775 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CRISPIN o GRIPIN URCE o URSE ANGELERO (A-414|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denaro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20743 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURORA GARCIA de GARRIDO Y ENRIQUE GARRIDO (F. A. 506|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 20557 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DE LOS TOYOS FERNANDEZ o JULIO TOYOS FERNANDEZ (F. A. 320|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20554 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN OLIVERA de ALSINA o CARMEN DOROTEA OLIVERA OLIVERA de ALSINA (A-392|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 20676 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PABLO LASARTE ARCAUS (A-428,978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20711 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA o MARIA CECILIA RAQUEL o CECILIA FONTANA de HEBER (A. 408|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 20435 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ MODESTA RODRIGUEZ REBOLLO o RODRIGUEZ de VILA (A-422|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20482 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA ROSSI de BIANCHI (Ficha 634|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21227 Oct.26-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GALAIN ERNAUT (F. 1.028|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21453 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO GONELLA y FLORINDA LANGLADA de GONELLA (F. 646|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21455 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO OTTONELLO ZABALA y PEDRO MIGUEL OTTONELLO RIVAROLA (F. 1.006|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21454 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PABLO FOUSSADIER RENARD (Ficha 1.008|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21226 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA CONSTANCIA de los SANTOS de MENDEZ (F. 950|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21307 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM HERSCH HABERBERG (F. 650|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20982 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES PORTILLO de AVEGNO (F. 13|966), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20862 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE SILVA DIAZ y JULIANA DOROTEA INOCENCIO MARTINEZ de SILVA (F-942-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20770 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MARIO ACOSTA DEAMBROSIO, (F. 996|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20785 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL RODRIGUEZ GALEGO y AMANDA ROSA STRONATTI VACCA de RODRIGUEZ (Ficha 642|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20446 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FORCADELL de IBAÑEZ (F-564|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruíz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20526 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR TURRI de PEREZ (F. 966|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20574 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO VILLAMIDE (F-630|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20665 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARTURO AGUERRE LOPEZ (F-986|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20491 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ANDRES NUÑEZ (F-1.032|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20525 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BIENSOBA APARICIO (F. 676|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 19585 Oct.6-v.nov.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SALAS de de ATUCHA, (F. 866|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 17996 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO ARAUJO o ARAUJO ARAUJO (F. A. 394|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21729 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNIE CORNELIE JEANNE LAGERWEY (F. A. 120|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21626 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA o MANUELITA SUAREZ VARELA de TUNEU (F. A. 398|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21601 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BERGATTA (F. A. 152|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977 — César Lanata Sanguineti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21602 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN RIVERO o JUAN RIVERO GONZALEZ y MARGARITA ROSA UBAL de RIVERO (F. A. 378|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 21605 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN HERRAN (F. A. 380|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21450 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO RAIMUNDO SEIJA o SEIJAS o CEIJA (Ficha A. 386|972), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. En especial a las coherederas Ema Celeste Seijas Stifano y María Hilda Seijas, para que concurran a manifestar si aceptan o repudian la herencia de su padre Rogelio Raimundo Seija o Seijas o Ceijas. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 195.00 30|pub. 21223 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO HECTOR GIANOTTI RUOCCO (F. A. 396|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21231 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOTIMO ELISEO PENENGO (F. A. 188|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21018 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CIRIACO MIGUEL ALFONSO AROSTEGUI GARCIA; JOSE ORESTES AROSTEGUI GARCIA; MARIA MAGDALENA AROSTEGUI GARCIA de LUZARDO (F. A. 376|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 20558 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA SILVERA de GONZALEZ (F.A. 316|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Raquel Frieri-Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20877 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CUSTODIA o CUSTODIA SANABRIA o ZANABRIA (F. A. 426|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20745 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARSIGLIA o JUAN MARSIGLIA MONTESANO (F. A. 384|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20480 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DORA CHAVES o CHABES de RODRIGUEZ y JUAN RODRIGUEZ BERTOLOZZI o BARTOLOZZI (F. A. 152|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20527 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE MARCORA o MARCORA CIRIMELLO (V-1 393|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21618 Oct.27 v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA BARATE de BETANCOUR o BENTANCOUR o BENTANCUR (V.903|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1978. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21297 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIO SECUNDINO COCCO MUTTI (E. 1.231|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21691 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES MAZZOLA de CAVALIERE (E-1.207|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21611 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SCHMID RIBEIRO (Ficha E. 1.107|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21256 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA o MARIA OFELIA MARINONI RICCI (E 1.227|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20871 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO LOPEZ GOMEZ y CARMEN SAMPER. (E. 567|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20813 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIANA MARTIN de VALDEZ o VALDES y JUAN ANTONIO VALDES (E. 543|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20306 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO RODRIGUEZ o BENIGNO RODRIGUEZ GUTIERREZ (Ficha E. 4.771|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 20587 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO VICTORA QUIROGA (E. 1.121-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20666 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno,

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS SAGORSKY (E. 1.079|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 19325 Oct.3-v.nov.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KAREL o CHARLES o CARLOS VICTOR BRACHT o BRACHT BUNGE (E-1.117|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 18903 Set.28-v.nov.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLGA SANTORO de MARTINEZ VIÑAS (E. 1.077|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20432 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BELLO de CORTELLARI (Ficha E. 33|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20440 Oct.17-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN REPETTO CERVETTO (S-87|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21594 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA GIACOBBE ROTH (S-369|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21616 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA COSTAS HERMIDA y JOSE ROSENDO VAZQUEZ CABANA (S-219|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 21615 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO LUGANO PERSIGOTTI (Ficha S. 375|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21485 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ de TRIFU o TRIFUN (S. 319|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21230 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX PALLAS (S. 133|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21224 Oct.24-v.nov.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HAYDEE o LUISA HAIDEE o LUISA HAYDEE SOSA GARCIA; RITA GARCIA de SOSA y HORACIO SOSA o SOSA GARCIA (S-365|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 21222 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ROMANI de DONANGELO (S-379-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21054 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO o CATIELO PISAPIA (S-169|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21059 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO PEDRO BALZAROTTI VIACHIOLI (S. 333|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20876 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DORA o DORA FAUSTINA ORTIZ GONZALEZ y de HILDA ORTIZ GONZALEZ (Ficha S. 297|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20444 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION YARZA COLINA o IVARZA COLINA o AYARZA COLINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20439 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MENDITEGUY ESTRUGAMOU (S-237|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1978 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 19894 Oct.10-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR CAMILO LOPEZ SANTIAGO (ficha S-1.683|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21593 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ARGENTINO URIBURU ROCA (Ficha S. 1.901|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. —Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21458 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO CANTOS BONIFACINO (Ficha S. 1.665 bis|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21459 Oct.26-b.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA MODERNEL o MODERNELL FAGUNDEZ (S-1.581|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21228 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN ALVES GONCALVES (S. 1.505|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21097 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN MARTINEZ VELAZQUEZ (ficha S-1.609|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21163 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIO BALVERDE MORENO (Ficha 1.401|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20971 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BATISTA RODRIGUEZ (S. 1.673|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20433 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO OMAR u OMAR EDUARDO GIMENEZ. (Ficha S. 1657|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20814 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GARCIA CAPURRO (ficha S-1.791|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20729 Oct.19-v.nov.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO ORTIZ (S-1.525|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20662 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIDICH ANA o ANNA BROVCH o BROVC de VIDICH (S-47,978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20661 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO GODOY (S-53|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20415 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de as sucesiones de ONOFRIO QUAGLIATA y MARIA ZARRILLA o ZARRILLO QUAGLIATA de QUAGLIATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Alvaro Castellanos Berriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20447 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de as sucesiones de ANTONIO LIUDZIUS JUSKAS y MARIA BALKUS de LIUDZIUS (Ficha S. 1.763|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Mailache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20448 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ICEK CUKIER (S. 135|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 18663 Set.27-v nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de TERESA o MARIA TERESA IRIGOYEN de CACCIATORI (F. B-623|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 21654 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de CLOTILDE RENE RUSCH de PONTET o CLOTILDE RENE o RENEE RUSCH LAMIQUE de PONTET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 21683 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA CASTELLAZZI o CASTELLIAZZI de CASTILLO y de JOSE TIBURCIO CASTILLO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21596 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JOSE FRIAS JORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 21019 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO FACUNDO MORALES o MORALES SARAVI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 20434 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LORENZO BORREANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20528 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE TORMO o JOSE RAMON TORMO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 18837 Set.28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROMEO BOTTA o BOTTA RIVEROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21684 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL OMAR MOROSINI ALEMANY (S-467|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — (Se tramita con auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo, 13 octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) (Res. 20|4|55) 10|pub. 33355 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA o MARIA DE LAS MERCEDES EURELIA ROMEU SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21457 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA o ANTONIA o ANTONIELLA MAIESE y de JOSE RINALDI GIULIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21212 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA GOMEZ de CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21092 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES SILVA CORALES de SILVA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21060 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO LAMAS o LAMAS COVELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20863 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA VAZQUEZ LUENGO (Ficha S. 705|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20972 Oct.20-v.nov 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES PRATS DARFONSO (ficha 99|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20746 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LAZARO SAAVEDRA y MARIA ANGELICA MARTINEZ o MARTINEZ de SAAVEDRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20556 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE HOMERO SALADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20452 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PULCHERIJA MOTEJAYTE LABANAUSKYTE o MOTEJAYTE de BIRSTONAS y de ANTONIO BIRSTONAS PACKAUCKAITE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 19985 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ISABEL MARTINEZ LLORCA de GONZALEZ (A. 399 bis|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21597 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIANO RAMA ROIBAL (Ficha A. 383|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21584 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA RODRIGUEZ OLMOS (Ficha A. 367|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21451 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA GONZALEZ GOTELLI de TRUJILLO (Ficha A. 369|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21543 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GULIANO CABELLO (A-365-1978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21333 Oct.25-v nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAUM ZONDONAS CHEIKER (A. 291|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21058 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESPINOS HERNANDEZ (A-371|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21254 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ROSA GAMBETTA OLIVERI (A-317|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21095 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FRUGONE o FRUGONI (A-387-1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21016 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL LEONARDO PINTOS WELLS (A-321-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21056 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de GABRIEL ROSALIO PIRIZ PRIETO, (A. 327|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 20832 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA LANATA de FERNANDEZ (A. 309|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20979 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ BALATTI AICARDI de SCHICK-ENDANTZ (A-335 bis|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20873 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATERINA YIARIFI de BIRUCOFF (A-381-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 20888 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PETAR DRAGOVICH o DRAGOVIC (A-363|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20730 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMERO RUBEN AMILIVIA VERGARA (Ficha A. 359 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20555 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA ARDISSONO o ARDISSONE de GALLI (A. 404|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 20566 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIAN MARQUEZ FERREIRA (A. 337|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20607 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAVERIO o SABERIO HUMBERTO BATTISTA VALETTA (A-285|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20667 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA LUIGI o ANDRES LUIS BRIGNOLE (A. 329|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 19081 Oct.2-v.nov.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO FERRERO o ISIDRO FERRERO de la IGLESIA (ficha A-193|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de agosto de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 18662 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA o MARTINA VICENTA MONSALVO de FONTECIELLA (F. 991|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21610 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA SARAVIA (F-935|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21323 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CAROLINA DA SILVEIRA LOPEZ de SCHETTINI (F-995|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 6 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21208 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BAUTISTA BAGNASCO o BAGNAZCO ALVANTE (F-971|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21094 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FERNANDEZ de NIGRO (Ficha 879|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20553 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA YELPO (F-1.007|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21022 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOVANNI o JUAN ROMANO GOGLIUCCI (F-973|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21055 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCA o PABLA FRANCISCA MANTARAS DOMINGUEZ y OLGA PABLA o PABLA MANTARAS DOMINGUEZ de ZABALA, (F. 993|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 20834 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO YOUNG GORLERO, (Ficha 675|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 20816 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERA o VERONA o VERONICA KERCHMAR o KERCMAR de KROMAR, (F. 679|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 20815 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE GONZALEZ TORRES, (F. 927|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20833 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS SUAREZ QUINTAS o ELIAS SUAREZ SALGADO (F-847|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20660 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ALONSO FREIRE (F-997|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 20685 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO CELA (F. 773|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20573 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA IRENE HENDERSON de QUINTANA (F-1.003|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20429 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGO LUIS RIVERA (F-825|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20530 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ MARTINEZ (F-683|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20529 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR GOMEZ de VAZQUEZ (F. 857|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub 19080 Oct 2-v nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EUGENIO SEVERINO TITO (Ficha A. 563|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21603 Oct.27-v.nov.10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS MARIÑO AMBROIS (FichaA. 579|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21598 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELA KEMPINSKA BISTER de KENIG (F. A. 457|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21688 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO CASTRO MONTES (F. A. 519|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20864 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PASTOR GARCES (F. A. 349|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21525 Oct.26-v.nov9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA GREGORIA SAFONS CORREA (F. A. 507|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21415 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BONIFACIO DEL PRATTO o del PRATTO (F. A. 461|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21376 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA o LEILLIA RUDZE (F. A. 463|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21213 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ABATE TAGLIAFERRO (F. A. 369|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21269 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR DANIEL GRAÑA CORREA (F.A. 493|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21308 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ MARTINEZ de ACOSTA (F. A. 329|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20748 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PETRUCCELLI o JOSE PETRUCCELLI TEDESCO (F. A 529|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 20747 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OROSMAN TOLEDO RODRIGUEZ (F. A. 547|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 20774 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO BRACCO CONINI. (Ficha A. 439|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20635 Oct.18-v.oct 31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CARLOS NERVI, (Ficha A. 489|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20663 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME MARIA HARETCHE LOPEZ (Ficha A. 473|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de setiembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20577 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO ISNARDI (F. A. 353|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20576 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DERENZO NANDIN (F. A. 501|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20449 Oct.17-v oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO MARIANO SALVO BOSSIO (F. A. 479|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20450 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO CAMPOS CRESPO (F. A. 523|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 20464 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KAPRASZEWSKI KAÑA (F. A 393|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20483 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA EMA COSTA GIAQUELO o GIAQELO o GIAGELO de ARTAGAVEYTIA (F. A. 535|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 20518 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DE LEON (F. A. 537|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20532 Oct.17-v.oct 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA SANGUIN de BARBERO (F.A. 579|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20531 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLI MARIA LUCIA COSSU de CORDOBA, (Ficha A. 407|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. —
1) N$ 117.00 30|pub. 19416 Oct.4-v.nv.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SILVA de SEQUEIRA o A[illegible]A SABINA DA SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21550 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA EMILIA MORALES de SANCHIS y don SALVADOR SANCHIS o SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de octubre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub. 21420 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RIBEIRO o MANUEL WANDELKOLKE o MANUEL WANDELKOLKE RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de octubre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21040 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLOME DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de setiembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21041 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORAIDES VAGNER DE BITANCOURT o BITTANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de setiembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21042 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO BRICIO ALBINI ZAPATA o ANTONIO BRISIO ALBINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de octubre de 1978. — Esc. Oreste J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20897 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDALGIZA LEÇA y AGUERRIZABAL o EDALGIZA AGUERRIZABAL o MARIA EDALGIZA AGUERRIZABAL o EDALGIZA LEÇA AGUERRIZABAL o EDALGIZA AGUIRREZABAL o EDALGISA LEÇA y AGUERRIZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 20595 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20596 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de agosto de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20597 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCIRIA SUAREZ RODRIGUEZ de PERUCHENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de marzo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20594 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMAR MOTTA TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de abril de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
Para constancia, extiendo el presentes, en Artigas, a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y siete. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 65.00 10|pub. 20572 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR TADEO LIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, setiembre 7 de 1978. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20899 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERT ADOLPHE DU DUROCQ o DUCROCK GUILBERT o GILBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, setiembre 15 de 1978. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10 pub. 20478 Oct.17-v.oct.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAMIANA NICOLASA DE ARMAS CABRERA y ARTEMIO ANGEL TORTEROLO DE ARMAS (Ficha Civil V|206|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 21504 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALUSTIANA PICAMIL CAMEJO de PERRONE (Ficha Civil V|212|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21503 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO DANIEL NOGUEZ o NOGUES GOZO (Ficha Civil V|208|bis|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21502 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CATALINA VILLALBA HERNANDEZ (Ficha Civil V|203|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21501 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA FERRANDO o TORIBIA FERRANDO SATRAGNO (Ficha Civil V|205|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21500 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAZOS (Ficha Civil V|209|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de octubre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21499 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAUL MANGADO ARIZALETA (Ficha Civil V. V|173|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20074 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES BONIZZI ZENATELLO, (Ficha civil V. 197|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20621 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ITHURRALDE de COROSABEL (ficha V N.o 311|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21644 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ESTELA o ESTILITA BERTA de FERRARI (Ficha V. N.o 366|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21555 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME RIMOLDI BACCINO (ficha V Nº 228|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de agosto de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21134 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DELGADO ANCHIA (ficha V Nº 327|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 21136 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO EULOGIO SORIA (ficha V Nº 268|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1978. — Alfredo Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21135 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR MARIA VALENTINA BANCHERO FERNANDEZ de GONZALEZ (ficha V Nº 343|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de octubre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20742 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUEBERT TEOFILO MARICHAL LOPEZ (ficha V Nº 340|978), citándose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 2 de octubre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20428 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN CLEMENTE MARENGO GUARDIA (Ficha V. N.o 337|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 2 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20943 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JOAQUIN o ROBERTO GOMEZ MAGNO, (Ficha V. N.o 347|978), ci-

cándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20945 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO HERNANDEZ ARAUJO, (Ficha V. N.o 333|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20946 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CASANOVA BARRETO, (Ficha V. N.o 341|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20947 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BLANCO, (Ficha V. número 242|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 30 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20948 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO PABLO RUSSI BONIFACCINI o BONIFACINO (Ficha V. N.o 351|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 20949 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CABRERA FIANZA de MENDILAZO, (Ficha V. N.o 377|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 20950 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber laa pertura de la sucesión de CECILE o CECILIA FROIDEVAL FONFREDE de PODESTA. Sucesión. (Ficha V. N.o 306|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub 20951 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber lo apertura de la sucesión de JUAN TOSCANINI BIANCHI (Ficha V N.o 85|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 21 de abril de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20944 Oct.20-v.nov 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MONICO DE LA CRUZ SUAREZ LOPEZ y JUSTINA SUAREZ MARTINEZ (ficha 288-V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 26|1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 21243 Oct.24-v.nov 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL OLIVERA FONSECA de DUQUE (ficha 265|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 6|1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 21253 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA GONZALEZ de PERDOMO (ficha 251|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 22|1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 21252 Oct.24-v.nov.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de BLANCA GARCIA DIAZ de LOPEZ (Fa. 486|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de octubre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 21356 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de SILVIO PINTOS OLIVERA (Fa. 467|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de octubre de 1978. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21346 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA ERNESTINA GONZALEZ PELETEIRO (Ficha 442|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de setiembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21035 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MANLI NI RODRIGUEZ (F-363|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de setiembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21349 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA ACOSTA de LOPEZ o PAULA ARBIZA de LOPEZ (Fa. 402|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 17 de octubre de 1978 — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 21132 Oct.23-v.nov.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SAJEFF BADUR o BADOR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 12 de junio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 21370 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO VELAZQUEZ LEMES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de setiembre de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20686 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR LUJAN GUIDO OLIVERA (ficha C-384|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20475 Oct.17-v oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ALBERTO GALIZZI (ficha C-440-1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de octubre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21339 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARIOLA BEVILACQUA (ficha C291-1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21338 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIO PIRAN SOPRANI (ficha C-416|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de octubre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21337 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA o MAGDALENA MARIA ROMERO de SOSA (Ficha C. 425|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 21033 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO RANSES ROCHET (ficha C-417|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de octubre de 1978. — Esc Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20760 Oct.23-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA BURRE BEVEGNI de MANZINO (Ficha C. 374|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de setiembre de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20759 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DURAND de DONATI (Ficha C. 393|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39 00 10|pub. 20757 Oct.19-v.nov 1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EUGENIO DURAND POLETTI (Ficha C. 401|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 29 de setiembre de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20758 Oct.19-v.nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ROLAND MAURIN (ficha C Nº 299 año 1978); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de agosto de 1978. — Juan Pedro. Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21162 Oct.24-v.nov.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CESAR ROBANO o ROBANO ORABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 21464 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez mera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SIXTA TISCORDIO CAL de ADINOLFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de setiembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 21360 Oct25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OVIDIO PEREYRA o PEREIRA o PEREYRA ALVILLEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de setiembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21378 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del que suscribe, Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO OLIVERA u OLIVERA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paloma, 27 de setiembre de 1978. — Saúl H. Fabre Barraco, Juez de Paz Seccional.
1) N$ 52.00 10|pub. 21359 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN JOSE SOUZA BERRUETA y de doña MARIA AGUSTINA LELEU de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20469 Oct.17-v.oct.30.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez mento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DAIUTO DIAZ o DAIUTO DAYUTO DIAZ o DAYUTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, setiembre 22 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21310 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ANTONIO SANCHEZ CABRERA o SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, octubre 9 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21311 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RESK de LOPEZ o RESK o REX o REIX DAVID o BUTALE o BUTABLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, octubre 11 de 1978. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21314 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA o MARIA CIRIACA CABRERA o CABRERA de ALBERTO o CABRERA de LEON o DE LEON DE ALBERTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, octubre 9 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 21313 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RENE BRATSCHI BOBENRRIETH o BRATSCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, octubre 13 de 1978. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21312 Oct.25-b.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO MUNIZ o MUNIZ DE LOS SANTOS o MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, abril 4 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 20591 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MARIA o IGNACIO MARIA CARMELO PEÑA o PEÑA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, octubre 2 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 20592 Oct.18-v.oct.31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO BELEDO o BELEDO OTTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 7 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20895 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE o RENEE RODRIGUEZ o CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 6 de 1978 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20896 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ARROQUI o ARROQUI FERREIRA de BERRIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 6 de octubre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20825 Oct.19-v nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ITHURVIDE o ITHURBIDE TEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de junio de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20826 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTINA IRIARTEGARAY IBARRA o IRIARTEGARAY de CUENCA y SATURNINO CUENCA o CUENCA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de agosto de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 20827 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de IVAN FERNANDEZ ARROYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de setiembre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20797 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CAMPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de setiembre de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20798 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN CACERES de CACERES y CANDIDO CACERES o CACERES LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 8 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 20600 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL MORAN CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 11 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 20602 Oct.18-v.oct.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERASMO GREGORIO DE HORTA SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de setiembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21176 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARLOS ALBERTO ZUASNABAR LAPITZ y LIVIA CARMEN CASAS LARRECHEA de ZUASNABAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de octubre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 52 00 10|pub. 21177 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMEO SOLDINI MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Lavalleja, 29 de setiembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21175 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDRO LOLO MARTIRENA BENTANCURT o BITANCURT o BITANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 8 de junio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21174 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la su-

cesión de ZOA CELIAR BERACOCHEA de YRIARTE o IRIARTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de setiembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20637 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ALEJO EUGENIO BONILLA MARTIRENA y EUGENIA BONILLA ALEGRE de BONILLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de setiembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 20636 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERVASIO BONILLA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de setiembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 20638 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA ELENA FACELLI o FACCELLI LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de setiembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20341 Oct.16-v.oct.27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASAÑA o CASAÑAS DELGADO o CASAÑAS DELGADO de BATISTA (Ficha 686|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 20279 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o MARIA RAMONA GALIPOLO PRIETO de MIRABALLES (Ficha 759|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 20846 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA o CANDIDA ROSA SILVA DE LOS SANTOS de LOFFREDO, (Ficha 704|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 59.00 10|pub. 20845 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ENRIQUE PEREZ PEREZ, (Ficha 573|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20634 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLF o ADOLFO INI o INI MENAGELL o INI MENAGED, (Ficha 792|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 20631 Oct.18-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO ESQUEFF DAVID, (Ficha 709|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20632 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO ALBERTO VILLALBA RODRIGUEZ, (Ficha 752|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 20633 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTIN o JUAN ENRIQUE MARTIN THIELEN o HANS HEINRICH MARTIN (ficha 512|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de setiembre 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub 18917 Set.28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de CARLOTA ROTHMANN de FLEISCHNER (ficha 833|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 21573 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO ALEJANDRO BARRIOS FERRER, (Ficha 789|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 20848 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO VELAZQUEZ ROBAINA, (Ficha 779|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 20849 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE-MIGUEL MARTINO GONZALEZ, (Ficha 733|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 20850 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELIPA PEREIRA MACHADO de ARRUTTI, (Ficha 794|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 9 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 20851 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPA PABLA NUÑEZ ARAUJO de ECHARTEA o MARIA LUISA NUÑEZ de ECHARTEA, (Ficha 688|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 20852 Oct.19-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LICY SPRITZER FEURSTEIN, (Ficha 478|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Madonado, 20 de junio de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156|00 30|pub. 20286 Oct.16-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MIGUEL PODOLSKY o MIGUEL PODOLSKY BERESTETSKY (Ficha 1.092|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados aquí e concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
1) N$ 156.00 30|pub 20315 Oct.16-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN o HERMANN KATZENSTEIN HIRSCHFELD o HIRSCHFELD (Ficha 658|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de agosto de 1978 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 18234 Set.21-v.nov.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR OLMEDO MARTINEZ (B-175|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21523 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DONALDO CLARA PINTOS (ficha B-170|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21518 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CORA de BASSO (ficha B-139|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 1º de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21514 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA PEREIRA SOSA (ficha B-130|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 26 de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 20920 Oct.20-v.nov 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RUBEN CAPORALE FALCONE (B-91|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de junio de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 20921 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA MATTOS de TERZAGHI (ficha B-152|978), citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20916 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ISIDRO DE AGUSTINI PEIRANO o DE AGOSTINI o DE AGUSTINE PEIRANO (B-157|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 20917 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ANTONIA COCCO LABADIE de TOSCANINI (B-117|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de agosto de 1978. — Martha Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20919 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC YAQUES (Ficha A-162|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) (Dec.21|7|34 Art. 20). 20|pub. 32900 Set.25-v.oct.6. Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ISRAEL SA...ES CORREA (Ficha A.142|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21522 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL RIVAS MARTINEZ (Ficha A-136|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10.pub. 21513 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LERIDA ELSA CARDONA de MOTTA (Ficha A-133|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysand, 21 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 21515 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO o FELIPE OVIEDO LOVENER (Ficha A. 161|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 21517 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNA MANUELA ARDANZ MABEQUE de ROMERO. (A. 167, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de octubre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 21521 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión Co MARIA VICENTA GIORDANO de LANTERI A (Ficha A.148|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 21524 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO GASTELUMENDI FERRER, (Ficha A. 144|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20922 Oct.20-v.nov.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA DANZOV de MACHUCA (Ficha C. N.o 568|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de setiembre de 1978. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21642 Oct.27-v.nov.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR DE LIS MARTINEZ (F. C. N.o 590.978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21643 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ENRIQUE LUIS FELIX RUA o ENRIQUE ENRIQUE LUIS FELIZ RUA (ficha C Nº 569|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 21264 Oct 24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ALEJANDRO ALBINO BATISTA FORNERON (Ficha C N.o 477|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 31 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21266 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN GUALBERTO LIUZZI ANGEROSA (Ficha C N.o 605|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21267 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA EUSEBIA MARTINEZ de ALZAMENDI o CORINA MARTINEZ (Ficha C. 579|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1.o de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Acuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 21020 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDE MARIA o HAYDEE MARIA PEREZ de PERIASCO (Ficha C. 571|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de octubre de 1978.
1) N$ 52.00 10|pub. 21021 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de NELSON MARIO GIANNECCHINI o GIANNECHINI BUFFANO (Ficha C Nº 552|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 20466 Oct 17-v.oct.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO DA SILVA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, octubre 11 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21535 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTELITA ANTONIA ROLIM DA FONTOURA o ESTELLITA ROLIM y JUAN PEDRO ROLIM MOREIRA o JOAO PEDRO DA FONTOURA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, especialmente al señor Juan Francisco Días, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, octubre 9 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 21533 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ESPALTER ESPALTER (B-238|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 4 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21534 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA ANGELA CAMIRUAGA VALDETTARO o CAMIRUAGA de PUGLIA (B-224|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 29 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 21537 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAMILO MONTANI (B. 205|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera setiembre 6 de 1978. — Jorge Klüver Rocca. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20959 Oct.20v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAZIA TOMASA TOMAZA o TOMASIA GONZALEZ o TOMAZIA GONCALVEZ de SILVA (B-2..|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 13 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 21538 Oct.26 v.nov.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la S.a. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SOSA SOSA de GARCIA (Ficha 1 111|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 2... Oct.23 v nov.6

EDICTO. — Por disposición de la S.a. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO TERRA CARDOSO (Ficha 953|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21032 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARINA GUERRA GARCIA (ficha 1.059-1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20606 Oct.18-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO o BONIFACIO GUILLERMO MENDEZ GALEANO (ficha 1.060|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20616 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don NELSON VEIGA PRIETO (ficha 1.061-1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20617 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO BLAS TAPIA (ficha 1.067|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20618 Oct.18-v.oct.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO FEDERICO BUSCH MENDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21476 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO VILLARRUEL y LUISA MARVEDEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21358 Oct.25-v.nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PEREZ de PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de setiembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20934 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA DONDO de LEGUISAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de setiembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 20736 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON EBERTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de setiembre de 1978 — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10 pub. 20737 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CHIGLIAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20738 Oct.19-v.nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMARINO ALVES BONILLA (Ficha A. 664|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de setiembre de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21475 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL LAGROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de setiembre de 1978. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21474 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES ARISTEGUI de TECCO (Ficha A. 663|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de setiembre de 1978. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21473 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TOMAS de GALEANO (A-662|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 22 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20931 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDO PEYRO (A-666|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 22 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20932 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER PIEGAS o WALTER PIEGAS ALVES (A- 653|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 20 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20933 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TRUSNELDA CATALINA PEDROZO de OSES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de julio de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20735 Oct.19-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MATTOS o JULIO MATTOS RUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 28 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20438 Oct.17-v oct.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CERDEÑA LEAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21382 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PRIMITIVA GUERRA de IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21386 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA SANCHEZ AVERO de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21385 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FIGUEROA o ROSA FIGUEROA de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 18 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21384 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NERY FRUCTUOSO DIAZ BENZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21383 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO JULIAN MARICHAL CHUCARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21107 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MAGDALENO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21108 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CHALELA CHALELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 21109 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN VIERA MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21110 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO MARRERO GOYENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 28 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21111 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA ESPERIDIANA CABRERA RODRIGUEZ de ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de noviembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21112 Oct.23-v nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA CUARONIO o QUARONI de ALBERGATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21113 Oct.23-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CABRERA GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21114 Oct.23-v.nov.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO LACO TOLOZA (ficha Nº 1.292|1978), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21723 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAFAEL SCATAROLLI o SCARTARELLI o SCATTARELLI (ficha Nº 1.223|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21575 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIBORIA APOLINARIA BUENO de SIMALDONI (Ficha N o 1.169, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21270 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE HUMBERTO MERINO MARTINEZ (Ficha N.o 1.181, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21271 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTINA CABRERA (Ficha N o 1222 año 1978), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21272 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARLOS NIEVES ECHENIQUE y de MARIA BERNARDINA FERNANDEZ (ficha Nº 1.147 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de setiembre de 1978. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pcb. 20498 Oct.19-v.nov.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesión de PABLO PEREZ CLAVIJO y ADONA PEREZ BENTANCOR (ficha Nº 971 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de junio de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20493 Oct.19-v nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA JUSTINA GARULA (ficha Nº 657 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 22 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 20497 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR SECUNDINO MALLARINE WATHERALL (ficha Nº 765 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de junio de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20496 Oct.17-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO SANDE (ficha Nº 866 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de julio de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20495 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCOS GUTIERREZ (ficha Nº 694 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20494 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA de las MERCEDES FERNANDEZ de ACQUISTAPACE (ficha Nº 1.085 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 20502 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON SEVERO FORTETE LACO (ficha Nº 1.087 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20503 Oct.17-v.oct.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN CARLOS BASTON SORIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesaros, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 4 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21546 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO ZONCA KUCUVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 4 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21043 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DIONISIO JESUS COSSATTI TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 5 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 20471 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JESUS LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 27 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 20472 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ARIEL ENEAS o ENEA DOLLANART LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 12 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 20473 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO MARIA OTONDO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro de término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de setiembre de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21613 Oct.27-v.nov.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO SILVIO ROVATI MORALES o ANTONIO SILVIO ROBATTI, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de setiembre de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21612 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JULIO FEDERICO MARTINEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de agosto de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 21046 Oct.23-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha declarado la apertura judicial de la sucesión de APARICIO DUARTE COLMAN, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término legal. — Paso de los Toros, 3 de octubre de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 21044 Oct.23-v.nov.6

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ORUAL u ORNAL TEXEIRA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21637 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL MEDERO o MEDEROS GARCIA y TEODORA GONZALEZ OXLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Trinta y Tres, 26 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 39.00. 10|pub. 21635 Oct.27-v.nov

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RUIZ o ANTONIO RUIZ MARABOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21636 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEODORA URSINA ISOLINA MAUTONE o MAUTTONE FERRARI; LAZARA LUISA SOFIA MAUTONE o MAUTTONE FERRARI y de LEANDRO EULOGIO MAUTONE o MAUTTONE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 20903 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO OLANO o JULIO ISABELINO OLANO SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de octubre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 20902 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SALUSTIANO FONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 20904 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DELICIA SILVERA de AMARO o DELICIA SILVERA MIRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 20842 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR ADELAIDA OLIVERA o PILAR OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 20839 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20840 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CHOTOLA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de mayo de 1978 — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 20841 Oct.19-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos. — Treinta y Tres, 9 de octubre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20490 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apértura de la sucesión de CASIO INDALECIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de octubre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 20492 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA BAUZIL SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 20510 Oct.17-v.nov.28.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Domingo Paite Dorce y Victoria Valencia de Paite, comunican a Pedro Mederos Flores o a sus sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término del artículo 10 de la ley 9.099, respecto a la promesa de compraventa del solar N.o 7, empadronado en mayor área con el N.o 2411, del plano del Agrimensor Modesto Iturralde inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 2669 el 1.o de setiembre de 1964; promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 19 de enero de 1965 con el N.o 343, folio 1.279, libro N.o 130. Pasados quince días siguientes desde la última de estas publicaciones queda caducada dicha promesa.
2) N$ 288.00 15|pub 20761 Oct.19-v.nov.9

CANELONES

CANELONES

Art. 10, ley N.o 9.099. — Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquello con algún derecho a los inmuebles, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponder sobre los solares ubicados en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones según plano del agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de octubre de 1970 con el N.o 15.274 (Balneario Guazu-Virá nuevo).
1) Manzana 5, solar 6, padrón 65, Sr. Luis Alberto Castilla.
2) Manzana 5, solar 13, padrón 72, Marina Bernachia de Vigneaux.
3) Manzana 7, solar 11, padrón 103, Manuel Novoa Fernández.
4) Manzana 12, solar 2, padrón 179, Gladys Nelly Narbais Ochuzzo.
5) Manzana 16, solar 8, padrón 252, Teresa Caugeutt de Martuchellio y Ma. Irene Martuchellio de Roca.
6) Manzana 24, solar 3, padrón 404, Carlos López.
Por los propietarios: Ciudadela 1416. Montevideo.
2) N$ 384.00 15|pub. 20488 Oct.17-v.nov.7.

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(En liquidación)
Cumplido plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099, se notifica a promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, caducidad de todo derecho que pueda corresponderle sobre los solares que se detallan:
A) Ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón 5.182 m|a. plano del Agrimensor Fructuoso Netto, inscripto en Dirección de Catastro, el 12 de enero de 1955 con el N.o 1.473.
1) Solar 21, Manzana 49. Julio César y María Antonieta Alayon.
2) Solar 4, Manzana 58. Elbio Castillo.
B) Ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón 5.182 m|a. plano del Agrimensor Héctor Carlomagno, inscripto en Dirección de Catastro el 9 de abril de 1953 con N.o 7.667.
1) Solar 13, Manzana "T". Omar Viera Silva
2) N$ 336.00 15|pub. 20222 Oct.13-v.nov.3

BALNEARIO SALINAS S. A.
(En Liquidación)
De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazo, ley 9.099 de setiembre de 1933, previénese a quienes se citan a continuación, o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación la caducidad de las Propuestas, Promesas de Compra-Venta y documentos conexos, de los siguientes solares, empadronados todos con el N.o 6703 en mayor área, ubicados en Salinas, 7.a (hoy 18.a) Sección de Canelones:
Solar 3, manzana 192, titular: Olga S. Radacovich.
Solar 1, manzana 176, titular: Beatriz Varela de Pasquariello.
Solar 8, manzana 175, titular: Heber D. González
Solar 1, manzana 134, titular: Enrique González.
Solar 8, manzana 134, titulares: María y Nelly Espiga.
Solar 9, manzana 131, titular: Francisco R. Soldi.
Solar 8, manzana 131, titular: Francisco R. Soldi.
Solar 34, manzana 187, titular: Bismark R. Maidana.
Solar 15, manzana 187, titular: Iris Lilian Claro
Solar 5, manzana 161, titular: Wilberto Ferrucio.
2) N$ 432.00 15|pub. 20083 Oct.11-v.nov.1.o

COLONIA

BANCOS DEL LITORAL ASOCIADOS
(antes BANCO VALDENSE)
(Sucursal Colonia)
Avisa a los prominentes compradores en fraccionamiento Maddalena, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, Zona Real de San Carlos, planos de los Agrimensores Alberto Davyt, inscripto con el N.o 2.324, el 7 de octubre de 1959 y Washington Prandi, inscripto con el N.o 954 el 14 de febrero de 1955, a sus sucesores a cualquier título y demás que se crean con derechos, que luego de quince días última publicación según ley 9.099, artículo 10 habrán caducado sus derechos:
Jorge Giudici, solar 12, manzana 4, padrón 4.858, superficie 518 metors cuadrados.
Marta Giudici solares 2 y 3, padrones 3.462 y 6.046 con una superficie respectivamente de 515 metros cuadrados con 94 decímetros cuadrados y 517 metros cuadrados con 81 decímetros cuadrados.
2) N$ 336.00 15|pub. 20768 Oct.19-v.nov.9

SALTO

ALICIA LAVIGNASSE CUENCA de PUPPO promitente vendedora del solar N.o 16, Tercera Sección Judicial de Salto, Manzana Sh 3, Barrio "La Chinita", padrón en mayor área N.o 16.600 según promesa de 15 de junio de 1949 a favor de Juan Cardozo, transferida luego a Felipe González, hace conocer que el 30 de setiembre de 1961 venció el plazo que determinó la caducidad de dicha promesa por falta de pago. (Art. 10 ley 9.099).
2) N$ 192.00 15|pub. 21469 Oct.26-v.nov.16.

3-Convocatorias Comerciales de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

JUAN PONS S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Juan Pons S. A. para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 31 de octubre de 1978 a las 10 y 30 horas, en el local social, sito en la calle Vilardebó 1152, para tratar el siguiente orden del día:
1) Aumento de capital.
2) Capitalización de reservas (Ley 14.750).
Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán registrar sus acciones mediante su entrega o la del certificado de depósito bancario correspondiente con tres días de anticipación. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar registrando las respectivas carta poder, según lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) N$ 67.20 3|pub. 21633 Oct.27-v.oct.31

GRAMON S. A.
GRANDES MOLINOS NACIONALES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se cita a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de noviembre de 1978 a las 10.30 horas en el local de la calle Mendoza N.o 2325, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Reforma de los estatutos sociales y Capitalización de Reservas al amparo de la ley 14.750 de fecha 29 de diciembre de 1977;
2.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el Estatuto Social, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de ellas en un Banco hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.
3) N$ 76.80 3|pub. 21727 Oct.27-v.oct.31.

C.O.U.S.A.
COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA
S.A.I.C.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se cita a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que tendrá lu-

gar el día 8 de noviembre de 1978 a las 11 horas en el local de la calle Mendoza número 2325, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los Estatutos Sociales y Capitalización de Reservas al amparo de la ley 14.730 de fecha 29 de diciembre de 1977;

2.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos Sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes al de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponde a cada accionista. — El Directorio.

3) N$ 51.20 2|pub. 21726 Oct.27-v.oct.30.

BARRACA MORSCH S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la 33.a asamblea general ordinaria a realizarse el día 22 de noviembre de 1978, a las 9 horas, en el local social de la calle General Pagola N.o 1916, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, referentes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978;

2) Consideración de los resultados del ejercicio;

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se previene que, para intervenir en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse con cinco días de anticipación a la misma, y depositar sus acciones o certificado bancario en nuestras oficinas, según el artículo 29 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) N$ 128.00 5|pub. 21659 Oct.27-v.nov.3.

COOPERATIVA BANCARIA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral convoca a elecciones a los señores asociados, de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 12.179 del 4 de enero de 1955, el Decreto Reglamentario del 31 de agosto de 1955 y los artículos 28, 39, 41 de los Estatutos Sociales a efectos de elegir cuatro titulares para integrar el Consejo Directivo para el período 1978|1982, tres miembros de la Comisión Fiscal y tres miembros de la Comisión Electoral para el período 1978|1980, todos ellos con sus respectivos suplentes.

El acto eleccionario se realizará los días 6 y 7 de noviembre de 1978 de 17 a 21 horas en el local social de la Cooperativa Bancaria, calles Sarandí y Zabala, sexto piso.

COMISION ELECTORAL

De interés para los señores asociados.

Estatutos Sociales

Artículo 28. — El Consejo Directivo se compondrá de nueve miembros honorarios: quienes ejercerán sus funciones por cuatro años. Se renovarán cada dos años en número de cuatro o cinco, según corresponde, pudiendo ser reelectos.

Artículo 39. — La Comisión Fiscal estará compuesta por tres miembros designados por los asociados al tiempo de la elección del Consejo Directivo y de la Comisión Electoral, ejercerán sus funciones por dos años, pudiendo ser reelectos.

Artículo 41. — Habrá una Comisión Electoral, compuesta de tres miembros designados conjuntamente con las demás autoridades, que durarán dos años, pudiendo ser reelectos.

Reglamento de Elecciones

Artículo 4.o Son electores y elegibles todos los asociados de la Cooperativa Bancaria que llenen las condiciones exigidas por los Estatutos Sociales (Art. 11, Inc. C, 16 y 50)

Artículo 5.o — Para poder ejercer el derecho de voto, los sufragantes justificarán su identidad con la Credencial Cívica, Carné de Identidad Policial, Carné de Caja de Jubilaciones Bancarias, Carné Social de Cooperativa Bancaria, Carné de la Asociación de Bancarios del Uruguay o en su defecto con un certificado de la Gerencia o Administración de la Institución a que pertenezcan, que acredite su identidad.

Artículo 6.o — La elección se hará por voto secreto y sistema preferencial de suplentes.

Afiliados del Interior

Artículo 47. — Los afiliados del interior del país ejercerán el voto por medio de carta certificada dirigida al Consejo, que debe ser entregada a una oficina de correo con la suficiente anticipación para que llegue a su poder antes del cierre del acto eleccionario, careciendo de valor las que se reciban con posterioridad.

Artículo 48. — Los votos serán retenidos en el correo y retirados y empaquetados por la persona que designe la Comisión Electoral en presencia de los delegados de las agrupaciones electorales, que serán citados previamente al efecto.

Artículo 49. — El voto será absolutamente secreto. Se emitirá mediante un sobre en el cual se incluirá la lista a votar. Dicho sobre constará de un talón que llevará las siguientes inscripciones: nombre y apellido del votante número de afiliado a Cooperativa y firma usual a efectos de permitir los controles pertinentes. Recibido el sobre por la Comisión receptora y una vez cumplidos los requisitos enunciados, certificando la autenticidad de la firma para la emisión del voto, se desprende el talón correspondiente depositándose el sobre en la urna. Desde ese momento el voto queda validado. — Montevideo, noviembre 1978.

3) N$ 416.00 5|pub. 21572 Oct.26-v.nov.1.o.

FEVRE S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 9 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 31 de octubre de 1978 a las 18 y 30 en la calle Juncal 1327 (entrepiso), para considerar la siguiente orden del día:

1) Renuncia del Directorio;

2) Nombramiento de nuevas autoridades.

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 38.40 3|pub. 21563 Oct.26-v.nov.30.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 12 y 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Industria Nacional Laminadora S. A." (Inlasa), para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la sociedad, calle Barros Arana 5431, el día 20 de noviembre de 1978 a las once horas, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.o) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios. (Art. 19 del estatuto social).

2.o) Lectura del acta anterior.

3.o) Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general (integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas), correspondiente al ejercicio 1977|1978, con informe del Síndico (artículos 14, Inc. 1.o y 30 Inc. 2.o del estatuto social).

4.o) Afectación de las utilidades. (Art. 14, Inc. 4.o del estatuto social).

5.o) Elección de Síndico titular y Suplente y determinación de la remuneración del Síndico titular por el Ejercicio 1977|1978 (Art. 14, Inc. 3.o del estatuto social).

6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria (Art. 20 del estatuto social).

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 18 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad, calle Barros Arana 5431 dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria por el que se les entregará un boleto de entrada en el que se constará el número de votos que corresponda a cada accionista. — Montevideo, octubre de 1978. — El Directorio.

3) N$ 384.00 8|pub. 21528 Oct.26-v.nov.7

ASOCIACION RURAL DE SAN JOSE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Asociación Rural de San José S. A., para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 17 de noviembre de 1978, en su sede de 25 de Mayo 422 de San José, a las 21 horas, para tratar la siguiente orden del día: "Transformación de la Asociación Rural de San José S. A. en Asociación Civil, de acuerdo a la ley Nº 14.603 de 26 de noviembre de 1976".

Los accionistas para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o comprobantes bancarios de depósito de las mismas por lo menos con tres días de anticipación a la asamblea (decreto 16 de junio de 1943) en las Oficinas de la Institución. — Ing. Agrón. Amadeo J. Arosteguy Presidente. — Ing. Agrón. Fermín Echeverría, Secretario.

3) N$ 112.00 5|pub. 21389 Oct.25-v.oct.31.

LUCIANO ALONSO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 32 de Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Luciano Alonso S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de noviembre entrante a las 10 horas, en la sede social de la calle 18 de Julio N.o 652, de la ciudad de Minas, para considerar la siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informes del Síndico, correspondiente al ejercicio 1.o de agosto de 1977 - 31 de julio de 1978.

2) Capitalización de Reservas.

3) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea (artículo 34). Minas, octubre de 1978. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la realización de la Asamblea (Artículo 33).

3) N$ 144.00 5|pub. 21336 Oct.25-v.oct.31.

LIMETAS

COMPAÑIA COMERCIAL & FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 31 del corriente a las 15 horas en el local social de la calle Rincón 432, Esc. 24, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1978; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 4.o) Elección de nuevo Directorio; 5.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, octubre de 1978. — El Directorio.

3) N$ 134.40 6|pub. 20885 Oct.24-v.oct.31.

FABUCA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fabuca, para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local de Suárez, Departamento de Canelones, el 6 de noviembre de 1978 a las 9 y 30 horas en primera convocatoria.

No obteniéndose el quórum establecido, se convoca a una segunda convocatoria para el día 13 de noviembre de 1978 a las 9 y 30 horas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de los Estatutos.

En ambos casos para considerar el siguiente orden del día:

1) Reforma de Estatutos.

2) Designación de Accionistas para refrendar el Acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, para tomar parte de la Asamblea deberán presentar sus acciones o certificado de depósito en un Banco del país o del extranjero, en las Oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la Asamblea.

3) N$ 130.40 9|pub. 21103 Oct.23-v.nov.3.

HENDERSON Y CIA. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 31 de octubre próximo a las 19 y 30 horas, en Avda. Italia 5820 para considerar la siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (Art. 36 de los Estatutos);

2) Consideración del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias, Memoria del Directorio y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio terminado el 31 de julio de 1978;

3) Designación de tres titulares para integrar el Directorio y tres suplentes;

4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 179|20 8|pub. 20831 Oct.18-v.oct.30.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

EDICTO. — Se presentaron ANTONIO EDUARDO, MARIA CRISTINA Y HORACIO CARLOS VIGIL GALAN y RAMON ESTEBAN y MARIA MERCEDES VIGIL UMPIERREZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón N.o 25 del Cementerio Central (1.o Cuerpo), cuyo primitivo titular era doña ISABEL FERNANDEZ de VIGIL. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Escribano Luis Arturo Calleros.

4) N$ 38.40 3|pub. 21623 Oct.27-v.oct.31.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
Se presentaron EDUARDO CRISTOBAL y MARIA DORA MURO SALVAÑACH; JOSE CRISTOBAL PASTOR SALVAÑACH; MARIA ELENA, NORBERTO JOSE SILVANO, FEDERICO AUGUSTO, SUSANA MARIA, DANIEL LUIS y ALFREDO FELIPE, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 49 del Cementerio Central (Rotonda) cuyo primitivo titular era Cristóbal Salvañach o Salvañack.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector interino.
4) N$ 48.00 3|pub. 21583 Oct.26-v.oct.30.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges OSVALDO IGNACIO DE LA FUENTE y NYDIA MABEL BOLUMBURU (V.90|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, octubre 29 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21214 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA FERREIRA MENDEZ y HUMBERTO MENDEZ PASOS (ficha V 496|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21089 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA LOPEZ y JUAN CARLOS GOMEZ (Ficha V. 622|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 20 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20669 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA ARIS DOMINGUEZ y ENRIQUE DOUGLAS DUARTE MARTINO (ficha V-602|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19563 Oct.5-v nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CESAR CASTRO y ANTONIA FLORENCIA ROLDAN, (Ficha V. 400|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 14 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19305 Oct.3-v oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JOSE CRISPINO NICOLINI y GLORIA MABEL LEMA DE LEON (F. V. 664|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 18658 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLETA BLANCA RAMOS y ROBERTO JORGE MARTINEZ (Ficha V. 434|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19118 Oct.2-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOURIDO, RUBEN JOAQUIN y SALICE, ALICIA GRACIELA (Ficha D. 222|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104:00 20|pub. 21392 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA TEDESCO y SALERNO ARTAGNAN NICOLA (Ficha D. 500|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20818 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO RODRIGUEZ SCARANO y BELMIRIO TABAREZ FLEITAS (ficha D-608|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 13 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20962 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIALFA CAETANO y ADEMAR ANTENOR CARNALES, (Ficha B. 246|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20250 Oct.13-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NICOLAS ROBERTO PADILLA y VICTORIA SHIRLEY SUAREZ, (Ficha D. 166|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20561 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre TOMAS MEDERO y CRISTINA MEIRA, (Ficha D. 463|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 7978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 20477 Oct.17-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NESTOR WILMAR BENTANCOR y LILIAN TERESA PARDAS, (Ficha D. 40|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 20416 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIO HOPENHAYM y MAÑA SVIRSKY (Ficha D. 456|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19270 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS ALBERTO MARTINEZ y DORA MABEL OLIVERA (Ficha D. 356|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19269 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA GRACIELA VELAZQUEZ GARCIA y DANIEL EDUARDO BADARO TORENA, (Ficha 206|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 29 de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21240 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDEMARO MOLINA y ELSA EDI TAROCO (Ficha V. 1 744|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21026 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KRIKOR ZORAB YIZMEYIAN y NURIS BEDROSSIAN, (Ficha 1118|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20559 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELEUTERIO FRANCISCO UMPIERREZ y ALBA IRIS VAZQUEZ, (Ficha V. 1.392|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 20672 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORA CABRERA y ANTONIO GIANOLA (ficha V-1 582|978) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 19505 Oct 5-v nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS FRANCISCO CORDANO CARPY y RAQUEL CATALINA ARENAS BANCHERO, (Ficha V. 1492|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos

dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 19212 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA SOBRERO MAZA y CARLOS ALBERTO MARTINO BOUZAN. (Ficha V. 1802|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 19086 Oct.2-v oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR JAIME TOBAL LEVY y MABEL FULLANA ZUNINO (Ficha C. 550|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21492 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MAZZEO TORRES y NELIDA RAQUEL DA SILVA MEDINA (F. B. 136|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 21233 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR BATISTA PODESTA y FRANCISCA BONILLA. (F. C. 618|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20134 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CELICO PEREZ RODRIGUEZ y CECILIA DORA MORALES PEREYRA (Ficha C. 174|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19371 Oct.4-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOAQUIN NELSON MORAIS GUERRA y MARIA ELISA SALVIN FUENTES (Ficha B 436|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 19214 Oct 3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Puez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JACINTO FERNANDEZ MENCIA y NILSA CARMEN MELCHIORRE ARROYAL (F.C 638-978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1978.. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 21606 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR ALBERTO ZABALETA OLMEDO y BEATRIZ TERESA TAGLIORETTI COMESAÑA (ficha C.298|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 20837 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno; se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EDUARDO COLMAN y ALBA CABAL (ficha C-658|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Arturo Yglesias Pereio, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20836 Oct 19-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO NAPOLITANO y CARMELA SEVERINO (Ficha. A.B.|228|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21234 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO RAFAEL PANDOLFI y CECILIA LERMAN WURZEL (ficha AB-568|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21090 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE EINBUND e INES ALONSO (ficha AB-484|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 20973 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ZAMBRANO y OLGA LEONOR RODRIGUEZ (Ficha A B. 522|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20731 Oct.19-v.nv 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE ARTOLA MUJICA y RENEE GLADYS PERA NOVA, (Ficha A B. 390|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20457 Oct.17-v nv 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL ADDIEGO y ELVIRA GABRIELA BARTA (Ficha A B. 544|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de setiembre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19358 Oct.9-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ANTONIETA MARGARITA SAPELLI MENDEZ y JULIO CESAR VAZQUEZ LAPIQUE (ficha AB 520|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19504 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WULBER PRENOL y MYRNA ETHEL GRAJALES (Ficha A B. 406|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20 pub. 19211 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID CARMELO LANGELLOTTI y GLADYS GATTO. (Ficha A B. 146|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 19054 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANITA MARIA CHIOCCARELLO y JUAN PEDRO SORIA (Ficha A. B. 442|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19179 Oct.2-v.oct 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO LUIS ESTEVEZ y MARTA GORTARI. (Ficha A B. 518|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan, a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19359 Oct.4-v nv 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA BERTOLOTTI y MARIA DEL CARMEN RUTH XALAMBRI, (Ficha E. 702|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Rafael Chaves Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 21422 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILGORRI JOSE ZENEN y CERLINDA VAZ (Ficha E. 668|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés pora que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20776 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO HAIM y MARION HAYDEE HOFFER. (Ficha E. 72|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20578 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA FROS y JUAN JOSE RIVERO, (Ficha C. 51|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos

dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20465 Oct.17-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL ASPIOTTI y OLGA LILIEL TECHERA, (Ficha E. 584|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 20458 Oct.17-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EVANGELISTA RAMIREZ y MARIA TERESA SALVO, (F. E. 360|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19888 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA SOUTO y JUAN RAMON BASUALDO, (Ficha E. 682|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19758 Oct.9-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA OFELIA ADELA FREIRE y ALFRED GRUZMACHER, (Ficha E. 620|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 19695 Oct.6-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO FELIPE DE LEON y ELENA MARGARITA YORI, (Ficha E. 624|1978), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 19734 Oct.6-v.nov.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR JULIO LOPEZ DE LA FUENTE y ALICIA DIAZ FASSARI, (Ficha E. 392|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 20887 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSARIO BEATRIZ LARREA IGLESIAS y RAUL MARIO BESIO ALBERTI (Ficha E. 570|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20751 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN FONSECA y MARIA SONIA PIRIZ. (Ficha E. 474|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20580 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY ELIZABETH GREEN y WALTER HEBER BASSETTI, (Ficha E 574|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20399 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANDEMAR PEDREIRA con GLADYS SUAREZ TORT (Ficha E. 408|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20019 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO AMESTOY RODRIGUEZ y LUISA BERTO PIERROTTI, (Ficha E. 554|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 19787 Oct.9-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE IGNACIO MONTAÑEZ UGALDE e ISABEL GIACOSA PERLA, (Ficha E. 614|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 19874 Oct.10-v.nv.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AQUILES ALEJANDRO LOPEZ y ESTRELLITA SARA RAMOS, (Ficha V. 975|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20309 Oct.16-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO SERGIO PIEDRA CUEVA MERELLO y DORA INES DOLDAN, (Ficha V. 441|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20189 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO RAMOS MEJIAS y SARA RUTH GUTIERREZ HERRERA, (Ficha V. 816|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19912 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO RUBENS TAMBASCO PIRIZ y MARIA LUCIA MAGALHAES LAPUENTE (Ficha V. 651|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19306 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO MARIANO y OLGA RAQUEL ACOSTA (ficha C-185|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 19|1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21580 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO EDUARDO ROBERTO AZNAREZ y MARIA DEL CORAL LEDESMA (Ficha C|531|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 18 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21063 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAGARIO VINCENZO y MARSIGLIA JOSEFINA (F. D. 137|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 20018 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PARADEDA RINALDI, YEDDA y VIGGIANO, OMAR, (Ficha D. 475|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20670 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO KAN y DORA LIJTENSTEIN (Ficha C. 467|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19593 Oct.17-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CYRO FERNANDO GIAMBRUNO y MARGARITA MARTHA ACOSTA Y LARA (ficha C-305|978) que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20975 Oct.20-v nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por EDUARDO PIAGGIO SOTO y RAQUEL MAZZARA REPETTO, (Ficha D. 463|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, en los respectivos autos. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21319 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ADELA ALONSO HERRERA y ARANZAZU PIE-

TOZIK, (Ficha D. 413|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20674 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada por: ITALO JESUS CESARINI D'ANGELO y HERMINIA BRANDON BIANCHI (ficha D-641-1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20155 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por LUZ FLORENCIO RODRIGUEZ y MARIA TERESA SILVA, (Ficha D. 599|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19592 Oct.6-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por OLGA ESTHER NEVES MARTINEZ y ANGEL MARRA (Ficha D. 249|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 19717 Oct.6-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MACHIN PEREZ y NANCY LIBERTAD MAÑANA MIRANDA (ficha V-885|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21130 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Foa disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON JOSE MOLEDA y ESTEFANA PEZAROGLO, (Ficha V 1.549|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21064 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS SANZ y JULIA MERCEDES TORRES, (Ficha V- 1.685|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1978 — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21065 Oct.23-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL BARRETO y OLGA SENA (Ficha V. 1.305|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21048 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LURLINA VIDELA y ENRIQUE SILVERA (ficha 549-1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21012 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDO ANTONIO o ANTONIO WALDO MARTINEZ PIZARRO y ALBA MABY DURAND HERRERA, (Ficha V. 1417|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20865 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA BELTRAMI y JORGE BLANCO CALVO (Ficha 1591|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20560 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY RUTH ERNST y LEONELO HERNANDEZ NAVARRO, (F. 1.529|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, y que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leonelo Hernández Navarro, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 195.00 30|pub. 20167 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó lo disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISABETH o ELIZABETH BERGER WYMANN y GUILLERMO ENRIQUE CARLOS JACOBS HAGEN, (ficha A. 171|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21732 Oct.27-v.nov.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal integrada por LUIS MARIO RODRIGUEZ PEcretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIO RODRIGUEZ PEDRIEL y MARIA BARROS MACIEL (Ficha C. 617|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21731 Oct.27-v.nov.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO KRISIMIR CIZMICH y HELENA SIRAN (Ficha 989|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para ue comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 21692 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO LAIÑO GARCIA y MARIA AIDEE SILVA DIAZ (ficha B-Nº145|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 20974 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados ESTHER D. CASTRO y LUIS GONCALVEZ, "Liquidación de sociedad conyugal", (Ficha A. 287|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Esther Dinorah Castro y Luis Goncalvez, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Tramita auxiliatoria. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 33142 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por EUGENIO LORENZO SORIA y MARIA MAGDALENA VARIETTI, (F. C. 575|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20217 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALBERTO JACINTO VERA MACHADO o ALBERTO VERA MACHADO y MARIA TERESA OLIVERA, (Ficha C. 413|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos; dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19913 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO ARGIMON GIANRE e ISABEL ORFILIA GUILLEN CALACHE o CALALIA (Ficha B. 495|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21484 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELMAR RICARDO ANTUNEZ y FRANCISCA PETRONA ARAPI (ficha C-91|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 21579 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS CUITIÑO y MARY ELBA BRUNI, (Ficha C. 635|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20459 Oct.17-v.nv.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR GARGIULO CORRAL y MICAELA ENRIQUETA ISASMENDI, (Ficha 595|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20418 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la

sociedad conyugal integrada por CARLOS ALFREDO MANINI RIOS y MAGALI PIÑON FUREST, (Ficha C. 281|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 19844 Oct.9-v.nv.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARION FERIS y CARLOS LUIS MASSIMINO (Ficha A. 651|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1978.— Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21318 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO INZITARI con JUANA ROSA VILLAFAÑE, (Ficha A B. 729|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20925 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER FALCON y CELESTE AIDA PINTOS, (Ficha AB. 337|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20673 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN PEDRO GONZALEZ y MARI MARGO VIGLIANTE, (Ficha AB 695|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20427 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASILDO SERGIO RODRIGUEZ RICO y ELSA ELVIRA RICHINO PANIZZA, (Ficha AB. 769|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20236 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO CARBONE y CELIA IRMA MARTINEZ. (Ficha A B. 503|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Esc Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 19365 Oct.4-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA MALVEIRA y MANUEL INGUANZO INGUANZO, (Ficha A B. 717|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 19368 Oct.4-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE CEFERINA GARCIA DE ZARATE y RAUL ZARATE (Ficha AB. 621|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21542 Oct.26-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO FRANCISCO VILARO SERRATOSA con DELIA CRISTINA SEEBER (ficha E. 795|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20835 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE HERMAN TOPOLANSKI y BEATRIZ ALGORTA (ficha E. 129|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 21 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20817 Oct.23-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEMERLIN BORIS y SOFIA WEISSMAN, (Ficha E. 647|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20671 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO LUIS OLIVEIRA y MARGARITA ORFILIA MESSONES, (Ficha E. 291|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 20579 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRUNO ELENA CELESTE contra DILIO VIRGINIO DAVIO, (Ficha E. 469|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20312 Oct.16-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber a usted que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR FRANZINI y LIDIA ESTHER CURI (Ficha E. 653|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19887 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY CARRACEDO, CRUGNOLA y JORGE MARANGOS POLENTA (Ficha E. 234|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 20004 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLOM ALEJANDRO y LILA RUBINOVICH (Ficha E. 679|1978), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19737 Oct.6-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MACHADO GRACIELA ELENA contra BARCELO JORGE ITALO, (Ficha E. 419|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19087 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORRELLI FRANCISCO y LEOPOLDINA SAEZ (Ficha E. 713|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21327 Oct.25-v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS NICOLAS DUARTE y LUNA ELALLOUF BOUSSKELA (Ficha E. 753|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21424 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO JOSE DIEGO y MARIA ELENA CASTRO (Ficha E. 667|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, pora que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104 00 20|pub. 21101 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO GALILEO BALADAN y MIRTHA CORNELIO (Ficha E. 395|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21126 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMINO POLLONI y MARIA ANGELICA CARRION (Ficha E. 675|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21156 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERONICA ALGORTA y CARLOS PAEZ VILARO, (Ficha E. 693|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20913 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO RODRIGUEZ KIPREOS con MARIA DEL ROSARIO DIAZ, (Ficha E. 519|978), y que se

cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 20732 Oct.23-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL NAVARRO y ANA LUCIA GATTI, (Ficha E. 521|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20249 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INES MEZZERA BRITO DEL PINO y JUAN ANDRES MUÑOZ CARDEILLAC (Ficha E. 731|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20020 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELGICA CAMEJO y HECTOR CABRERA (Ficha E. 709|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 19941 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVONNE PARADA NUÑEZ y NORVAL ROSARIO SILVERA DE LEON, (Ficha E. 715|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 19786 Oct.9-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE RILO LOPEZ y EUGENIA BROCOS BARRAN, (Ficha E 769|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 19788 Oct.9-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE DIAZ VAZQUEZ y ESTER INOCENCIA COIROLO (Ficha E. 319|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 19669 Oct.6-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por: DOLORES GARCIA CASTRO con JOSE ROO LADO (ficha E-517|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19455 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA EMILIA NICOLINI COSTA y PEDRO VERO GALEANO RIOS, (Ficha E. 671|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 19549 Oct.5-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA ARTEAGA con JAMES EDWARD BURKE, (Ficha E. 911|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 19213 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO VILLALBA y GLORIA CAÑETE (Ficha E. 407|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 19307 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA PAEZ GANDOLFI y ARMANDO CALABRESE, (Ficha E. 319 bis|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 19215 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MORONI UALDE y LUCIA GILDA RIGAMONTI (ficha E-443|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 19168 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó a disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELINO ANTONIO OLIVERI BERRUTTI y MARIA MERCEDES CABRERA PEREIRA (ficha E-723|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21489 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO PEDRO CORNERO PIRIZ y JULIA ELENA PANELLA AGUILAR (Ficha E. 3|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1973 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21461 Oct.26-v.nov.23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: HONORIO ANTUNEZ MACIEL con MARIA CRISTINA SORAVILLA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha A N.o 456|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre Honorio Antúnez Maciel y María Cristina Soravilla, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 5 de octubre de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 20898 Oct.20-v.nv.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: SANGUINETT, DELMAR contra BLANCA VIARIETTI BRANDON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. N.o 71|978), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Delmar Sanguinett y Blanca Varietti Brandon y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) N$ 155.00 20|pub. 19643 Oct.6-v.nv.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: CLARA RODRIGUEZ, HUGO RAMON c| MIRIAM ZAMPEDRI. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha V N.o 296|978). Se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Clara Rodríguez, Hugo Ramón y Miriam Zampedri, y que se cita y emplaza a aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 18 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 21656 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: ROSSI, AMBROSIA c| FERNANDO LUZARDO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha V N.o 10|978), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ambrosia Rossi y Fernando Luzardo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 5 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 21655 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: Reccioppe Raúl Armando contra MARIA ELENA PERALTA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 305|1978), se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Raúl Armando Reccioppe y María Elena Peralta y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 21137 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: FELIX GUERRERO EDUARDO ELIAS y NELLY MABEL MUENZO DA SILVA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha V. N.o 307|978) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Eduardo Elías Félix Guerrero y Nelly Mabel Muenzo Da Silva y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 20 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 20939 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos: MODESTO FERRAGUZ FUENTES con LURICA ESTER MATEOS VILLALBA, (Ficha V. N.o 310|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrado por Modesto Ferraguz Fuentes y Lurica Ester Mateos Villalba, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 20936 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: DEOLINDA REYES con JULIO HERMOGENES BELTRAN "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (ficha V número 258|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Deolinda Reyes y Julio Hermógenes Beltrán, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días — Las Piedras, 8 de setiembre de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 19606 Oct.6-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: MODESTO FERRAGUZ FUENTES con LURICE ESTER MATEOS VILLALBA (ficha V Nº 310|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Modesto Ferraguz Fuentes. y Lúrica Ester Mateos Villalba, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos, dentro del plazo de sesenta días. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 19605 Oct. 6-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: BELOS ALFREDO y EVA ESTHER MESA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 426|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Alfredo Belos y Eva Esther Mesa, y que se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en la misma para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, diciembre 1.o de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 19136 Oct.2-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CATALINA NAVARRO de GONZALEZ con ANTONIO GONZALEZ. (Ficha V. 300|978) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 28 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 19879 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OLGA NELLY OLIVERA con DAOIZ BALDUVINO. (Ficha V. 70|978). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley número 10.783. — Pando, 25 de abril de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 19878 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN RODRIGUEZ ESTEVEZ y LEILA TITA GRENNI BASSO de RODRIGUEZ, (Ficha V. 302|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 28 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 19876 Oct.10-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los cónyuges ALERICA GLADYS RAMOS de CANTERA con MISAEL CANTERA. (Ficha V. 78|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando. 22 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 19404 Oct.4-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDIO ANTONIO KUNZLER o KUNSLER KLEIN y MARIA ESTHER IMBRIACO MALO (Ficha 295|V|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (6) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 26 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 21251 Oct.24-v.nov.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE VICENTE FUEST FERREIRA y BELKA CAROLINA BERGARA VICTORIA (Ficha 235|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Melo, octubre 19 de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21309 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTA MATTOS BLANCO y RUBENS JESUS MARTINI NOBLE (Ficha 1|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 30 de marzo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 21350 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS JESUS HELGUERA ALVEZ BECERRA y LAURA ENIR VIDAL GARCIA, (Ficha 360|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19338 Oct.4-v.nv.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en los autos caratulados: EDUARDO RODRIGUEZ DIAZ y SILVIA BEATRIZ FRACHE MUCCIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (ficha Nº 360|978), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los cónyuges mencionados, citándose a todos los interesados a comparecer en autos ante este Juzgado.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a veintiséis de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 182.00 20|pub. 19456 Oct.5-v.nov.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARIBALDI G. MANZINO y EXILDA GAMARRA, (Ficha 268|978), citándose a aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días.

Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto número 4.267 de fecha 14 de setiembre del corriente año. — Colonia, 4 de octubre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 33224 Oct.19-v.nv.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HUBER ARIEL RODRIGUEZ FRACHE y BERTA ISABEL REBORI SACHS (Ficha C. N.o 136|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o, ley 10.783. — Carmelo, 23 de junio de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21340 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ULISES de LOURDES CAPDEVILA RODRIGUEZ y DOMINGA ROSARIO GRENO CAMPBELL (Ficha C. N.o 228|978), y que se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o. ley N.o 10.783. — Carmelo, 8 de agosto de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 19326 Oct.3-v oct.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Albino Castro Vignoles contra BLANCA ELENA BLANCO BLANCO "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 566|978), se hace saber al público que con fecha 27 de setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Albino Castro Vignoles y Blanca Elena Blanco Blanco, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 18 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 21367 Oct. 25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CLEMENCIA CALLERI de IRRAZABAL contra BENJAMIN EDUARDO IRRAZABAL, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 558|978), se hace saber al público que con fecha 21 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Clemencia Calleri de Irrazábal y Benjamín Eduardo Irrazábal y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 18 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 21351 Oct.25-v.nov.22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 21 de setiembre de 1978, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WALDEMAR CAMAÑO RODRIGUEZ y LEONOR HAYDEE BIDEGAIN ACOSTA (Ficha C. N.o 333|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Trinidad, 2 de octubre de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 19991 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 14 de setiembre de 1978, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RUBEN HUMBERTO BIDONDO y MARIA TOMASA SILVEIRA (Ficha C número 329|978) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado en el término de sesenta días. — Trinidad, 22 de setiembre de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 19397 Oct.4-v.nv.1.o.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN BRUCKNER GERM y ALBA ELIDA AMORIN o ALBA E. AMORIN o ALBA ELIDA SARAVIA AMORIN o ALBA ELIDA SARAVIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o ley 10.783. — Florida, 15 de setiembre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 20598 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 3 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARGARITA A. DAMIANO de MIR y JOSE DAVID MIR, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o, ley 10.783. — Florida, abril 27 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 19974 Oct.16-v.nov.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: RODRIGUEZ BLANCA ESTHER con CIRULLO ROSANO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 873|976). se hace saber que por resolución de fecha 4 de octubre de 1976 se ha decretado la disolución de la

sociedad conyugal que integran don Rosano Cirullo y doña Blanca Esther Rodríguez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 4 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 18913 Oct.4-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: RICARDO W. BAYARRES y BLANCA N. BERNAZQUIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes (ficha 927 año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 8 de setiembre de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran: don Ricardo Wagner Bayarres y doña Blanca Nybia Bernazquín y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, 26 de setiembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 10|pub. 19467 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: JOSE PEDRO DEBALI VIGIL c|TERESITA MARIA INFANTE CHACON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F-772 año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 13 de octubre de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Pedro Debali Vigil y doña Teresita María Infante Chacón, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 31 de octubre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 19468 Oct.5-v nv.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1º de junio de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NELLY LUZARDO CABRERA y LUIS MIGUEL JORGE GARRIDO, (Ficha Nº 476|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de junio de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 20288 Oct.16-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de mayo de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SUSANA GORDILLO RODRIGUEZ y LUIS ALBERTO GORDILLO, (Ficha N.o 414|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 20287 Oct.16-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15|6|1978 se decretó disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos: MARIA PROTACIA GONZALEZ y ARNOLDO ALCIDES GONZALEZ PAGOLA (ficha Nº 364|978), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 19480 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de setiembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URBANO ZENON PEREIRA RODRIGUEZ y JUANA MARIA MOREIRA CABRERA. (Ficha 801|978) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagna. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 20764 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de agosto 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: DIEGO JOSE ARTEAGA ORREGO y RUTH MARIA del CARMEN ROBAINA SANABRIA (ficha 738|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 19640 Oct. 6-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de setiembre 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JUAN ANTONIO GARCIA SABATTINO y OLGA COLACCE GONZALEZ (ficha 762|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 19641 Oct. 6-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON VALLES ROSSI y NANCY GOICOECHEA VIERA, (Ficha 588|978), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 19478 Oct.5-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO NEIR CORBALAN GUTIERREZ y MARTA SARALEGUI MENDEZ, (Ficha 735|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 19479 Oct.5-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO FERNANDEZ CARDOSO y NILSA PINTOS (Ficha 633|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de setiembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 21047 Oct.23v.nov.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MEDINA, NELIDA MIRTA con DISSIMOZ, WALTER FELIX, (Ficha A 486|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Félix Dissimoz y Nélida Mirta Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 20924 Oct.20-v.nv.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA LIRA AZAMBUYA y HECTOR AGUILLIE DA SILVA, (Ficha B. 394|977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. — Esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 20 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 33033 Oct.4-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PASCASIO OLIVERA y FRANCISCA ROBERTA DUTRA (A. 115|978), en consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de setiembre de 1978. — Jorge Kluver Rocca. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 19392 Oct.4-v.nv.1.o.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre JUAN JOSE IGNACIO TOMAS RIERA ZORRILLA y ANA MARIA MAGALLANES CASAS (Ficha A. 107|978), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 9 de octubre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 21541 Oct.26-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO E. PASCUAL y SELVA SOTO (A-103|1978). — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, setiembre 6 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 20960 Oct.20-v.nov 17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TECHERA, HILDA SILVINA y PEREZ, EDGARD, (F. 424|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en los respectivos autos sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 23 de agosto de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 20619 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integraban: HOMERO VICENTE ABREU y MARCELINA MARTINEZ ALTEZ (1102|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 15 de noviembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 20370 Oct.16-v nov.13.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR WALTER CORREA y MARIA ESTHER CAMPOS (F. 1.025|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 6 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 20025 Oct.11-v nov.8

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran GUALFIR RODRIGUEZ con MARIA TERESA DUQUIA (F. 589|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 12 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 20002 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MIRTA TERRA y LUGARDINO TECHERA (Ficha 894|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 19 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 19466 Oct.5-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DORIMEL FREDO y MABEL MIRTA PEREYRA, (Ficha 976|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 13 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 19111 Oct.2-v.oct.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: PEDRO OCTACILIO CAMPOS y MARTHA LILIAN OXANDABARAT "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A, Fa. N.o 589| 978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pedro Octacilio Campos y Martha Lilián Oxandabarat y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6.o y 7.o, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 2 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 21471 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SILVA ORIHUELA CORNELIO con POLITO, JUANITA NAHIR. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Letra A, Ficha N.o 232|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cornelio Silva Orihuela y Juanita Nahir Polito y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 5 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario. Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 20739 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos NICOLAS POROCHIN con LUBA o LIUBA BEÑUK o BeniuK, Disolución y liquidación de sociedad conyugal (La. A. Fa. N.o 489|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 6 o y 7 o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto. 5 de setiembre de 1978. Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 20012 Oct.11-v.nov.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto N.o 7701 de fecha 15 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyugues ABELARDO ALVEZ y LIBIA NELLY SILVEIRA (Ficha A. 452|977), a la vez que se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783 — Salto, 31 de octubre de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 21470 Oct.26-v.nov.23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Que por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 20 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CARLOS ALEJANDRO ZANG MESTAS y SARA GLORIA DELGADO DIAZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, octubre 17 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21387 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 9 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OLEGARIO BERNARDO BERRIEL y SARA CARMEN CANO, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, octubre 28 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21388 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 12 de setiembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MARIO HUMBERTO PEREZ y LIDIA IRENE FERNANDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783) Se hace constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza. — San José, octubre 16 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 33263 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 7 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de PEDRO DELGADO PUGA y BLANCA NIEVE RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, octubre 2 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21115 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 31 de julio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CIPRIANO RAMON ELIZALDE PUIG y ERNESTINA CALLEJAS CALLEJAS, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, 23 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16367 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 21 de setiembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OSCAR DOMINGO CABRERA LOPEZ y ORFELIA VILA CARABALLO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o ley 10.783). — San José, 2 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20.pub. 20386 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 23 de mayo de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de PAULINO CARRIQUE REYES y LEONOR ROMULA SELLANES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). Se deja constancia que la actora está auxiliada de pobreza. — San José, octubre 2 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) (Res. 20|4|55) 20|pub. 33159 Oct.16-v nov.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: FANNYS MABEL ARIAS contra NESTOR R PERDOMO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 547, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 24 de abril de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Fannys Mabel Arias y Néstor R. Perdomo, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 13.783. — Mercedes, 1.o de junio de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 19835 Oct.9-v.nv.7.

En autos: OMAR LUJAN POSTIGLIONE c| MYRNA CELMA SELLANES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1052 |978), se hace saber: que por resolución de fecha 24 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Omar Luján Postiglione y Myrna Celma Sellanes, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley N.o 10.783 — Mercedes, 25 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 19335 Oct.5-v.nov.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por HUGO VILTER LOPEZ y MARGARITA de FREITAS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de setiembre de 1978. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19999 Oct.11-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ALBERTO CLAMES y CECILIA TEXEIRA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de setiembre de 1978. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 19383 Oct.4-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por MILTON PATIÑO AGUIRRE y TERESA MARGOT LECHNER, citándose a doña Teresa Margot Lechner y a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días. — Tacuarembó 20 de setiembre de 1978. — Gregorio Ríos Sucnes. Actuario.
5) N$ 156.00 30|pub. 19384 Oct.4-v.nv.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución del 13 de abril de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don AELIS LAUZ IBAÑEZ y doña HILDA ROSA ARAUJO MEDEROS, (Ficha C. 148-1978), emplazándose a los interesados por sesenta días. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 78.00 20|pub. 21639 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Treinta y Tres, se hace saber que con fecha 21 de junio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre TIMOTEO SILVERA y JULIA RODRIGUEZ, (Ficha 320-C, año 1978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de julio de 1978. — Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario Encargado.
5) N$ 104.00 20|pub. 21638 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ERASMO NOCEDO e HILARIA HORIONA ARAUJO (ficha Nº 722 C año 1974), emplazando a todos los interesados por el término de 60 días. — Treinta y Tres 26 de diciembre de 1974. — Alfredo Yrigoyen, Actuario. Adjunto.
5) N$ 104 00 20|pub. 20843 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ROBERTO PERDOMO y doña EDELMA PINTOS (ficha 265-c.-1978),

emplazándose a los interesados, por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de julio de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 20153 Oct.13-v.nov.10.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

Se hace saber que por documento privado suscripto el 29 de agosto de 1978 Modesto Pereira Sosa y Faustino Diego Gómez Rivera, disolvieron la sociedad que giraba en el ramo de café y bar, sita en Constituyente 1704.
6) N$ 128.00 20|pub. 19093 Oct.2-v.oct.30.

TACUAREMBO

FRANCISCO Y NOE DA ROSA EN COMANDITA

Se hace saber que el 8 de octubre de 1978 por escritura pública retraídos sus efectos al 30 de setiembre de 1978, se disolvió la sociedad Francisco y Noé da Rosa en Comandita, domicilio Tacuarembó, General Flores 264.
6) N$ 64.00 10|pub. 21287 Oct 24-v.nov.7

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos GLADYS GOMEZ contra RAUL ENILDO GOMEZ "Divorcio" (Ficha 304|978), se cita, llama y emplaza a Raúl Enildo Gómez, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio y en el de Auxiliatoria (Ficha 306|978), dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio (Tramita con Auxiliatoria). — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|IV|55) 30|pub. 33348 Oct.26-dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Hayter Ballesta contra OLGA de ALAVA. "Divorcio" (F. 322|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Olga de Alava, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 21100 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos "Catanese, Santa c|FRANCISCO LAUDICINA, Divorcio", (Ficha D. 18|978). se cita, llama y emplaza a Francisco Laudicina, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en la audiencia previa de conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33208 Oct.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Marzadri, Alicia Rosa contra GARIN CARLOS. Divorcio", (Ficha 286|978), se cita llama y emplaza a Carlos Garín para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub 19219 Oct 3-v nv.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Roberto M. Lamela Roca c|MIRTA SONIA ALZOGARAY ARNAIS, Divorcio", (Ficha B. 330|978), se cita, llama y emplaza a la señora Mirta Sonia Alzogaray Arnais por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del citado término. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, citándosele asimismo a conciliación. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 18481 Set 25-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "Goitiño Arigón, Nelly contra MONCADA JULIO. Divorcio S|vol. (AB 466|978)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio Moncada, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 17929 Set 19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "Rosende, Eugenia contra OLIVERA, JULIO CESAR. Divorcio", (Ficha D. 393|978), se cita, llama y emplaza a Julio César Olivera por el término de noventa días a estar a derecho de estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Arturo Héctor ... Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 18850 Set.28-v.nv.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Campeón, Ana Iris contra RODRIGUEZ, ELADIO ARIDES. Divorcio", (Ficha B. 281|978), citar y emplazar a Eladio Arides Rodríguez, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 19350 Oct.4-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos "Gonzalez Viera, José c|ALVAREZ, FRANCO NELSA. Divorcio". (Ficha B. 262|978). citar y emplazar a Nelsa Alvarez Franco para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 18800 Set.27-v.nov.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: LINA KARATEKEYAN contra JACOBO BISHMISHIAN "Divorcio por causal" (Ficha D. 167|978), se cita llama y emplaza a Jacobo Bishmishian a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Tramita con Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo, 6 de octubre de 1978. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|IV|955) 30|pub. 33340 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos "Prado, María Selva c|IFRAN, ALMIRO, Divorcio sola voluntad", (Ficha D. 763|977), se cita, llama y emplaza a Almiro Ifran a fin de que comparezca en autos, y en los de auxiliatoria de pobreza (Ficha D. 765|977), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de setiembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32957 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Beatriz Lilia Zubimendi contra JULIO CESAR SORELLO. Divorcio sola voluntad", (Ficha E. 69|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Julio César Sorello a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 20615 Oct.18-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los expedientes caratulados: "Gloria B Padilla contra CARLOS A. MARTINEZ. Divorcio sola voluntad" (Ficha E 63|978), y "Gloria B. Padilla contra CARLOS A. MARTINEZ. Auxiliatoria de pobreza". (Ficha E. 483|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Alberto Martínez a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (en trámite auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32968 Set.28-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los expedientes caratulados: "Blanca Alvarez contra RUBEN CARRERA. Divorcio sola voluntad". (Ficha E. 79|978) y "Blanca Alvarez contra RUBEN CARRERA. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha E. 499|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ruben Carrera a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Auxiliatoria de pobreza en trámite. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32842 Set.20-v.nv.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a HECTOR RAUL PORCILE GONZALEZ "Divorcio Causal" (ficha D-247|978), para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Wanke Schubert Norma Gladys contra Porcile González Héctor Raúl, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 19623 Oct.6-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a ALICIA PEREIRA SANDIN, para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho en los autos caratulados: "Ubal Washington Solís contra PEREIRA SANDIN ALICIA. Divorcio causal". (Ficha D. 206|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 2 de agosto de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 17762 Set.18-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Canclini Mariela contra MODERNELL, CARLOS ALBERTO, "Divorcio" (A. B. 467|1978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos A... Modernell para que comparezca a es... a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 setiembre 1978 — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 19961 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Cáceres, Ramón Oscar y BRANCOS CARNEZELLA. TEREZINHA de FATIMA Divorcio". (Ficha E. 677,978), se cita, llama y emplaza a Terezinha de Fátima Brancos Carnezella para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 19576 Oct.5-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Ceja. Cristina Dolores contra ZARATE. SAUL. Divorcio". (Ficha E 449|978), se cita, llama y emplaza a Saúl Zárate para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 19306 Oct.5-v.nv.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Raquel Lago contra SALVADOR RICARDO SOSA. Divorcio". (Ficha E. 571|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Salvador Ricardo Sosa, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 20562 Oct.18-v.nv.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Celia Cruz contra FRANCISCO CANOVAS FERNANDEZ. "Divorcio sola voluntad" (F. E. 397|1978) y Celia Cruz contra Francisco Canovas Fernández. "Auxiliatoria Pobreza" (F. C. 859|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Canovas Fernández, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, nueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33158 Oct.16-vnov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Aníbal Da Silva contra CELINA GARCIA. Divorcio". (Ficha E. 639|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Celina García, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 19869 Oct.10-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Rafael Laureano Fraygola contra CANDIDA MALVAREZ "Divorcio" (F. E. 569|1978), se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a doña Cándida Malvarez, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 19597 Oct.6-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza a ELIDA BEATRIZ FABAT ROMAN (Ficha E. 435|1978), a estar a derecho y contestar la demanda de divorcio interpuesta por Alfredo Arturo Godín.
Se le emplaza asimismo a estar a derecho en los autos caratulados: Godín Alfredo contra Elida Beatriz Fabat Román "Auxiliatoria de Pobreza" (F. C. 1011|978).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 33251 Oct.24-v.nov 7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Baltázar Báez, para que comparezca a estar a derecho en autos: "María Elsa Lemos contra BALTAZAR BAEZ. Divorcio". (Ficha A. N.o 351|978), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas 24 de agosto de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) N$ 117.00 30|pub. 18062 Set.20-v.nv.1.o.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en los autos: "Pinho, Jani contra CHARQUEIRO PATRON, JORGE Divorcio (sola voluntad)" (Ficha 255|978), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos a Jorge Charqueiro Patrón citándosele igualmente a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio por el término de noventa días — Melo, 23 de julio de 1978. — En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta
7) N$ 195.00 30|pub 18978 Set.29-v.nv.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Chávez, Feliciano O. c| ACOSTA, AMALIA VERONICA. Divorcio por causal", (Ficha C. N.o 306 año 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amalia Verónica Acosta, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. El gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 2 de octubre de 1978. — Esc. Esther Stabilito do Battó, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33218 Oct.19-v.nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Páez. Ramón Angel contra SALINAS, ZULLY AURORA. "Divorcio por causal" (Ficha C. N.o 336|978), se cita, llama y emplaza a Zully Aurora Salinas, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — El gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 21 de setiembre de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33027 Oct.5-v.nov.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANSIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Cuervo, Brenda contra GRIECO, HONORIO. Divorcio (Ficha número 614|978) se cita, llama y emplaza a Honorio Alejandro Grieco Nieves, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de agosto de 1978. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario.
7) N$ 195.00 30|pub. 17958 Set.21-v.nov.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "Pintos, José Gabriel contra DIAZ CABRERA, ELENA. Divorcio por causal". (Ficha A. 381|978), se cita, llama y emplaza a doña Elena Díaz Cabrera, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de que no compareciere. — Se hace constar que este trámite se efectúa con auxiliatoria de pobreza. (B. 97|978). — Paysandú, 18 de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32926 Set.26-v.nv 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Echaniz De Fleitas, Malena Jesús contra FLEITAS, CESAR DANILO. Divorcio por causal" (A. 537|978), se cita, llama y emplaza a don César Danilo Fleitas, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Arts. 187 del Código Civil y 307 - 308 del C.P.C.). — Se hace constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 29 de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33077 Oct.9-v nv 21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Nieto, Carlos contra MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ. "Divorcio por causal" (A. 649|1978), se cita y emplaza por el término de noventa días a María Rodríguez Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en este juicio y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 22 de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 21472 Oct.26-v.dic.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "María Teresita Marra contra JOSE UBALDO GIULIANO. Divorcio por su sola voluntad", se cita y emplaza a don José Ubaldo Giuliano, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 9 de octubre de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
7) N$ 117.00 30|pub. 20762 Oct.19-v.nv.30.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Emplázase al señor FELIX P. FERREIRA de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en la Sección Personal de este Instituto dentro del tercer día hábil en horarios de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 7319 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 33332 Oct.26-v.oct.30.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Expediente B. 48.495

Emplázase a cualquier interesado y|o titular en el Panteón N.o 86, Sector C. del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, cuya lápida está a nombre de JUAN ECHEVERRI a su reparación, bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos.
Presentarse en la Junta Local de esa jurisdicción dentro de los 90 (noventa) días de la primera publicación en el "Diario Oficial". — Escribano Antonio Castro Reboredo. Director Departamental de Necrópolis.
8) (C.C.) 10|pub. 33285 Oct.24-v.nov.7.

Expediente B. 48.629

Emplázase a cualquier interesado y|o titular en el Panteón N.o 7B. del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, a su repara-

ción, bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos.

Presentarse en la Junta Local de esa jurisdicción dentro de los 90 (noventa) días de la primera publicación en el "Diario Oficial". — Escribano Antonio Castro Reboredo Director Departamental de Necrópolis.

8) (C.C.) 10|pub. 33283 Oct.24-v.nov.7.

8-Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes, hace saber que el Poder Ejecutivo con fecha 23 de setiembre de 1977, decretó la expropiación del inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 49 (parte), compuesto de una superficie de 365 metros cuadrados, 98, propiedad de Selva Toriño de Cendan y Juan Carlos Toriño, cuyos límites, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 15 de mayo de 1967, con el N.o 9059, en la Dirección General del Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales. Que Antel ofrece a los propietarios la suma total de N$ 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional.

Se hace saber también que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de Antel, Palacio de la Luz, Paraguay 2431, piso 4.o, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.

9) (C. C.) 8|pub. 33335 Oct.26-v.nov.7.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Antel notifica a los propietarios del inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, padrón N.o 5812 (P) con una superficie de 5.756 metros cuadrados cuyos deslindes son, por el S.O. una recta de 71 metros, 76 y por el S.E. una recta de 80 metros, lindando, todas las rectas con el resto del padrón 5.812 del cual procede, Sra. Inocencia Ríos de Singlán y otro que el Directorio de Antel por resolución N.o 992|1978 de fecha 29 de junio de 1978 ha fijado en N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) el monto de la indemnización que Antel ofrece por todo concepto por la expropiación del bien inmueble mencionado, condicionando esta oferta a que sean perfectos los títulos de propiedad del inmueble expropiado.

Esta notificación de oferta administrativa se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17 de la ley 14.224 cuyo texto se transcribe a continuación: "Fijada la indemnización a ofrecerse, la Comisión Mixta del Palmar hará la notificación respectiva al interesado o interesados, quienes deberán manifestar su conformidad o disconformidad con la misma en el acto de notificarse, o por escrito dentro del plazo perentorio de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación.

Si el interesado estuviese domiciliado fuera del Departamento de Montevideo, la notificación podrá efectuarse por intermedio del Juzgado de Paz de su domicilio, al que oficiará directamente la Comisión Mixta del Palmar. Si el propietario fuese desconocido o no se conociese su domicilio, la notificación se efectuará por edictos que se publicarán en el "Diario Oficial" y en un diario del Departamento en que esté ubicado el inmueble, por ocho días consecutivos. En estos casos el escrito pertinente podrá ser presentado, dentro del mencionado término perentorio, a contar desde la fecha de la última publicación, en las oficinas de la Comisión Mixta del Palmar en Montevideo o por intermedio del mismo Juzgado, quien lo remitirá de inmediato a las oficinas de la referida Comisión.

El silencio del interesado se entenderá como aceptación tácita de la oferta de indemnización.

Al hacerse la notificación personal se entregará al interesado, con las debidas constancias, una copia del presente artículo y en los edictos que en su caso se publiquen deberá extractarse también el presente artículo". — Prensa y Relaciones Públicas.

9) (C. C.) 8|pub. 33237 Oct.19-v.oct.30.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
EXPROPIACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones N.o 3.958, del 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que con fecha 15 de setiembre de 1978, el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, ciudad de Carmelo, Padrón N.o 1320, propiedad de la señorita Orieta Barrios Bidart, con un área de 729 metros cuadrados, 88, según plano N.o 116 del Agrimensor Carlos Hernández de marzo de 1978 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 7661, el 3 de mayo de 1978. Que Antel ofrece a la propietario la suma total de N$ 55.000.00 (nuevos pesos cincuenta y cinco mil), en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional.

Se hace también saber que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942.

Los que se consideran con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de Antel, Palacio de la Luz, Paraguay N.o 2431, piso 4.o, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones. — Prensa y Relaciones Públicas.

9) (C. C.) 8|pub. 33299 Oct.24-v.nov.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0K000 a 3K072.02.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|023 AM|1.
Propietario: Rosa Vera.
Padrón N.o 43.260
Area a expropiar: 215 metros cuadrados, 60 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0K000 a 3K072.02.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|024 AM|1.
Propietario: Idez María Dalmao Dalmao.
Padrón N.o: 43.261.
Area a expropiar: 452 metros cuadrados, 23 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0K000 a 3K072.02.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|025 AM|1.
Propietario: Ocupante: Eduardo R. Valdez
Padrón N.o 43.262
Area a Expropiar: 224 metros cuadrados, 98 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brigadier General Manuel Oribe.
Tramo: 0K000 a 3K072.02.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento (Montevideo).
Padrón N.o 10-07|026 AM|1.
Propiedad de: Eduardo R. Valdez.
Padrón N.o 43.263.
Area a expropiar: 372 metros cuadrados, 78 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0K000 a 3K072.02.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Dpto. Montevideo.
Expediente: N.o 10-07|027 AM|1.
Propiedad de: Suc. Domingo Bochio.
Padrón N.o 43.264.
Area a expropiar: 390 metros cuadrados, 22 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0K000 a 3K072.02.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|028 AM|1.
Propiedad de: Flora González de Suárez.
Padrón N.o 43.265.
Area que se expropia: 501 metros cuadrados, 01 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0K000 a 3K072.02.
Ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|029 AM|1.
Propiedad de: Ana María de Oyenhard.
Padrón N.o 43.266.
Area a expropiar: 923 metros cuadrados, 25 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0 K. 000 a 3 K. 072,02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|030 AM|1.
Propiedad de: Elsa Ferrari de Faraschio.
Padrón N.o 43.286.
Area a expropiar: 295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0 K. 000 a 3 K. 072,02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo
Expediente N.o 10-07|031 AM|1.
Propiedad de: José Ramírez.
Padrón N.o 43.285.
Area a expropiar: 302 metros cuadrados 97 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0 K 000 a 3 K. 072,02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|32 AM|1.
Propiedad de: Suc. José María Busto Cebral.
Padrón N.o 43.284.
Area que se expropia: 295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0 K. 000 a 3 K. 072,02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|033 AM|1.
Propiedad de: Desconocido.
Padrón N.o 43.271.
Area a expropiar: 462 metros cuadrados 11 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0 K. 000 a 3 K. 072,02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|034 AM|1.
Propiedad de: Desconocido — Ocupante: Gabino Carballo.
Padrón N.o 43.272.
Area a expropiar: 221 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0 K. 000 a 3 K. 072,02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|035 AM|1.
Propiedad de: Desconocido — Ocupante: Gabino Carballo.
Padrón N.o 43.273.
Area a expropiar: 221 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0 K 000 a 3 K. 072,02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|036 AM|1.
Propiedad de: Desconocido: — Ocupante: Gabino Carballo.
Padrón N.o 43.274 (parte).
Area que se expropia: 119 metros cuadrados 83 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0 K 000 a 3 K. 072,02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|037 AM|1.
Propiedad de: Desconocido: — Ocupante: Gabino Carballo
Padrón N.o 43.276 (parte).
Area a expropiar: 177 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0 K. 000 a 3 K. 072,02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|040 AM|1.
Propiedad de: Suc. José María Busto Cebral.
Padrón N.o 43.283.
Area a expropiar: 296 metros cuadrados 18 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0 K 000 a 3 K. 072,02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|041 AM|1.
Propiedad de: José María, Néstor y David César Poy Vázquez.
Padrón N.o 43.279 (parte).
Area a expropiar: 89 metros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0. K. 000 a 3 K. 072,02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|042 AM|1.
Propiedad de: Ettero Guillardo Merlo.
Padrón N.o 43.281 (parte).
Area que se expropia: 234 metros cuadrados 59 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0 K. 000 a 3 K. 072,02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo
Expediente N.o 10-07|043 AM|1.
Propiedad de: Walter Omar e Irma Haringuy.
Padrón N.o 43.308.

Area a expropiar: 147 metros cuadrados 88 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0 K. 000 a 3 K. 072,02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|044 AM|1.
Propiedad de: Concepción Pisano Tharus y otros.
Padrón N.o 140.737.
Area a expropiar: 147 metros cuadrados 88 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1 — Brig. Gral. Manuel Oribe.
Tramo: 0 K. 000 a 3 K. 072,02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 10-07|017 AM|1.
Propiedad de: Urbano Capelán Carril.
Padrón N.o 43.154.
Area a expropiar: 283 metros cuadrados 39 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 30.
Tramo: Rubio Chico — Masoller.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Expediente N.o 6.348.
Propiedad de: Fortunato A. Esteves.
Padrón N.o 4.153 (parte).
Area que se expropia: 7 hectáreas 7.196 metros cuadrados 50.

Ruta N.o 27.
Tramo: Tres Puentes — Moirones.
Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Expediente N.o 6.225 A.
Propiedad de: Suc. Manuel Cabeza Silva.
Padrón N.o 1.100 (parte).
Area a expropiar: 66 metros cuadrados 4.088 centímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, Esquina Zabala, 4.o Piso, por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 33334 Oct.26-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS. "Expropiación Padrón N.o 3.860 (Letra A Ficha N.o 547|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título, al siguiente bien: Una fracción de terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Salto, destinada a la Obra By Pass de la Ciudad de Salto. Padrón N.o 3.860 (parte), con el siguiente deslinde: Por el Noreste, recta de 22 metros 40, por donde linda con la fracción a expropiar N.o 11 del padrón N.o 1.660, propiedad de Andrés Baldassini y Pedro V. Rocha; por el Sureste, recta de 8 metros que la separa de más terreno del padrón N.o 3.860; por el Suroeste, recta de 22 metros 40, lindando con la fracción a expropiar N.o 9 del padrón N.o 5.513, propiedad de Fernando A. Benedelli; y por el Noroeste, recta de 8 metros por donde da frente a la Avda. Río Grande, con un área de 179 metros 20 centímetros.

Las características son: Fracción señalada con el N.o 10, propietario Juan José William, según plano del Agrimensor Sr. José Luis Niederer de agosto de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro de 11 abril de 1977 con el N.o 1.163. Para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 2 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 33310 Oct.25-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Intendencia Municipal de Montevideo contra MONARCH SOCIEDAD ANONIMA. "Expropiación Padrón N.o 92.112" (Ficha H. 482|1978) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Monarch S. A. en la persona de sus representantes legales y a todas aquellas personas que se consideren con derechos reales o personales con relación al bien ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón N.o 92.112, con una superficie, según plano de 4 hectáreas 0450 metros cuadrados, con frente al Camino Benito Berges, esquina calle de 20 metros (Vía Férrea), para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, en los mencionados autos, a deducir sus derechos dentro del término expresado. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 10|pub. 33199 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, de fecha 21 de agosto de 1978; N.o 12.392, en autos: Municipio de Montevideo contra RODINO GONZALEZ. "Expropiación y Toma urgente de posesión" (Ficha 2549|1976); se hace saber que ha sido designado para expropiar con destino a las Obras de Saneamiento del Arroyo Malvín, el inmueble Padrón N.o 134.199 propiedad del señor Artigas Rodino González, cuyo domicilio se desconoce. Dicho bien está ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo y tiene una superficie afectada de 319 metros 82.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, al demandado y a todas las personas que se consideren con derechos reales y|o personales con relación al bien expropiado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

9) (C. C.) 10|pub. 33200 Oct.18-v.oct.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra HUMBERTO MARZANO FERNANDEZ. "Expropiación" (F. 293|1976), se emplaza a los herederos del señor Humberto Marzano Fernández, propietarios del padrón N.o 4394 (Rural Cuarta Sección Judicial de Rocha) Area: 2 hectáreas 4.425 metros cuadrados, a estar a derecho en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 307, C|P|C|). — Rocha, junio 15 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.

9) (C. C.) 10|pub. 33238 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra sucesores de CAROLINA S. de SILVERA SILVA. "Expropiación" (Ficha 292| 1976); se emplaza a los sucesores de Carolina S. de Silveira Lima, propietarios del Padrón N.o 2679, ubicado en la Quinta Sección Judicial. Area: 4 hectáreas, 6.293 metros, a estar a derecho en estos autos, por el término se noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Art. 307, C.P.C.). — Rocha, junio 15 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

9) (C. C.) 10|pub. 33239 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra PROPIETARIOS o PROPIETARIO DEL PADRON N.o 1456. "Expropiación" (Ficha 281|1970), se cita, llama y emplaza a quien o quienes se consideren con derechos al bien Padrón N.o 1456, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rocha, de una superficie de 2 hectáreas, 3.018 metros cuadrados 40 decímetros, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rocha, 15 de mayo de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.

9) (C. C.) 10|pub. 33240 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra Sucesores de ALBERTO CAMILO TALAYER. "Expropiación y toma urgente de posesión" (Ficha 655|1978), se cita, llama y emplaza a la señora Modesta Talayer de González, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, setiembre 15 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

9) (C. C.) 10|pub. 33241 Oct.19-v.nov.1.o.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

S.O.N.C.U.

SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM), de acuerdo a las disposiciones vigentes (leyes 13.958, de 10 de mayo de 1971; 9.722 de 1.o de noviembre de 1937 y 3.958, de 28 de marzo de 1912) hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de treinta y cuatro (34) inmuebles rurales ubicados en las Secciones Judiciales Segunda, Octava y Undécima del Departamento de Salto y Séptima y Octava del Departamento de Artigas; y de dieciocho (18) inmuebles urbanos ubicados en las Secciones Judiciales Octava y Undécima del Departamento de Salto, para todos los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (Sector Obras No Comunes Uruguayas — S.O.N.C.U.), Guayabo 1729, piso 4, local 402 (Edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de las respectivas Secciones Judiciales, y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Segunda Sección Judicial - Departamento de Salto - Zona Rural

	Plano Parcelario	Padrón N.o	Fracción	Propietario
1	878	3.096		Dante Boiani Parodi y Sra. y Otros.
2	879	7.055		Jorge Luis Mori Simmari y Otra.
3	879	7.153		Nelly Galbarini de Fonticiella y Manuel Fonticiella.
4	879	7.152		Marta Galbarini de Panizza.
5	879	7.151		Néstor Galbarini Dondo.
6	879	3.095		Américo Galbarini y Sra.
7	879	7.156		Luis Pimentel y Otra.

Undécima Sección Judicial - Departamento de Salto - Zona Rural

	Plano Parcelario	Padrón N.o	Fracción	Propietario
8	827	3.895		Luis Estévez Grilli.
9	826	3.918		María Amalia Moller.
10	826	7.088		Jorge Moller.
11	826	7.087		María Amalia Moller.
12	826	7.264		Jorge Ma., Blanca, María A. y Germán Moller.
13	826	3.919		Ruben Pedetti y Enrique Urchoeguía.
14	826	7.357		Enrique Moller (en posesión del Ministerio de Transporte y Obras Públicas).
15	889	6.820 (Isla Francia)		Ruth Prat de Domenet.

Undécima Sección Judicial - Departamento de Salto - Villa de Constitución

	Plano Parcelario	Padrón N.o	Fracción	Propietario
16	805	520	3	Safar Arestil y C. G. de Acevedo Suárez.
17	68	83		Carmen Zacconi de Balbuena y Suc. Manuel Balbuena.
18	107	614		Julián Fioritti.
19	73	846		José Pedro Chiappa.

Octava Sección Judicial — Departamento de Salto - Zona Rural

	Plano Parcelario	Padrón N.o	Fracción	Propietario
20	857	4.462	3b	Juan Domingo Bacque.

Octava Sección Judicial - Departamento de Salto - Pueblo Belén

	Plano Parcelario	Padrón N.o	Fracción	Propietario
21	485	390	b	Raúl Castro.
22	90	205		El Estado.
23	469	312	b	Pedro Blanco.
24	158	157	b	Paula Núñez.
25	158	158		Ramona Ferreira Llobet.
26	158	157	a	Paula Núñez de Correa.
27	158	156		El Estado (antes: Domingo Galliazi).
28	158	155		Salvador González.
29	156	159		Roque Díaz.
30	156	161		El Estado (CONAE).
31	156	162		Gerónimo Lucas.
32	156	163		Cándido Pío Machado.
33	156	164		Luis González.
34	156	160		Roque Díaz.

Séptima Sección Judicial - Departamento de Artigas - Zona Rural

	Plano Parcelario	Padrón N.o	Fracción	Propietario
35	831	357		Pascual Perroni y Alda Araújo de Perroni.
36	831	3.720		Antonio Perroni Arcieri.
37	833	3.206		Ernesto Mones Morelli y Otra.
38	838	2.683		C.A.I.N.S.A.
39	834	3.080		Ernesto Mones Morelli y Marta Cámara de Mones.
40	834	3.081		Ernesto Mones y Otra.
41	832	1.967	(parte)	C.A.L.P.I.C.A.
42	835	3.200		Nikita Pinczak Cadilak y Otra.
43	836	3.088		Silvia Mones Morelli.
44	837	351		Diego Mones y Otros.
45	834	3.203		C.A.L.P.I.C.A.
46	834	134		Julio M.a Correa.
47	835	3.201		Dovalino Bentos Carvallo y Otra.

Octava Sección Judicial - Departamento de Artigas - Zona Rural

	Plano Parcelario	Padrón N.o	Fracción	Propietario
48	830	3.764		Instituto Nacional de Colonización.
49	829	1.640		Laires Dos Santos Silva.
50	828	1.641		Miguel Atilio Conti Mello y Lía Esther Focco.
51	827	1.835		Pedro Hugo Conti Aguerre y Otros.
52	826-A	1.647		Pedro Hugo Conti Aguerre y Otros.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles, la iniciación del trámite de expropiación.

NOTA: La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

OTRA: Se hace presente a los interesados, que tanto en los Juzgados de Paz de las Secciones Judiciales Segunda, Octava y Undécima del Departamento de Salto y Séptima y Octava del Departamento de Artigas, como en el local de esta Oficina, puede ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la zona a expropiar a cada propietario. — Montevideo octubre de 1978.

9) (C.C.) 10|pub. 33216 Oct.18-v.oct.31.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a ADOLFINA MERK (V. 246|978), designándose Curdora de la misma a Isolina Lendle Merk. Y a los efetos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

10) N$ 39.00 10|pub. 21232 Oct.24-v.nov.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: JULIO CESAR FERNANDEZ SILVA. "Incapacidad" (S. 125|1978), se hace saber que por auto N.o 14.189 de 5 de setiembre de 1978, se designó curador interino del presunto incapaz, a Julio César Fernández Compadre, sirviendo este decreto de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

10) N$ 52.00 10|pub. 21282 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos REBOLLO, RODRIGUEZ, JUAN (F. 1071|1977), se hace saber que por resolución N.o 9267 de fecha 28 de junio de 1978 se declaró a Juan Teodoro Rebollo en estado de Incapacidad y se designó curador definitivo a Efraín Rebollo Alvarez. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 52.00 10|pub. 21300 Oct.24-v.nov.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos FERRARI, JUAN "Incapacidad", (Ficha Civil N.o 18|977), fue decretada la incapacidad de Juan Ferrari, designándose curadora del mismo a su esposa señora Amelia T. Ferrari de Ferrari, quien tomó aceptación del cargo el día 28 de diciembre de 1977. — Canelones, 25 de setiembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.

10) N$ 39.00 10|pub. 21505 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de Las Piedras, dictada en los autos SANTOS SANTOS, RUBEN GUALBERTO. "Incapacidad" (F. V. N.o 104|978) se hace saber que se ha decretado por auto N.o 6.399 de fecha 21 de agosto de 1978, la incapacidad de Ruben Gualberto Santos Santos, designándose curador a su padre Roberto Santos. — Las Piedras, 20 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

10) N$ 39.00 10|pub. 21138 Oct.23-v.nov.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VEGA MILANO, RUBEN DARIO. "Incapacidad", (Ficha B. 143|977), se hace saber que por resolución N.o 4.348 del 11 de setiembre de 1978, fue declarado incapaz don Ruben Darío Vega Milano, designándose curadora del mismo a su hermana legítima María Elida Vega Milano, quien aceptó el cargo con fecha 15 de setiembre de 1978 (B. 141|977). — Paysandú, 22 de setiembre de 1978. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 33244 Oct.20-v.nv.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos FAA de ZARAOS, AMELIA HONORATA, "Incapacidad", (Ficha A. 866|976), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a Amelia Honorata Faa de Zaraos, designándose curadora de la misma a su hija doña Fanny Zaraos Faa.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 5 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) N$ 52.00 10|pub. 21116 Oct.23-v.nov.6.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAQUEL SANGUINETTI ETCHANDY, domiciliada en Canelones

227, Apto. 201, optando al título de Escribano, ofrece declaración de Adela Marina Legazcue y Gloria Graciela Cajarville. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 39.00 10|pub. 20677 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARINA ELSA RODIÑO, domiciliada en Hermano Damaceno 1769, optando al título de Procurador ofrece declaración de Augusto Masoller y Alicia Irureta. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — Esc Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 39.00 10|pub. 20678 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ANA ELSA SERE MINOLI, domiciliada en 25 de Mayo 523, piso cuarto, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Mónica Barbazita y Esther Lado. — Montevideo, setiembre 26 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 39.00 10|pub. 20679 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADELA MARINA LEGAZCUE, domiciliada en Santiago de Anca N.o 1410, optando al título de escribano, ofrece declaración de Gloria Graciela Cajarville y Raquel Sanguinetti Etchandy. — Montevideo, octubre 5 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 39.00 10|pub. 20680 Oct.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: ROSA MARIA AGUIRRE MEISS, constituyendo domicilio en Magallanes 1484 Piso 2, Esc. 203, optando al título de Escribana, ofrezco la declaración de Norma Accossano y Pothiti Dendrinos sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Rosa María Aguirre Meiss. — Lil Teresita Iglesia, Escribana". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 28 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 21705 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: LILIAN MARIA GONZALEZ REGADAS, constituyendo domicilio en Magallanes 1484, piso 2, escritorio 203, optando al título de Escribana, ofrezco la declaración de Rosa María Aguirre y Norma Accossano sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio: Lilián González, Lil Teresita Iglesia, Escribana".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 21704 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MABEL AMALIA BARON RODRIGUEZ, domiciliada en Tacuarembó 1434 debiendo cumplir con la ley 13.925 sobre mi vida y costumbres, declararán Diana Pérez y Angélica Carriquiry, expidiéndoseme testimonio. — Mabel Barón.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 18 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 21463 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: MARIA TERESA GUTIERREZ RODRIGUEZ, domiciliada en la calle Burgues N.o 3072, optando al título de Escribana ofrece el testimonio de Daily Fernández y Hugo César Gallo, expidiéndose testimonio. — María Teresa Gutiérrez. — Gonzalo Uriarte Audi, Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 65.00 10 pub. 21355 Oct.25-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "MARGRIT CECILIA WOLFF ARIAS, constituyendo domicilio en Rondeau 2125 apartamento 804 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome la declaración de las señoritas Graciela De León y Laura Agnese, sobre mi vida y costumbres. expidiéndoseme testimonio. — Cecilia Wolff. — Marta Lechini Scanavino, Abogada".
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 20535 Oct.17-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: ELENA SALVERAGLIO DEMARCO, con domicilio en Lucerna 6281 a Ud. digo: Que optando al título de Procurador, se reciba la información de las señoritas Lucía Camejo Mendoza y Liliana Carbone Martínez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Elena Salveraglio. — Francisco José Ottonelli, Abogado". — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 20809 Oct.19-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: MARIO ANTONIO OSIMANI CUEVAS, constituyendo domicilio a estos efectos en Juan Carlos Gómez 1285, Apto. 302, al señor Juez digo: Que habiendo optado al título de Escribano ofrezco para la información de mi vida y costumbres a los testigos Luis Serrés Rava y José Luis Carnevale. — Mario Osimani Cuevas, Gustavo Sanguinetti Etchandy". — Montevideo, octubre 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 21733 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: MIGUEL ANGEL PERERA WALTER, constituyendo domicilio a estos efectos en Juan C. Gómez 1285 Apto. 302, al señor Juez digo: Que habiendo optado al título de Escribano, ofrezco para la información de mi vida y costumbres a los testigos Luis Serre Rava y José Luis Carnevale. — Miguel Perera Walter. — Gustavo Sanguinetti Etchandy". — Montevideo, octubre 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 21296 Oct.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: SILVIA SIERRA SOSA, domiciliándome en Juan Paullier 1629 Apto. 402, piso 4.o al señor Juez pido: Para optar al título de Procurador se reciba la información de Laura Bello e Isabel Geymonat, expidiéndoseme testimonio. — Silvia Sierra Sosa, Guillermo Nin Farini. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 21103 Oct.23-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: JOSE LUIS REZK BONINO, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1475, Esc. 3, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco las declaraciones de Ariel Ricardo Roquero Ortiz y Mirtha Ester Kolberg Brick sobre mi vida y costumbre; expidiéndoseme testimonio. José Luis Rezk Bonino, José Jaso Anchorena". — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 20867 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. MIRTHA ESTER KOLBERG BRICK, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1475 Esc. 3, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco las declaraciones de José Luis Rezk Bonino y Marlem Pardo Piña, sobre mi vida y costumbre, expidiéndoseme testimonio. Mirtha Ester Kolberg Brick, Gonzalo Uriarte Audi". — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 20866 Oct.20-v.nv.3.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
RAQUEL BEATRIZ LATOURRETTE SAMBUCETTI, domiciliada en los estrados, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribano, ofrece el testimonio de Margarita Terra Gallinal y Mónica Payssé Siri, sobre su vida y costumbres. — Raquel Beatriz Latourrette. Julio C. Speranza, Abogado. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 20430 Oct.17-v.oct 30.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro: JULIO ETCHEVERRY REQUITERENA, constituyendo domicilio en la Avda. 18 de Julio N.o 1081 de Fray Bentos al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración de Alberto Alarcón y Gilberto Durante, sobre mi vida y costumbre". — Fray Bentos, octubre 13 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.
11) N$ 65.00 10|pub. 21268 Oct.24-v.nov.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor FELIPE MAXIMIANO ALBORNOZ, manifestando que deseando obtener el título de Corredor, ofrece como información de su vida y costumbres la declaración de los testigos señores Luis Martínez Pérez y Víctor Estéban Wättimo. — Tacuarembó, octubre 3 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
11) N$ 52.00 10|pub. 21045 Oct.23-v.nov.6.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

Licitación Pública 898

El Banco de Seguros del Estado llama a Licitación Pública para el suministro de 325 cajas de películas radiográficas destinadas a su Central de Servicios Médicos. Los recaudos correspondientes pueden ser retirados en la Sección Aprovisionamiento de la Central de Servicios Médicos (Mercedes 1004, primer piso), en horarios de oficina.
La apertura de propuestas se llevará a cabo el viernes 24 de noviembre de 1978 a las 15 y 16 horas (primer y segundo llamado, respectivamente).
12) (C. C.) 10|pub. 33315 Oct.25-v.nov.8.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Licitación Pública 899

Servicio de hospedaje de siniestrados del interior en Montevideo.
Apertura de las propuestas.
Primer llamado: 16 de noviembre de 1978, a las 15 horas.
Segundo llamado: 16 de noviembre de 1978, a las 15 y 30 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Departamento de Servicios Generales (Río Negro N.o 1494).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sec. Proveeduría (Río Negro 1491) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 5|pub. 33314 Oct.25-v.oct.31.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 889
SECCION ARQUITECTURA
Licitación Pública 891
Primer y Segundo Llamado

El Banco de Seguros del Estado, llama a licitación Pública para la adquisición de una Central telefónica Automática para su Edificio sede.

Los interesados podrán retirar los respectivos recaudos en la División Técnica en Arquitectura, calle Mercedes N.o 1051, sexto piso.

Apertura de Propuestas.

21 de noviembre de 1978, a las 15 horas, el primer llamado y 15 y 30 el segundo, en el Despacho del Arquitecto Director, Casa Central sexto piso. — Montevideo, octubre de 1978. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 10|pub. 33267 Oct.23-v.nov.6.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
PREFECTURA NACIONAL NAVAL
Licitación Pública N.o 38-978
Telas colchones, calzado y prendas de vestuario

Llámase a licitación pública para el suministro de los objetos que se detallan en el Pliego de Condiciones respectivo, que se encuentra a disposición de los interesados en la División Administrativa de dicha Prefectura Nacional Naval; Edificio de Aduana quinto piso (Rambla 25 de Agosto de 1825 y Maciel) a partir del día 26 del corriente mes.

El acto de apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de noviembre de 1978 a las 8.00 horas en el citado local.

Valor del Pliego de Condiciones: N$ 10.00.

12) (C. C.) 3|pub. 33361 Oct.27-v.oct.31.

Licitación Pública N.o 37-1978
Roperos y camas de metal

Llámase a Licitación Pública para el suministro de los objetos que se detallan en el Pliego de Condiciones respectivos, que se encuentra a disposición de los interesados en la División Administrativa de dicha Prefectura Nacional Naval; Edificio de Aduana, quinto piso (Rambla 25 de Agosto de 1825 y Maciel) a partir del día 26 del corriente mes.

El acto de apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de noviembre de 1978 a las 8.00 horas, en el citado local.

Valor del Pliego de Condiciones N$ 10.00.

12) (C. C.) 3|pub. 33362 Oct.27-v.oct.31.

COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES

Llámase a licitación pública N.o 26|78, para la adquisición de "Confecciones", destinados para prendas de Uniformes del Personal de la Armada Nacional.

La recepción y apertura del llamado tendrá lugar el día 8 de noviembre de 1978, a las 09.00 horas, en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional, Soriano 1117.

Los pliegos de Condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas, en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A".

El valor del pliego es de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta).

Condiciones de pago: 30 días fecha de factura.

12) (C. C.) 10|pub. 33342 Oct.26-v.nov.9.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de zapatos, botas de caña larga de cuero, camisas, forro de seda, sarga de lana y confección de 1.000 gorras para tropa con destino a la Policía de la República, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes N.o 1478, todos los días hábiles de 12.30 a 19.30 horas.

La apertura de este primer llamado se realizará el día 7 de noviembre próximo a la hora 14.15.

En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 14.30.

Valor del Pliego de Condiciones N$ 10.00. — Montevideo, octubre 23 de 1978.

12) (C. C.) 5|pub. 33346 Oct.26-v.nov.1.o.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE METEOROLOGIA DEL URUGUAY
Licitación Pública N.o 1/978

Se vende: 1 camioneta Dodge furgón; modelo 1970, 8 cilindros a nafta.

Capacidad: 5 pasajeros. 1.200 kilogramos carga. En muy buen estado.

Exposición: Desde el 25 de octubre hasta el 15 de noviembre de 1978, en el horario de 14 a 18 en la Sede Central de este Organismo, Javier Barrios Amorín 1488.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en dicho Organismo, Dirección de Administración, Comisión Asesora de Adjudicaciones.

Fecha de apertura:

Día 28 de noviembre: hora 14, primer llamado.

Día 28 de noviembre: hora 15, segundo llamado.

12) (C.C.) 10|pub. 33279 Oct.23-v.nov.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 839

Prorrógase el llamado a Licitación Pública para la "Adquisición de Elementos Flotantes de Poliestireno con destino a las Dragas HA16, HA17 y HA18 de la Dirección de Hidrografía, la cual estaba prevista para el día 24 de octubre de 1978 a las 15 (quince) horas, ha sido prorrogado para el día 20 de noviembre de 1978 a las 15 horas primer llamado y segundo llamado a las 15 y 30 horas en el local de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414 2.o Piso, Montevideo. — C|N. (CIME) Horacio Maciel, Director.

12) (C.C.) 7|pub. 33257 Oct.20-v.oct.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Licitación Pública N.o 6|1978, para otorgar la concesión de una línea interdepartamental de pasajeros entre la capital de la República y la Capital del Departamento de Artigas.

Llámase a interesados a prestar el referido servicio público, en un todo de acuerdo a las bases establecidas en el Pliego de Condiciones que desde la fecha se podrá obtener en la Secretaría de la Dirección Nacional de Transporte, calle Mercedes 1041, primer piso en días hábiles de 12.15 horas a 18.00 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados formalmente acreditados que concurran al acto, a las 15.00 horas del día 17 de noviembre de 1978.

Si se diera lugar a un segundo llamado se efectuará el mismo día a las 15.30 horas.

Precio de los Pliegos: N$ 200.00.

12) (C. C.) 10|pub. 33357 Oct.27-v.nov.10.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

LICITACION PUBLICA N.o 6|978
Primer y Segundo Llamados

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la adquisición de 120 monturas de acuerdo al pliego de condiciones particulares.

Fecha de apertura: Primer llamado: 17 de noviembre, hora 11.

Segundo llamado: 17 de noviembre, hora 11 y 30.

Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 9 a 14 en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle Yí 1310, tercer piso, local donde se realizará la apertura de propuestas.

12) N$ 65.00 10|pub. 21465 Oct.26-v.nov.9.

SISTEMA DE ASIGNACIONES FAMILIARES

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública N.o 1-79
Exp. 2083/77-1 y Adj.

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de escritorio.

Apertura: Primer llamado 8 de noviembre de 1978, hora 15.00.

Segundo llamado 8 de noviembre de 1978, hora 15 y 30.

Los pliegos de Condiciones y demás informaciones se entregan en la Sección Compras de Asignaciones Familiares —sin cargo alguno—.

Domicilio: Calle San José 1132, primer piso.

Horario: 12 a 18 horas. — Montevideo, octubre de 1978.

12) (C. C.) 3|pub. 33338 Oct.26-v.oct.30.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PLAZA y EXTERIOR

7.763. — Adquisición de un grupo motogenerador transportable.

Apertura: 21 de noviembre de 1978, a la hora 14 (Primer llamado).

28 de noviembre de 1978, a la hora 14. (Segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 25.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz planta baja, de 12 y 30 a 18 horas, los días hábiles. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 33293 Oct.24-v.oct.30.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

"Plaza y Exterior".

N.o 7764 — Adquisición de accesorios para líneas aéreas.

Apertura: 11 de diciembre de 1978, hora 15; 15 de diciembre de 1978, hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 15.00.

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 18 horas los días hábiles. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 33352 Oct.27-v.nov.2.

"Plaza y Exterior".

N.o 7.757. — Compresor de aire portátil con ruedas neumáticas de funcionamiento automático, motor diesel, y herramientas para su reparación.

Apertura: 11 de diciembre de 1978, hora 14; 14 de diciembre de 1978, hora 14 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 10.00.

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estimulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 18 horas los días hábiles. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 33351 Oct.27-v.nov.2.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la adquisición de material eléctrico con destino a la realización del alumbrado en la zona "A" de Punta del Este.

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 14 de noviembre de 1978, a la hora 15.00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, octubre 24 de 1978. — Sin más, saluda a Ud. atte. Carlos F. Larrosa Berrueta, Director Adscripto de Adquisiciones.

12) (C. C.) 5|pub. 33363 Oct.27-v.nov.2.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 27 de octubre de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

HECTOR DE RIENZO 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3630 Apto. 4 y MARIA INES MENDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1781.

RICARDO JUAN JOSE DUPONT, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Solano Antuña 2874 y CECILIA MARIA PAULLIER, 28 años soltera, veterinaria, oriental, domiciliada Roque Graseras 667.

HECTOR WILLIAMS DUARTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 5302 y MARY MARLENE VARELA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4140 Apto. 2.

JOSE ANTONIO ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 761 Apto. 13 y SARA ELIZABETH PIMENTEL, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 761 Apto. 13.

EDUARDO ACUÑA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Labandera 669 Apto. 1 y SILVIA BEATRIZ FERNANDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Laureles N.o 998.

ROBERTO del CARMEN DONADINI, 51 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Cnel. Mora 568 y MARIA ANGELICA VENTURA PODESTA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Mora 568.

RAUL ESTEBAN APRILUCCI, 23 años, soltero, agente policial, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2310 y MARIA ELENA BRACESCO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 2377 (Barrio Malvín Norte).

MARIO CESAR ARAMBURO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Maggiolo 625 y GRISELDA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itapúa 2308 Apto. 1.

OFICINA N.o 2

Juan Britos, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gronardo 5634 y LAURA ISABEL LATORRE 14 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo N.o 3108.

CARLOS ROBERTO BRITEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tillaut 1328 y NELLY ESTER CURBELO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Covadonga 1328.

GUSTAVO BALLEJO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1386 y ALICIA CAROLINA PEREIRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palmar 2132.

OSCAR HUMBERTO BICUDO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calle D. N.o 3606 Cno. Maldonado Km. 16 y MARTA BEATRIZ GELOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 16 Calle D. N.o 3495.

ALBERTO PEDRO BERRETTA, 27 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. La Chimenea 6618 y GLORIA BLANCA CAMPALANS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 6182.

OFICINA N.o 3

JUAN CARLOS CARRETTO, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa Lucía 4419 y ANA CRISTINA CROSSA, 26 años, soltera, empleada, domiciliada Santiago Gadea 3330 Apto. 4.

JORGE HUGO CAMIN, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saldanha Da Gama 3665 y MARIA TELMA MARTINEZ, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Schroeder 6536.

LUIS ALBERTO CABRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duilio 1529 y LYLLIAN SONIA VARELA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Campisteguí 2964.

WASHINGTON ALFREDO CURBELO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3189 y GRACIELA ELIZABETH BOFFANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Carlos Nery 3480.

JUAN CARLOS CASTROMAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 908 y MYRIAM DOROTHY STRACONI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 30 número 2070 (Malvín Norte).

JUAN ANGEL COLOMBO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Higueritas 1954 y MARY ISABEL TAPIE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 4 N.o 6622 (Paso de la Arena).

CARMELO CONSUL, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Homero de Gregorio 3547 bis y GLADYS ELENA FAUS, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Más 131 Apto. 4.

JOSE LUIS CANTEIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vedia 1124 y MARIA ESTHER HERNANDEZ 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Victoria 863.

JORGE CADENAS, 19 años soltero, metalúrgico oriental, domiciliado Juan Paullier 2919 y MARIA del CARMEN CARDOZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2919.

OFICINA N.o 4

ANA METHOL, por poder de DANIEL ALEJANDRO LEIDERMAN, 23 años, soltero, electro-mecánico, argentino, domiciliado Santiago de Chile y ANA METHOL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 715 Apto. 102.

ANTONIO CARLOS LOPES, 27 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Bulevar Artigas 3360 Apto. 5 y ROSA ELENA RIVERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3360 Apto. 5.

RUBEN ARIEL FERREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 10 N.o 2730 (Casabó) y MARIA del CARMEN BARROS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Austria número 2456.

OFICINA N.o 5

RUB7N SILVERIO GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 16.700 y LILIAN BARRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 16.700.

RAUL GIMENEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 número 991 (Sayago) y LYLIAM TERESITA MEZZETTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Trápani 1242.

ENRIQUE ALBERTO GOÑI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1570 Apto. 801 y PAOLA SABRINA ASCER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 1477 Apto. 601.

DILAMAR GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 5007 (Barrio Ellauri) y SUSANA RAQUEL LEITES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 3528.

JUAN CARLOS HALLER, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Asunción 1458 y NICANORA ORTIZ, 71 años, viuda, jubilada, brasileña, domicilada Asunción 1458.

PASCUAL EUGENIO GAVEGNO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1282 y DORIS ODAZZIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1282.

OFICINA N.o 6

RAMON HEBER MACHIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1443 y ESTHER GRACIELA BANEGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1443.

ELBIO DANIEL MENGHI, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1920 y MARIELA ELISA ESTELA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Zenen Rodríguez 4766.

CARLOS MARIA MEDINA, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Julián Laguna 4465 Apto. 2 y RAMONA HORTENCIA CURBELO, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 4465.

AGUEDO JUAN MEDEROS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colmenar 6565 y ROSE MARIE MARQUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Torre Molinos 6463.

OFICINA N.o 7

WASHINGTON GERARDO PICCARDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Martínez Nieto 5620 Apto. 5 (Cno. Maldonado) y MABEL CANCLINI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Martínez Nieto 5620.

ROBERTO ESTEBAN PULJAK, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 2500 y DANIELA GOMEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Polognese 197 (Belvedere).

OSCAR POZZATTO, 34 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Mariano Soler 3245 Apto. 1 y EDITH DOLORES GAMALLO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3174.

EDUARDO HEBERT PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 2242 bis y SUSANA IVONE CORREA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberto Susbiela Guarch 3662 Apto. 1.

GONZALO ANIBAL PABLO PEREZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Germán Barbato 1376 Apto. 101 y LAURA MARIA GRAU, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garibaldi 2595 Apto. 1.

GUSTAVO RAUL PERDOMO, 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado República Francesa 822 y BLANCA SUSANA SOSA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Versalles 523.

OFICINA N.o 8

NESTOR ANIBAL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Andrés Crovetto 4995 y SONIA ARACELI MANEIRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Crovetto número 4997.

DANIEL ADHEMAR RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4351 Apto.74 y CRISTINA ELIZABETH DEL RIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4351 Apto. 75.

MIGUEL LONGINO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Guenoas 3962 y MARIA del ROSARIO MORA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje D. número 4861.

MARIO SOLEDAD RODRIGUEZ, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1653 y MABEL HORTENCIA REYES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3509 bis.

OSIR ZIGNAGO, 20 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1463 Apto. 1 y NIBIA AMNERIS BEVANS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1568.

JESUS RICARDO RIALAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marrubio 4015 y MARIA del CARMEN GUA-

RIERI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Casavalle 2620.

OFICINA N.o 9

ELBIO CARLOS SILVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2840 Apto. 2 y MARIA del CARMEN HERNANDEZ, 30 años, divorciada, empleada oriental domiciliada Vilardebó N.o 1303.
MIGUEL ANGEL SAN MARTIN 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caicobé 4407 y LILYAN ESTELA LARROSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. de Amézaga N.o 2049.
RODOLFO HORACIO SILVEIRA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Soriano 825 y BEATRIZ TERESITA BOLIOLI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Almería 4574.
ALBERTO VICTOR SOUZA, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Carnelli 1337 bis Apto. 1 y MAURA LEIVA, 58 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli 1337 bis Apto. 1.
ALDEMAR SANCHEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1617 y MARIA ANGELICA PAULLIER, 45 años, divorciada, religiosa, oriental, domiciliada Cuareim 1617.
VICTOR HECTOR SILVEIRA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Campichuelo 168 y JULI DANI RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Prat 4838.

OFICINA N.o 10

ELVIO ASTOR OVIEDO, 56 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Félix Olmedo 3773 Apto. 5 y ADELAIDA MONICA CALO, 59 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 479 Apto. 18.
JUAN CARLOS VARGAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2037 bis Apto. 1 y ANA MARIA VILLARINO, 19 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Julio César número 1431.
CARLOS JAVIER TAPIE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 N.o 6622 y ADIS TERESITA VARELA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 145.
NELSON FRANCISCO TORRES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3524 Apto. 2 y GRACIELA RAMIREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serrato 3458.
VICTOR UDILIO VIZCARRA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Florentino Castellano 1251 Apto. 7 y MARIA del CARMEN SILVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Florentino Castellano 1251 Apto. 4.

1-40 N$ 5.00 8 pub. v. oct.31.

Montevideo, 26 de octubre de 1978

OFICINA N.o 1

JORGE ALBERTO ALVAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1609 y DORIS RAQUEL SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Articochea 4306.
ALFREDO AGUIRRE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Juan 2733 (Bella Vista) y AMANDA BEATRIZ FERNANDEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bicuy 1277 Apto. 101.
CARLOS ANSELMI, 27 años, soltero, protesico dental, oriental, domiciliado Robinson 3444 y GRACIELA ROSA SAPONE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2555.
MANUEL HUMBERTO DOMINGUEZ, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2210 y BLANCA MIRIAM PURTSCHER, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Barroso 3315.
HERMELINDO DEL PINO, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4677 Apto. 9 y MARIA EVANGELIA GIMENEZ, 51 años soltera, jubilada, oriental, domiciliada Avellaneda número 4677 Apto. 9.
HUGO OSCAR ARAPI, 46 años, divorciado, mecánico textil, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1805 y MARIA ESTHER MONTERO, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1995.
CARLOS ALFREDO ALVEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Germán Barbat 1385 Apto. 2 y VIVIAN ROSARIO LABANCA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan De Dios Peza 2304 bis Apto. 102.

OFICINA N.o 2

CESAR KOPELMAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 4024 Apto. 4 y BEATRIZ HERSZKOWICZ, 24 años soltera, oriental, domiciliada Ellauri 686 Apto. 302.
LUIS EDUARDO JARDIM, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 2388 y KATERINA ELIZABETH KUSIAK, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5022.
ANTONIO RAFAEL BARCIA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Vázquez Ledesma 2873 y MYRIAM ELIZABETH WATROBA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2621.
AMERICO RAUL BADI, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1512 Apto. 2 y CARMEN MARTINEZ, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lombardini 3564.
HUGO NELSON BENTOS, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Agrigento 2331 y SUSANA ELIZABETH ACOSTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José María Charry 5890.
FRANCISCO ANTONIO KAPRASZEWSKI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suecia 1840 y JUDITH MARIA MARLENE RODRIGUEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francia 1760.
ANGEL ROBERTO ECHEVERRIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 5356 y MARIA CRISTINA CORDO, 19 años, soltera, empleada, oriental.
ABRAHAM JANAUSKAS, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Julio Rayssigner 2519 y REGINA MAICHE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lázaro Gadea, Piso 8, apartamento 802.
ESTEBAN ANIBAL ELIAS, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4007 y MARIA AURORA RIVAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José M.a Silva 4012.

OFICINA N.o 3

CLAUDIO MANLIO ADRIANO COLAFRANCESCHI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2163 y MARIA de los ANGELES SEBE, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Francisco Bicudo 3377.
JORGE LUIS CAPONI, 23 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado Av. España 2860 Apto. 502 y MARIA DEL ROSARIO ALDABALDE 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Arturo Santana 1686 bis.
GUILLERMO ENRIQUE CLEMENT, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Gral. Paz 1208 y MARIA ELISA PIQUET, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 1395.
RAUL CIPRIANO CLARO, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 355 y CECILIA MABEL VAIRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1729 Apto. 1.
CARLOS MARIA CABRERA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2187 y JUANA ALBA MARTINEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 2011.
GUSTAVO JULIO CABALLERO, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José Pedro Varela 3484 y ELSA GUILLERMINA GONZALEZ, 28 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3533.
MIGUEL ANGEL CASTRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Silva 4415 y MARIA DEL CARMEN PEREZ, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada José María Silva 4415.
ANTONIO CARRASCO, 70 años, divorciado, técnico electricista, español, domiciliado Andes 1418 y SARA ISSA, 57 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1582 Apto. 3.
MIGUEL CANO, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4426 y GRACIELA VAZQUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Vaz Ferreira 3812.
HIGINIO CASTRO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gral. Martín Rodríguez 3961 (Cerrito de la Victoria) y MARIA DE LOURDES FERREIRA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 3961.

OFICINA N.o 4

SEGUNDO PABLO LUIS MARIA FLORES, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Millán 3114 y MARIA LAURA ELENA FERRES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hidalgos 479.
JULIO HEBERT LOSADA, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado B. Amorín 1225 Apto. 8 y ALICIA MAGDALENA SETARO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis B. Ponce 1268.
ROBERTO ANIBAL LEMES, 22 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Dr. César Bianco 2748 y MARIA ESTHER CALERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Fortaleza 3858.
WALTER CLEBER LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Austria 1926 y JUANITA BELGICA LEMOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espínola 1828.
ALBERTO LEVY, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Vázquez y Vega 869 Apto. 1 y SUSANA AMELIA PORLEY, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Galicia 1125 Apto. 9.

OFICINA N.o 5

LUIS EDUARDO GALVAN 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1586 y NILZA EDITH HERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1586.

FERNANDO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vera 2779 y SILVIA EDITH MONZALVO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Argerich 4425.

JOSE OSCAR GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Núñez de Arce 5040 y MYRIAM CRISTINA CRUZ 23 años, viuda, oriental, domiciliada Pedro Cosio 2401.

ARTIGAS WALTER GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santo Tomé 5215 y MARIA del ROSARIO ROMERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Sáenz de Zumarán 5332.

ALBERTO ENRIQUE JAVIER IGLESIAS, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Galicia 2111 y MARIA ANTONIA VIERA, 43 años, divorciada, maestra oriental, domiciliada Dante 2075.

OFICINA N.o 6

SERGIO EDUARDO MACHADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Malvín Norte, Senda 3, N.o 207 y OLGA ISABEL KUROVSKI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Panela N.o 3484.

GUILLERMO MORAN, 29 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Lancasteriana 2315 y MARIA GRACIELA SEQUEIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lancasteriana 2315.

OFICINA N.o 7

RAUL ROGELIO PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 19 s|n. y MARIA ANTONIA OLIVERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 4151.

LEONARDO PLADA, 37 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Jaime Roldós y Pons 3999 y GRACIELA PISANO, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada César Bianco 2737 (Paso de la Arena).

WILTON EMILIO PRIETO, 36 años, divorciado comerciante, oriental, domiciliado Misiones 1575 y DELIA BEATRIZ BARTHE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier B. Amorín 1519 Apto. 103.

OFICINA N.o 8

LUIS OMAR RUELLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2539 y LUCY COITIÑO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Irlanda 2213.

HUGO RICCETTO, 29 años soltero, hacendado, oriental, domiciliado Blanes 1008 Apto. 302 y MARIA LUISA ESTHER BARUSSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Siria 6219.

JOSE WALTER RODRIGUEZ 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Capiatá 87 e IRIS RAMONA ENCISO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Cañas N.o 229 Apto. 2.

NELSON MARIO RILO, 19 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Centenario 3174 y MARIA ELENA PAZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 3280.

AGUSTIN JOSE RENAUD 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1269 Apto. 2 y JULIA CRICELDA ARENA, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1269 Apto. 2.

MARIO ROBERTO ROSANO 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 5744 y MARIA DEL CARMEN CORALES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ariel 5320.

OFICINA N.o 9

WALTER EDWARD SAAVEDRA 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2804 y MIRTHA NELIDA LOPEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Rivera 2042.

JESUS MEDULIO SOSA, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Rondeau 2435 y ROCIO ORQUIDEA MOLINA, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1464.

MIGUEL ANGEL SENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 826 Apto. 2 y MARIA ELENA ROSA BELLO 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Lorenzo Latorre número 1475 Apto. 4.

NESTOR SIECOLA, 19 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Cont. Rusia N.o 2553 y MARINA CASTRO, 23 años, soltera oriental, domiciliada Cont. Rusia N.o 2553

OFICINA N.o 10

GUSTAVO VEIRANO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Arrieta 2873 Apto. 204 e INES ESPERANZA POSE, 24 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Av. Brasil 2709 Apto. 204.

CARLOS ALBERTO VIERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardozo 3281 Apto. 2 y LUISA BEATRIZ FERNANDEZ 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cardozo 3281 Apto. 2.

CARLOS ALBERTO NOCETTI, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2028 Apto. 006 y ELENA GONZALEZ, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Colonia 2028 Apto. 006.

MATIAS GABRIEL VILARO, 26 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Dr. Soca 1341 y MARIA DEL HUERTO SCHROEDER 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Diego Lamas 1588.

14) N$ 5.50 3|pub. v. oct.28.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MARTINEZ RODRIGUEZ, PABLO. "Prescripción adquisitiva", (Ficha C. 522|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pablo Martínez Rodríguez promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente inmueble:

Padrón N.o 113.030 sito en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Oscar S. Onetto, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 85.451, tiene una superficie de 370 metros cuadrados 82, que se deslinda así: 9.95 de frente al N.E. a la calle Uruguayana 3657|59 distando el punto medio de dicho frente 15 metros 17 de calle Doroteo Enciso; 36.78 al S.E. lindando con los padrones 144.794, 113.029, 165.780 y 146.133; 9.93 al S. O. donde linda con padrón N.o 113.036 y 38.38 al N.-O. donde linda con padrón N.o 113.031.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado y en especial a Rosa Lila y Ruben Evaristo Lapido Vignoli y José Miguel y Carlos María Lapido y Rosa Vignoli Castellano y sus sucesores y linderos existentes: a) N.o 113.031, solar 3, calle Uruguayana 3669, Walter Palavez; b) Número 144.794, solar 30 calle Doroteo Enciso 871, Angela Zunino de Chiesa; c) N.o 146.133, solar 25, calle Manuel Herrera y Obes 3985, Vicenta Villemón de Fosch y d) N.o 165.780, solar 26, Doroteo Enciso N.o 889 bis Francisco Souto López, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

16) N$ 585.00 30|pub. 18940 Oct.4-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: JUAN GONZALEZ MARQUETEZ "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 1036|1978), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Juan González Marquetez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: terreno, construcciones y mejoras, empadronado con el N.o 70.351, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, antes Décima Sección Judicial, urbano, con una superficie de 348 metros, 69 decímetros, con 10 metros, 19 centímetros de frente al norte a la calle Juan Jacobo Rousseau, entre las de Lindoro Forteza y Félix Laborde, antes Plata, distando su comienzo, de la esquina con la primera, 33 metros, 22 centímetros; 24 metros 31 centímetros al este, con padrón 70.350; 18 metros, 89 centímetros al sur con padrón 70.355; al oeste, tres rectas, que partiendo del frente, son de 13 metros 62 centímetros, 9 metros 15 centímetros y 10 metros, 90 centímetros, con padrones 70.352 y 70.353, la primera; 70.353, la segunda y 70.354 la tercera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Pedro Goyeche o Goyetche Sochart o Sosano; Matilde Alvarez Rodríguez de Goyeche; José Domingo Goyeche Alvarez; Carmen Camino de Goyeche y los linderos Antonio Camilo Rey Manuel; María Aurora Galusso Bottaro de Sanz; Fernando Sanz; Elsa Mary Farías Sappia; Luis María Vercetti Alfaro; Ramona Aydée Palacio Cabrera y Estanislao Rogosinsky.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

16) N$ 546.00 30|pub. 17668 Set.22-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presento ANITA SUAREZ de SALDAMANDO, solicitando acción de prescripción treintenal, de un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Pando), Padrón 989, plano del agrimensor Benjamín Castelli, de junio de 1954, inscripto en Catastro con el número 8.333, tiene una superficie de 1.721 metros 10 centímetros con 42 metros 36 centímetros de frente al Sureste a la calle Ituzaingó, y 29 metros 55 centímetros al Suroeste a calle Piedras.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días, a todos los que se consideren con derecho, y en especial a Juan Genovevo, Mariana Dominga y Josefa de Saldamando Gallo y Máximo de Saldamando Olmos y a los linderos: Dolores, Rufino y Francisco Bustillo (Padrón 988); Sucesión Burgueño (Padrón 990); Carlos Metzen (Padrón 991); Bolívar García Costa (Padrón 992); Inocencia Victoria Gallo (Padrón 3426), y|o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 18782 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, don RUBENS ICHUSTI y MATILDE PONCE de ICHUSTI, en autos (ficha C|3.723|977), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Terreno sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 110.941, con una superficie de 300 mts. 85 cmts.2 (cuadrados), señalado con el Nº 38 del plano del agrimensor Félix Logardo de fecha 23 de agosto de 1923 inscripto en la Dirección Topografía el 29 de agosto del mismo año, que se deslinda así: 10 mts. de frente al Sureste calle Senaqué entre Cock y Bulevar Batlle y Ordóñez distando el punto medio 86 m. 33 cmts de la esquina que forma con la primera calle citada; 29 mts. 79 ctms. al Suroeste con el solar 37; 10 mts. al Noroeste con el solar 36 y 30 mts. con 60 al Noreste, con el solar 39.

En consecuencia, se cita, llama, emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de treinta días, para que se presenten y especialmente a Oscar Silveira Brufao y apoderado Banco

La Caja Obrera y a los sucesores de doña Agueda Brufao, así como los vecinos linderos (propietarios) Natalio Musí co-propietario del padrón Nº 110.940 domiciliado en Senaqué 3607; don Blás Valiente domiciliado en Senaqué 3615 propietario del padrón número 110.942 y a don Roberto Varela propietario del solar Nº 36, padrón 110.939, domiciliado en Roberto Koch 3772.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 182.00 10|pub. 20733 Oct.24-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos BENTANCOR, EDUARDO ARIEL, "Prescripción treintenaria", (Ficha C. 361|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eduardo Ariel Bentancor Gómez, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con el edificio y mejoras que le acceden, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón número 59.943 que según plano del agrimensor Ruben Kovacevich de junio de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 del mismo mes y año, con el número 68.946 consta de una superficie de metros 104.90 con 9.90 al Sur con frente a la calle General Enrique Martínez cuya puerta de entrada tiene el número 2209.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmnte a Rosa Alvarez de Cazaux, Eldman José Lómez, Rodolfo Varela e Isidoro Repetto y|o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 360.00 30|pub. 17662 Set.20-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos FERNANDEZ ROCHA NICOLAS, "Prescripción", (CB. 247|976), se cita, llama y emplaza a los anteriores ocupantes del padrón N.o 62.383 y a los propietarios de los padrones números 62.382, 58.468 y 58.462, a sus sucesores y a cualquiera que se considere con derecho al padrón N.o 62.383 que sé menciona a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien referido es: padrón N.o 62.383 sito en la Decimotercera Sección de Montevideo, con frente a la calle Suecia, estando señalada la puerta de entrada con el número 1734; superficie de 408 metros con 51 decímetros cuadrados que se deslinda: 8 metros 90 centímetros al Sur sobre la calle Suecia; 45 metros 90 centímetros con cada uno de sus costados; al Este y al Oeste lindando con los padrones 62.382 y 58.468 respectivamente y por el fondo al Norte 8 metros 90 centímetros lindando con padrón número 58.462.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de julio de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33229 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos PASTORINO PECCOTIELLO, JOSE ANGEL, "Prescripción" (CC. 547|977), se hace saber que se presentó Pastorino Peccotiello promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes:

1) Dos solares de terreno señalados con las letras A y B del plano del agrimensor Jesús M. García Pardo de setiembre de 1971 inscripto con el N.o 67.001, el 10 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, empadronados respectivamente con los números 43.663 y 43.664, sitos en la Vigecimoprimera Sección Judicial de Montevideo (hoy Decimoprimera Sección Judicial), zona rural, y que según el plano mencionado se describen así: Solar A: superficie 741 metros 13 decímetros, con 12 metros 10 centímetros de frente al S.E. sobre calle Vecinal; 61 metros 25 al S.O. lindando con padrón N.o 43.662; 12 metros 10 centímetros al N.O. lindando con padrones 166.163 y 43.607; y 61 metros 25 centímetros al N.E., lindando con solar B. Solar B: superficie 814 metros 62 decímetros, con 13 metros 30 centímetros de frente al S.E. sobre calle Vecinal; 61 metros 25 centímetros al S.O., con solar A; 13 metros 30 al N.O., con padrón 43.607 y 61 metros 25 al N.E. con padrones 43.671 y 43.665.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes descriptos y en especial a los linderos: por el N.E. José Vicente Plana, Luis Cabrera y Amado Xavier; por el S.E. Alberto Della Casa; por el S.O. Amalio Delfino Muñoz y por el N.O. María M. Peccotiello de Pastorino, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Mylca Bolía de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 21734 Oct.27-v.dic.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos MARGARITA BARRETO DE LEON de CORE "Prescripción" (ficha 542|C|1978), se hace saber que se presentó Margarita Barreto De León de Core, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el solar sito en Villa Migues, Novena Seccin Judicial de Canelones, padrón Nº 105, superficie 1.271 mts., manzana Nº 8 con frente a la calle Luis Alberto de Herrera.

Se cita, llama y emplaza por 90 días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 20 de setiembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 195.00 30|pub. 20856 Oct.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: PRATTO DELGADO, ATILIO. "Prescripción". (F|C|270|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Atilio Pratto Delgado, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Predio urbano y construcciones empadronado con el N.o 36, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, localidad de Toledo, compuesto de una superficie de 271.23 m.2 y que corresponde al solar señalado con el N.o 8 de la manzana "N" del Plano del Agrimensor Luis Progenone de 3 de noviembre de 1885 y cuyos deslindes son los siguientes: 10.53 metros al Este con frente a la calle Satino Alvarez; 10.74 metros de fondo al Oeste confinando con el solar padrón N.o 64 de los sucesores de Juan Carlos Cabrera; 18.74 metros al Norte lindando con el solar empadronado con el N.o 37 propiedad de los sucesores de Daniel López y 25.64 metros al Sur lindando con el solar padrón N.o 35, propiedad de los sucesores de Sabino Alvarez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten, y en especial a los sucesores de José Pratto, como asimismo a los linderos existentes, sucesores Juan Carlos Cabrera, sucesores de Daniel López y sucesores de Sabino Alvarez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 23 de agosto de 1978. — Marta R. de Peluffo, Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33262 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos MILTON PEREYRA BERNAT "Prescripción" (F-383|C|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Milton Pereyra Bernat, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón actual Nº 600, solar de terreno sito en la hoy ciudad de San Jacinto, anteriormente padrones en m|á. 16-15 y 49, señalado con el Nº 5 de la manzana B, en plano del Agr. Miguel L. Costa, inscripto en avalúos con el Nº 919, de una superficie de 781.86 dcmts. deslindada: Noreste: 12 mts. frente a calle Tala, entre calle Pública y Ruta 7; Suroeste: 12 mts. con Lorenzo Detomasi; Sureste: 65.15 mts. con solares 6 a 10; y al Noroeste en 65.17 mts. con solar 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al terreno descripto, y en especial a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Pena de Rebufello, Eugenio Soldatti, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi, para que comparezcan en autos, por el término de noventa días, por sí o por apoderado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Pando, 28 de julio de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 429.00 30|pub. 20336 Oct.16-v.nov.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "Astigarraga, José y otros c|SOC. PAR. BAL. SAN CARLOS y OTRO, Prescripción", (Ficha 86|978), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se dirá, a sus anteriores propietarios y a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos que se individualizará: bien: un inmueble empadronado con el N.o 121 que está ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de 800 metros, con 40 metros de frente, al S.SO de 40 metros, a calle Treinta y Tres; al O., N.O. en 20 metros de frente a calle Maldonado, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de abril de 1978. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

16) N$ 351.00 30|pub. 20853 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ORESTE CAMACHO "Prescripción" (Ficha 421|978 bis), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oreste Cecilio Camacho, iniciando prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble:

Terreno, construcciones, muros y demás mejoras, ubicadas en la manzana oficial número 153 de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 725, que según plano del Agr. Omar A. Hernández, registrado el 20 de abril de 1978 con el Nº 7.621 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado y está compuesto de un área de 1.813 metros 19 dcmts. que se deslindan así:

41 mts. 70 cmts. al Este sobre Avenida Santa Teresa, por 43 mts. 75 cmts. al Norte sobre calle Pública sin nombre, llamada por algunos Santa Rosa; 43 mts. 74 cmts. al Oeste con los padrones 726 y 3087 y por el sur 32 mts. 06 cmts. con los padrones 2327 y 724 y 10 metros 18 cmts. con el padrón 724.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, en especial a los anteriores propietarios y linderos: sucesores de don Felipe Hernández y doña Emilia Larrosa de Hernández; Humberto Isnardi y Juan Tassano y a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta

16) N$ 546.00 30|pub. 20297 Oct.18-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADOLFO ALONSO LUSSICH solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto inmueble padrón N.o 19 de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta Ballena) que según escritura otorgada por el escribano Andrés Fernández Arostegui el día 8 de noviembre de 1968 se inscribió el día 28 de noviembre de 1968 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 14.414 y 1.653 folio 428, libro 620, y consta de una superficie de 9 hectáreas 713 metros cuadrados y linda por el Norte con el padrón 5.739 propiedad de Adolfo Alonso Lussich, que se domicilia en el mismo, con el oeste el padrón rural número 19 limita con la Sierra de la Ballena y por el este con el padrón rural N.o 18 que es propiedad del señor Juan A. Zanonni.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los linderos anteriormente nombrados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 19461 Oct.5-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos James John Cecil contra JUANA V. de LAZO o sus sucesores, Prescripción Treintenal (Ficha 714|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado John Cecil James iniciando acción de prescripción treitenal sobre el padrón ru-

ral 60 (parte) de la primera sección judicial de Maldonado, paraje Laguna del Sauce, inscripto con el N.o 7.382 el 18 de agosto de 1977 en la Dirección Departamental de Catastro, en donde el padrón 60 es el señalado con el N.o 1. A. Tiene un área de 7 Hás. 2.602 mts. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a estas actuaciones y en especial a los linderos, padrón 67 - Juana V. de Lazo - P. 6341 Roque Jacinto Clavijo - P. 11, Germán Rovira de León y 715 Pablo Claro Lazo de León y otra; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de setiembre de 1978. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 468.00 30|pub. 18986 Set.29-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: REGADINI, ABRAMO, "Prescripción treintenaria", (Ficha 1.102|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Abramo Regadini promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble urbano padrón N.o 752 de la manzana Catastral N.o 638 (antes 92) del terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana de la ciudad de Punta del Este, paraje Barrio La Pastora, con frente a la calle 17 metros La Rinconada entre Anzani y Charrúa.

Señalado con el N.o 15 en el plano del agrimensor Amancio D. Mazzoni, de enero de 1933, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el N.o 171, y que consta de una superficie de 412 metros 80 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre este bien, por el plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones, y en especial a la entidad Tierras de Maldonado S. A. y sus sucesores a cualquier título, y a los linderos propietario del padrón 753, señor José María Pérez Rivero hoy Pérez Pintos con frente a la calle "La Rinconada" sin número y propietario del padrón 751, María I. Cabrera Otegui con frente a la calle La Rinconada sin número.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de setiembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 546.00 30|pub. 19638 Oct.6-v.nov.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: CARLOS ARMANDO PINTOS LOPEZ. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (ficha C Nº 487|978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Carlos Armando Pintos López, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le accedan, empadronado con el Nº 4832, antes 1.192 m. á., sito en la manzana 145 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, que según plano del Agr. Alberto Darré inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 832, el 29 de octubre de 1964, está señalado con la letra "A", con un área de 463 metros 9680 cm. que se deslinda así: mts. 10.74 de frente al Noreste a la Av. Rincón; la misma medida al Suroeste, lindando con el padrón 1201; mts. 43.20 al Sureste lindando con la fracción B, del mismo plano y la misma medida al Noroeste lindando con los padrones 2800 y 2801.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, setiembre 4 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 468.00 30|pub. 21263 Oct.24-v.dic.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado REYNALDO RODRIGUEZ NUÑEZ, (Ficha A. 119|978), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente:

Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contienen, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte del solar N.o 2 de la manzana N.o 265 de la planta urbana de Rivera empadronada con el N.o 2.407, que según el plano del agrimensor Francisco Iriondo Tellechea, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 1.400, el 23 de diciembre de 1976, tiene un área de ochocientos setenta y cuatro metros cincuenta y nueve decímetros y se deslinda así: 20 metros 7 centímetros al Noroeste, de frente a Avenida 1825; 38 metros 75 centímetros al Noreste, de frente a la calle Florencio Sánchez y formando esquina con la anterior; 21 metros 51 centímetros al Sureste, con padrón 6.488 y 40 metros 90 centímetros al Suroeste con padrón 2.414.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a Lina Ferreira de Azambuya a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 11 de octubre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
16) N$ 468.00 30|pub. 21539 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMELIA PEREIRA, (Ficha A. 76|978), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, solar número 8, de la manzana N.o 54, empadronado con el N.o 297, con una superficie de 922 metros cuadrados 351.250 milímetros cuadrados que según plano de mensura y División del agrimensor Otto Sena Dutrenit de fecha marzo de 1977 y aprobado por decreto 9.086, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Rivera, Cotejo y Registro de Planos con fecha 26 de setiembre de 1977, limita: Al Norte el padrón N.o 296, al Sur con calle Ceballos, al Este con calle Ansina (ex Platón) y al Oeste con el padrón N.o 298.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Juan Molina, Ramón Iglesias y Basilio Hernández, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 12 de setiembre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
16) N$ 429.00 30|pub. 20961 Oct.20-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se presentaron ante este Juzgado los señores JOSE GERVASIO, AMALIA, GLORIA ESTHER y MARINA CABRAL VASCONCELLOS (A. 142|1977), iniciando acción de prescripción treintenaria referente al siguiente bien: 4 fracciones de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, sitos en este Departamento, Décima Sección Judicial de Rivera, solares 5 y 6 de la manzana número 15 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, padrones 83 y 86, señalados con los Nros. 1, 2, 3 y 4 en el plano del agrimensor Albérico César Segovia, suscripto en Rivera en marzo de 1972, aprobado por la Intendencia Municipal de Rivera, por informe número 20.290, del 24 de marzo de 1972, recaído en el expediente N.o 2.373|972, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 4.528, el 14 de abril de 1972 y según el cual consta en total de un área de 1.844 metros cuadrados, 2.730 centímetros cuadrados que se deslinda en conjunto así, por estar contiguos: 21 metros, 47 centímetros al Noroeste de frente a calle Cerro Chato (hoy Dr. Miguel A. Aristeguy) entre las calles Areicuá (hoy Justo Lameira) y C. Cabrera (ex Batoví); 85 metros, 90 centímetros al Noreste lindando en parte con el bien padrón N.o 82 y en parte con el N.o 85; 21 metros 47 centímetros al Sureste de frente a calle Caraguatá (hoy Fernando Segarra); 85 metros, 90 centímetros al Suroeste lindando en parte con el bien padrón N.o 87 y en parte con el bien padrón N.o 84 La fracción N.o 1 se compone de una superficie de 352 metros cuadrados, 3.750 centímetros cuadrados; el solar señalado con el N.o 2 se compone de una superficie de 569 metros cuadrados; 7.615 centímetros cuadrados; el solar señalado con el N.o 3 se compone de una superficie de 460 metros cuadrados y el solar señalado con el N.o 4 se compone de una superficie de 461 metros cuadrados, 2.830 centímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y a quienes se consideren con derechos a oponerse a la referida gestión y especialmente a PANFILIO CHIAPPINI, JULIA CORRALES y FELIX ALVEZ, sus herederos o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado en un término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, abril 6 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
16) N$ 780.00 30|pub. 19123 Oct.2-v nov.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: CLARA OLIVERA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A-111|1978), se hace saber que ante esta sede se presentó Clara Olivera, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre una fracción de terreno, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera padrón 4419, manzana 524, antes parte de la chacra 335, que según plano del Agrimensor Tito V. Roland, de febrero de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1548, el 24 de febrero de 1978; tiene superficie de 615 m. con 0440 cm. y se deslinda así:

Noroeste: 14 m 32 cm. con padrón 4417; Sureste, 14 m. 32 cm. con calle Gral. José Artigas; Noreste, 42 m. 95 cm. con padrón 6200; Suroeste: 42 m. 95 cm. con padrón 4417.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Dionisio Chiossoni y Alcira Aguir de Chiossi; sus herederos, causahabientes y a todos quienes se consideren con derechos al inmueble objeto de este juicio, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se continuará el trámite. — Rivera, agosto 30 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
16) N$ 390.00 30|pub. 20321 Oct.16-v.nov.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: GUIBERT, ENRIQUE. "Prescripción treintenaria" (A. 560|1978), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien:

Un terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, padrón N.o 3501, manzana catastral N.o 275, manzana municipal número B 28, con una superficie total de 485 metros 60 centímetros, formando esquina con las calles Zorrilla de San Martín y Guaraní, lindando al Norte, con padrón número 3502 y al Este, con padrón N.o 3500, según resulta del plano del agrimensor Ernesto G. Sisto, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 267 de abril de 1978, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 6 de octubre de 1978. — Miguel Malvasio Lazagüe, Actuario Adjunto.
16) N$ 273.00 30|pub. 21477 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: CALAFI de INVERNIZZI, MAGDALENA EUSEBIA. "Prescripción treintenaria", (A. 533|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título del siguiente bien:

Una fracción de terreno y demás construcciones sito en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto. Padrón urbano número 1.216, manzana municipal 203, y catastral 83, con una superficie total de 597 metros 0250 centímetros que se deslinda así: al Norte, 12.80, al Este 41.75, al Sur, con frente a calle 19 de Abril 15.80 y al Oeste, en 42,95 linda con AFE, según plano del agrimensor Gilberto García Selgas. Para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 12 de setiembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
16) N$ 312.00 30|pub. 18708 Set.27-v.nov.9.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DOLORES CELSA IGLESIAS de HALLER, solicita la inscripción de la obra titulada "Para ti... mi cosecha" de la cual se declara autora. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 21662 Oct.27-v.nov.10.

PLUCKY S. A. solicita la inscripción del dibujo del personaje "Osito Plucky" del cual se declara autora. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SOA).
17) N$ 32.00 10|pub. 21510 Oct.26-v.nov.9.

DORA NOBLIA COSTA y GRACIELA MARQUEZ de MORODO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Educación Moral y Cívica 1.o curso Tomo II", de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 48.00 10 pub. 21342 Oct.25-v.nv.8.

ENRIQUE ADOLFO DI LELLA CARVALLO, solicita la inscripción de la revista titulada "Geopolítica" de la cual se declara editor. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SOA).
17) N$ 32.00 10|pub. 21289 Oct.24-v.nov.7.

JORGE BERNARDO OLIVAR MENDEZ solicita la inscripción del dibujo del distintivo que caracteriza a "Pedicuros y Técnicos en Podología" del cual se declara autor. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SOA).
17) N$ 32.00 10|pub. 21051 Oct.23-v.nov.6.

LIDIA JOYAS, solicita la inscripción de los dibujos de los emblemas de fantasía de los cuales se declara autora. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SOA).
17) N$ 32.00 10|pub. 20800 Oct.19-v.nov.1.o.

CARLOS SAMUEL VELAZQUEZ FELIX, solicita la inscripción de la obra titulada "Teoría de la Gravitación" de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SOA).
17) N$ 32.00 10|pub. 20796 Oct.19-v.nov.1.o.

STELLA MARYS PEREIRA LARROSA solicita la inscripción de 106 modelos de adornos para tortas de los cuales se declara adquirente. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S O A).
17) N$ 32.00 10|pub. 20604 Oct.18-v.oct.31

ARIEL RUBEN GUTIERREZ por el Banco de Boston —The Firts Bank of Boston— sucursal Montevideo, solicita la inscripción del boletín del Banco de Boston —The First National Bank of Boston— sucursal Montevideo, y el logotipo que caracteriza a dicho Banco de los cuales se declaró autor el mandante. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 64.00 10|pub. 20522 Oct.17-v.oct.30.

ALBERTO VARALLI PARDO, solicita la inscripción del personaje denominado "Felpúdico" del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.P.D.).
17) N$ 32.00 10|pub. 20517 Oct.17-v.oct.30.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento: A) de JUAN PEDRO SECONDO OYENARD, (V. 632|978), pues en la misma donde el apellido materno dice: Goyenart, debe decir: Oyenard y B) de Santiago Secondo Oyenard, en donde sus apellidos dicen: Seccondo Goyenard, deben decir: Secondo Oyenard, por así corresponder en ambas partidas.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 21678 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó (F. B|554|78) la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de DOROTEO ANTONIO MARQUEZ y OLGA NELLY ALFONZO; donde dice: Nair Marset; debe decir: Nahir Marset, donde dice: Olga Nelly Alfonso, debe decir: Olga Nelly Alfonzo; donde dice: Eudosio Alfonso, debe decir: Odocio Alfonzo, y donde dice: María Oliva Rabanell, debe decir: María Oliva Ravanelli;
b) De nacimiento de OLGA NELLY ALFONZO, donde el padre de la inscripta figura como: Edudosio Alfonso, debe decir: Odocio Alfonzo;
c) De nacimiento de los hijos, OLGA, ANTONIO e ISABEL MARQUEZ ALFONZO; donde el apellido de la madre figura como Alfonso, debe decir: Alfonzo, donde la abuela paterna figura como Nair Marset; debe decir: Nahir Marset; donde los abuelos maternos figuran como Eudosio Alfonso y María Rabanell, debe decir: Odocio Alfonzo y María Ravanelli; por ser lo correcto. Están auxiliados de pobreza. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33264 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de CARLOS HORACIO LEDESMA FIGUEREDO (V-520|978), pues en la misma donde dice: hijo de Aída Figueredo, debe decir: Haydée Renée Figueredo, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 4 de 1978. — Marta Elichirebehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 20021 Oct.11-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos LEONARDO RICCI DENTTY, "Rectificación de partida", (Ficha E. 560|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de: matrimonio de Héctor Ricci y Teresa Raquel Dentty en el sentido de que donde el apellido de la contrayente figura como: Dentti, debe decir: Dentty, y de nacimiento de: Leonardo Ricci Dentty, en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: Dentti, debe decir: Dentty, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33198 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: FELICIANO BATISTA RODRIGUEZ y JUSTA OCAMPO. "Rectificación de partida" (Ficha E. 672|1978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde la madre del contrayente figura como María Salomé Villanova, debe decir María Salomé Rodríguez, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 3 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33140 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ZULMA TERESA REZENDE GONZALEZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 712|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Zulma Teresa Rezende González en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como Rosales, debe decir González y donde el nombre de la misma figura como María, debe decir María Agrícola por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 3 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33138 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIA CELIA PEREIRA GIMENEZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 22|1978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Celia Pereira Giménez en el sentido de que donde el apellido del padre de la inscripta figura como Pereyra, debe decir Pereira, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 19 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33124 Oct.11-v.nov.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dictada en autos: SERGIO BIZMAR PORLEY "Rectificación de Parda" (ficha E-888|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde figura como del sexo femenino y como hija natural de Sara Magdalena Porley, debe decir: sexo masculino y que es hijo natural de..., debiendo además procederse a la anotación al margen en el libro que se encuentra en el Registro Civil del reconocimiento efectuado por su madre el 2 de mayo de 1956 ante el Oficial del Estado Civil de la Decimotercera Sección de Soriano, estando por la presente gestión, exonerada de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 153 de la ley 14.189. — Montevideo, setiembre 28 de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 136.50 15|pub. 19992 Oct.11-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor EUAN DOUGLAS STOREY DOUGLAS, (Ficha V. 452|978), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma:
a) la inscripta en la Intendencia Municipal de Montevideo en el sentido de que donde se menciona a la madre y al padre del inscripto: Winifreda Ebelyn Douglas de Storry y Guillermo Sorry, debe decir en ambos casos: Storey; donde se menciona al inscripto con el nombre: Douglas, debe decir: Euan Douglas, y en la anotación marginal donde dice: Douglas Storry, debe decir Euan Douglas Storey Douglas; b) la inscripta en la Dirección General del Registro del Estado Civil en el sentido de que donde se menciona a la madre y al padre del inscripto como: Storry, debe decir en ambos casos: Storey; donde se menciona al inscripto como: Douglas Euan, debe decir: Euan Douglas, y en la anotación marginal donde dice: Euan Storry Douglas, debe decir: Euan Douglas Storey Douglas, por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$. 214.50 15|pub. 20821 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de LINDOLFO COSTA AYALA, (V. 820|977), donde dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33228 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Partida de nacimiento de ROSSANA EDITH RIBEIRO BELLO, (V. 258|978), donde la madre de la inscripta figura con el nombre de Alma, debe decir: Alba, y donde el padre figura como: Clever, debe decir: Cleber, y donde el apellido de la abuela paterna figura como: Bellucci, debe decir: Bellusci, por así corresponder. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 20463 Oct.17-v.nv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de SANDRA JACQUELINE LOPEZ ESPALA, (V. 500|978), donde el apellido materno figura como: Spala, debe decir: Espala, por así corresponder. — Montevideo, 2 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 20363 Oct.16-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó OSCAR MICHELIN SALOMON, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Diego Michelín Salomón, pues en la misma donde el apellido paterno figura como: Michelín, debe decir: Michelín Salomón, por así corresponder. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 20868 Oct.20-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se gestionan las rectificaciones de las partidas de matrimonio de FRANCISCO FRENAIS RODRIGUEZ y AMBROSIA RAMONA BRANCA RODRIGUEZ, donde el apellido paterno del esposo figura como: Frenay, debe decir: Frenais, y en la partida de nacimiento de: Nelson Gregorio Frenais Branca, donde el apellido paterno figura como: Frenay, debe decir: Frenais. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33232 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA BEATRIZ TADEIS VELAZQUEZ, pues donde el nombre de la madre aparece como: María Elisa Fernández, debe decir: María Elida Velázquez, y en la de matrimonio con José Francisco Tadeis, donde dice: María Elida Fernández, debe decir: María Elida Velázquez. — Se tramita con auxilia-

toria de pobreza. — Montevideo, 6 de setiembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 23146 Oct.13-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados MARIA ANGELICA VERZI, "Rectificación de partida", (Ficha E. N.o 410|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Angélica Verzi, pues donde dice: Verz, debe decir: Verzi, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 21009 Oct.20-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: MARIELA ALICIA TABAREZ, "R. de partida" (Ficha "E" N.o 688|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Mariela Alicia Tabarez, pues donde dice: comparece Alberto Luis Tabarez; debe decir: comparece Alfredo Luis Tabarez.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 19911 Oct.10-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede, se solicitó la rectificación de partida de nacimientos de KIRBY AMOR y ROSSANA SANDRA SOBRINO TECHERA, estableciéndose que en donde en la misma aparece como Sokrino, cuando debe decir: Sobrino. — Montevideo, setiembre 8|978. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
En fe de ello siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 33386 Oct.24-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos ABREU IGNACIA, "Rectificación de partida", (CA. 456|978), se hace saber que se presentó Ignacia Sandalia Abreu Flores, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: hija de Presentación Abreo, debe decir: hija de Alejandrina Flores Abreu Flores, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33354 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos GAVAGNIN CORALINO C. y OTRA "Rectificación de partida" (CB. 362 bis|978) se hace saber que se presentaron Coralino Gavagnin y Ana M. Libergi de Gavagnin solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: que la compareciente había nacido el 29 de enero de 1912, debe decir: 29 de enero de 1911, por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 21677 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: GIMENEZ CUTINELLA, SANDRA. "Rectificación de Partida". (F-538|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Sandra Nair Gimenez Cutinella, pues donde el apellido materno de dicha menor figura Cutinelli, debe decir: Cutinella. — Montevideo, setiembre 19 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78,00 15|pub. 21038 Oct.23-v.nov.13".

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PEREYRA, MARIA del HUERTO. "Rectificación de partida" (F. 540|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María del Huerto Pereyra, pues donde su apellido paterno figura Pereira debe decir: Pereyra. — Montevideo, setiembre 11 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 21039 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos JUAN STAVROS EUSTATHIOU y otros "Rectificación de Partidas" (F-470|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Juan Stavros Eustathiou y María Heredia pues donde dice María Bonino, debe decir María Heredia y donde dice hija adoptiva de Rosa Bonino, debe decir hija natural de Felicia Heredia de nacimiento de: Aída, Juana María, Nicolás Alejandro y Catalina Rosa Eustathiou donde dice que son nietos por línea materna de Rosa Bonino, debe decir: Felicia Heredia, de nacimiento de: Andrés Antonio y Juan Francisco Eustathiou Heredia, pues donde se ha omitido los datos de la filiación materna, de ambas partidas, debe decir: nietos por línea materna de Felicia Heredia. — (Se halla auxiliado de pobreza). — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 10|pub. 33223 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos VELAZCO de CIRE DURUVINA y otros, "Rectificación de partidas" (F. 622|1978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Timoteo Cire y Duruvina Velazco, pues donde el cónyuge figura Siri, debe decir Cire y la cónyuge Durubina Velasco, debe decir Duruvina Velazco. de nacimiento de Hugo Humberto y Jorge Homero Cire Velazco, donde el apellido paterno figura en todas partes Siri debe decir Cire y el materno Velasco, debe decir Velazco, donde el nombre de la madre figura Durubina, debe decir Duruvina. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, octubre 11 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 38181 Oct.17-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos ASENCIO RODRIGUEZ, INOCENCIO y OTROS, "Rectificación de partida", (F. 610|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Inocencio Asencio Rodríguez y María Rosa Garone, pues donde la cónyuge figura: Santos, debe decir: Garone, Santos, de nacimiento de María Cristina y Paulo Fernando Asencio Garone, donde el apellido materno figura: Santos, debe decir: Garone, y de Rafael Leonardo Asencio Garone, donde el apellido paterno figura: Acencio, debe decir: Asencio, y el materno Santos, debe decir: Garone. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33137 Oct.13-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: ZULMA MAYO. "Rectificación de partida". (Ficha C. 1.352|978) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Zulma Mayo, en el sentido que donde el apellido materno aparece como Mallo, debe decir: Mayo, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 29 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 21624 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: FERNANDEZ GOMEZ, DANIELA. "Rectificación de partida", (Ficha 1.676|978), se hace saber que se presentaron Rodolfo Fernández Sánchez y María Cristina Gómez Iglesias, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Daniela Fernández Gómez, en el sentido de que donde el nombre del padre figure como: Rodolfo Hernández Sánchez, debe decir: Rodolfo Fernández Sánchez y al margen donde dice: Gómez Hernández, Daniela debe decir: Fernández Gómez, Daniela, por así corresponder. — Montevideo, actubre 20 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 21625 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado WENCESLAO PEREYRA y MARIA MAGDALENA MAYA (Ficha C. 54|1976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Wenceslao, en el sentido que donde dice: Maza, debe decir: Maya, por ser como corresponde.
Se tramita auxiliatoria de pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33309 Oct.25-v nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente NELLY ALVARIZA QUIROGA, "Rectificación de partida" (Ficha C. 1.260|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Enrique Strimber y Nelly Alvariza Quiroga, en el sentido de que donde dice: Nelly Quiroga, debe decir: Nelly Alvariza Quiroga y en las partidas de nacimiento de Rossana Alicia Strimber Quiroga debe decir: Rossana Alicia Strimber Alvariza y donde dice: Isabel Sylvia Strimber Quiroga debe decir: Isabel Sylvia Strimber Quiroga, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación: — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 21067 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente NIEVES TRIGO, "Rectificación de partidas", (Ficha C. 1,124|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de la madre de Nieves Trigo, en el sentido que donde dice: Felipe debe decir: Felipa y donde su sexo figura como: masculino, debe decir: femenino, por ser como corresponde.
Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33088 Oct.9-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VIRGINIA DIEGUEZ CHIAZZARO, (V. 837|978), pues en la misma donde el apellido materno figura como: Chizzaro, debe decir: Chiazzaro, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 20682 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de MIGUEL ANGEL MARQUEZ y SONIA IRACEMA LOPEZ, (V. 895|978), pues en la misma donde dice: Sonia Iracema Juárez, debe decir: Sonia Iracema López, y donde dice: nacida en mil novecientos cincuenta y dos, debe ser: mil novecientos cincuenta y uno, y de nacimiento de su menor hijo Richard Miguel, donde dice: hijo de Sonia Iracema Juárez, debe decir: de Sonia Iracema López. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33136 Oct.13-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: RAMONA BETTY LUJAN "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1.267|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura como Aybetis, debe decir: Betty, por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 20585 Oct.18-v.nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ANTONIO BOSCH en el sentido de que donde se menciona el padre del inscripto como: Ignacio Boch, debe decir: Ignacio Bosch por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1978. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 19790 Oct.9-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: MARIA DEL CARMEN PIÑERO. "Rectificación de

Partida" (Ficha E. 4577|1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Piñero, en el sentido de que —en la constancia de reconocimiento de su padre, donde dice: Dardo Oscar Piñero; debe decir: Darío Oscar Piñero, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33098 Oct.16-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de ISRAEL TATO ERDMAN, (V. 363|978), donde dice: Israel, debe decir: Israel Tato, por así corresponder. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 21281 Oct.24-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: (V_145|1978), nacimiento de JUAN DRUBEZKI, donde el apellido paterno figura como Druveski, debe decir: Drubezki, y donde el apellido materno figura como Joferman, debe decir: Goferman, por así corresponder. —, Montevideo, agosto 14 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 19362 Oct.9-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ARMANDO DANIEL PEDRO STRADA DUBOUE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la madre y el abuelo materno del inscripto figuran con el apellido Dubone, debe decir: Duboue, por así corresponder — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 20683 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor HAMILTON VENER CHURI, pues en la misma donde la madre del inscripto figura como: María Solange Churi, debe decir: María Solene Churi. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33209 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JULIO LALUZ, donde el occiso figura como: Julio Da Lúz, debe decir: Julio Laluz, por así corresponder. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 20681 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN TANIEL MOUMDJIAN ORINAGIAN con RITA DENIS, pues en la misma, donde el contrayente figura como de nombre: Juan Daniel, de apellido materno Eornekian y nacido el 15 de noviembre de 1943, debe decir: Juan Taniel, apellido materno Orinagian y nacido el 11 de noviembre de 1943, por así todo corresponder. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 20216 Oct.13-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita en auto caratulado: FRANCISCO DIEGO PERIASCO "Rectificación de Partida" (F. E. 419|978) Montevideo, 29 de junio de 1978. Para la rectificación de la partida de nacimiento, pues en donde dice: Pelasco. Francisco, debe decir: Periasco, Francisco Diego.
En el cuerpo del acta, donde dice: comparece Pelíasco, debe decir: comparece Francisco Periasco. Y donde dice que es nieto de Felipe Peliasco debe decir: nieto de Felipe Periasco. Por así corresponder y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, el primer día del mes de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 21243 Oct.24-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, ROSSANA E. GOTTARDO, R. de partida", (Ficha E. número 567|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de reconocimiento y la anotación al margen de la partida de nacimiento de Rossana Esther Gottardo Méndez, pues donde dice: que el apellido del compareciente es Cottardo, debe decir: que el apellido del compareciente es Gottardo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En Montevideo, el día 27 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 20675 Oct.18-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita el expediente caratulado: Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno NELSON CULSHAW. "Rectificación de partida" (F. E. 475|1978). Ya que en su partida de nacimiento dice: hijo de Servando Culsahuw, debe decir: hijo de Servando Culshaw, así mismo donde dice: Culsahuw, Nelson, debe decir: Culshaw, Nelson.
Por así corresponder y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — En Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33110 Oct.10-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de defunción de RUBEN YAMANDU TECHERA BARRETO, pues en la misma donde el apellido paterno figura como: Telechea, debe decir: Techera, y donde su estado civil figura como: casado debe decir: soltero. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33292 Oct.24-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas de matrimonio de EDELMA YOLANDA HERNANDEZ, y de nacimiento de Gabriela María y Carlos Alberto Caballero, pues en las mismas se alude a María Suárez, debe eliminarse el nombre de ésta en cada uno de los mencionados documentos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 20985. Oct.20-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: A) de matrimonio de ANGEL CONRADO del RUSSO, donde dice: Esther Fernández, debe decir: María Ester Fernández. B) de nacimiento de Raúl César del Russo Fernández, donde dice: Angel del Russo y Ester Fernández debe decir: Angel Conrado del Russo y María Ester Fernández. C) de defunción de María Ester de del Russo, donde dice: María Esther Fernández del Russo, debe decir: María Ester Fernández de del Russo. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33139 Oct.13-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: en autos: MASAGUEZ ISABELINO y otra. "Rectificación de partida" (C. B. 395|1978), se hace saber que se presentó Isabelino Masaguéz e Irene Mora, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Shirley Loreley Masaguéz Mora en el sentido que donde dice: Doreley, debe decir: Loreley, por así corresponder.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33306 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ESQUIVEL RICARDO CONRADO, y otra. "Rectificación de partida" (C. A. 355|1978), se hace saber que se presentaron Ricardo Conrado Esquivel y María Catalina Sánchez, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde la contrayente figura como: nacida el 2 de junio de 1932, debe decir: nacida el 2 de junio de 1939, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33116 Oct.10-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PAPACRISTODULU de COUSCOUSSIS, ELENA. "Rectificación de partida", (F. 951|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Elena Papacristodulu y de matrimonio con Nicolás Couscoussis, pues donde su apellido paterno figura en ambas Papacristodulo, debe decir: Papacristodulu. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 21357 Oct.25-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: KURLANDER CIMBLERIS, JORGE. "Rectificación de partida" (Ficha 933|1978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Leo Kurlander Cimbleris, pues donde el apellido paterno de dicho menor figura en todas partes Kurlender, debe decir Kurlander. — Montevideo, octubre 2 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 19886 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MARCONE, MIRTHA, "Rectificación de partida", (Ficha 819|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mirtha Marcone, pues donde su apellido paterno figura Marcon, debe decir: Marcone. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33085 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CLERICETTI de SCHEFFER, JOSEFINA. "Sucesión", (Ficha 319|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Josefina Clericetti de Schäfer, pues donde dice: Schefer, debe decir: Schäfer. — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — Ma del Rosario R de Laitano, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 19220 Oct.9-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos DA SILVA EDILIO. "Rectificación de Partida", (Ficha C. 1.701|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Edilio da Silva, solicitando las rectificaciones de partida de nacimiento y matrimonio del compareciente en el sentido de que donde dice: Da Silva, debe decir: da Silva, por así corresponder. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 21460 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo, Turno, dictada en autos: CABRERA RUBEN FERNANDO. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1591|1978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruben Fernando Cabrera, solicitando la Rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Fernando F. Cabrera, debe decir: Fernando Felipe Cabrera, y que donde dice: Irma E. Cardona, debe decir: Enriqueta Hirma Cardona, por así corresponder. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo 11 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33307 Oct.25-v.nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: DENIS RUECCA MANUELA TERESA. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1595|1978), se hace saber que ante este uzgado se presentó Manuela Teresa Denis Ruecca, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice que su nombre es Manuela debe decir Manuela Teresa, por ser así como corresponde. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 21102 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos TEIXEIRA BANIR y OTROS, "Rectificación de

partida", (Ficha C. 1.239|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Rodríguez y Banir Teixeira, solicitando las rectificaciones de partidas de registro civil en mérito a las siguientes consideraciones que pasan a exponer: 1) Que vienen a rectificar su partida de matrimonio ya que donde dice: Evanir Techera, debe decir: Banir Teixeira, que asimismo donde dice: que es hija de María Amada Techera, debe decir: María Amada Teixeira. Que también solicita las rectificaciones de sus menores hijas, Yaneth, Alicia y Lourden, ya que en todas donde dice: Evanir Techera, es Banir Teixeira, en las mismas donde dice: nietas de María Amada Techera, es nietas de: María Amada Teixeira; y de Mary donde dice: hija de Evanir Techera es Banir Teixeira; y que donde dice: nieta de, es decir que no figura por línea materna, debe ser: nieta de María Amada Teixeira. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R|20|4|55) 15|pub. 33250 Oct.20-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: MARIA ELENA ESTHER VIERA COLLAZZI "Rectificación de Partida" (ficha C.1.323|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Elena Esther Viera Collazzi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: Callazzi, debe decir Collazzi, por así corresponder. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 20726 Oct.19-v.nov.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos MARLY MUNHOS MORAES. "Rectificación de partida", (Ficha A. 488|978), se hace saber: Que se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento, de la siguiente forma: donde dice: sexo femenino, debió decir: sexo masculino, por así corresponder. — Artigas 19 de octubre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 58.00 15|pub. 21549 Oct.26-v.nov.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos FAGGIANI GARCIA DELIA ROMANA. "Rectificación de Partida" (Ficha Civil V|164|1978), se hace saber que ante este Juzgado Delia Romana Faggiani García a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido: donde dice Fajián, debe decir Faggiani, por así corresponder. — Milton Machado Ribas, Actuario. — Canelones, 29 de setiembre de 1978.
19) N$ 78.00 10|pub. 20082 Oct.11-v.nov.1.o.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña FELICIANA SENA (Ficha Civil 344|978) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: masculino debe decir: femenino; donde dice: hijo, debe decir: hija y donde dice Feliciano, debe decir Feliciana. — Melo, setiembre 7 de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 21348 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ANGELITA NUÑEZ, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo, José Pedro Toledo Núñez, que se padeció error al establecer que es hijo de Angela Núñez debiendo decir: de Angelita Núñez y Edaides Amado Toledo.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 2 de octubre de 1978.
Certifico: Haber expedido dos ejemplares de los edictos que anteceden. En fe de ello, a solicitud de parte y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo, en la Ciudad de Melo, a los dos de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Martha de A. Mas Castaldi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 136.50 15|pub. 21036 Oct.23-v.nov.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: ANA MARIA GONZALEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha J. 95|978), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Ana María González, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento y del acta de defunción de su padre natural Norberto Anastasio González, en el sentido de que donde dice: en el acta de nacimiento: que es hija de Norberto Anastacio González, debe decir que es hija de Norberto Anastasio González, y en el acta de Defunción donde dice: de estado viudo, debe decir: de estado soltero, y donde dice: asimismo se hace constar que fue casado con Elida Mansilla y deja cinco hijos, debe decir: Asimismo se hace constar que deja cinco hijos.
Para la presente publicación se tramitó Auxiliatoria de Pobreza (ficha J. 96|1978). — Durazno, octubre 4 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33182 Oct.17-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MILKA JANET BEAL CAVANA "Rectificación de Partida" (Ficha J. 192|978), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Juan Pedro Beal y Mirta Angélica Cavana de Beal, solicitando a rectificación de la partida de nacimiento de su hija Milka Janet Beal Cavana, en el sentido de que donde dice: que es hija legítima del declarante y de Mirta Angélica Casanova, debe decir: que es hija legítima del declarante y de Mirta Angélica Cavana, y que donde dice: que es nieta por línea materna de Juan Tomás Casanova, debe decir: que es nieta por línea materna de Juan Tomás Cavana. — Durazno, 26 de setiembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 136.50 15|pub. 20276 Oct.16-v.nov.6.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA LAURA PEREIRA DEBESA (Ficha C. N.o 301|078), en el sentido de que en el texto de la misma donde dice Debesis, debe decir: Debesa.
Y a los efectos legales se hacen estas publicacions. — Trinidad, 27 de setiembre de 1978. — Jorge Cristech Cénoz, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 20590 Oct.18-v.nov.8

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado OLGA DOROTEA COLLINS DE FUENTES, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: Olga Doralia Collins, debe decir: Olga Dorotea Collins, que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 3 de octubre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 20909 Oct.25-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado PERLA FELICIA, JUANA AVELINA y JUAN ANGEL SUAREZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre María del Socorro Fernández de Suárez, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: María Natividad Fernández de Suárez, debe decir: María del Socorro Fernández de Suárez, que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 3 de octubre de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 20599 Oct.18-v.nov.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ARBOLELLA JOSE OLIMPICO, CASTILLO DE ARBOLELLA, MARIA ELENA y ARBOLELLA CASTILLO NANCY MABEL "Rectificación de Partida" (Fa. 1.004-1978), se hace saber que se han presentado José Olímpico Arbolella y María Elena Castillo de Arbolella, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de la partida de nacimiento de su hija egítima Nancy Mabel; expresándose que en todos los lugares donde dice: Arboleya, debe decir Arbolella. — Minas, 5 de octubre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 21178 Oct.24-v.nov.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos MACHADO PEREZ WALQUIRIA ALEJANDRA "Rectificación de Partida" (Ficha 947|978), se hace saber que se han presentado Wálter Conrado Machado y Sonia Pilar Pérez Tiscornia, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de nuestra hija Walquiria Alejandra en el sentido que donde dice Machado Tiscornia, debe decir Machado Pérez. — Minas, 29 de setiembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 20343 Oct.16-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: UMPIERREZ RUIZ, GLADYS LILIAN. "Rectificación de Partida" (F. 846|1978), se hace saber que se han presentado Gilberto Félix Umpiérrez y Niria Ruiz de Umpiérrez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija en el sentido que donde dice Umpiérrez Aguiar, debe decir Umpiérrez Ruiz. — Minas, 13 de setiembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 18914 Set.28-v.oct.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: PIQUERO, PALMIRA. "Rectificación de Partida". (Ficha 659|978), se ha presentado ante esta Sede la señora Palmira Máxima Piquero de Montes, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Belinda, pues en la misma se omitió agregar su segundo nombre Máxima, es decir, donde dice: Palmira Piquero de Montes, debe decir: Palmira Máxima Piquero de Montes. — Maldonado, 26 de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 21049 Oct.23-v.nov.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos CULÑEV, JUAN JORGE. "Rectificación de partidas", (Ficha B. N.o 159|978), se hace saber que ha comparecido Juan Jorge Culñev, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento y de su matrimonio, por contener el siguiente error, donde dice: Culner, debe decir: Culñev, por ser lo correcto. — Paysandú, 19 de setiembre de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 20023 Oct.20-v.nov.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: ILSA TOLENTINA VIERA GODOY, "Rectificación de partida de nacimiento", (Ficha C. N.o 447|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ilsa Tolentina Viera Godoy, en el sentido que donde figura como nombre Elsa, debe decir: Ilsa.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 29 de setiembre de 1978. — Esc. Carmelo M Salaberry Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 20467 Oct.26-v.nov.16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN DUTILH GOMEZ (B. 43|1978), en el siguiente sentido: donde dice comparece Neyda Cómez, debe decir comparece Nerydа Gómez. — Rivera, agosto 1.o de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 19893 Oct.10-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELSI COPPA BORGES. (B. 236|1978), en el siguiente sentido: donde dice del sexo masculino, debe decir femenino. — Rivera, setiembre 22 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 19700 Oct.6-v.oct.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA AIDE RODRIGUEZ SOSA, en el sentido de establecer que donde figura como nacida el día: 6 de abril de 1961, debe decir: 27 de noviembre de 1954, por ser lo que corresponde. — Rocha, 3 de mayo de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 20620 Oct.18-v.nov.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado OSCAR RAUL PEREZ y BLANCA IDILIA SOSA, solicitando rectificación del acta de nacimiento del primeramente nombrado, de su matrimonio y nacimiento de su menor hija Cristina Mary, pues en las mismas el apellido materno del gestionante aparece como: Yanes, cuando en realidad debe ser: Llanes, que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 12 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 20385 Oct.16-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de ULISES OMAR DIAZ, ya que en la misma su nombre figura primeramente como: Ulises y luego como: Hulises, en lugar de: Ulises que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 2 de octubre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 19831 Oct.9-v.oct.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GONZALEZ AMADO ALEJO y RODRIGUEZ OTAZO, "Rectificación de partidas", (La. A 417|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de González Amado Alejo y Otazo Alejandra, donde dice: Alejandra Otazo, debe decir: Alejandra Rodríguez Otazo. En la partida de nacimiento de Silvia Liliana González Otazo, donde dice: Alejandra Otazo, debe decir: Alejandra Rodríguez Otazo y donde dice: Silvia Liliana González Otazo, debe decir: Silvia Liliana González Rodríguez. En la partida de nacimiento de Edgardo Darío González Otazo, donde dice: Alejandra Otazo, debe decir: Alejandra Rodríguez Otazo, y donde dice: Edgardo Darío González Otazo, debe decir: Edgardo Darío González Rodríguez. — Salto, 30 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuaria.
19) N$ 136.50 15|pub. 21479 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados MEIRELES, RUFINO por sí y sus hijos menores, "Rectificación de partidas", (A. 640|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Rufino Meireles y Eva Román, en el sentido que donde dice: Rufino Meirelles, Francisco Meirelles, debe decir: Rufino Meireles Francisco Meireles: y en la partida de nacimiento de: Alba Susana, María Claudete, Jorge Haroldo, Sandra Catalina, Janio Gaspar y María Aparecida Meireles Román, en el sentido que donde dice: Alba Susana, María Claudete, Gorge Haroldo, Sandria Catalina, Janio Gaspar y María Aparecida Meirelles Román debe decir: Alba Susana, María Claudete, Jorge Haroldo, Sandra Catalina, Janio Gaspar y María Aparecida Meireles Román, y donde dice: Rufino Meirelles, Eva Román de Meirelles, Rufino Meirelles, debe decir: Rufino Meireles, Eva Román de Meireles, Francisco Meireles. — Salto, 16 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 21478 Oct.26-v.nov.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos CELESTE AIDA y FIORAVANTE ANTONIO VASSALLUCCI ALVAREZ. "Rectificación de partidas" (Ficha 678| 1978), se han solicitado las siguientes rectificaciones: En el acta N.o 127 del año 1922, donde el apellido paterno figura como Vossalucci, debe decir Vassallucci y en el acta N.o 156 del año 1911 donde el apellido paterno figura como Vossalucci, debe decir Vassallucci, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, setiembre 18 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 18884 Set.28-v.oct.19.

20—Remates

MONTEVIDEO

LUIS DELLAVENTURA

Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Vivienda en la ciudad de La Paz (Canelones) compuesta de dos dormitorios, estar-comedor, baño, cocina y habitación auxiliar. Superficie terreno: 692,16. Construcciones: 86 metros. Con frente a la calle Massini número 903, a dos cuadras de César Mayo Gutiérrez. Base: 572,92 U.R. equivalente a nuevos pesos 19.078,24, con facilidades, 10 de noviembre de 1978, hora 15, en la Asociación Nacional de rematadores (Zabala N.o 1328).

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el día 10 de noviembre de 1978, a la hora 15, en la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala N.o 1328), el martillero Luis Dellaventura (Matrícula 1076, R.U.C. 080016930019) venderá en remate público, al mejor postor, y sobre la base de 572,92 Unidades Reajustables, terreno con edificios y otras mejoras sito en la Quinta Sección Judicial de Canelones (Ciudad de La Paz), padrón N.o 3419, con 12 metros de frente a la calle Massini (ex 17 Metros) número 903.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en Préstamo Hipotecario Clase 6205 (85) Serie 150 N.o 4198, a cargo de **OTTO MARIO CENTURION PEREYRA y SARA ELIZABETH FERREIRA SUAREZ.**

2) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 por ciento de su oferta, 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromisos y escrituras, y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1978 es de N$ 33,30, por lo que el monto de U.R. que constituye la base de este remate equivale en el mes expresado a N$ 19.078,24. En caso de abonarse el saldo del precio en el mes de noviembre de 1978 se hará con el valor de la Unidad Reajustable que se anunciará en el momento del remate, en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 182,47.

7) Informes en Procuración (Casa Central o Daniel Fernández Crespo N.o 1508, Planta Baja). — Montevideo, octubre 18 de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33358 Oct.27-v.nov.3.

JOSE M. SUAREZ

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
UNIDAD HORIZONTAL COMPUESTA DE TRES DORMITORIOS, ESTAR, COMEDOR, BAÑO Y COCINA. SUPERFICIE: 90,3284 METROS. PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SITO EN LA CALLE COLORADO N.o 1719 - UNIDAD 003.
BASE: U. R. 415,68, EQUIVALENTES EN OCTUBRE DE 1978 A N$ 13.841,98.
6 DE NOVIEMBRE DE 1978, HORA 15, ASOCIACION NACIONAL DE REMATADORES (Zabala N.o 1328).

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el día 6 de noviembre de 1978, a la hora 15, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328), el martillero José M. Suárez (matrícula 645, R. U. C. 210353000019) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de U. R. 415,68, unidad horizontal sita en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo individualizada con el N.o 003 del edificio que tiene frente a la calle Colorado N.o 1719, padrón individual N.o 83.600|003, y que tiene una superficie de 90,3284 metros cuadrados.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en préstamo hipotecario: Reglamentación 5.610, Vencimiento 3.o, número 779, a cargo de DIONISIO OLAZABAL AMESTOY y DELIA ELSA OBREGON PEREZ.

2) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. y otras cargas que afecten al remate, en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos y escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1978 es de N$ 33,30 por lo que el monto de U. R. que constituye la base de este remate equivale en el mes expresado a N$ 13.841,98. En caso de abonarse el saldo del precio en el mes de noviembre de 1978 se hará con el valor de la unidad reajustable que se anunciará en el acto del remate, en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6) Informes en Procuración (Avenida Daniel Fernández Crespo N.o 1508, planta baja). — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — ALBERTO ROMANIELLO GERENTE GENERAL.
20) (C.C.) 5|pub. 33295 Oct.24-v.oct.30.

JORGE M. PERCOVICH

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SOLAR DE TERRENO CON CASA HABITACION UBICADO EN EL DORADO (LAS PIEDRAS) CALLE RECONQUISTA ENTRE SOLIS Y COLON, DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, QUE CONSTA DE LIVING, DORMITORIO, ESTAR, BAÑO Y COCINA. SUPERFICIE DEL TERRENO: 300 METROS CUADRADOS. SUPERFICIE DE CONSTRUCCION: 45 METROS CUADRADOS.
BASE: 454,7771 unidades reajustables equivalentes a N$ 15.144,08.
8 de noviembre 1978, hora 14. SUCURSAL "18 de Mayo". CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo miércoles 8 de noviembre de 1978 a la hora 14, en la Sucursal "18 de Mayo", calle General Artigas 648 de la Ciudad de Las Piedras, el martillero Jorge M. Percovich (matrícula 388, R. U. C. 020013200016) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 454.7771 unidades reajustables, solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (localidad del Dorado) empadronado con el N.o 8.530 (antes en m|á. 5.005) con una superficie de 300 metros cuadrados con 12 metros de frente al Oeste a calle Reconquista entre Solís y Colón.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en préstamo clase 85 N.o 3.087 serie 150 a cargo de VICTOR FERNANDO MICHELENA QUIROGA y su esposa IRONDINA RODRIGUEZ.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o más I.V.A. de comisión del rematador, en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1978 es de N$ 33.30, por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 15.144.08.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de noviembre de 1978, se hará con el valor de la unidad reajustable que se anuncie en el acto de la subasta. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, toman-

do a su cargo el saldo equivalente a 178.58 unidades reajustables.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508. — Montevideo 18 de octubre de 1978. — ALBERTO ROMANIELLO, GERENTE GENERAL.
20) (C.C.) 5|pub. 32996 Oct.24-v.oct.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN CARLOS FIORENTIN CALVO y otro. "Ejecución de Prenda" (660|976), el 9 de noviembre próximo, desde las 17 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 Tractor "Ford" 1951 a nafta 4 cilindros, con levante hidráulico.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Marta Elichiribehety, Actuaria Adjunta.
20) N$ 19.50 5|pub. 21562 Oct.26-v.oct.30.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos Berkel del Uruguay S. A. contra NESTOR W. CABREIRAS. "Juicio ejecutivo" (C. 234|1977), se hace saber que el próximo 14 de noviembre a las 16 horas, en 25 de mayo 560 se procederá a la venta, sobre los 2|3 de su tasación y por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, de la mercadería embargada en autos — Montevideo. 23 de octubre de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 21694 Oct.27-v.nov.10.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Colonial S. A. contra VANZZINO, JOSE MARIO. "Juicio Ejecutivo" (386|1978), el 9 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Punteros, engranajes, bobinas, herramientas, y repuestos varios automotores embargados en autos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
20) N$ 65.00 10|pub. 21437 Oct.25-v.nov.8.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Banco Comercial c|PANAMCO S. A. y OTROS, Ejecución de hipoteca", (Ficha 58|978), se hace saber que el día 9 de noviembre de 1978, a las 15 horas, en su ubicación, Rambla Armenia 3661, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, procederán al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:
Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, situada en la Vigésimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 173.900, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora el 24 de octubre de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 6.515 en la misma fecha, según el cual tiene una superficie de 559 metros cuadrados 50 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 43 al Este, de frente a Rambla Armenia entre Antonio Costa y 26 de Marzo, distando su punto medio 29 metros 27 centímetros de la esquina con la primera calle nombrada; 54 metros 20 centímetros al Norte, limitando con la fracción "A"; 10 metros 77 centímetros al Oeste lindando con el solar "C" y 50 metros al Sur confinando con los padrones 162.068, 162.069 y parte del 162.070.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en el momento de bajar el martillo, en garantía de su oferta, el 25 o|o de seña. 2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y valor agregado correspondiente, gravámenes, tributos, tasas, impuestos nacionales que correspondan, gastos y honorarios de escrituración, etc. 3.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso cuarto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y se expide el presente edicto. — Montviideo, 5 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
20) N$ 331.50 15|pub. 19914 Oct.10-v.oct.31.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN MANUEL ALTAMIRANO, Ejecución de prenda", (F. 540|976), se hace saber que el 20 de noviembre de 1978, a las 14 horas en la calle Cuareim esquina Maldonado (frente a la Comisaría) el martillero Gerónimo Romero, procederá al remate del vehículo marca "Mercury" camioneta, matrícula N.o 210.752.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1978.
20) N$ 65.00 10|pub. 21302 Oct.24-v.nov.7.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Soffer, Julio contra JUAN RAMON ANDERSON. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2|1975), se hace saber que el 28 de noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero, señor Alfredo Martínez Oliva (Matrícula N.o 324), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 5.086.67 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble: Unidad 014, empadronada con el N.o 5778|014, ubicada en planta baja y alta.
Superficie total 54 metros 1.076 centímetros. Planta baja: a cota vertical 0 metros, 38 centímetros. Superficie 27 metros, 538 centímetros, corresponde a esta unidad, (bien común) el uso exclusivo del patio N ubicado a cota cero metro, 38 centímetros. Planta Alta: a cota más 3 metros, 20 centímetros. Superficie 27 metros, 538 centímetros. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno empadronado con el número 5.778, ubicado en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Salto, ciudad de Salto, planta urbana, compuesto según plano de 2.261 metros, 1.957 centímetros, con 29 metros, 36 centímetros al Norte de frente a la calle Artigas, entre W. Beltrán y Dr. Morquio.
Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, y a cuenta del precio, el 30 por ciento de la misma; debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que los títulos de propiedad del inmueble descripto se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca O|S 6021 N.o 1918, Serie 150), y los autos en que se decretó esta venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 7). III) Que serán de cargo del comprador, los certificados, gastos de escritura, cancelación de la hipoteca que grava el bien, y comisión del martillero, así como impuestos que la ley pone de su cargo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 13 de 1978. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.
20) N$ 617.50 25|pub. 20754 Oct.23-v.nov.27.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos García Magro, Tomás contra SKARBIANSKY, ISAAC. "Juicio Ejecutivo" (B. 204|1975), se hace saber que el próximo 31 de octubre, a las 16 y 45 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá, por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta de la mercadería inventariada y embargada en autos. — Montevideo, 23 de octubre de 1978.
20) N$ 15.60 3|pub. 21696 Oct.27-v.oct.31.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Haskel, Ruben contra MONTES DE OCA, JUAN P. "Cobro ejecutivo de arrendamiento" (B. 1210|1974), se hace saber que el próximo 31 de octubre a las 16 y 30 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá, por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta de la mercadería inventariada y embargada en autos. — Montevideo, 23 de octubre de 1978.
20) N$ 15.60 3|pub. 21697 Oct.27-v.oct.31.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos "General Machinery C. S. A. c|FROILAN TORRES e HIJO, Cobro de Pesos", (C. 90|966), el 9 de noviembre próximo desde las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: Regist. National 625|013, repuestos y accesorios para automotores. — Montevideo, 23 octubre de 1978.
20) N$ 39.00 11|pub. 21435 Oct.25-v.nv.8.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Bürgueño, Raúl contra CRRUM HADJIEF GEORGIEVA. "Juicio Ejecutivo" (819|1978), el 9 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Torno "Logan" 41356, combinada "Atlas" con motor y sierra Sin Fin.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 65.00 10|pub. 21561 Oct.26-v.nov.9.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos "Primo Abelli contra CESAR SUAREZ y otro" (Ficha 387|977), el 13 de noviembre de 1978, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará al mejor postor sobre la base de 2|3 partes de su tasación:
1 T. V. 21" "Craftsman", 1 gato hidráulico p|1 tonelada aproximadamente, 2 estufas a kerosene "Warners" y "Ferrosmalt", 1 garrafa super gas 2 y 1|2 Kgs., 1 motor eléctrico lavadora., 1 máquina de pie p|abrir cubiertas, y 8 cubiertas usadas diferentes medidas, embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelford, Actuaria.
20) N$ 78.00 10|pub. 21344 Oct.25-v.nov.8

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos TESTAMENTARIA DE LEONCIO NICOLAS DE LEON VERA (Libro 62, Folio 577), se hace saber: Que el 22 de noviembre a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala número 1328, los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Alguacil procederán a la venta en remato judicial, con las bases que se indican (2|3 partes del valor real) de los siguientes bienes:
1.o) Padrón 117,135. Area: 429 metros cuadrados, 50 con 10 metros de frente al N.E. a la calle Bruno Méndez 3781, ocupado precario. Base: N$ 4.100.00.
2.o) Padrón 151.359. Area: 102 metros cuadrados. 83 con 13 metros de frente al S.O. calle Liropeya 1769. Base: N$ 4.077.00. Construcciones propiedad de co-herederos y arrendador.
3.o) Padrón 77.790. Area: 442 metros cuadrados, 72 con 10 metros, 30 de frente al N. calle Fco. Plá al lado del 3907. Base: N$ 3.367.00.
4.o) Padrón 81.680. Area: 902 metros cuadrados, 20, con 2 metros 75 de frente al Este a la Avda. San Martín 3259, ocupado por intrusos. Base: N$ 5.050.00.
5.o) Padrón 154.575. Area: 437 metros cuadrados, 67 frente al Sur con 10 metros, 25 a la calle Estanislao Vega con ocupantes precarios. Base: N$ 2.525.00.
6.o) Padrón 78.015. Area: 437 metros cuadrados, 67 con frente al Sur con 10 metros, 25 a la calle Estanislao Vega. Base: nuevos pesos 2.525.00.
7.o) Padrón 78.013. Area: 437 metros cuadrados, 67 al Sur 12 metros, por Estanislao Vega, al Este 42 metros, 70 por Martín Rodríguez con ocupantes precarios. Base: N$ 4.129.00.
8.o) Padrón 77.769. Area: 406 metros cuadrados 85 frente al Sur 10 metros, 30 a la calle Santa Ana, al lado del 3987, con ocupantes precarios. Base: N$ 2.867.00.
9.o) Padrón 77.780. Area: 442 metros cuadrados, 38 frente al Norte 10 metros 30 a la calle Francisco Plá al lado del 3[illegible] Base: N$ 3.020.00 con ocupantes precarios.
10.o) Padrón 77.659. Area: 849 metros cuadrados 75, con 41 metros 23 al No[illegible] por Santiago Sierra y 20 metros 61 al Este por Santiago Figueredo, aduce derechos posesorios el propietario de las construcciones. Base: N$ 6.427.00.
11.o) Padrón 1.640, Séptima Sección Judicial de Canelones. Paraje Piedritas. Pando. Area: 11 hectáreas, 8.431 metros cuadrados, disponible. Trámite de expropiación por 1 hectárea 0526 metros cuadrados. Dividida en dos fracciones. Base: N$ 7.200.00.
12.o) Padrón 437. Bolneario La Paloma. Manzana 5, Solar 64, Area: 562 metros cuadrados 50 frente al N.E. 15 metros a la calle 14. Base: N$ 2.530.00.

13.o) Lote de alhajas compuesto de: 1 alfiler de corbata, de oro piedra fantasía. Base: N$ 10.00; 1 anillo oro bajo y pequeño rubí. Base: N$ 27.00; 1 anillo de platino con un brillante de 1 kilate. Base: N$ 534.00; 1 par de gemelos de oro. Base: N$ 50.00, y un reloj de oro 18, tres tapas 40 gramos, carrillón. Base: N$ 934.00.

1.o) La forma de pago: para los padrones 77.659 de Montevideo y 1.640 de Canelones será del 50 por ciento al contado y el saldo en dos cuotas semestrales iguales con el interés del 24 por ciento anual. Para los restantes padrones: 30 por ciento al contado y el saldo en dos cuotas semestrales iguales con el 24 por ciento de interés. Para las alhajas la operación es de contado.

2.o) Se concede plazo de noventa días para escriturar, quedando los saldos con pacto comisorio.

3.o) Que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada la oferta, en efectivo el 30 por ciento de seña, la comisión del rematador e IVA, el impuesto Departamental.

4.o) Serán de cargo del comprador, las mejoras que no se encontraran pagas al momento del remate, certificados de registros, honorarios del Escribano e impuestos, con sola excepción de aquellos que la ley ponga a cargo del vendedor.

5.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes del juicio se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 208.00 5|pub. 21219 Oct.24-v.oct.30.

EDUARDO PEROTTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos Banco de Crédito contra GIGENA PAREDES, DIEGO CESAR "R. de firma" (D. 4.721|977), se hace saber que el 16 de noviembre próximo a las 15 horas en Juan Carlos Gómez 1435 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor sobre las 2|3 partes de su tasación (N$ 11.706) del siguiente bien: fracción de campo y mejoras ubicada en la 11.a Sección Judicial de Lavalleja, zona rural, empadronada con el N.o 8943 (antes 881 m|á), señalado con la letra I, en el plano del Agrimensor Juan Antonio Benia, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1435 el 23 de octubre de 1952; con una superficie de 103 hectáreas 7.667 metros, lindando al N. con la fracción J, al Este con la fracción J y G; al S. con las fracciones F y B y al Oeste con Gigena Hnos.

Se hace constar que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y comisión del martillero, así como todos los que la ley pone a su cargo.

3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, segundo piso).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 91.00 5|pub. 21725 Oct.27-v.nov.3.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Camur S. A. contra PARKER S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 175|1978), se hace saber que el próximo 6 de noviembre a las 15 horas en Uruguay 1851|57 se procederá a la venta en pública subasta por el martillero Romeo Araújo Albornoz y sobre la base de N$ 40.000.00, es decir 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: 1 camión Mercedes Benz modelo L 608D, diesel tipo chasis cabina, con caja metálica, matrícula de Montevideo N.o 254253, padrón 134244

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1978.

20) N$ 78.00 10|pub. 20986 Oct.20-v.nov.3.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Sudamtex contra ISAAC KASMA PISTOL. Juicio ejecutivo" (F. 775|1974), se hace saber que el próximo 31 de octubre a las 17 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá a la venta por el martillero Ildefonso Corbo, y sobre la base de los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 23 de octubre de 1978.

20) N$ 15.60 3|pub. 21695 Oct.27-v.oct.31.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Juan A. Zaldivar c|EDUARDO PAYSEE y OTRA, Juicio Ejecutivo", (133|976), el 9 de noviembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga N.o 2173, rematará sin base y al mejor postor: Combinado "Stereovox" radio "Philips", cuadros y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 23 de octubre de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 21436 Oct.25-v.nov.8.

JUAN ANTONIO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, autos: "Sánchez Pérez, Alejandro c| AMERICO BARBOZA y otros. Juicio Ejecutivo". (C|1|601|974), se hace saber: que el 23 de noviembre próximo a las 15 horas, en calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta del Juzgado, rematará en pública subasta, al mejor postor, con base de N$ 3.685.33: Solar con edificio y mejoras que le acceden, padrón 54.090, Octava Sección Judicial Montevideo. Superficie, Mts.2 112.57, teniendo metros 11.15 de frente a calle Tapes N.o 866.

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará, en el acto, en efectivo, el 35 o|o de su oferta, siendo además de su cargo la comisión del rematador e IVA, así como la obtención de certificados, gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo; 2.o) Títulos depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Serie 150, Clase 83, N.o 1.770) y antecedentes en la oficina actuaria, calle Mercedes 933, a disposición de los interesados; 3.o) El bien se vende en su actual estado de ocupación.

Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. — Montevideo, octubre 16 de 1978. — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 71.50 5|pub. 21609 Oct.27-v.nov.3.

RAUL IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictado en autos: Soffer Julio contra MENDIETA y otro: "Juicio Ejecutivo" (F. C. 163|1978), se hace saber que el próximo 7 de noviembre a las 14 horas, en 25 de Mayo N.o 560 se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 2.533,32, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario.

20) N$ 65.00 10|pub. 20854 Oct.19-v.nov.1.o.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que el próximo 30 de octubre desde las 14 y 30 horas, se procederá a la venta en remate público y por intermedio del rematador Carlos W. Abella de los bienes embargados en autos Freira, Carlos contra RECIMBEBE, JUAN (Ficha 297| 1976). — Montevideo, 24 de octubre de 1978. —

20) N$ 15.60 3|pub. 21554 Oct.26-v.oct.30.

EDUARDO CORBO

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, dictada en autos Luccisano de Blanc, Cándido contra GONZALEZ BENGOA. "Intimación de pago" (F. 977|1976), se hace saber que el próximo 14 de noviembre a las 17 horas, en 25 de mayo 560, se procederá, por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 23 octubre de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 21693 Oct.27-v.nov.10.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en los autos Caja de Asignaciones Familiares N.o 27 contra INDEGRAN S. A. "uicio Ejecutivo" (Ficha H. 3286|1977), se hace saber al público que el día 9 del próximo mes de noviembre a partir de la hora 15, y en su ubicación, calle Tomás Aldabalde y César Mayo Gutiérrez. (La Paz), el rematador Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles embargados en autos, que se detallan. pulidora automática marca "Minali" con motor de 15 H.P., compresor de aire "Hopkinson" con motor de 15 H.P., pulidora "Ariel" con motor de 5 H P., pulidora "Gregorischio" con motor de 7 y 1|2 H.P., bombas de agua con motores "Acce", moldurera "Gregorischio" con levante hidráulico y torno, con 2 motores, uno de 3 y otro de 15 H.P., 2 sierras cortadoras de granito, una con motor de 45 H.P. y la otra con motor de 17 H.P., máquina arenadora "Gregorischio" con motor de 4 H.P., máquina arenadora con motor "Asca" de 3 H.P., telar sin marca visible con motor.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento, en efectivo; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás gastos que la ley pone a su cargo; c) Que los antecedentes se encuentran o disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — La Paz, 16 de octubre de 1978. — Dra. Carmen Graciela Capuccio, Juez Encargada.

20) N$ 195.00 10|pub. 21133 Oct.23-v.nov.6.

JOSE DANIEL BALLES SILVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay c|CLEMENTINO BRUN ESPERON y OTRO. Ejecución hipotecaria", (Ficha C. N.o 764|977), se hace saber al público que el día 24 del próximo mes de noviembre, a partir de la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546 el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Sexta Sección (Sauce) Departamento de Canelones, zona rural, paraje denominado "del Sauce", empadronado con el N.o 11.312, individualizado con el número 1 en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de junio de 1934 inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 179, el 3 de octubre del mismo año, con una superficie de 4 hectáreas, 8.930 metros con 52 decímetros, que se deslindan: 341 metros con 20 centímetros de frente al Sureste a Servidumbre de paso de 4 metros de ancho, por medio con inmueble de propiedad de Vicente Panizza; 135 metros con 15 centímetros al Suroeste con Francisco Senges; 341 metros con 20 centímetros al noroeste con sucesión de Eugenio Umpiérrez; 151 metros con 70 centímetros, al Noreste con la fracción N.o 2 del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, honorarios, gastos de escrituración y todos los demás que la ley pone a su cargo; c) Que los títulos y antecedentes relativos al bien inmueble descripto, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de octubre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 312.00 15|pub. 21657 Oct.27-v.nov.17.

JOSE DANIEL BALLES SILVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados "Vázquez, Javier c|JUAN PEREZ, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. N.o 89|975), se hace saber al público que el día 24 del próximo mes de noviembre, a partir de la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación (tasación N$ 4.268.00), del siguiente bien inmueble:

Un solar ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones (La Paz), zona suburbana de la ciudad de La Paz, empadronada hoy con el N.o 3.098, antes con el N.o 3.059 en m|á, el cual según plano del agrimensor Danilo Boggio de setiembre de 1945, inscripto en la Intendencia de Canelones, el 8 del mismo mes y año y en la Dirección General de Catastro el 7 de agosto de 1956 con el N.o 9.339, es el solar N.o 15 de la manzana N.o 4 y tiene un área de 555 metros 68 decímetros que se deslindan: 13 metros 47 centímetros de frente al Sureste a calle de 17 metros, 29 metros 55 centímetros de frente también por ser esquina a calle de 17 metros, uniendo

ambas líneas ochava recta de 5 metros que mira al Sur sobre la intersección de ambas calles, 17 metros al Noroeste lindando con parte del lote N.o 17 y 33 metros con 3 centímetros al Noreste, lindando con el solar N.o 14, todos de la misma manzana.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma; b) Que la escrituración definitiva habrá de hacerse en el plazo de sesenta días a contar de la aprobación del remate; c) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador, honorarios, gastos de escrituración y todos los demás que la ley pone a su cargo; d) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de octubre de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 390.00 15|pub. 21658 Oct.27-v.nov.17.

CERRO LARGO

ROMULO J. BONAVOGLIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos VIERA de FREITAS o VIEIRA de FREITAS, AGENOR "Sucesión" (Ficha 171|976), se hace saber al público que el día 3 de noviembre a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Rómulo J. Bonavoglia, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 24.077.00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 4394, ubicado en la primera sección judicial de Cerro Largo, superficie total 28 hectáreas 3.457 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. En fe de ello siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. — Melo, octubre cuatro de mil novecientos setenta y ocho. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

20) N$ 175.50 15|pub. 20040 Oct.11-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: JESUS TORRES SEGADE "Sucesión" (N.o 189 Año 1976), se hace saber que el próximo 23 de noviembre venidero, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá, por el Martillero Danubio Walter Sosa, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta de remate, sin base y al mejor postor, de dos fracciones de campo, una compuesta de 373 hectáreas, 5.231 metros cuadrados, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 6.469, y otra, compuesta de 72 hectáreas, y 0.104 metros cuadrados, padrón N.o 8580, ubicada en la Novena Sección Judicial de Cerro Largo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que la comisión del martillero, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes, serán de cargo del comprador; 3) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Melo, 19 de octubre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 218.40 21|pub. 21345 Oct.25-v.nov.23

COLONIA

SEVERINO R. CAMACHO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Bancos del Litoral Asociados c|GUILLERMO ESTEBAN UDABE MOAR, Juicio Ejecutivo", (Fa. 295|978), se hace saber que el 6 de noviembre próximo a las 15 horas en calle Colón 615 de esta ciudad, se rematará por el martillero Severino R. Camacho, asistido de la señora Alguacil, sobre la base de N$ 24.700.00, un automóvil marca Fiat 125, del año 1973 sedán de cuatro puertas, matrícula N.o 284.056 de Montevideo.

Se hace constar: 1) que la venta será al contado; 2) que los gastos que insuma la titulación y transferencia municipal del vehículo, y comisión del rematador, serán de cargo del mejor postor.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 19 de octubre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 72.80 8|pub. 21372 Oct.25-v.nov.6.

SEVERINO R. CAMACHO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Caja de Asignaciones Familiares N.o 25 de Carmelo c|JUAN NELSON REBUFFO, Juicio Ejecutivo", (Fa. 213|977), se hace saber que el día 7 de noviembre próximo a las 15 horas en el lugar de su ubicación, camino al Real de San Carlos, se rematará por el martillero Severino R. Camacho asistido de la señora Alguacil, sobre la base de N$ 1.400.00: una afiladora marca "F. K. C." de HP 1.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y asimismo comisión del rematador, gastos e impuestos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 12 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 81.90 9|pub. 21373 Oct.25-v.nov.7.

ROMEO THOVE

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco la Caja Obrera contra BERNARDO GONZALEZ REPETTO, Juicio Ejecutivo", (Ficha 428|977), se hace saber que el 16 de noviembre próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, sobre la base de N$ 660.00, un inmueble urbano, ubicado en la ciudad de Rosario, Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón N.o 1498, con una superficie de 437 metros cuadrados.

Se hace constar: 1) que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) que los gastos de escrituración e impuestos, que la ley pone de cargo del vendedor, serán de cargo del adquiriente; 3) que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 19 de octubre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

20) N$ 175.50 15|pub. 21341 Oct.25-v.nov.15

SEVERINO R. CAMACHO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia; dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares N.o 25 de Carmelo contra JUAN NELSON REBUFFO MANACERO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 340|977), se hace saber que el 7 de noviembre próximo a las 15 y 30 horas, se rematará por el martillero Severino R. Camacho, asistido de la Sra. Alguacil, sobre la base de N$ 3.400.00; una sierra Sin Fin marca "Grand Prix Kirneor - Leipza", en el lugar de su ubicación, Real de San Carlos.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y asimismo comisión del rematador, gastos e impuestos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 12 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 81.90 9|pub. 21371 Oct.25-v.nov.7.

JUZGAD O LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: CABRERA, ALEJANDRO MARIO contra PLA SANSBERRO, JUAN CARLOS. "Juicio Ejecutivo". (Ficha C. número 207, año 1977) se hace saber que el día 16 de noviembre de 1978 a la hora 16, se procederá por el martillero Daniel Dorrego asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, en el lugar de ubicación, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación resultando la suma de N$ 51.333.33, del siguiente inmueble: Una casa habitación sita en calle 25 de Mayo N.o 255 de esta ciudad (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia), empadronada con el N.o 503, con una superficie de 325 mts.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; b) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el pago de los tributos nacionales y|o municipales que gravan la almoneda y la posterior escrituración del inmueble, así como los gastos y honorarios originados por ésta; c) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Carmelo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Jorge Conde, Actuario Ad-hoc.

20) N$ 214.50 15|pub. 21034 Oct.23-v.nov.13.

HECTOR MARIO ALBERNAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARQUEZ, MANUEL JOSE. Juicio ejecutivo", (Ficha C. número 554, año 1977), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1978, a la hora 15, a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de los 2|3 de su tasación, resultando la suma de N$ 69.881.46, del siguiente inmueble:

Fracción de campo sita en paraje "Chileno" Novena Sección Judicial de Colonia, empadronada con el N.o 4.347, con una superficie de 265 hectáreas 4.786 metros.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la Ley pone a su cargo; c) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de esta Sede. — Carmelo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

20) N$ 130.00 10|pub. 20476 Oct.19-v.nov.1.o.

CARLOS SANTA MARIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos "Lautaret, Leidy Blanca c|ARMAND UGON, NELSON ANDRES, Liquidación y disolución de sociedad conyugal". (Ficha C. N.o 53|967), el 4 de noviembre de 1978 desde las 14 horas en calle Ituzaingó casi Martínez Diez de esta ciudad, se rematará por el martillero Carlos Santa María, desarmada, una camioneta marca "Ford" modelo 1929, matrícula L5-2727, padrón 3.219.

La venta se efectuará por piezas separadas, pago en el acto, comisión e impuestos de remate. — Rosario, 10 de octubre de 1978. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

20) N$ 65.00 10|pub. 20639 Oct.18-v.oct.31.

FLORIDA

PEDRO CACERES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictados en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra LUIS ALBERTO BARRETO BRUNET, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. N.o 532|977), y de conformidad a lo proveído por el suscrito Juez de Paz se hace saber al público que el día cuatro de noviembre del corriente año a las catorce horas, previa habilitación del día feriado y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, se procederá a subastar los siguientes bienes muebles:

Una registradora "National" N.o 2301406 RS-E: base: N$ 1.333.33 (nuevos pesos un mil trescientos treinta y tres con 33|100); una heladera "General Electric", tipo comercial de dos puertas, con motor eléctrico CES de 1 HP: base: N$ 1.666.66 (nuevos pesos un mil seiscientos sesenta y seis con 66|100); una sierra eléctrica "Urumesa" con motor eléctrico número 256 Serie 36 con mesa de mármol de 60 x 60 y tres hojas de corte: base: nuevos pesos 2.000.00 (nuevos pesos dos mil); una balanza de colgar "Precisa" N.o 6.603 para veinte kilos: base: N$ 866.66 (nuevos pesos ochocientos sesenta y seis con 66|100; doce ganchos de colgar carne, base: N$ 120.00 (nuevos pesos ciento veinte); dos cuchillas y una chaira, base: N$ 26.66 (nuevos pesos veinte y seis con 66|100); tres parrillas de madera, base: N$ 60.00 (nuevos pesos sesenta); cinco cortinas de género, base: N$ 66.66 (nuevos pesos sesenta y seis con 66|100) todo en su estado de conservación y por intermedio del martillero señor Pedro Cáceres, asistido del suscrito.

Se previene: 1.o) Que el remate se realizará en el local donde se encuentran depositadas las máquinas, calle Joaquín Suárez sin número de Villa "25 de Agosto".

2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o (treinta por ciento) de su oferta en garantía, en el acto de serle aceptada, más los gastos del rematador e impuestos que gravan la subasta.

3.o) Que el detalle de las mercaderías a venderse consta en los referidos autos, que se encuentran en la Oficina del Juzgado, en donde podrán ser consultados. — Villa "25 de Agosto" 6 de octubre de 1978. — Wildfredo Pérez Santana, Juez de Paz.

20) N$ 247.00 10|pub. 20603 Oct.18-v.oct.31.

LAVALLEJA

RAMON AGUEDO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco U.B.U.R. c| MILTON R. LORENZO MARTINEZ. Medidas Preparatorias". (Fa. 291|975) (Juzgado Letrado de Artigas), se hace saber que el día 21 de noviembre próximo a las 14 horas en el local del Juzgado (puerta principal), se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Ramón Aguedo Fernández por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 2.046.00 para el padrón 8.996 y de N$ 595.00 para el padrón N.o 12.498; presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscripto Actuario, de los siguientes bienes:
a) Una fracción de campo con poblaciones y cuantas mejoras contiene, situada en Polanco, Quinta Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número 12.498 y compuesta de una superficie de 5 hectáreas 9.030 metros;
b) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en Polanco Quinta Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el N.o 8 996 y compuesta de una superficie de 20 hectáreas 2.967 metros.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma e impuesto municipal. Y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. — Minas, 18 de setiembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
20) N$ 234.00 15|pub. 21179 Oct.24-v.nov.14.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c|ROMANIUK LUKINNCHUK, JACOBO, Ejecución de prenda", (A. 596|977), se hace saber al público que el día 16 de noviembre p.v. a las 15 horas, en el predio frente al Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial (Parada Daymán), se procederá por intermedio del rematador Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentren, de los siguientes bienes:
Un rastrojero Minneápolis Moline de 11 discos; una rastra de 40 discos Internacional y una cosechadora Case.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma. — Paysandú, 17 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 117.00 10|pub. 21520 Oct.26-v.nov.9.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz y Oficina del Estado Civil de Nuevo Berlín
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Río Negro, comisionado por la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN CESAR PRANTL PANZL y OTROS. Medidas Preparatorias", (Ficha C. N.o 125|978), se hace saber que el día 28 de noviembre de 1978 a las 15 horas en el domicilio del señor Juan Carlos Prantl, sito en la zona suburbana de esta Villa, se rematará por intermedio del Martillero Líber A. González, sin base y al mejor postor los siguientes bienes prendados:
1 tractor "Massey Harris", modelo 55 K, con motor de 4 cilindros desarmado, N.o M - J. A. 382 K. 21216, con polea y equipo eléctrico, rodado de goma; 1 tractor "Casse" Modelo L A. Serie N.o 5522272 con motor de 4 cilindros a querosene con polea y equipo eléctrico, rodado a puntones; 2 cuerpos de rastras de dientes livianos con balanzón de madera. — Nuevo Berlín, 13 de octubre de 1978. — Juan Carlos Plorutti, Juez de Paz.
20) N$ 117.00 10|pub. 21343 Oct.25-v.nov.8

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Raúl Montaño Gallardo, contra JOSE NELSON BALSA y MARIA ELISITA S. de BALSA. Medidas Preparatorias", (Ficha C N o 14|978), el día 10 de noviembre de 1978 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro (Avenida 18 de Julio 1224), el Martillero Público Líber A. González, Matrícula 186, R. U. C. 130013740014, rematará sobre la base de N$ 23.121.00 importe que corresponde al valor de aforo actualizado del siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 1.508, ubicado en la manzana número 115 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 639 metros cuadrados, con un frente a Avenida 18 de Julio de 14,70 metros, señalado con el N.o 1735, con todas sus edificaciones y mejoras.
Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta al serle aceptada la misma; 2)que los gastos de escrituración, comisión de rematador, Impuesto Municipal e I. V. A. son de cargo del comprador; 3) que el inmueble citado soporta una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y 4) que los títulos de propiedad del citado inmueble se hallan depositados en el citado Banco Hipotecario del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 9 de octubre de 1978. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 234.00 15|pub. 20468 Oct.17-v.nov.10

RIVERA

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dictada en autos "Banco Comercial c|PABLO OROSMAN MARTINEZ y OTRA, Juicio Ejecutivo", (C. 116|977), se hace saber que el día 9 de noviembre próximo a las 15 horas en la puerta del Juzgado, el rematador Arles Rosas Cardozo, matrícula número 715, en diligencia presidida por el Alguacil, asistida de la Actuaria, sacará a la venta en remate público por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 9.072.00, 2|3 partes: N$ 6.048.00) del inmueble con sus construcciones, padrón N.o 185.195|004 ubicado en la calle Arrieta N.o 2917, Decimonovena Sección Judicial de Montevideo.
Se previene: 1.o) El mejor postor consignará en el acto el 20 o|o de su oferta; 2.o) Que serán de su cargo la comisión del rematador, Impuestos Municipales, gastos de escrituras y obtención de los certificados de los registros; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 16 de octubre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
20) N$ 65.00 5|pub. 21285 Oct.24-v.oct.30.

RUBEN POSADA CHAPITEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Zenón Alejandro García contra HIDELBRAND SANCHEZ y TEREZA MABEL DA CUNHA de SANCHEZ. "Juicio Ejecutivo" (C. 43|977), se hace saber que el día 16 de noviembre próximo a las 15 horas y en la puerta del Juzgado, el rematador Ruben Posada Chapitel, asistido de la suscrita Actuaria y del señor Alguacil procederá a la venta en subasta pública por la base de los 2|3 de su tasación (N$ 2.676) de un inmueble con sus construcciones, ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento en la manzana N.o 204 empadronado con el N.o 10.433.
Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar en el acto el 20 por ciento del importe de su oferta.
2.o) Que serán de su cargo la comisión del martillero, impuestos municipales, así como los gastos de escritura y obtención de los certificados de los registros.
3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, octubre 13 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
20) N$ 65.00 5|pub. 21540 Oct.26-v.nov.1.o.

SORIANO

JOSE MARIA CALLEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — En autos "María Magdalena Oliver de Fernández y otros contra SUCESORES de TIMOTEO BRAÑA - Cese de Condominio" (Ficha N.o 807,977), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1978 en el lugar de ubicación de cada inmueble, se sacará a la venta por el martillero José María Calleros, con matrícula N.o 1.049 e inscripto en el R.U.C. con el N.o 180029030018 al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones los siguientes bienes: a la hora 15, una finca ubicada en la calle Varela 1586 de la ciudad de Dolores, manzana N.o 157, padrón N.o 2.196 con área de 350 metros; a la hora 15 y 30 y subsiguiente los inmuebles: Terreno y mejoras ubicado en calles Miní entre Gomensoro y Rodó de la ciudad de Dolores, manzana N.o 282, padrón N.o 2.594, con una superficie de 1.170 metros, 0.1 decímetros; terreno y mejoras ubicado en calles Rodó entre Oribe y Miní de la ciudad de Dolores, manzana N.o 282, podrón N.o 899, compuesto de un área de 302 metros, 76 decímetros; un terreno y mejoras ubicado en calles Gomensoro casi Oribe de la ciudad de Dolores, manzana N.o 282, padrón N.o 893, compuesto de una superficie de 586 metros, 20 decímetros y a la hora 17 y 30 una fracción de terreno de labranza y mejoras ubicado en la Segunda Sección de Soriano, entrada a Villa Soriano, padrón N.o 192, compuesto de una superficie de 5 hectáreas, 423 metros y 51 decímetros.
Se hace saber que las tasaciones de los inmuebles son las siguientes: padrón N.o 2.196 en N$ 80 000.00; padrón N.o 893 en N$ 4.000.00; padrón N.o 899 en N$ 4.500.00; padrón N.o 2594 en N$ 8 000.00 y padrón N.o 192 en N$ 4.500.00.
Se previene además que: el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmenete correspondan. — Mercedes, 16 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 331.50 15|pub. 21588 Oct.27-v.nov.17

TREINTA Y TRES

CARLOS BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra RAMIRO ALZUETA LIMA. "Medidas Preparatorias" (Ficha 369 C|1976), se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Carlos Bas, en diligencia presidida por el señor Alguacil asistido del Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:
1) Bienes inmuebles: Un lote integrado por: a) El bien urbano con las construcciones y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres que según título y plano del agrimensor Antonio Zuluaga Trelles, inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres con el número 674 se compone de dos fracciones: la número 2 empadronada con el N.o 206, tiene una superficie de 604 metros, 385 centímetros y da frente a la calle Simón del Pino en una extensión de 13.87 metros por 43.55 metros de fondo y b) La número 1, Padrón 5308 tiene una superficie de 326 metros 6.250 centímetros que se deslinda metros 7.50 al Oeste frente a la calle Simón del Pino por metros 43.55 de fondo.
2) Bienes muebles: Un lote integrado por los bienes que acceden al establecimiento industrial radicado en los inmuebles descriptos: Un tacho de cocción a vapor de acero galvanizado de 200 litros.
2) Un tacho de cocción a vapor de acero galvanizado de 150 litros.
3) Un tacho de cocción a vapor de cobre de 200 litros.
4) Un hervidor de leche a vapor de 500 litros.
5) Una caldera de vapor N.o 2836 capacidad 5k. de presión.
6) Una máquina pulpadora, fabricación nacional sin marca y sin número con motor eléctrico de 7 HP., sin marca visible número 21.981.
7) Una descremadora marca "Alfa Laval" con motor eléctrico marca General Electric número 28055 de 3 HP.
8) Una máquina de hacer caramelos número 002 con motor eléctrico marca Remac número 448 de 1 HP.
9) Una máquina sobadora de pasta de caramelos sin marca ni número visible con motor eléctrico de 3 HP, sin marca ni número visible.
10) Una batidora de manteca con un "Bombo" sin marca ni número visible.
11) Dos tachos de cocción de acero inoxidable con motor eléctrico marca "Marelli" número 603753 de 2 y 1|2 HP.
12) Una cosedora eléctrica de bolsas de nylon marca "Triumph".
13) Una heladera Ferrosmalt cuatro puertas con motor "Ramco" número 1160.
14) Cuatro tachos dulceros.
15) Un motor eléctrico marca Vitter número 314 de 5 HP.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que gravan a los enajenantes.
3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.
A los efectos se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 16 de octubre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 526.50 15|pub. 20905 Oct.20-v.nov.10

SALTO

MARIO C. D'ANGELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos "Malvasio, Francisco Aniceto con MONETA, DANIEL NAZAPENO, Medidas Preparatorias", (Letra A. Ficha número 685|974) se hace saber al público que el día 15 de noviembre de 1978 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el martillero Mario C. D'Angelo, asistido del señor Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 882.40, de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble:

Una fracción de chacra con las construcciones, plantaciones, instalaciones y demás mejoras, en ella comprendida, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, Padrón actual N.o 4.033, y compuesto de una superficie de 13 hectáreas 1.492 metros con frente al Noreste con camino vecinal.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 16 de octubre de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 15|pub. 21380 Oct.25-v.nov.15.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos MARTORELL SAIZ, AVELINO. "Segundas Copias" (F. 694|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Orlando Bustelo Fernández en representación de Avelino José Martorell Saiz, solicitando la expedición de Segunda Copia de cesación de condominio que otorgó con Blanca y Adelina Martorell Saiz, Julio César Barrientos y Gladys Yolanda Castro, que en esta Ciudad autorizó el Escribano Julio Vicente Mora, el día 15 de marzo de 1966, el siguiente bien: fracciones 9-B, 12-C, solar 9 de la manzana 32 y la mitad del solar 10 de la manzana 32, empadronados en mayor área con el número 2245, ubicados en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, paraje "Faro de José Ignacio", con superficies respectivas de 6 hectáreas 7.310 metros, 26 decímetros, 5 hectáreas, 2 metros, 810 metros y 810 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 11 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 130.00 10|pub. 21493 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: BLANCO VILA, CARLOS. "Segundas Copias" (Ficha S. 275|1978), se hace saber que ante esta Oficina se presentó Carlos Blanco Vila, solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras:

I) A la escritura de compraventa referente al padrón N.o 34.580 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, extendida por el Escribano Claudio A. Viera el 26 de setiembre de 1928 en esta ciudad cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 6 de octubre siguiente con el N.o 1286 al Folio 811 del Libro 142.

II) A la escritura de compraventa celebrada en esta capital el 5 de mayo de 1952 ante el Escribano Roberto Eiriz referente al padrón N.o 137.919 ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo; y cuyos demás datos individualizantes surgen de la relación de bienes referida.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la expedición de las segundas copias solicitadas a que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 26 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

21) N$ 143.00 10|pub. 20987 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Horacio S. González Mullin el 9 de mayo de 1949, del siguiente bien:

Tres solares de terreno, con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, manzana N.o 916, señalados con los números 1, 2 y 20, en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, de setiembre de 1906 y agosto de 1917, empadronados con el N.o 93.670 los números 1 y 2; y con el N.o 100.926 el N.o 20; compuestos de una superficie total de 1.467 metros 55 decímetros y cuyas superficies y deslindes parciales son los siguientes: I) Los solares números 1 y 2 tienen en conjunto por estar unidos 724 metros, 5 decímetros cuadrados que se deslindan así: 23 metros 67 centímetros de frente al Norte a la calle Daniel Muñoz entre las de Democracia y Defensa; II) El solar número 20 tiene una superficie de 743 metros 50 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros de frente al Sur a la calle Uruguay entre las de República y Defensa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

21) N$ 195.00 10|pub. 21676 Oct.27-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos BAUMANN, GERTRUDIS, "Segundas Copias" (Ficha 641|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gertrudis Baumann, solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura que en la ciudad de Montevideo, autorizó el Escribano Washington J. Gutiérrez, el día 17 de junio de 1960, por la cual Gertrudis Baumann adquirió de Regina Baumann el siguiente bien inmueble: un solar de terreno en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Balneario El Tesoro, señalado con el N.o 9 de la Manzana N.o 33 en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll de octubre de 1945, inscripto en la Oficina Departamento de Catastro de Maldonado con el N.o 61 el 25 de marzo de 1946, con una superficie de 450 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren co derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 28 de 1978. —Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 117.00 10|pub. 20977 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: AMEIJENDA VARELA MANUELA. "Expedición de segundas copias" (Ficha C. 1555|1978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuela Ameijenda Varela, solicitando expedición de segundas copias de la escritura que el 24 de diciembre de 1968 autorizara el escribano Luis Alberto Otheguy, por la cual Irma de los Santos Arreyaga cedió a Manuela Ameijenda, los derechos que le correspondían en la sucesión de Luis Alberto Achira Ameijenda y en la sucesión del padre del nombrado Luis Achira.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, el 5 de octubre de 1978. —María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 91.00 10|pub. 20263 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron IGNACIO FERNANDO, CARLOS y BEATRIZ ANGELICA AYERZA DE DIOS, solicitando expedición de segundas copias de la escritura pública que se expresará en mérito a los hechos y fundamentos de derecho que pasamos a relacionar: En escritura otorgada en Montevideo el 23 de diciembre de 1949 ante el escribano F. Humberto Cataldi, los esposos Ernesto J. Terigo y Delia Oddo, vendieron al padre de los peticionantes señor Ignacio Ayerza, casado con María Angélica Do Dios, la Propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Solares 4 y 5 de la manzana 3 del plano del Agrimensor Alvaro R. Carlevaro del 1.o de setiembre de 1922, inscripto el 20 de octubre siguiente en la Dirección de Topografía, empadronados con los números: 105.940 y 105.941 (actualmente fusionados con el N.o 105.940) con ubicación en 22.a Sección Judicial de este departamento y una superficie de: 478 metros, 38 decímetros cada uno, y un total de 21 metros 50 de frente al S.O sobre Camino Ariel, estando la puerta del edificio señalada com el N.o 4634.

En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, el 6 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 156.00 10|pub. 21141 Oct.23-v.nov.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: MARTINEZ MARTINEZ, CATALINA TERESA DE JESUS y JUANA AZUCENA AMANDA y PEDRO RAMON MARTINEZ GUERRA. "Segundas Copias". (F|161|v|978), se hace saber que ante esta Sede se presentaron los gestionantes solicitando expedición de segundas copias referentes a: 1) El Padrón 2.951 en el paraje "Vejigas" de la Décima Sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie de 20 hectáreas 2.119 metros 84 decímetros, en el plano del Agrim. Eneas Villa, inscripto en la Dirección de Topografía el 1.o de Junio de 1933 con el N.o 1.140, en el que se encuentra señalada con el N.o "dos"; y 2) El padrón N.o 58 en el paraje "Gaetan" de la Cuarta Sección del Departamento de Lavalleja, compuesta de una superficie de 50 hectáreas 8.243 metros 5.850 centímetros, según plano del Agrim. Eneas Villa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de mayo de 1949 con el N.o 995, en el que se encuentra señalada con el N.o "uno".

Estos bienes los hubo la causante Amanda Martínez Belaunzarán de Martínez en la "Partición y División" de los bienes quedados al fallecimiento de su madre Catalina o Catalina Pilar Belaunzarán de Martínez y de los "Donados" por su padre —viudo de la anterior—, Peregrino Martínez, escritura que el 20 de julio de 1954 autorizó el Escribano Humberto A. Petrocelli, que se expidió cuota de la misma el 11 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 23 de agosto de 1978. — Marta R. de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 169.00 10|pub. 21245 Oct.24-v.nov.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, dictada en autos: ROMAN, JUAN. "Segunda Copia" (F. C. 1253|1978), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Juan Román, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Pedro Sáenz Silva con fecha 19 de octubre de 1909, referente al inmueble ubicado en la ciudad de Florida (Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre), empadronado con el N.o 318 y con una superficie de 441 metros; otorgada por el Municipio de Florida a favor del señor Valoy o Baloy o Valvi Román.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 21 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

21) N$ 78.00 10|pub. 20828 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dictada en autos: PEREZ, SARA ERMINDA y otros. "Segundas Copias" (F. C. 154|1978), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, Sara Erminda y María Inés Pérez y Fanny Airam, Luis Eduardo y Julio César Pérez Alaggia y Graciela Nelis Pérez Fernández y Dionisia Fernández por su menor hijo Luis Jorge Pérez Fernández y Zulma Alaggia de Pérez, solicitando expedición de Segundas Copias de las escrituras de cesiones de derechos hereditarios en las sucesiones de Juan Pedro Pérez Torres y María

In... Coito de Pérez que autorizó el Esc. Antonio Silva Dibarboure con fechas 24 de marzo y 15 de diciembre de 1955, respectivamente. Por la primera escritura citada, los herederos Juan Carlos o Juan Carlos María, Sara Erminda, Luis Eduardo y María Inés Pérez Coito, adquirieron de su madre María Inés Coito de Pérez, los derechos que a ésta correspondían en la sucesión de su esposo, Juan Pedro Pérez Torres. Y por la segunda escritura citada, Juan Carlos o Juan Carlos María Pérez Coito y su esposa Elsa o Elsa Carmen Cirione cedieron todos los derechos a Sara Erminda, Luis Eduardo y María Inés Pérez Coito, que les correspondía en la sucesión de su madre nombrada y los que habían adquirido en las escrituras de cesión antes mencionadas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 4 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

21) N$ 156 00 10|pub. 20829 Oct.23-v.nov.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS o LUIS RAMON LOBATO (Ficha 1 062|978) solicitando expedición de la Segunda copia de la Escritura autorizada por el Escribano Jorge B. Bentancourt, el 7 de setiembre de 1936 y por el cual el compareciente adquirió al Sr. Luis Timoteo Huelmo, el inmueble empadronado con el N.o 498, sito en la Primera Sección de Rocha el cual tiene una superficie de cuatrocientos ochenta y un metros, con veintiocho metros de frente al N. E. a la Avda. Ituzaingó y otro frente al S. E. a la calle Rincón de diecisiete metros, dieciocho centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Rocha, 16 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

21) N$ 117.00 10|pub. 21030 Oct.23-v.nov.6

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados GRASSI, HORACIO. "Segunda Copia" (A|509|1978), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura judicial autorizada el veintidós de junio de mil novecientos treinta y nueve por el Escribano Atilio D'Angelo por la cual el señor Juez Letrado de Segundo Turno de Salto, doctor José Pedro Achard en nombre y en representación de la sucesión de Luis Martínez o Amarillo vendió a los señores Ernesto Pedro y Eduardo Carlos Grassi el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra con todas las mejoras y accesorios que contiene, ubicada en la Octava Sección Judicial de este Departamento, ejido del Pueblo de Belén empadronada actualmente con el número setenta y cinco señalada con el número uno y compuesta de veintidós hectáreas, mil trescientos sesenta y cuatro metros cuadrados, con estos límites: al Norte, el Arroyo Juan José, al Sur calle por medio con la chacra número dos, al Este con la planta del Pueblo de Belén y al Oeste con el Río Uruguay, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto con el número cuatrocientos. Folio doscientos catorce vuelto, Libro mil novecientos treinta y nueve.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Salto, 21 de setiembre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

21) N$ 169.00 10|pub. 20740 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados MAZULLA de GOMEZ, CLARA ELIDA. "Segunda copia". (A. 47|978), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada en esta ciudad por el Esc. Edison Héctor Zunini, el 14 de setiembre de 1962, por la que doña María Marta Gómez Sosa cedió y transfirió sin reserva ni limitación alguna a doña Clara Elida Mazzulla de Gómez, la totalidad de los derechos hereditarios que a aquella le correspondían por cualquier causa, concepto o motivo en la sucesión de su padre legítimo don Jorge Tomás Saldaña, fallecido el 12 de octubre de 1959 en la Segunda Sección Judicial de Salto. Esta escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 1.026 al F.o 565 del Libro 555 el 27 de setiembre de 1962.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Salto, 9 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

21) N$ 130.00 10|pub. 20935 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados MACHADO JACINTO "Segunda Copia" (Ficha A. 543|978), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segundas copias de las escrituras públicas autorizadas por el Escribano Raúl Cabazán Goncalves, el 28 de mayo de 1965 y el 31 de julio de 1965 por las cuales Jacinto Machado adquirió de José Antonio Maglio y de su esposa María Rosa Ancellotti los siguientes bienes:

I) Un lote de terreno y sus mejoras, situado en la manzana 112 del pueblo de Constitución; Decimoprimera Sección Judicial de Salto, empadronado en mayor área con el 291, señalado con el N.o 5 en el plano del Agrimensor F. Danilo Goslino, inscripto con el N.o 704, el 15 de junio de 1956 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesto de una superficie de 608 metros, 40 decímetros, que se deslindan así:

Norte, 50 metros, 70 centímetros, con lote N.o 6; Este, 12 metros con lote N.o 9; Sur, 50 metros, 70 centímetros con lote N.o 4 y al Oeste, 12 metros de frente a calle Independencia.

II) Un lote de terreno y sus mejoras sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Salto, Villa Constitución, padrón N.o 291 en mayor área señalado con el N.o 6 en el plano del Agrimensor F. Danilo Goslino, inscripto con el N.o 704, el 15 de junio de 1956 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesto de una superficie de 608 metros, 40 decímetros, que se deslindan así:

Norte: 50 metros, 70 centímetros con lote N.o 7; al Este, 12 metros con lote N.o 9; Sur, 50 metros, 70 centímeros, con lote N.o 5 y al Oeste: 12 metros de frente, a calle Independencia.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Salto, 16 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.

21) N$ 221.00 10|pub. 21590 Oct 27-v nov.10

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

LA CALETA S. R. L.

Contrato: 28 de noviembre de 1977.
Inscripto: N.o 128, folio 443 al 446, Libro número 16.
Socios: JUAN CARLOS SARTORI, ISABEL CATAÑY, CARLOS ALBERTO RESTANO y CRISTINA SCHECK.
Administración: Los socios conjuntamente.
Objeto: Restorán y Cafetería.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 3.000 00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 20794 Oct.19-v.nov.1.o.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CAMPIGLIA HNOS. LTDA.

Contrato: 2 de diciembre 1974.
Registro: N.o 143. Folio 542 Libro N.o 3 de contratos, fecha 27 de diciembre 1974, provisoria. Definitiva, octubre 4 de 1978.
Socios: CARLOS MARIA, EDUARDO y ROSA ESTHER CAMPIGLIA LARRE.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta, fabricación, exportación e importación de calzado y|u otros.
Administración y representación: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 20534 Oct.17-v.oct.30.

LA URUGUAYA S. R. L.

Por documento de 20 de marzo de 1978 HEBERT JOSE RODRIGUEZ FALCO y GERMAN FERNANDO SERE SIENRA constituyeron La Uruguaya S. R. L.
Objeto: Panadería y afines.
Domicilio: 18 de Julio 779 (Minas).
Duración: 30 años.
Capital: N$ 10.000.00 dividido en cuotas de N$ 500.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: N.o 7. Folio 14 Libro 15 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 20209 Oct.17-v.oct.30.

PORTAS HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 8 de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 102, folio 369, tomo 17, Registro Comercio Maldonado. Cedió Carlos Portas D'Andrea a Enrique Portas D'Andrea.
22) N$ 32.00 10|pub. 20277 Oct.16-v.oct.27.

ALOS S.R.L.

Contrato del 1.o setiembre 1978; inscripta en Registro de Comercio N.o 920, F.o 3.140, L.o 2 de Contratos, el 21 setiembre 1978.
Socios: CARLOS EDGARDO SOLA MUÑAGORRI y RODOLFO GUSTAVO SOLA MUÑAGORRI.
Domicilio: Reconquista 470, escritorio 116.
Objeto: Explotación de centros nocturnos, venta y representaciones de artistas y espectáculos artísticos y agencias de publicidad, entre otros.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 21608 Oct.27-v.nov.10.

ARKO MUEBLES S.R.L.

Registro: N.o 982, F.o 3.356, L.o 2.
Socios: YOLANDA IRIGARAY, JUAN HERIBERTO MEDINA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: venta de muebles y demás artículos afines al equipamiento del hogar.
Capital: N$ 1.000.00, por mitades.
22) N$ 64.00 10|pub. 21607 Oct.27-v.nov.10.

ERNESTO B. SOLARI LTDA.

Otorgada por documento privado del 4 de mayo de 1976. ALICIA OFELIA FARALDO OTERO cedió a Gladys Yolanda Faraldo de Zabala, 275 cuotas de capital de nuevos pesos 0.10. Se retrotraen efectos al 31 de enero de 1975. Inscripción: N.o 995, F.o 3.396 del L.o 2 de Contratos el 5 de octubre de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 21621 Oct.27-v.nov.10.

SILY VIAJES LTDA.

Objeto: Organización, programación y promoción de planes turísticos dentro o fuera del país.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Socios: HECTOR CAMACHO, ADOLFO CALVAR y JORGE ECHEZARRETA.
Administración: Indistinta.
Capial: N$ 6.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 1.030, F.o 352v, L.o 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 21619 Oct.27-v.nov.10.

MATEMA S.R.L.

Contrato: 2 de octubre de 1978.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: LUIS AMARO ESPERANZA, JUAN ANTONIO VACCARO DURAN, ARMANDO MIGLIETTI GIVONETTI y EDUARDO MIGLIETTI RICCI.
Objeto: Importación, Exportación, compraventa de aceros, materiales y mercaderías en general, representaciones de casas y firmas comerciales nacionales o extranjeras en dichos ramos.
Administración: Luis Amaro Esperanza y Juan Antonio Vaccaro Durán, conjuntamente.
Plazo: 30 años.
Inscripción: N.o 11, F.o 41 del libro N.o 8 de Contratos.
Domicilio: Montevideo, actual Avda. Italia N.o 6519.
22) N$ 128.00 10|pub. 21620 Oct.27-v.nov.10.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y

VOLPE HNOS. LTDA.

Contrato: 30 setiembre 1978.
Registro Comercio: N.o 1.042 F.o 3.568 Libro 2.
Socios: NATALIO VOLPE STURM y OSCAR VOLPE STURM.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración y uso firma social: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Confección y venta de prendas de vestir y afines; importación, exportación, comisiones, consignaciones, etc.
22) N$ 96.00 10|pub. 21736 Oct.27-v.nov.10.

CAFER LTDA.

Contrato: 6 octubre 1978.
Inscripción: N.o 43, F.o 154. Libro 3.
Socios: JUAN JOSE CAPRILE VISCARDI; ELSA NUÑEZ VARELA; ESTELA LUCIA CAPRILE NUÑEZ; ERNESTO FERREIRO HERMO; PERLA NELLY CANCELA FUENTES.
Objeto: Ferretería, bazar y papelería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Ernesto Ferreiro Hermo y Elsa Núñez Varela, indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 21730 Oct.27-v.nov.10.

MANPRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 11 de setiembre 1978.
Inscripción Registro Público de Maldonado N.o 108, Folios 388 al 390, Libro 17 de Contratos, 26 de setiembre de 1978.
Cede Elena Siekinger González a Ana María Pereyra Sessa y a José Pereyra Sessa.
Retrotrae al 27 de febrero de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 21680 Oct.27-v.nov 10.

INGENIERIA DE EDIFICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (INDE S.R.L.)

Contrato de fecha 29 de enero de 1976.
Inscripción: R. P. y G. de Comercio con N.o 31, Folio 104, Libro 2° de Contratos
Socios: LUIS ANTONIO SALVATORE PUENTE y LUIS MARIO SALVATORE SERVETTI.
Objeto: Construcción y conservación de edificios, arrendamientos de obra o servicios, fabricación, venta, distribución, consignación, representación, importación, exportación respecto de cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 1.000.00 aportado 60 por ciento, L. Salvatore Puente y 40 por ciento L. Salvatore Servetti.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 21681 Oct.27-v.nov.10.

PORTAS HERMANOS S.R.L.

Contrato: 10|10|978, inscripto en Registro Público de Comercio con N.o 1.028 al Folio 3.572 del Libro 2 de Contratos.
Socios: MARIO y NORBERTO PORTAS SIMONE.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios y en especial en el ramo de bazar, ferretería, electricidad y barraca de materiales para construcción.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorogables.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 21682 Oct.27-v.nov.10.

PAPELERIA CENTRO COMERCIAL S.R.L.

Contrato: 15 de setiembre de 1978.
Registro: N.o 940. Folio 3.228. Libro 1.
Socios: AMANDA SOTELO de CHIVA y ANGEL AMERICO SERVETTI ROBA.
Objeto: Comercialización de artículos de papelería y afines, importación, exportación, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 21679 Oct.27-v.nov.10.

AMORTIGUADORES DANAGU S.R.L.

Contrato: 11 de octubre de 1978.
Registro Comercio: N.o 1.039, Folio 3.560, Libro 2.
Socios: RUBEN CESAR RODRIGUEZ OLIVO y GLADYS ESTHER BAGNASCO RODRIGUEZ.
Objeto: Fabricación, reparación, colocación y venta de amortiguadores y afines.
Capital: N$ 5.000.00 por mitades.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Felipe Conttuci 3878 Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogables.
22) N$ 96.00 10|pub. 21670 Oct.27-v.nov.10.

ARTICONS LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 7 de marzo de 1977.
Inscripción N.o 890, folio 3.023, Libro N.o 2.
Cedente: José Briuzis Alvikaiti y Sonia Moskaliuk.
Cesionario: Oscar Sergio Sabasti.
22) N$ 64.00 10|pub. 21149 Oct.27-v.nov.10.

COTRON Ltda.

Contrato: 3 de agosto de 1978.
Socios: DANIEL ROGELIO CALVIÑO BETHENCOURT y EDMUNDO SANTIAGO QUARTARA GOLINELLI.
Objeto: Principalmente construcción, armado, instalación, etc., de materiales electrónicos destinados a la industria de la construcción.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 6.000 00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios, conjunta o separadamente.
Inscripción: N.o 6, Fo. 29, Lo. 3 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 21336 Oct.27-v.nov.10.

SACCO Y GARCIA S.R.L.

Contrato: 19 de diciembre de 1977.
Inscripcion: N.o 15, Folio 48, del Libro 1.
Socios: AIDA CRUZ FERRARO y GLADYS ROSA AMPARO SPOSTO BARIZO.
Administracion: Conjunta.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 15 años prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Comercialización de artículos de arpillera y de bienes inmuebles.
22) N$ 96.00 10|pub. 21666 Oct.27-v.nov.10.

SEMAR LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

Fecha: 1.o de febrero de 1978.
Inscripción: N.o 930, F.o 3.196, Libro 1 (27 setiembre 1978).
Cedentes: Eulogio Labarte Caraballo y Elba Gladys Gonzalez.
Cesionarios: RODOLFO FERNANDO PERDOMO AVELLANEDA y ROBERTO DOMINGO MARTINEZ CARLOS.
Fecha: 31 de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 931, F.o 3.198, Libro 1, (27 setiembre 1978).
Cedentes: Ruben César Macías Gutiérrez y Ana María Peixoto.
Cesionarios: RODOLFO FERNANDO PERDOMO AVELLANEDA y ROBERTO DOMINGO MARTINEZ CARLOS.
22) N$ 128.00 10|pub. 21708 Oct.27-v.nov.10.

CAPESA S. R. L.

Contrato: 10 octubre 1978.
Registro: N.o 1.053 F.o 3.602 Libro 2.
Socios: CONSTANTINO SANTISO OUTERELO, MANUEL y ANTONIO CAJIGAL PONTE, MARIA ELISA, CARLOS ALBERTO, RAUL PEDRO y HUGO PABLO PEDEMONTE NARIO.
Objeto: Fabricación y comercialización de toda clase de productos, exportaciones, importaciones.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta y conjunta a cargo de Constantino Santiso, Manuel Cajigal, Antonio Cajigal, Carlos Alberto Pedemonte y Ariel Pedemonte.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 21702 Oct.27-v.nov.10.

IMPERGLASS LTDA.

Contrato privado 22 setiembre 1978, inscripto 26 setiembre 1978, N.o 938, Folio 3.213, Libro 2 de Contratos.
Socios: ABRAHAM ZYMAN, ALCESTE SPAOLONZI, ALEJANDRO PESQUEIRA.
Domicilio: Héctor Vigil 675, Montevideo.
Objeto: Fábrica de fibra de vidrio y anexos.
Capital. N$ 5.000.00: Zyman N$ 2.600.00; Spaolonzi N$ 1.600.00; Pesqueira N$ 800.00
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Zyman conjuntamente con Spaolonzi o Pesqueira.
22) N$ 96.00 10|pub. 20509 Oct.17-v oct.30.

CORAL LIMITADA

Contrato: 27 setiembre 1978.
Registro Público de Comercio: 4 de octubre de 1978. N.o 944, Folio 3242, Libro 1.o.
Socios: JULIO MISA BORONAT y DARIO RAFAEL PUCCIANO CIURICH.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 4.000.00.
Objeto: Servicios de transporte.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 20533 Oct.17-v.oct.30.

PANIZPAR LTDA.

Contrato: 18 de setiembre 1978.
Inscripto: N.o 951, Folio 3.260. Libro 2.
Socios: MILTON PANIZZA y NELSON PARODI.
Objeto: Herrería industrial y de obra.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Administración: Conjunta o indistinta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 20500 Oct.17-v.oct.30.

SUDENEX LTDA.

Cesión de cuota y modificación de contrato. Por documento privado del 30 de junio de 1976, los esposos Carlos Hipólito Oribe - Clotilde de Raquel Rodríguez cedieron el total de sus cuotas sociales a Daniel Ferrés Terra y se modificó representación: Daniel Ferrés Terra y Daniel Ferrés Delle Piane, conjunta o separadamente.
Inscripción, Registro, N.o 374, Folio 1.291, Libro N.o 2 de Contratos, el 5 de mayo de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 20474 Oct.17-v.oct.30

IGLESIAS & SISNIEGA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 6 de junio de 1978.
Registro Público de Comercio N.o 1001, Folio 3415, Libro 2.
Angel Ricardo Sisniega Romano, cedió a María Angélica Paz, la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían en dicha Sociedad.
22) N$ 64.00 10|pub. 21585 Oct.26-v.nov.9.

OLIMAR S. R. L.

Contrato: 4 octubre 1978.
Registro: N.o 1.037 F.o 3.545 Libro 2.
Socios: JOSE MARIA LEZAMA GILARDI y NORMA RIAL de NUÑEZ.
Objeto: Importacion, exportación representación, venta de materia prima y mercaderías en general.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 21548 Oct.26-v.nov.9.

EL CA...CA SAN PABLO LIMITADA

Constituida por documento privado del 1.o de setiembre de 1978.
Socios: NELSON GARCIA BEGUERIE y JACINTO EDUARDO FONTAN.
Objeto: Importar, industrializar y comercializar café, té y todos sus derivados, y subproductos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Nelson García Beguerie.
Capital: N$ 3.000.00.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 969, folio 3.319, Libro N.o 2 de Contratos, el 29 de setiembre de 1978
22) N$ 128.00 10 pub. 20456 Oct.17-v.oct 30

MOLINE LIMITADA

Constituida por documento privado del 1.o de setiembre de 1978.
Socios: MIGUEL ANGEL MOLINE y MARIA MABEL MORATORIO SILVERA.
Objeto: Comercialización, transporte, industrialización de todo tipo de bienes y productos, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 8.000.00, por partes iguales.
Administración: Miguel Angel Moliné.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 830, folio 2.858 del libro N.o 1, de Contratos, el 4 de setiembre de 1978.
22) N$ 128 00 10|pub. 20582 Oct.18-v.oct.31

CITY LTDA.

Contrato: 15 de diciembre de 1977.
Inscripción: N.o 1.008, folio 3.454 del libro número 2 de Contratos.
Socios: ANTONIA ARGENTINA GARCIA FRAGA de MEDINA y ROBERTO ARTURO LONGARDI GARCIA
Capital: N$ 40 200.00 aportados N$ 26 800.00 por Antonia Argentina García Fraga de Medina y N$ 13.400 por Roberto Arturo Longardi García.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Los dos socios conjuntamente
Objeto: Almacén de comestibles, panadería, rotisería y anexos.
Domicilio: Montevideo, actualmente en la calle Juan Ramón Gómez N.o 2751.
22) N$ 128.00 10 pub. 20454 Oct.17-v.oct.30

ISTEAL URUGUAYA LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1978.
Inscripción: N.o 745, folio 2.552, Libro N.o 1.
Socios: ALBERTO SEVERINO VITOLA, TEODORA SOUZA MENDEZ, e ISMAEL MAZZILLI CAILLABET.
Capital: N$ 5 000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Administración: Alberto Severino, conjuntamente con Teodora Souza o con Ismael Mazzilli.
Objeto: Confección de prendas en general, importación, distribución, comercialización de toda clase de mercaderías, exportación, venta.
22) N$ 96.00 10|pub. 20437 Oct.17-v.oct 30

PATRICIA S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 19|3|1976, inscripto N.o 804 al Folio 2.753 del Libro N.o 2 de Contratos.
Administración: 2 socios: JUAN GUILLERMO BUDAKER y RENE CURBELO de BUDAKER indistintamente.
22) N$ 64 00 10|pub. 18899 Oct.18-v.oct 31.

GELATI VENETO S. R. L.

Contrato: 6 de octubre de 1978.
Registro: N° 1.015, F° 3 466, L° 2.
Socios: ANTONIO DI MARCO NICOTRA y MARIA MIRCI GAGLIANO.
Capital: N$ 20.000 por mitades.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Ramo heladería.
Administración: socios indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub 20550 Oct.18-v.oct.31.

CEMAR LTDA.

Objeto: Fabricación y reparación de muebles metálicos.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Socios: MARCO DIAZ HERNANDEZ y LUIS NUÑEZ MEIKLE
Administración: Luis Núñez Meikle.
Capital: N$ 10 000.00
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 953, folio 3.267, del Libro número 2 de Contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 20581 Oct.18-v.oct.31

MARTINEZ PEREZ E HIJOS S. R. L.

Contrato: 26 de setiembre de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Tacuarembó N.o 35 del F.o 141 al 144.
Socios: LUIS ALBERTO MARTINEZ PEREZ, JOSE PEDRO y MARIA TERESITA MARTINEZ AGUIRRE.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales o industriales, importaciones y exportaciones, compra venta de mercaderías en general y/o fabricación, confección y comercialización de las mismas.
Domicilio: Tacuarembó, 18 de Julio 225.
Administración: Luis Alberto Martínez Pérez y José Pedro Martínez Aguirre.
22) N$ 160.00 10|pub. 21547 Oct.26-v.nov.9.

ITALBOL LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Cesión: 13 de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 1.034 F.o 3.540 Libro 2.
Raúl Alfonso Cappuccio Martínez cedió a CARLOS SCARONE PORTA, WASHINGTON LAURIA SCARONE, CARMEN MADALENA WITTENBERGER de SCARONE y FLORENCIO SANCHEZ.
Modificación: 6 de octubre de 1978.
Inscripción N.o 1.035 F.o 3.542 Libro 2.
Administración: Dos socios conjuntamente de Carlos Scarone Porta, Washington Lauría Scarone y Carmen Madalena Wittenberger de Scarone.
22) N$ 128.00 10|pub. 21462 Oct.26-v.nov.9.

MINAS S. R. L.

Contrato: Agosto 23 de 1978.
Inscripción: N.o 901, F.o 3.071, Libro número 2 de Contratos.
Socios: WELLY RAYMUNDO CANTERGIANI, NESTOR MERAZZI MENERA y WASHINGTON GUTIERREZ PEREZ.
Objeto: Importación, exportación y/o representaciones.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Los tres socios en forma indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 21490 Oct.26-v.nov.9.

CINQUE LTDA.

Contrato: 8 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 457 F.o 1.572 Libro 2 de Contratos.
Socios: FRANCESCO CINQUEGRANA e ILDA GALLICCHIO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Compra y venta de mercaderías en general fabricación de prendas, importaciones, exportaciones, representaciones sin perjuicio de realizar cualquier acto, contrato o negocio de cualquier ramo y de cualquier naturaleza que se considere conveniente salvo las actividades ilícitas.
Administración: Francesco Cinquegrana.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
22) N$ 128.00 10|pub. 21496 Oct.26-v.nov.9.

NOVELO LTDA.

Razón social: Novelo Ltda.
Socios: TERESA MABEL FORLAN SCALEZZI de BUSCHIAZZO y HERMOGENES BUSCHIAZZO.
Giro: Tienda, zapatería, fabricación y consignación de toda clase de indumentaria y todos los renglones anexos. Exportación e importación.
Domicilio: Sarandí 873 (Maldonado).
Administración: Indistinta por ambos socios.
Capital: N$ 50.000.00.
Contrato: 28 de setiembre de 1978 inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado N.o 110 Folio 400 al 403 Tomo 17 el 9 de octubre de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 21498 Oct.26-v.nov.9.

SIMECO LIMITADA

Contrato: 11 de octubre de 1978.
Inscripción Registro: N.o 978 F.o 3.389. Libro 1.
Capital: N$ 1.000.00 partes iguales.
Socios: GUIDO SIMETO YANNICELLI y MARIA BEATRIZ PORRAS.
Plazo: 20 años.
Objeto: Trámites, importación y exportación, transportes, turismo, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 21491 Oct.26-v.nov.9.

BARCATTI PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. R. L.

Contrato: 14 de abril de 1978.
Inscripción: 9 de mayo de 1978, N.o 397, folio 1.365, Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO TURCATTI GIOIA y NIBIA MILANO RASCHELLA.
Objeto: Elaboración de vegetales.
Administración: Carlos Alberto Turcatti Gioia.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 20687 Oct.19-v.nov.1.o

AGRO SISTEMAS CANAM S. R. L.

Contrato del 13 de setiembre de 1978.
Inscripta en Registro de Comercio de Montevideo el 19 de setiembre de 1978 con el N.o 903 al F.o 3.109 del Libro 1.
Objeto: Giro del agro, comercialización e industrialización y otros.
Plazo. 30 años, facultando el retiro de socios con preaviso de 1 año.
Socios: PATRICK G. PARRY, JOHN A. WONNACOTT, DAVID G. WILLIAMS, TERRY ALLAN SKIPPER y JAMES W. EARLEY.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales entre los socios.
Administración y representación: Actuando conjuntamente cualquiera de los señores Patrick G. Parry, John S. Wonnacott y Donovan Lloyd Waugh, o cualquiera de éstos conjuntamente con otro socio.
22) N$ 192.00 10|pub. 21480 Oct.26-v.nov.9.

BAHIA S. R. L.

Contrato: 28 de agosto de 1978.
Registro N.o 789, folio 2.702, Libro 2.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de cuadros, botones, fantasías, artículos de mercería regalos y similares.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JORGE ALBERTO PACHE GALABERT y FEDERICO HEUER NOTAROBERTO.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 99 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 21530 Oct.26-v.nov.9.

DISTRILAN LIMITADA

Cesión de cuota y modificación de Contrato: 7 de noviembre de 1977.
Cedente: Alfonso Scaldaferro.
Cesionario: WALTER BANKS CLARKE.
Administración: Indistinta.
Inscripto: N.o 467, folio 1.581, Libro N.o 1.
22) N$ 32.00 10|pub. 20749 Oct.19-v.nov.1.o

FARUGUAY LTDA.

Contrato: 16 de octubre de 1978.
Inscripto: 18 de octubre de 1978 número 1.057 Folio 3.614 Libro 2 de Contratos.
Objeto: Venta accesorios para la industria en general.
Socios: CESAR FARINASSO y CARMEN POZ.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 64.00 10|pub. 21571 Oct.26-v.nov.9.

CONFITUR S. R. L.

Nombre: Confitur S. R. L.
Fecha: 25 octubre 1977.
Inscripción: 786|2.740|1.
Domicilio: Constituyente 1498.
Objeto: Comercialización por mayor de confituras importadas y nacionales.
Administración: 2 conjuntamente e indistinta.
Socios: RAUL LUCIO TRIMARCO PADULA, ANITA LAURA LUISA DELFINO, NELLY MARIA OJEDA TIMON y RAUL GONZALEZ GARCIA.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00.
Balance: 30 setiembre.
22) N$ 96.00 10|pub. 21512 Oct.26-v.nov.9.

KANAMATZU URUGUAY S.R.L.

Contrato: 2 octubre 1978, inscripto número 10, Folio 36, Libro 3 contratos del Registro Público y General de Comercio.
Socios: HORACIO ERNESTO y JORGE FERNANDO SRUR.
Objeto: Importación y exportación, representaciones y comisiones.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 5.000.00 por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 21581 Oct.26-v.nov.9.

QUIMICA SEAR'S URUGUAY LIMITADA

El 21 de setiembre de 1977 Química Sear's Uruguay Limitada modificó su contrato cambiando su denominación por "Química Silex Uruguay Limitada", inscribiéndose en el Registro Público General de Comercio el 13 de octubre de 1978, N.o 17, Folio 61, Libro N.o 3 contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 21576 Oct.26-v.nov.9.

TALLERES ROBERT LDA.

Constitución: 15|IX|1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 978, Folio 3345, Libro 2 de contratos.
Socios: IVO GONZALEZ OLIVERA, MARY ELAINE GONZALEZ y WALTER SOTIE SESTO.
Objeto: Taller mecánico y afines y comerciar e industrializar en todas sus formas.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Ivo González Olivera.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Avda. Rivera 2179|81.
22) N$ 96.00 10|pub. 21582 Oct.26-v.nov.9.

DIMESITA LIMITADA

Cesión de cuota, 15 de octubre de 1976.
Inscripción N.o 753, folio 2.596, Libro N.o 1, Manuel Freire Castro a Elvira Iglesias Pena.
22) N$ 32.00 10|pub. 20453 Oct.17-v.oct.30

AQUAION LIMITADA

Contrato: 12 setiembre 1978.
Inscripción: N.o 908 F.o 3.126 del Libro número 1.
Socios: ARMANDO JANSSEN y EDUARDO DE SANTIAGO, por partes iguales.
Objeto: Tratamiento de aguas y líquidos. Importación-exportación en general.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 20708 Oct.20-v.nov.6

DISPLA LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Carlos Civita, cedió sus cuotas a SERGIO DIENA y ANGEL VICENTE CAMPIOTTI, el 31 de agosto de 1978.
Registro Comercio: 28 de setiembre de 1978, N.o 957 F.o 3.279, Libro 2.
Osvaldo Pablo Baltasar Andrés, cedió sus cuotas a: ANGEL VICENTE CAMPIOTTI, el 31 de agosto de 1978.
Registro Comercio: 28 de setiembre de 1978, N.o 956, F.o 3.277, Libro 2.
22) N$ 96.00 10|pub. 20858 Oct.20-v.nov.6.

ODONTO'S LIMITADA

Por contrato del 4 de setiembre de 1978 inscripto en Registro Público de Comercio el 8 de setiembre de 1978 con N.o 856, folio 2.917, libro 2 de Contratos, Juan José Viana cedió a Amparo Mira, 5 cuotas sociales.
22) N$ 64.00 10|pub 20771 Oct.19-v.nov.1.o.

HILOPLAST LTDA.

Contrato: 4 de agosto de 1978.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios: CHACE TAUB VAINER y GUSTAVO DANIEL TAUB COMAS.
Administración: Chace Taub Vainer.
Objeto: Venta de hilos y artículos de material plástico, importaciones, exportaciones.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Inscripción: 10 de agosto de 1978, N.o 725 folio 2.469, Libro N.o 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 20455 Oct.19-v.nov.1.o

GONZALEZ Y MEDINA LTDA.
(Panadería, Confitería y actividades conexas)
CESION DE CUOTA

Luis Albérico Medina Tapia y Luisa Vignone Tassisto. ceden a Edgaro González Vignone y María Graciela Fuentes, la cuota otorgada el 14 de febrero de 1978 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Canelones con el N.o 61, al folio 198|201 del año 1977. — Ruta 34, Klm. 40, Piedra del Toro.
22) N$ 128.00 10|pub. 21249 Oct.24-v.nov.7

PARTICIPACIONES MINERAS Y FINANCIERAS LIMITADA

Cesión cuotas totales: BERNARD de VILLE MEJANE a JACQUES DRIJARD y ROLAND RITTER a OLIVIER MERLIN.
Fecha: 30 de noviembre de 1976, se retrotrae al 30 de setiembre de 1976.
Inscripción el 9 de febrero de 1978 en el Registro Público de Comercio, con el N.o 71, folio 239 del libro N.o 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 20593 Oct.18-v.oct.31

F E M A R S. R. L.

Contrato: 20 de setiembre de 1978.
Registro Nº 1.014, Fº 3.463, Lº 2.
Socios: LEONARDO MARGIOTTA AGATE y LERY TERESITA FERNANDEZ de ARMAS.
Capital: N$ 40.000, por mitades.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: construcción, compraventa inmuebles.
Administración: socios indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub 20549 Oct.18-v.oct.31

ECAL LIMITADA

Contrato: 14 agosto 1978.
Inscripto: N.o 868, F.o 2.955, Libro 2.
Socios: CARLOS ALBERTO DIAZ, ERNESTO JOSE MORANDI, ALVARO MARTINEZ.
Objeto: Almacén de comestibles, etc.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: los 3 socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 20929 Oct.20-v.nov.6

J. C. TORIÑO E HIJOS LTDA.

Contrato: 5 de junio de 1978.
Registro: N.o 122, F.o 419|422, Año 1978.
Socios: JUAN CARLOS TORIÑO SOSA, ALDO JOSE TORIÑO CALCAGNO, y ATILIO MIGUEL TORIÑO CALCAGNO.
Objeto: Almacén por mayor y menor y rubros generales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Progreso (Canelones).
Administración: Indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 20940 Oct.20-v.nov.6

IMEX LTDA.

Constitución: 28 de setiembre de 1978.
Capital: N$ 5.000.00.
Integrantes: CARLOS ISMAEL CAMINO MILANO y MARGOT MIREYA FERREYRA.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Administrador: Carlos Ismael Camino.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de mercaderías, importaciones, exportaciones, representaciones, gestoría, comisiones y consignaciones y actividad agropecuaria.
Razón social: "Carlos Ismael Camino y Cía".
Inscripción: N.o 967, folio 3.369, Libro número 2.
22) N$ 96.00 10|pub. 20822 Oct.19-v.nov.1.o

SANTOR LIMITADA

Constituida por documento privado del 25 de setiembre de 1978.
Socios: JOSE CARLOS SANZ POUSO y JULIA MERCEDES TORRES AVILA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, industrialización de artículos deportivos, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00; por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 934, folio 3.198, del libro N.o 2 de Contratos el 25 de setiembre de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 20583 Oct.18-v.oct.31

MANOFER LTDA.

Contrato: 19 de mayo de 1976.
Inscripción N.o 345 F.o 1.216 Libro 1 Contratos.
Socios: MARCIAL NOGUERA FERNANDEZ y MERCEDES PELAEZ MARTINEZ.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales.
Objeto: Café y bar, negocios mobiliarios, inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables, período de dos años.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub 20976 Oct.20-v.nov.3.

CEPIP LIMITADA

Por contrato celebrado el 12 de febrero de 1973, Julián Moreno Rico y Martha Karlen, cedieron a JUAN FRANCISCO PIAZZA toda la cuota social que le correspondía en la sociedad Centro de Estudios y Publicaciones de la Industria y la Producción Limitada (C.E.P.I.P. Limitada.).
Administradores: a cargo de los Sres. Carlos Julio Pacheco y Juan Francisco Piazza conjuntamente.
Inscripción en el Registro Público de Comercio el 4 de octubre de 1978, con el número 950, al folio 3.264, del Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 160.00 10|pub. 20734 Oct.19-v.nov.1.o

LA COLMENA S. R. L.

Contrato: 19 agosto 1978.
Inscripción: 8 de setiembre de 1978 con N.o 54 del folio 190 al folio 192 del Libro XLIX.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios y aportes: ANA LAURA GOMEZ de DIEZ, AURORA GOMEZ, MARIA DIEZ de FERNANDEZ, por partes iguales.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías.
Administración: Indistinta, actuando dos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Estudio: Cr. Juan A. Cernicchiaro.
22) N$ 128.00 10|pub. 20915 Oct.20-v.nov.3.

PRUMER LIMITADA

Cesión de cuota social 1.o de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 976, F.o 3.340, Libro 2.
Cedió César Prusky Seferman a SUSANA LASSNER de MERLA.
22) N$ 32.00 10|pub. 20883 Oct.20-v.nov.3.

N. F. ASOCIADOS S. R. L.

Cesión de cuota social: 23 de diciembre de 1976.
Inscripción: N.o 975, F.o 3.337, Libro número 2.
Cedieron: Carlos González Cuñarro y Sara Nebel Farini, a ALFREDO ANTONIO NEBEL MICHELENA, retroactivo a 30 de junio de 1976.
22) N$ 64.00 10|pub. 20880 Oct.20-v.nov.3.

ELECTROESTE LTDA.

Contrato: 5 de octubre de 1978.
Inscripción: Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno Departamento Maldonado, N.o 114, Fo. 415 al 417, Tomo 17.
Socios: JULIO GUIDOTTI CANZOBRE, SONIA M. GALLOTA CASTRO, JUAN J. TUDURI y DAVID SARGANAS.
Capital: N$ 50.000.00 (Aportados por Guidotti 30,84 o|o; Gallota 30.83 o|o; Tuduri, 33,33 o|o; Sarganas 5 o|o).
Objeto: Distribución y venta artículos para el hogar, muebles y afines.
Administración: Julio Guidotti y|o Sonia Gallota conjunta o separadamente.
Domicilio: Depto. Maldonado.
Plazo: 2 años, renovable.
22) N$ 128.00 10|pub. 21217 Oct.24-v.nov.7.

DIJE'S LTDA.

Contrato: 6 setiembre 1978. Registro número 1.000 F.o 3.413, Libro 2.
Socios: MARIA LEONOR CANZANI y WASHINGTON PABLO DA LUZ.
Domicilio: Ejido 1223.
Objeto: Fabricación y venta de fantasías, consignaciones, compra y venta de muebles e inmuebles.
Capital: N$ 9.000.00 partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ambos.
22) N$ 96.00 10|pub. 20882 Oct.20-v.nov.3.

INTERNATIONAL FASHION LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

7 de junio de 1978.
Inscripción N.o 1.023 F.o 3.489 Libro 2.
Lázaro Levinski y Adela Loes cedieron a LUIS PEDRO TURN y PABLO ZALCBERG, quienes adquirieron por partes iguales.
22) N$ 64.00 10|pub. 20881 Oct.20-v.nov.3.

NICORD S.R.L.

Contrato privado de octubre 6 de 1978.
Registro de Comercio N.o 1.027 Folio 3.508 Libro 2 de Contratos, el 10 de octubre de 1978.
Socios: JULIO BERNARDUCCI 40 o|o. CARLOS MARTINEZ 40 o|o y MANUEL MARTINEZ 20 o|o.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Farmacia.
Administración y uso de la firma social: Señor Julio Bernarducci.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 20968 Oct.20-v.nov.3.

MEYSER LIMITADA
CESION DE CUOTA y MODIFICACION DE CONTRATO

Por escritura que autorizó el escribano Gerardo Rocca Couture el 5 de marzo de 1975, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 968 al folio 3.354 del Libro 1 de Contratos, Mario Suárez cedió la totalidad de sus cuotas en "Mercaderías y Servicios Limitada" a LUCILA JUANA MUÑOZ.
Actualmente el capital social correspondo a FERNANDO RAUL CORREA ZUNINO (9 cuotas) y LUCILA JUANA MUÑOZ (1 cuota).
Domicilio social: Ejido 1393.
Administrador: Lucila Juana Muñoz.
22) N$ 160.00 10|pub. 21099 Oct.23-v.nov.6.

ORBE URUGUAYA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

1.o de agosto 1977.
Inscripción N.o 969 folio 3.357 Libro 1.
Edías Thau Schaffer cedió a MARIANO KLEIMAN WAIDENBAUM.
22) N$ 32.00 10|pub. 21119 Oct.23-v.nov.6.

GRANJA HOTEL SUIZO LTDA.

Modificación de Contrato. Fecha: 6 de julio de 1978.
Registro Público y General de Comercio: número 832, folio 2.842, Libro N.o 2 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Integración: GUILLERMO KRIEG, N$ 39.220; ROLF RABER, N$ 10.780.00.
Plazo: 27 meses, prorrogable.
Administración: Guillermo Krieg y Rolf Râber conjuntamente.
Gerente: Rolf Râber.
22) N$ 96.00 10|pub. 21062 Oct.23-v.nov.6

MEILOR LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento privado del 17 de marzo de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 889, folio 3.056, Libro N.o 1.
1) Majer Markowicz y Tauba Gorzichansky; cedieron a Fanny Alexandrowicz de Erlich, 3 cuotas sociales, Abraham Ryzenman y Bela Zajac de Ryzenman, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a Majer Markowicz (nuevos pesos 70), Fanny Alexandrowicz de Erlich (N$ 70) y Pedro Panessi Tort (N$ 60).
Se modificó el contrato social así:
La administración: dos socios conjuntamente, debiendo ser uno Majer Markowicz.
Capital Social: de N$ 1.000.00 se distribuye así: Majer Markowicz (N$ 370), Fanny Alexandrowicz de Erlich (N$ 370), y Pedro Panessi Tort (N$ 260).
22) N$ 224.00 10|pub. 21027 Oct.23-v.nov.6

FRANCOLINO Y ODDONE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: AROLDO ODDONE SILVA y CARLOS JOSE FRANCOLINO.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Por partes iguales.
Administración: Indistintamente cualquier socio.
Objeto: Comercialización automotores, representaciones.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú el 20 de setiembre de 1978 con el N.o 55, folio 193, del Libro XLIX.
Escribano: Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 96.00 10|pub. 20914 Oct.20-v.nov.3.

INMOBILIARIA PAULLIER MALDONADO LIMITADA

Contrato: 28 de setiembre de 1978.
Inscripción: N.o 14, folio 53, libro N.o 3
Socios: VICTOR y PABLO PAULLIER, ALFONSO GARCIA MORATORIO, FABIO ZAS, JUAN PABLO HONTOU, JULIO MIRANDA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Víctor Paullier.
Objeto: Actividades inmobiliarias, agencia de viajes y cualquier actividad vinculada con el turismo, representaciones, comisiones, corretajes y cualquier forma de intermediación civil, comercial, industrial o inmobiliaria.
22) N$ 128.00 10|pub. 21246 Oct.24-v.nov.7

MUNDIAL NEUMATICOS LTDA.

Contrato: 26 de julio de 1978.
Inscripción: 31 de julio de 1978, N.o 681, folio 2.325, del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: DANIEL EDUARDO BADARO TORENA y JORGE MAZZEO TORRES.
Domicilio: Montevideo, Yaguarón 1692.
Capital: N$ 20.000, por partes iguales.
Plazo: tres años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización y|o fabricación de artículos de goma y plástico en general, baterías, ruedas y cualquier otra parte de vehículos automotores, reconstrucción y reparación en gomería, taller mecánico, carrocerías, pinturas y estación de servicios.
22) N$ 128.00 10|pub. 21236 Oct.24-v.nov.7

AUTOMOTORA TRINIDAD S. R. L.

Contrato: 13 de setiembre de 1978.
Registro Público de Comercio de Flores: número 38, folio 208.
Socios: JUAN JOSE TUDURI PEREZ, IGNACIO FERRES LINNE, WALTER BIDONDO HARRISON y GUSTAVO JOSE ELISSALDE QUINTEROS.
Capital: N$ 300.000.00, por partes iguales.
Administración y firma: dos socios conjuntamente.
Razón Social: "Automotora Trinidad S.R.L."
Denominación: "Automotora Trinidad Sociedad de Responsabiliadd Limitada".
Plazo: 20 años.
Objeto: Compra y venta de unidades automotoras, vehículos y maquinarias para uso agrícola, etc.
Domicilio: Trinidad. (Flores).
22) N$ 128.00 10|pub. 21242 Oct.24-v.nov.7

CASACUERO S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha 16 de octubre de 1978.
Ana Luisa Costa y Luis Ituño Sapriza, cedieron a Silvia Cuadrado de González y María Susana Manta Berio, las veinte cuotas que les correspondían en el capital social.
Precio: N$ 200.00.
Administración: Silvia Cuadrado de González, María Susana Manta Berio y Oscar Salustio Armand Ugón, en forma conjunta o separada, indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 21220 Oct.24-v.nov.7

PEDRO ROTSCHILD LTDA.

Constituida por documento privado del 3 de octubre de 1978.
Socios: PEDRO ROTSCHILD SCHARF, DOROTEA FRANK y EDITH SCHARF de ROTSCHILD
Objeto: Compraventa de estopa, comercialización, importación, exportación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 5.000.00; Pedro Rotschild; nuevos pesos 3.500.00, Dorotea Frank; N$ 1.250.00, Edith Scharf: N$ 250.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 986, folio 3.418, libro N.o 1 de Contratos el 16 de octubre de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 21238 Oct.24-v.nov.7

ELPE LIMITADA

Contrato: 3 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 957, Folio 3.287, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: GASTON ARTURO ELIZALDE GONZALEZ y HEBER PEREZ ALONSO.
Objeto: Realización de proyectos en el área de la arquitectura, dirección, construcción, administración y venta de edificios y|o coordinación entre los mencionados rubros.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 21235 Oct.24-v.nov.7

TOYOFIAT SAN CHARBEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 31 de julio de 1978.
Socios: WALTER BARQUET BONGIORNI y EUGENIO PASTURA SIMONE.
Domicilio: Tacuabé N.o 4643 (Montevideo).
Objeto: Comercialización, importación, exportación, intermediación, materias primas, mercaderías conjunto o subconjunto, repuestos, etc.
Capital: N$ 4.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 695, folio 2.372, Libro N.o 2 de Contratos, el 2 de agosto de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 21237 Oct.24-v.nov.7

LA BOHEME LTDA.
Contrato: 19 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 172, folio 629|633; Libro 1978.
Socios: BENJAMIN FERNANDEZ VILLAVERDE y MARTA CAPAOLO.
Capital: N$ 4.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 100 años.
Objeto: Heladería y afines o anexos.
Domicilio: Parque del Plata.
22) N$ 64.00 10|pub. 21261 Oct.24-v.nov.7

NUÑEZ E HIJO LIMITADA
Contrato: 10 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 983 folio 3.404, Libro N.o 1, en el Registro Público y General de Comercio.
Socios: ALFONSO NUÑEZ MOLINA y RAUL NUÑEZ GONZALEZ.
Capital: N$ 30.000.00 (Aportando 50 % cada uno).
Objeto: Carpintería, aserradero y afines.
Administración: Ambos conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovables.
22) N$ 96.00 10|pub 21218 Oct.24-v.nov.7

IGALPE LIMITADA
Razón social: Igalpe Limitada.
Integrantes: EDUARDO ANTONIO PASCUAL ACUÑA y WALDEMAR CARREÑO CASTRO.
Giro: Fabricación y venta de antenas para T.V., Importación y Exportación.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: Del 30 de mayo de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 582 al Folio 1.995 del Libro 8 el 29 de junio de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 19130 Oct.24-v.nov.7.

REMEMBER LTDA.
Contrato: 26 de setiembre de 1978, inscripto 28 de setiembre de 1978 con N.o 958 al folio 3.283 del libro N.o 2.
Socios: RENAN OBELAR MARTINEZ y ESTELA MARTINEZ MONTELONGO.
Empleado habilitado: Carlos Arroyo Nane.
Capital: N$ 5.000,00 aportados N$ 4.500,00, Renán Obelar y N$ 500,00 Estela Martínez.
Objeto: Fabricación y venta de confecciones.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Renán Obelar, y Estela Martínez o Carlos Arroyo indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 20351 Oct.24-v.nov.7.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA PANADERIA EL ANCLA LIMITADA
Contrato: 5 julio 1978. Registro Comercio N. 646. Libro 2.
Socios: MANUEL GONZALEZ GOMEZ, CASILDA RAMA.
Objeto: Elaboración, venta artículos alimentación, especial panadería, confitería.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Montevideo. Félix Laborde 2500.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: los 2 socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 21280 Oct.24-v.nov.7.

PASTORINI Y RAVEL LIMITADA
Socios: EUGENIO PASTORINI CAETANO y GERARDO LUIS RAVEL FENOGLIO.
Contrato: 11 de setiembre de 1978.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Comercio en general, especialmente carnes, comestibles, bebidas.
22) N$ 64.00 10|pub. 21347 Oct.25-v.nov.8.

LABORATORIO FASCIOLI BOLO S.R.L.
Contrato: 1.o noviembre 1968.
Inscripción N.o 833, Fo. 31.875, Lo. 1, 12 de noviembre 1968.
Socios, aportes: ARMANDO FASCIOLI, N$ 60.00; DOSINDA FASCIOLI, resto.
Capital: N$ 100.00.
Administración: Indistinta.
Giro: Laboratorio Análisis Clínicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
22) N$ 64.00 10|pub. 21317 Oct.25-v.nov.8.

ANYUL Y CATALDO S.R.L.
Constituida por documento del 25 de octubre de 1977.
Registro de Comercio: N.o 342, F.o 1.137 y siguientes, Libro Contratos. Durazno.
Denominación: KIM S.R.L.
Socios: PEDRO ANYUL BARDANCA y ELBIO ANGEL CATALDO MORONI.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Representaciones, Comisiones, venta artículos Oficina, del Hogar y varios.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
22) N$ 128.00 10|pub. 21379 Oct.25-v.nov.8.

DIMAPOR LIMITADA
Contrato: 10 de octubre de 1978.
Inscripción: N.o 1.050; F. 3.592, L.o 2 de contratos.
Socios: RUBEN DANIEL DI MATEO y MARIA DEL ROSARIO PORTADIBASSO LOPEZ.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, importación y exportación de frutas y verduras y otros.
22) N$ 96.00 10|pub. 21425 Oct.25-v.nov.8.

YAMO LTDA.
Modificación: 6 de octubre 1978.
Registro: N.o 1.047, Fo. 3.582, Lo. 2.
Pasaron a integrar la sociedad los señores JAIME LIBERMAN y ENRIQUE WITKIND y aumentó capital a N$ 20.000.00.
22) N$ 64.00 10|pub. 21316 Oct.25-v.nov.8.

SUINCAR S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedentes: Jaime Sánchez García (5 cuotas o sea el total de sus cuotas) y Julio César Barrios Paisal (5 de sus 15 cuotas).
Cesionario: Julio César Macías Sabatel.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Balta Ojeda N.o 3892 (Montevideo).
Contrato: 1.o de agosto de 1978.
Inscripción: N.o 981, folio 3.353, Libro N.o 2 del Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 96.00 10|pub. 21150 Oct.25-v.nov.8.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 162.413. — Montevideo, octubre 9, 1978. — M. Dubourg por Laifa S. A. (Montevideo), solicita marca

Imperial

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 20690 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 162.764. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Erna Siegmund por The Gillette Company, (EUA), solicita marca: KALKITOS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21443 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.765. — Montevideo, octubre 20 1978. — Erna Siegmund, por Benard et Honnorat, Societé Anonyme, (Francia), solicita marca: MOLINARD, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21444 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 2.988. — Montevideo, octubre 13, 1978. — Walter Jones por The Best S.R.L. (Montevideo), solicita marca PROEXPO clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 21258 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 162.603. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Con esta fecha Mac Rodio Sociedad Anónima (Uruguay), solicita la marca MAS ALLA de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21275 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 162.791. — Montevideo, octubre 23 de 1978. — Erna Siegmund por Urreta S. A., (Uruguay), solicita marca: KIDDY, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21558 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 162.792. — Montevideo, octubre 23 de 1978. — Erna Siegmund, por Urreta S. A., (Uruguay), solicita marca:

Urreta

clases 2, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 21559 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 162.465. — Montevideo, octubre 10 de 1978. — Oscar Bacot por Bodegas y Viñedos López S.A.I.C. (Argentina), solicita marca CHATEAU VIEUX clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20513 Oct 17-v.oct 30.

ACTA N.o 2986. — Montevideo, octubre 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Automatic Data Processing, Inc (EUA), solicita marca AUTOPAY clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20537 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 162.478. — Montevideo, octubre 11 de 1978. — Erna Siegmund, por Copiplan Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca NOLINEA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20536 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 162.467. — Montevideo, octubre 10, 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca DOMCO clases 6, 7, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 20515 Oct.17-v.oct.30.

ACTA N.o 162.683. — Montevideo, octubre 18 de 1978, con esta fecha Herman Bentos Bentancor, (Uruguay) solicita la marca: PLAS METAL, de las clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21239 Oct.24-v.nov.7.
23) N$ 64.00 10|pub. 21239 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 162.772. — Montevideo, octubre 20 1978. — M. Dubourg, por Relay Ltda., (Uruguay), solicita marca: URULITE, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21509 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 162.636. — Montevideo, octubre 18 1978. — M. Dubourg, por Miguel Angel Arcaro, (Uruguay), solicita marca: DROSKY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21508 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 162.761. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Erna Siegmund por Juan F. Radesca S. A., (Uruguay), solicita marca:



ROJO
NAR.
AMARILLO
BLANCO
NEGR.

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 21560 Oct.26-v.nov.9.

Acta N.o 162.549. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Fischer S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 21146 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 162.637. — Montevideo, octubre 18 1978. — M. Dubourg por Miguel Angel Arcaro, (Uruguay), solicita marca: SWEETISH, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21507 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 162.807. — Montevideo, octubre 23 de 1978. — Teodoro A. Walitzky, (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 21511 Oct.26-v.nov.9.

ACTA 162.859. — Montevideo, 24 octubre 1978. — Eduardo Medina por Ducado S. A. (Uruguay), solicita marca: DUPLANIL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21631 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 162.696. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Erna Siegmund, por casa Schiavo S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 21701 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 162.826. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — Erna Siegmund, por Urreta Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pjub. 21672 Oct.27-v.nov.10.

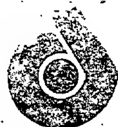
ACTA N.o 162.898. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Graciela Corti por Aloa Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 11 y 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 21663 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 162.773. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Billy Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca OFF-SHOOT-T clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21407 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 2.996. — Montevideo, octubre 19, 1978. — Walter Jones por Trame S.R.L., (Uruguay), solicita marca:



clases 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 21640 Oct.27-v.nov.10.

ACTAS 162.855 y 162.856. — Montevideo, 24 octubre 1978. — Galone & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca



clases 1 y 2 S|D. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 21628 Oct.27-v.nov.10.

Acta N.o 162.858. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Eduardo Medina por Bozzolo - García (Uruguay), solicita marca LORDJEAN. — Clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21629 Oct.27-v.nov.10

Acta N.o 2.976. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Enrique Tato por Bolpa Saicif (Argentina), solicita marca BOLPA, Clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20613 Oct.18-v.oct.31

Acta N.o 162.213. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: DORLASTAN, clases 4, 5, 6, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20612 Oct.18-v.oct.31

Acta N.o 162.212. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: LEVALAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 20611 Oct.18-v.oct.31

ACTAS N.os 162.171 y 2.974. — Montevideo, octubre 2 de 1978. — Enrique Tato por Argencard S. A. (Argentina), solicita marca:



clases: 15, 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 20609 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N° 162.211. — Montevideo, octubre 3 de 1978. — Enrique Tato por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 20610 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 162.359. — Montevideo, 6 octubre 1978. — Manfredo Cikato, por Automotora Conosur S. A., (Montevideo), solicita marca: FRAMBRETTA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20653 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 162.360. — Montevideo, 6 octubre 1978. — Manfredo Cikato, por Automotora Conosur S. A., (Montevideo), solicita marca: SERVETA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20654 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.a 162.513. — Montevideo, octubre 13 de 1978. — Erna Siegmund, por Revillon Freres, Societe Anonyme, (Francia), solicita marca: REVILLON, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20688 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 162.511. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Juan C. Daiqui, por American Optical Corp., (EE.UU.), solicita la marca: AMERICAN OPTICAL, de la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20656 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 162.294. — Montevideo, octubre 5, 1978. — Jones & Cía. W. M. Steinen Manufacturing Co. E. U. América, solicita marca STEINEN clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20627 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 162.351. — Montevideo, octubre 6, 1978. — Jones & Cía. S. A. L'Oreal (Francia), solicita marca BIONIC clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20628 Oct.18-v.oct.31

ACTA N.o 2.981. — Montevideo, octubre 9 de 1978. — Jones & Cía. S. A. Jorge Pau Brum (Montevideo), solicita la marca EMPRESA PAU clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20629 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 162.363 — Montevideo, octubre 9 de 1978. — Jones & Cía. S. A. Lacir Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca LA MARIPOSA clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20630 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 162.532. — Montevideo, 13 octubre 1978. — Eduardo Medina por Ramacri SRL, (Uruguay), solicita la marca: RAMACRI, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21071 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 2.667. — Montevideo, 7 diciembre 1977. — Cooperativa Agropecuaria Limitada de Productores de Semillas (CALPROSE) (Uruguay), solicita marca: CALPROSE, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21144 Oct.23-v.nov.6.

ACTAS Nos. 162.597 - 2.991. — Montevideo, octubre 16 1978. — Guzmán González Ruiz, por Selin S. A., (Uruguay), solicita marca: SWIN, clases 2, 5, 7, 8, 11, 12, 14, 16 al 25 y 27 al 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21145 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 162.640. — Montevideo octubre 18 de 1978. — Erna Siegmund, por Watteau S. A., Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria, (Argentina), solicita renovar marca: WATTEAU, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21124 Oct.23-v.nov.6

ACTA N.o 162.641. — Montevideo, octubre 18 de 1978. — Erna Siegmund, por Watteau S. A., Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria, (Argentina), solicita renovar marca: MAHO, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21125 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 162.642. — Montevideo, octubre 18 de 1978. — Erna Siegmund, por Watteau S. A., Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria, (Argentina), solicita renovar marca: ANXIETE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21126 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 162.643. — Montevideo, octubre 18 de 1978. — Erna Siegmund, por Watteau S. A., Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria, (Argentina), solicita renovar marca: LALIKE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21127 Oct.23-v.nov.6

ACTA N.o 162.669. — Montevideo, octubre 18 de 1978. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A., (Montevideo), solicita marca: NEUQUEN, clases 6, 7, 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21081 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 162.671. — Montevideo, octubre 18 de 1978. — Oscar Bacot, por Fábrica de Discos Columbia S. A., (España), solicita marca: ALHAMBRA, clase 21 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21082 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 162.666. — Montevideo, octubre 18 1978. — Oscar Bacot, por Szabó Hnos. Kessler y Bátki, (Montevideo), solicita marca: GULINOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21076 Oct.23-v.nov.6.

5ACTA 162.617. — Montevideo, octubre 17 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Dukes S. C., (Montevideo), solicita marca: TAMECO, clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21077 Oct.23-v.nov.6.

ACTA 162.615. — Montevideo, octubre 17 1978. — Billy Fox, por Gullfiber AB. (Suecia), solicita marca: BILSOM, clases 6, 9, 12, 16, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21078 Oct.23-v.nov.6

ACTA N.o 162.616. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Oscar Bacot, por Guillermo Tena - Laboratorios Morrith S. A., (España), solicita marca: MORRITH ANTINEURINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 21079 Oct 23-v.nov.6.

ACTA N.o 162.667. — Montevideo, octubre 18 de 1978. —Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A., (Montevideo), solicita marca: MARLEY, clases 7, 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21080 Oct.23-v.nov.6.

ACTA 162.670. — Montevideo, octubre 18 1978. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: CERAMICA KLINGENBERG, clases 6 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21074 Oct.23-v.nov.6

ACTA N.o 162.733. — Montevideo, octubre 19 1978. — Oscar Bacot por Forjagro, S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: EL FILON, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21393 Oct.25-v.nov.8.

ACTA 162.734. — Montevideo, octubre 19 1978. — Oscar Bacot, por Brunswick Corporation, (USA), solicita marca: MERCURY MARINE, clase 24, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21394 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.122. — Montevideo, 29 setiembre, 1978. — Manfredo Cikato por Vinos Finos Juan Carrau S. A. (Montevideo), solicita marca Cava de Varzi 1895, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20404 Oct.16-v.oct.27.

ACTA N.o 162.657. — Montevideo, octubre 18 de 1978. — Con esta fecha Orfilio Marín y Aurelio Mateos (Canelones) (R.O.U.), solicita la marca FAMMA de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20901 Oct.20-v.nov.2.

ACTA N.o 162.466. — Montevideo, octubre 10, 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca SALAMUNDI clases 6, 7, 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20512 Oct.17-v.oct.30

ACTA N.o 162.114. — Montevideo, setiembre 29 1978. — Walter Jones, por Antonio C [illegible] (Montevideo), solicita marca:

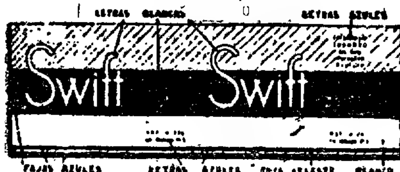


clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 20419 Oct.17-v.oct.30

ACTA N.o 162.550. — Montevideo, octubre 13 1978. — Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., (Funsa), (Uruguay), solicita marca: PESCADORAS, clases 6 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20697 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 162.548. — Montevideo, octubre 13 1978. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi, (Argentina), solicita marca: CORTINA, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20695 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 162.579. — Montevideo, 16 octubre de 1978. — Jones & Cía. S. A. - Cía. Swift de la Plata S. A. Frigorífica (Buenos Aires), solicita renovar la marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 20926 Oct.20-v.nov.2.

ACTA N.o 162.404. — Montevideo, octubre 9 1978. — Oscar Bacot por Martín Hnos. Sociedad Colectiva (Uruguay), solicita marca: GUILLERMO TELL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20223 Oct.13-v.oct.26

ACTA 162.668. — Montevideo, octubre 18 1978. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo); solicita marca: KLINGENBERG, clases 7, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 21075 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 162.763. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Erna Siegmund, por Disgal S. A., (Uruguay), solicita marca: PICOPAN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21442 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.735. — Montevideo, octubre 19, 1978. — Oscar Bacot por Brunswick Corporation (USA), solicitá marca MERCURY clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21395 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.736. — Montevideo, octubre 19, 1978. — Oscar Bacot por Textil Gabriel Calfat S. A. (Brasil), solicita marca CALFAT clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21396 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.737. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca TAPERCUT clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21397 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.738. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca SABRELOC clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21398 Oct.25-v nov.8.

ACTA N.o 162.739. — Montevideo, octubre 19 1978. — Billy Fox por Richardson-Merrell Inc. (USA), solicita marca TACE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21399 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.740. — Montevideo, octubre 19, 1978. — Billy Fox por Richardson-Merrell Inc. (USA), solicita marca TEMIRAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21400 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.741. — Montevideo, octubre 19, 1978. — Billy Fox por Richardson-Merrell Inc. (USA), solicita marca REVENIL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21401 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.742. — Montevideo, octubre 19, 1978. — Billy Fox por Richardson-Merrell Inc. (USA), solicita marca PARENZYME clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21402 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.762. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Erna Siegmund por El Trigal S. A., (Uruguay), solicita marca: TRIGALECHE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21441 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.624. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Con esta fecha Lilián Bertrand (Uruguay), solicita la marca



de la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 21421 Oct.25-v.nov.8.

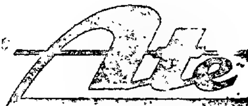
ACTA N.o 162.757. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Jones & Cía. S. A. - Pennwalt Corporation (E. U. América), solicita la marca DECCOZIL, clase a s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21364 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.475. — Montevideo, octubre 10 de 1978. — Ruben Arrolli por Francisco Gómez. (Montevideo) solicita marca



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 21366 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.758. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Jones & Cía. S. A. - Alfred Teves GMBH (Alemania), solicita la marca



clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 21365 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.602. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Con esta fecha Mac Rodio Sociedad Anónima (Uruguay), solicita la marca AL DI LA de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21274 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 162.743. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Billy Fox por Richardson-Merrell Inc. (USA), solicita marca DEBENDOX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21403 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.744. — Montevideo, octubre 19, de 1978. — Billy Fox por Richardson-Merrell Inc., (USA), solicita marca CLOMID clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21404 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.745. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Billy Fox por Richardson-Merrell Inc. (USA), solicita marca DORFLEX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21405 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.746. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Billy Fox por Richardson-Merrell Inc. (USA), solicita marca APRILIN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21406 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.553. — Montevideo, 13 octubre 1978. — Mario D. Lamas, por Corporación de Industrias Plásticas S. A., (Perú), solicita marca: VINIBALL, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21552 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 162.604. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Erna Siegmund, por Stiefel Laboratories, Inc. (EUA), solicita marca POLYSEB clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20991 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 162.693. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Erna Siegmund, por Etablissements F. Vibert S. A., (Francia), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 21304 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 162.695. — Montevideo octubre 19 de 1978. — Erna Siegmund, por Christian Dior Société à Responsabilité Limitée, (Francia), solicita marca:

Christian Dior

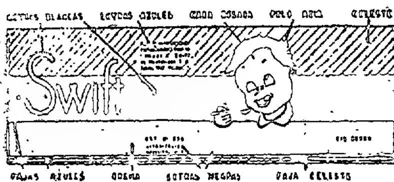
clases 15 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 21305 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 162.694. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Erna Siegmund, por Stafford-Miller, (Argentina) S.A.C.I.. (Argentina), solicita marca: FLUOR-A-DENT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21306 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 162.533. — Montevideo, octubre 13, 1978. — Walter Jones por Canteras & Caleras Unidas S. A. (CYCUSA), de Lavalleja, solicita marca MARFIL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21257 Oct.24-v.nov 7.

ACTA N.o 162.601. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Con esta fecha Mac Rodio Sociedad Anónima (Uruguay), solicita la marca PLUS LOIN de la clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21273 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 162.578. — Montevideo, octubre 16, 1978. — Jones & Cía. S. A. Compañía Swift de la Plata S. A. Frigorífica (Buenos Aires), solicita renovar marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 20927 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 162.432. — Montevideo, octubre 9, 1978. — Guzmán González Ruiz por Relko S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 6, 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 20955 Oct.20-v.nov.3.

Acta N.o 162.659. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Jones & Cía. S. A. Fábrica de Tecidos Tatuape S. A. (Brasil), solicita la marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 21069 Oct.23-v.nov.6

Acta N.o 162.656. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Jones & Cía. S. A. Fábrica de Tecidos Tatuape S. A. (Brasil), solicita la marca



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 21070 Oct.23-v.nov.6

Acta N.o 162.660. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Jones & Cía. Pérez Bregonzi Hnos. (Montevideo), solicita la marca: MELO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21068 Oct.23-v.nov.6

Acta N.o 162.638. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Erna Siegmund, por Roberto Firpo (Uruguay), solicita marca:



— La Dirección.

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 96.00 10|pub. 21123 Oct.23-v.nov.6

ACTA N.o 162.689. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Jones & Cía. S. A. - Luis Ricardo Grasso Traverso y Alberto Eugenio Grasso Traverso (Montevideo), solicitan la marca CARIMARY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10 pub. 21363 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.607. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Erna Siegmund, por Roussel-Uclaf, Societe Anonyme (Francia), solicita marca REVALOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20994 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o 162.250. — Montevideo, octubre 4 de 1978. — Enrique Tato, por Bolpa SAICIF, (Argentina), solicita marca: ANTIPARA BOLPA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21066 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 162.531. — Montevideo, 12 octubre 1978. — Raquel Araújo de Rodríguez, (Uruguay), solicita la marca: BURBUJAS, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20972 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 162.582. — Montevideo, 16 de octubre de 1978 con esta fecha Walter Martínez Stevenson, (Colonia - Uruguay) solicita la marca: WALYSTOR, de las clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21374 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.358. — Montevideo, octubre 6, 1978. — M. Dubourg por Preludio S. A. (Montevideo), solicita marca ADERIX clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20891 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 162.609. — Montevideo, octubre 17, 1978. — Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca FOFOLETE clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20892 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 162.606. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Erna Siegmund, por Roussel-Uclaf, Societé Anonyme, (Francia), solicita marca: TORELOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20993 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 162.546. — Montevideo, octubre 13, 1978. — Alejandro Labacá, por Le Mec Limitada (Montevideo), solicita marca T-SHIRTG clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21013 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 162.605. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Erna Siegmund, por Roussel-Uclaf, Societe Anonyme (Francia), solicita marca FINAPLIX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20992 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 162.433. — Montevideo, octubre 9, 1978. — Guzmán González Ruiz por Audi Ltda. (Uruguay), solicitud marca BETA clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20954 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 162.364. — Montevideo, octubre 9 1978. — Jones & Cía. S. A. Lacir Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 20626 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 162.362. — Montevideo, octubre 9 de 1978. — Jones & Cía. S. A. Lacir Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca

clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 20625 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 162.512. — Montevideo, octubre 13 de 1978. — Erna Siegmund, por Droguería Industrial Uruguaya, Emilio Benzo S. A. (Uruguay), solicita marca

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 20690 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 162.464. — Montevideo, octubre 10 de 1978. — Oscar Bacot por Bodegas y Viñedos López S.A.I.C. (Argentina), solicita marca CHATEAU MONCHENOT clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20514 Oct.17-v.oct.30.

ACTAS Nros. 162.547 y 2.989. — Montevideo, octubre 13, 1978. — Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca MALTEÑA clases 4 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20953 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 162.789. — Montevideo octubre 20 1978. — Guzmán González Ruiz, por Alcon Laboratories, Inc. (USA), solicita marca LUTRAX class 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21414 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 162.493. — Montevideo, octubre 11, 1978. — Jones & Cía. S. A. Dekalb AgResearch, Inc., E. U. América, solicita marca

clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 20634 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 162.514. — Montevideo, octubre 13 de 1978. — Erna Siegmund, por National Distillers And Chemical Corporation (EUA), solicita marca

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 20689 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 2.992. — Montevideo, octubre de 1978. — Con esta fecha Dante Amoroso Benzo por Ruben Abel Olivera Salgueiro (Uruguay), solicita la marca INTEGRAL MASCULINO RUBEN COIFFEUR de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20782 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 162.472. — Montevideo, octubre 10 1978, con esta fecha Ana María Vallarino por Pellegrino Santucci, (Uruguay), solicita marca: M. C. MECANICA COMERCIAL, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20773 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 162.625. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Carlos Lazar, (Uruguay) solicita la marca: PARENTEX, de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20807 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 162.626. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Carlos Lazar, (Uruguay) solicita la marca: CARLAZ, de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20808 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 162.435. — Montevideo, 9 octubre 1978. — Eduardo Medina, por Casa Cardelino S. A., solicita marca: MANCHESTER clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20801 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 162.434. — Montevideo, 9 octubre 1978. — Eduardo Medina, por Néstor Villa, solicita marca: GANE'S, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20802 Oct.19-v.nov.1.o.

A[illegible].588. — Montevideo, 16 octubre 1978. [illegible] Fox, por Rhone-Poulenc Industries [illegible], solicita marca: FLAGYL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 20803. Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o 162.534. — Montevideo, octubre 16 de 1978. — Billy Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc., (USA), solicita marca: SISTRIM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20804 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA 162.585. — Montevideo, octubre 17 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Rason. Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), (Montevideo), solicita marca: M [illegible] clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20806 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA 162.857. — Montevideo, 24 octubre 1978. — Eduardo Medina por Casa Cardelino S. A., solicita marca: ROBUR clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21630 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 2.998. — Montevideo, octubre 20 de 1978. — Alejandro Labacá por Julia Moller y Cristina Gayo (Uruguay), solicitan marca CENTRO DE FORMACION ESTETICA ESCUELA DE MODELOS JULMOCRISGA clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21706 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 162.827. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca DBK clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21673 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 162.840. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — Billy Fox por Line-Tamer, Inc. (USA), solicita marca LINE-TAMER clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21645 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 162.839. — Montevideo, octubre 24, 1978. — Billy Fox por Veiga & Cía. (Montevideo), solicita marca PREZOSIN ICU-VITA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21646 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 162.802. — Montevideo, octubre 23, 1978. — Oscar Bacot Silveira por Umberto Vigorito (Montevideo), solicita marca HURACAN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21647 Oct.27-v.nov.10.

ACTA No 162.801. — Montevideo, octubre 23, 1978. — Oscar Bacot Silveira por Umberto Vigorito (Montevideo), solicita marca TORNADO clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21648 Oct.27-v.nov.10.

ACTA No 162.800. — Montevideo, octubre 23, 1978. — Billy Fox por General Foods Corporation (USA), solicita marca POP ROCKS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21649 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 162.799. — Montevideo, octubre 23, 1978. — Billy Fox por General Foods Corporation (USA), solicita marca SPACE DUST clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 21650 Oct.27-v.nov.10.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.226. — Montevideo, julio 10, 1978. — Omar de Santi. (Argentina), solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 20799 Oct.19-v.nov.1.o.

ACTA N.o U 547. — Montevideo, octubre 11 1978. — Gustavo Manuel Perrier (Montevideo), solicita modelo utilidad "Abrazadera para estructuras desarmables". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 21260 Oct.24-v.nov.7.

ACTA N.o U 546. — Montevideo, octubre 11 de 1978. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Cierre sujetador de bolsas". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 20538 Oct.17-v.oct.30.

ACTA U 539. — Montevideo, setiembre 28, 1978. — González Ruiz por Rosario S.R.L. (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Tendedero de ropa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 64.00 10|pub. 20696 Oct.18-v.oct.31.

ACTA N.o 20.748. — Montevideo, octubre 10, 1978. — Con esta fecha, Jones & Cía. Sociedad Anónima United Merchants And Manufacturers, Inc. E. U. América, solicita patente de invención para "Un laminado y método para producirlo". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 20623 Oct.18-v.oct.31

ACTA N.o U 554. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Erna Siegmund, por Piaggio & C.S.p.A. (Italia), solicita modelo de utilidad para "Una disposición de los indicadores de dirección de luces intermitentes en un vehículo de motor". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 20995 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o U 552. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Erna Siegmund, por Piaggio & C.S.p.A. (Italia), solicita modelo de utilidad para "Un manillar para vehículos de dos ruedas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 20996 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o U 556. — Montevideo, 18 de octubre de 1978 con esta fecha, Avelino Alvarez y Juan A. Gaule, solicitan patente de modelo de utilidad para: "Carro plegable para niños" y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 20980 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o U 555. — Montevideo, 18 de octubre de 1978, con esta fecha, Avelino Alvarez y Juan A. Gaule, solicitan patente de modelo de utilidad para: "Carro portador plegable", y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 20981 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o U 549. — Montevideo, octubre 16 1978. — Nicolás Accuosto, (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Conector de cortina de enrollar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21505 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o U 533. — Montevideo, 15 setiembre 1978. — Manfredo Cikato por Mercedes Paratje de Hamburger, (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Antena selectiva". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21551 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 20.629. — Montevideo, abril 18 1978. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente sobre: "Fuente de servicio de funcionamiento múltiple". — Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta N.o 802.754, de fecha 2 de junio de 1977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 21083. Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o U 551. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Oscar Bacot por Jamil Issa (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Mejoras en bisagras para tapas de inodoro". — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N 64.00 10|pub. 21084 Oct.23-v.nov.6.

ACTA. N.o 20.631. — Montevideo, abril 20 de 1978. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy Ag. (Suiza), solicita patente de invención para: "Agentes para combatir ectoparásitos", denunciando prioridad solicitudes suizas Actas Nros. 5.371|1977, 5.372|1977 y 5.373|1977, de fecha abril 29|1977 y 2.699|1978, de marzo 13|1978 — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 96.00 10|pub. 21086 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 20.597. — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Billy Fox, por Acieries Reunies de Burbach-Eich-Dudelange Societe Anonyme Arbed y Centre de Recherches Metallurgiques Centrum Voor Research in de Metallurgie Associations Sans But Lucratif Vereniging Zonder Winstoogmerk, de Luxemburgo y Bélgica, respectivamente, solicita patente de invención para: "Procedimiento para el tratamiento de productos laminados". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 21088 Oct.23-v.nov.6.

ACTA N.o 20.618. — Montevideo, abril 11 1978. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy Ag (Suiza), solicita patente de invención para: "Nuevos derivados de Bencimidazol". — Denunciando prioridad solicitudes luxemburguesas Nros. 77.121 y 77.122, de fecha 12 de abril de 1977 y 79.227 de fecha 14 de marzo de 1978. — De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 1|pub. 21409 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 20.624. — Montevideo, abril 13 de 1978. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita patente sobre: "Composiciones veterinarias". — Reivindicando prioridad solicitud británica Acta N.o 15.459|77 de fecha 14|4|1977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 21411 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o U 545. — Montevideo, octubre 10 1978. — Guzmán González Ruiz por Rosario S.R.L., (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Escalera plegable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21412 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o U 558. — Montevideo, octubre 18 1978. — Guzmán González Ruiz, por Selin S. A., (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Atomizador de gatillo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21413 Oct.25-v.nov.8.

ACTA U 559. — Montevideo, octubre 10 de 1978. — Billy Fox, por Attilio Brentini, (Suiza) solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo de cierre con anillo perfeccionado", de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21408 Oct.25-v.nov.8.

ACTA I 1.266. — Montevideo, octubre 19 1978. — Jones y Cía. S. A. por Industrias Arpon Soc. Anón. Ind. Com., (Buenos Aires) solicita modelo industrial: "Monopata para batería eléctrica de automóviles y similares". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21362 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 20.610. — Montevideo, marzo 27, 1978. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de la Quinazolina". — Reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas Nros. 780.939 y 871.564, de fechas 24 de marzo de 1977 y 23 de enero de 1978, respectivamente. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 21410 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 20.749. — Montevideo, octubre 20 de 1977. — Erna Siegmund, por Societé Anonyme llamada: Interlight (Suiza), solicita patente para: "Encendedor a gas con encendido eléctrico", denunciando prioridad solicitud francesa Acta N.o 77 32035 de fecha octubre 25 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21446 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o U 550. — Montevideo, octubre 17 de 1978. — Oscar Bacot por José Calandra (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo para secado de ropa" — De acuerdo a la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21085 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 20.612. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Billy Fox, por Environmental Elements Corporation (USA), solicita patente de invención para: "Conjunto de control de volumen variable". — Denunciando prioridad solicitud estadounidense N.o 849.503. de fecha noviembre 7|1977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 21651 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 20.617. — Montevideo, abril 11 1978. — Oscar Bacot por Ciba-Geigy Ag. (Suiza), solicita patente para: "Nuevos derivados de Bencimidazol". — Reivindicando prioridad solicitudes Luxemburguesas Acta número 77.120 de fecha 12|4|1977 y Acta número 79.232 de fecha 15 de marzo de 1978 — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 21652 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 20.609. — Montevideo, marzo 27, 1978. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de la Quinazolina". — Denunciando prioridad solicitudes, estadounidenses Nros. 780.939 y 871.564, de fechas marzo 24|977 y enero 23|978, respectivamente. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 21653 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 20.600. — Montevideo, marzo 7, 1978. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de invención: "Tapa que permite el sorbido, para recipiente que contiene fluido". — Denunciando prioridad solicitud estadounidense N.o 790.798, de abril 25|977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 21661 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 20.742. — Montevideo, setiembre 22 de 1978. — Erna Siegmund, por N. V. Bekaert S. A. (Bélgica), solicita patente para "Método de fabricación de una tira reforzadora". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21674 Oct.27-v.nov.10.

ACTA Nº U 503. — Montevideo, 28 julio 1978. — Eduardo Medina por Horizonte Internacional - Iniciativas, Representaçoes e Gestao, SARL, (Portugal), solicita patente modelo de utilidad: "Máquina de Lavar Portátil y Bivalante"; reivindicando prioridad Nº 6790 de Portugal. Según ley Nº 14.549, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21632 Oct.27-v.nov.10.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — La farmacia "Santa Rosa" sita en Ciudad de Santa Rosa, Departamento Canelones, será adjudicada a los esposos Juan W. Cedrés e Irma I. Albarracín de Cedrés. — Acreedores: presentarse en la farmacia.
25) N$ 128.00 20|pub. 20938 Oct.20-v.nov.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender sastrería "Martelletti" sita en Yaguarón 1393 bis. — Acreedores al mismo. — PEDRO AMERICO MARTELLETTI y JOSEFINA BOGGIO CANZANI.
25) N$ 64.00 20|pub. 20684 Oct.20-v.nov.17.

Ley 26|9|1904. — TEOFILO ARMANDO BAEZ DATTOLI y ALMA ALBARENGA TORENA, ceden derechos de promesa de compraventa sobre "Café y bar Artigas", sito en Dr. González y Pocho Fernández, ciudad de Florida, a Omar Urdampilleta Unzurrunzaga. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 20894 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a DUILIO QUILICI y HECTOR IBERO, bar sito en Batlle y Ordóñez S|Nº Canelones. — Acreedores en el mismo. — Pablo Fernández. — Natividad Barceló.
25) N$ 128.00 20|pub. 20339 Oct.16-v.nov.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a SERGIO GARCIA SALA mitad del comercio Arenal Grande N.o 1548. — Acreedores al mismo. — JUAN ANTONIO GIL POSADA, ANDREA HERNANDEZ SERRON.
25) N$ 64.00 20|pub. 19069 Oct.2-v.oct.30.

PROMESA DE VENTA
Ley 26 de setiembre de 1904.
Prometí vender Pensión de Joaquín de Salterain 1490 a Benito Grande.
Acreedores al mismo: MARIA GARCIA; ADELA CARRERA de GINZO. —
25) N$ 64.00 20|pub. 20462 Oct.17-v.nov.14

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Arye Goldberger, fiambrería y demás, sita en Montevideo, Avenida Brasil 3052 — Acreedores en el mismo. — ANIBAL DIAZ DAPENA y DELFINA DIAZ de DIAZ.
25) N$ 126.00 20|pub. 19052 Oct.2-v.oct.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Graciela Fabini y Nasul Jorge Rexzk la farmacia denominada "Farmacia Salinas" ubicada en Julieta esquina Ñandú en Salinas, Departamento de Canelones. — Acreedores en 18 de Julio N.o 1235 Pando. — ESTEBAN BURGUEÑO ROCCO y OLGA GONZALEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 19411 Oct.4-v.nov.1.o

Ley 26|9|1904. — Comunicamos que clausuramos local anexo de ventas de frutas y verduras de Juan Benito Blanco N.o 1160. — Acreedores: Ejido 1391 Oficina 801. — AMANECER LTDA.
25) N$ 128.00 20|pub. 19434 Oct.4-v.nov.1.o

Ley 26|9|1904. — Cedimos promesa compra venta carnicería sita Dante 2057, a Oscar Roberto Comesaña Cabaleiro. — Acreedores en la misma. — ROLANDO MIGLIERINA. — EDDA AMESTOY de MIGLIERINA.
25) N$ 64.00 20|pub. 19435 Oct.4-v.nov.1.o

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a William Nelson Spinelli Quihillauqui, comercio ubicado en la Avenida General Flores número 2450 y nominado "Kiosco Vaccaro". — Acreedores al mismo. — HEBER SILVA DUARTE y TERESITA RAMONA MARTINEZ GIMENEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 19453 Oct.4-v.nov.1.o

Ley 26.9.1904. — Cedimos derechos promitente comprador de panadería ubicada en Martín García 2287 a Rubens Baubeta. — Acreedores en Martín García 2138 Apto. 3 — JUAN ANTONIO LOPEZ BRAVO y CONSUELO BARROS de LOPEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 20227 Oct.13-v.nov.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Marcelino Inocencio Alfaro el almacén y bar sito en San Martín 3452. — Acreedores al mismo. — CARLOS ALBERTO ESPERON.
25) N$ 64.00 20|pub. 19342 Oct.4-v.nov.1.o

Prometimos vender a CARRILLON S.R.L. la Panadería de Br. Batlle y Ordóñez 1933. — Acreedores presentarse en Fernández Crespo 2138. — ALBERTO NUÑO.
25) N$ 64.00 20|pub. 20205 Oct.13-v.nov.10

Prometimos vender a BELLA ANDALUCIA S.R.L. la Panadería de Garibaldi 2891. — Acreedores presentarse en Fernández Crespo 2138. — PERI HNOS.
25) N$ 64.00 20|pub. 20204 Oct.13-v.nov.10

"Masinco Limitada" prometió vender a Domingo Rodríguez, Panadería 23 de Setiembre, sita en Pablo de María 1589|91. Acreedores 18 de Julio 1559, Apto. 8.
25) N$ 64.00 20|pub. 20659 Oct.18-v.nov.15.

María Alcira Samson y Mario Luis Bordino Samson, prometieron vender a Néstor Geronzini y Jorge Aicardi, el cine sito en Carlos María Ramírez N.o 279 y 281 "Belvedere Palace", Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 20658 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María del Carmen Sánchez de Scetcovsky Bazar-Boutique "Isolli", local 003 Edificio "Playa" Tucumán y Gregorio Sanabria, Piriápolis. Acreedores al mismo. — LUIS PREGO y ESPERANZA PUENTES de PREGO.
25) N$ 128.00 20|pub. 19960 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Ana María Corvo, comercio de Mercedes N.o 1458. Acreedores en el mismo. — IRMA ELIDA FLORES y WALTER MONTIEL.
25) N$ 64.00 20|pub. 19946 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alba Fernández Pereira el 28 de setiembre de 1978 comercio librería, artículos escolares, cigarrillos, quinielas y bazar de Avda. Rivera 3706. Acreedores en el mismo. — JOSE GERMAN VARELA CASTRO y MERCEDES NOYA SUAREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 19687 Oct.6-v.nov.6.

Ley 26|9|1904. — MARIA del CARMEN HARING prometió vender a "Araza Ltda" el comercio que gira en el ramo de "yuyería", artículos religiosos y afines", en la calle Daniel Fernández Crespo N.o 1668. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 19172 Oct.5-v.nov.3.

Ley 26|9|904. — Cedimos cuota social de Koni's Ltda. a Violeta y Aura Estela Sosa Rivero. — Acreedores: 18 de Julio 1298 (bis). HECTOR ESCOLASTICO OCTAVIO DAMBORENA INTROINI y ESTHER MILES.
25) N$ 128.00 20|pub. 18959 Oct.5-v.nov.3.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a José Emir Ruiz Echeverría, almacén de comestibles, sito en calle Capitán Villademoros 2542. Acreedores al mismo. — DANIEL EUCLIDES FERNANDEZ GIL.
25) N$ 64.00 20|pub 19905 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Taller Fuentes Limitada", taller mecánico, Guadalupe 1887. Acreedores: al mismo. — JOSE LUIS FUENTES MARTIN. — CARMEN GONZALEZ MUÑOZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 19487 Oct.16-v.nov.13.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Ruben Amilcar Fernández Anchordoqui la carnicería y provisión "Mercado Santa María", sito en Balneario La Barra, carretera Maldonado - La Barra sin número. — Acreedores en Esc. Plada, Sarandí 788, Maldonado. — ANTENOR ELADIO DE LEON ALFARO.
25) N$ 128.00 20|pub. 20765 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Portas Hnos. Ltda." panadería "La Moderna" sita en San Carlos. — Acreedores: Reyles 703. — RICARDO, ENRIQUE y CARLOS PORTAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 20847 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Elida Castro de Loriente provisión comestibles sita en ciudad de Tarariras, Departamento Colonia, acreedores al mismo. — MARIA ANGELICA PRATTES y DIEGO FERNANDEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 20766 Oct.19-v.nov.16

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "City Limitada" comercio sito en Juan Ramón Gómez 2751, de Montevideo, en el ramo de sucursal de panadería, heladería, lácteos, almacén de comestibles bebidas fermentadas, fiambrería y minutas. — Acreedores al mismo. — JAIME ARAUJO FARRAPEIRA y GRACIELA GARRIDO.
25) N$ 128.00 20|pub. 20750 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26|9|1904. — Prometemos vender a "Luis B. Falcon e Hijos" la estación de servicio de calles Herrera y Muniz de la ciudad Melo. — Acreedores en el mismo comercio. CARRACELAS S. R. L.
25) N$ 128.00 20|pub. 20727 Oct.19-v.nov.16.

Prometí vender a "Panadería El Ancla Limitada", panadería ubicada Montevideo, Félix Laborde 2500 Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904, Esc. Tancredi, Gaboto 1390. — Montevideo, 5 de julio de 1978. — Firmado: BENITO VAZQUEZ, MARCELINO BALDOMIR.
25) N$ 128.00 20|pub. 21279 Oct.24-v.nov.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Leopoldo Fariña, comercio Avda. Rivera N.o 3750. Acreedores a Cno. Maldonado N.o 4950. — JULIO CESAR DOMINGUEZ MARTINEZ y GRACIELA MARTI.
25) N$ 64.00 20|pub. 21278 Oct.24-v.nov.21.

Prometí veneder a Carlos Suárez Lorenz, bar y restorán, sito en 18 de Julio e Ildefonso De León, Tala (Departamento Canelones). No se incluyen mercaderías ni instalaciones. Acreedores: "Inmobiliaria Tala", Tala. — LIRIA CELINA PEREGALLI de CERIANI.
25) N$ 128.00 20|pub. 21434 Oct.25-v.nov.22.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a José y Eugenio Rey Iglesias, carnicería Puesto número 17 del Mercado de la Abundancia (San José y Yaguarón. Acreedores al mismo. — ELIOS MORISIO.
25) N$ 128.00 20|pub 21324 Oct.25-v.nov.22.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Judith Lilián Crocco almacén, Pedro Cosio 2306. Acreedores al mismo. — LUIS MAZZOLA COPPELLI.
25) N$ 64.00 20|pub. 21334 Oct.25-v.nov.22.

Prometimos vender a ORDOQUI ESCUDERO y SANTOME Estación de Servicio. — Miguelete y Justicia. — Acreedores: Av. Agraciada 1641, Esc. 403.
25) N$ 64.00 20|pub. 21611 Oct.27-v.nov.24.

27—Varios

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

CONSTRUCCION DE OBRAS DE AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MONTEVIDEO
Llamado a Inscripción para Precalificación de Empresas Constructoras Nacionales e Internacionales

Llámase a empresas interesadas en ser precalificadas para la ejecución de las obras que se detallan:

1) Depósitos en el Cerrito de la Victoria.

Se trata de la construcción de dos depósitos de 10.000 metros cúbicos cada uno en las inmediaciones de los actuales tanques reguladores de la red de agua potable de la ciudad de Montevideo.

La licitación comprenderá asimismo el proyecto de los referidos depósitos así como el suministro e instalación de las tuberías, piezas especiales y aparatos requeridos para vincularlos con el sistema existente.

Fecha prevista para el llamado a licitación: enero de 1979.

Fecha prevista para la apertura de ofertas: marzo de 1979.

Fecha prevista para la iniciación de las obras: junio de 1979.

La duración estimada de las obras es de 18 meses.

2) Usina de recalque sobre la cuarta tubería de bombeo

Se trata de la construcción de una usina de recalque para un caudal de aproximadamente 90.000 metros cúbicos|día, integrada por los siguientes elementos:

a) Depósito regulador de aproximadamente 6.000 metros cúbicos.

b) Cañería de desagüe y rebalse del referido depósito (de hormigón de aproximadamente 1.500 metros de longitud).

c) Tubería de vinculación con la Cuarta Tubería de Bombeo.

d) Sala de Bombeo

e) Equipos de bombeo, accesorios y elementos del sistema de distribución y protección interna de energía eléctrica.

f) Línea eléctrica de alta tensión entre la estación de transformación de UTE y la Usina de Recalque.

g) Estación de transformación de la Usina de Recalque

La licitación incluirá el proyecto de las instalaciones, todas las obras, suministros y montajes requeridos para la puesta en funcionamiento de las mismas.

Fecha prevista para el llamado a licitación: febrero de 1979.

Fecha prevista para la apertura de las ofertas: mayo de 1979.

Fecha prevista para la iniciación de las obras: agosto de 1979.

La duración estimada de las obras es de 24 meses.

Las obras son financiadas parcialmente con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo y por lo tanto, en las licitaciones a efectuarse tendrán derecho a participar contratistas de construcción nacionales y|o proveedores de bienes originarios de los siguientes países miembros del BID:

Argentina, Austria, Bahamas Barbados, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile Dinamarca, Ecuador, El Salvador, España Estados Unidos Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido, República Dominicana, Rep. Federal Alemana, Suecia, Suiza, Trinidad y Tobago Uruguay, Venezuela, Yugoslavia.

Las bases, especificaciones particulares y demás documentos pueden ser examinados de lunes a viernes en el horario de 12 y 15 a 17 y 45 en OSE, Dirección de Obras Financiadas con Préstamos del BID, Carlos Roxlo número 1275 piso cuarto, Montevideo ROU.

Esta documentación puede adquirirse en la Sección Licitaciones de OSE Carlos Roxlo N.o 1275 piso tercero, en el horario antes indicado, previo pago de la suma de nuevos pesos 500.00 (nuevos pesos quinientos), a partir de la fecha de esta publicación.

La recepción de solicitudes se efectuará hasta la hora 15 del día 28 de noviembre de 1978 en la Sección Licitaciones de OSE, Carlos Roxlo N.o 1275 piso tercero. — Dirección de Obras Financiadas con Préstamos del BID.

27) (C.C.) 5|pub. 33288 Oct.24-v.oct.30.

EMPLAZAMIENTO
CORTE DE JUSTICIA
Secretaría

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a la Da. BEATRIZ GAMBERONI QUINTAS, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado por su exesposo Edmundo Rabbione, solicitando el exequatur de la sentencia de separación de cuerpos de ambos, dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 de Buenos Aires, República Argentina, el 12 de mayo de 1965. — Montevideo, veintisiete de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Ricardo A. Marquizo. Escribano de Actuación.

27) N$ 234.00 30|pub. 21622 Oct.27-v.dic.11.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

SOLICITUD DE AUTORIZACION DE EMPRESA DE TRABAJOS AEREOS

EDICTO. — De acuerdo al artículo 16 del decreto 39|977 de 25 de enero de 1977, se hace saber que se encuentra de manifiesto por el término de diez días hábiles en la Dirección General calle Mercedes 1256, la solicitud del señor Noé Antonio Pino Alzueta de que se le autorice a realizar servicios de Trabajos Aéreos de Fumigación. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — El Director General de Aviación Civil, Cnel. (Av.) Pedro R. Rivero.

27) N$ 19.50 3|pub. 21481 Oct.26-v.oct.30.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
DIRECCION (I)

Se notifica al ciudadano **VANDERLEY SILVERA** que por resolución del Ministerio del Interior de fecha 22 de agosto de 1978 inserta en Expediente N.o 6.185 del corriente año, se deja sin efecto la Contratación respectiva a su cargo. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — La Dirección (I) del Departamento de Personal.

27) (C.C.) 3|pub. 33353 Oct.27-v.oct.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 118.102 de fecha 13 de octubre de 1978, se notifica al funcionario señor MANUEL ANGEL SOUZA SCARDINO, Padrón número 27.463 que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Barrido y Recolección de Residuos, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, 27 de octubre de 1978.

27) (C.C.) 1|pub. 33364 Oct.27-v.oct.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL

Se notifica a la funcionaria del Departamento de Obras y Servicios, señora MARTHA MAINARDI, Padrón N.o 24.724 de la resolución N.o 117.394 de fecha octubre 4 de 1978, por la cual se le destituye sin pérdida de los derechos a la pasividad que pudieren corresponderle. — Montevideo, 27 de octubre de 1978.

27) (C.C.) 5|pub. 33365 Oct.27-v.nov.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 116.862, de fecha 20 de setiembre de 1978 se notifica al funcionario señor ADOLFO CLOTILDE MENDEZ MORAN, Padrón número 24.639 que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Departamento de Higiene y Asistencia Social, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, 24 de octubre de 1978.

27) (C.C.) 5|pub. 33301 Oct.24-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 116.858 de fecha 20 de setiembre de 1978 se notifica al funcionario señor ENRIQUE ROMERO HERNANDEZ, Padrón N.o 29.149 que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Barrido y Recolección de Residuos, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, 24 de octubre de 1978.

27) (C.C.) 5|pub. 33302 Oct.24-v.oct.30.

CANCELACION JUDICIAL DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos Stock, Rosa contra RAPALINI de PAGANI, CECILIA y otros Cancelación Judicial de Hipoteca. (Ficha D. 258|977), se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan Pagani y María del Carmen Acosta de Pratto a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 30|pub. 18086 Set.25-v.nov.7.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICT. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: PASCALE LACUEVA, RAFAEL E. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 50|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Inmueble urbano padrón N.o 71439, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (antes 22.a), con frente a la calle Heraclio Fajardo N.o 3388, señalado con el N.o 3 de la fracción D, en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de noviembre de 1910, que figura archivado con el N.o 4 en la Salida Fiscal número 591 A del Banco Hipotecario del Uruguay, que consta de un área de 350 metros cuadrados, lindando 35 metros con Padrón N.o 71.440; 10 metros con Padrón N.o 71.415; 35 metros con Padrón N.o 71.438 y 10 metros de frente a la calle Heraclio Fajardo entre 25 de Noviembre y Jacobo A. Varela, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Monevideo, 8 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

27) N$ 351.00 30|pub. 20519 Oct.17-v.nov.28.

POSESION DECENAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil le Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LUIS ALBERTO ARDAIZ solicitando la Posesión Decenal del siguiente bien:

Inmueble padrón. N.o 90.145 sito en la calle Machies N.o 4464, actual Sección Judicial Decimoséptima (antes 11 Sec. Jud.), señalado con el N.o 23 en la Carpeta Catastral 6.389, con una superficie de 576 m2., con 12 metros de frente a la calle Machies.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a María C. Pereira y Herminio López Campomar, a sus sucesores a cualquier título particular y universal y a los linderos existentes que lo son, a saber: Solar 24, padrón 90.146 con frente a calle Machies N.o 4468 al E; Solar 22, Padrón 90.144, con frente a calle Machies 4466 al O; y Solar 15 al S., con frente a calle Tubichas N.o 5077, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) N$ 429.00 30|pub. 18537 Set.26-v.nov.8.

GOTARY S. A.
CONVOCATORIA ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se convoca a los acreedores de "Gotary S. A." a la reunión a celebrarse el 1.o de noviembre de 1978 a la hora 14 en la calle 25 de Mayo 523, piso 5.o de acuerdo al artículo 26 de la ley 2.230.

Se previene que: 1) La documentación y el expediente respectivo (ficha B. 786|974), están a disposición, en el Juzgado.

2) Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista. — Montevideo, octubre 2 de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario.

27) N$ 65.00 10|pub. 20230 Oct.19-v.nov.1.o.

DIVORCIO CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a DANIEL FRANCISCO GUERRA para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Perrone Ana María contra GUERRA DANIEL FRANCISCO. "Divorcio causal" (Ficha D. 304|78), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 30|pub. 19609 Oct.16-v.nov.27.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: Teresa García Salvo de Fariello y otro contra SUCESORES DE NICOLAS ZAPATINI "Cesación de Condominio" (ficha C 764|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Nicolás Zapatini y a todos los que se consideren con derechos, a contestar la demanda entablada por Teresa García Salvo de Fariello, María Cristina Fariello García de Fontenla y Teresita Luisa Fariello García. La acción que inicia por cesación de condominio del inmueble padrón Nº 50.211 ubicado en la Vigésimoprimera Sección Judicial, hoy Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo.

Le emplaza bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 273.00 10|pub. 20313 Oct.18-v.oct.31.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: GONZALEZ BARDALLO ALEJANDRINA. "Herencia Yacente" (Ficha S|1193|1976), se hace saber la apertura de la sucesión de Alejandrina González Bardallo, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo 14 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto. — María R. Pedroza de Mourelle, Jefe de Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 20|pub. 33210 Oct.18-v.nov.15.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera. Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos. Milia Rabino, María del Carmen contra CURI BOLAÑA. JOSE GABRIEL. "Divorcio" (Ficha D. 397|1978), se cita, llama y emplaza a José Gabriel Curi Bolaña por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 14 de setiembre de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 30|pub. 20649 Oct.18-v.nov.29.

ACCION REIVINDICATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos tramitados en este Juzgado caratulados ARQUERO MARTINEZ, IVAN ANTONIO, "Ac-

ción Reivindicatoria" (Ficha C. 161|978), se cita, llama y emplaza a quien resulte ser tenedor de las acciones de Lee Filter Uruguay S. A. que se ennumeran a continuación:

a) Títulos de la Serie 1 de 10.000.00 (pesos viejos) del N.o 111 al N.o 120;

b) Títulos de la serie 2 de 1.000.00 (pesos viejos) del N.o 1 al N.o 10;

c) Títulos de la serie 2 de 10.000.00 (pesos viejos) del N.o 081 al N.o 104 y del número 121 al N.o 140; a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 17830 Set.18-v.oct.30.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados Lérida de Colón, Zulma Renée con COLON, JOSE JORGE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 303|1978), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a José Jorge Colón, a fin de que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 195.00 30|pub. 20753 Oct.24-v.dic.5.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: JAIA DAVID. "Concordato Preventivo Judicial", (Ficha D. 581|977), se hace saber que por interlocutoria 15.959, de fecha 5 de octubre de 1978 fue concedida una prórroga para la convocatoria de acreedores fijada en estos autos, a solicitud del señor David Jaia, señalándose para la misma y con carácter de definitiva el día 30 de noviembre de 1978 a las 16 horas, con las prevenciones legales.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

27) N$ 65.00 10|pub. 20436 Oct.25-v.nov.8.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos MIGUEL LUIS ALVAREZ "Sucesión" (ficha S-35|962); se cita y emplaza al señor Miguel Alvarez y a la cónyuge supérstite María Luisa Nassi, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintiséis de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 30|pub. 20704 Oct.20-v dic.1.o.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados ARACELIA NUÑEZ GONZALEZ con CARMEN CORA de CHARLE y otros. "Escrituración de Oficio" (F. B. 151|1978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aracelia Núñez González, solicitando la escrituración judicial de los derechos emergentes de la promesa de compraventa suscrita el 17 de mayo de 1973, inscripta en el Registro G. de Inhibiciones con el número 1583 al Folio 5748 del Libro 148 el 22 de febrero de 1974, por la cual Luis Andrés Charle Parodi y Carmen Dionisia Cora Peña prometieron vender a Aracelia Núñez González el siguiente bien: solar con construcciones empadronado con el N.o 168.515, sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Vicente Irastorza de marzo de 1939 inscripto en la D.G. de Catastro con el N.o 2152 el 1.o de abril de 1939, tiene una superficie de 2054 metros 68 decímetros con 19,83 al S.E. de frente a Avda. de las Instrucciones entre las calles Oficial y Oficial.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho o interesados en esta gestión y en especial a Luis Andrés Charle Parodi, Carmen Dionisia Cora Peña o a sus sucesores a cualquier título y a Waldemar y Luis Charle Cora para que comparezcan dentro del citado término a estar a derecho bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura referida.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1978 — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 182.00 10|pub. 20820 Oct.19-v.nov.1.o.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: NELSON RAUL FERNANDEZ COSTALES. "Concurso Voluntario" (Ficha S. 307|1978), se convoca a los acreedores de don Nelson Raúl Fernández Costales para que concurran a la Junta general de Acreedores, que se celebrará el día 14 de noviembre a las 15 horas en esta Sede, calle 25 de Mayo N.o 523 sexto piso previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta y que ésta resolverá con los que concurran. — Montevideo, setiembre 27 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo a veintisiete de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 91.00 10|pub. 20819 Oct.19-v.nov.1.o.

MORATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se le ha concedido a BAR FAT LTDA. la moratoria provisional de los artículos 1546 y 1547 del Código de Comercio, a cuyo fin se hace saber:

1.o) Que se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar el 7 de noviembre de 1978 a las 15 horas en el local sito en Carlos María Ramírez N.o 590.

2.o) Que las observaciones sobre verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser representados hasta 10 días hábiles anteriores a dicha reunión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 27 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 78.00 10|pub. 20838 Oct.19-v.nov.1.o

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que en autos: BRECAN S. A. "Concordato" (Ficha C. A. 635|1975), se ha dispuesto convocar a los acreedores de Brecan S. A. a la Junta a verificarse el día 6 de noviembre de 1978 a las 15 horas. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

27) N$ 52.00 10|pub. 21151 Oct.23-v.nov.6.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos GOYENA o GOYENA WEINTEIN o WETZTEIN ALISIA o ALICIA, "Yacencia" (A. 279|678), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del C. P. C., se cita llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 20|pub. 33239 Oct.26-v.nov.23.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos JUAN CARLOS BOGGIA "Sucesión" (A-323|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que comparezcan a deducirlos en forma y en especial a Carlos Miguel Boggia Pirez, para que conforme a lo dispuesto en el artículo 1067 C.P.C., manifieste si acepta o renuncia la herencia, bajo apercibimiento de que constituído en mora, se entenderá que la repudia. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 195.00 30|pub. 21589 Oct.27-v.dic.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Viñoles, Aurelio Eliberto y Fonseca de Viñoles, Lilia c|PERDOMO, WALTER NIVER y GUTIERREZ, MARY ISABEL, Pérdida de la Patria Potestad". (G. 58|977), se cita, llama y emplaza a Walter Niver Perdomo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 10 de octubre de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33219 Oct.19-v.nov.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Secco Aparicio, Teresa contra MARTINEZ de HOZ, GUILLERMO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 190|1978), se cita, llama y emplaza a Guillermo Martínez de Hoz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, agosto 29 de 1978.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33231 Oct.19-v nov.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno: Dr. Roberto Parga, dictada en los autos: Castro, José Luis y Godoy de Castro, Lidia contra MAROÑAS, ALFREDO y DIAZ, ROSA ONELIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 369|1975), se cita, llama y emplaza a Alfredo Maroñas y a Rosa Onelia Díaz, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, diciembre 19 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 33197 Oct.18-v.nov 29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Batista, José Artigas y Pérez de Batista, Gloria contra TECHERA MARROCHE, NELY y GUTIERRES de TECHERA, Stella Marys. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 259|1978), se cita, llama y emplaza a Nely Techera Marroche y a Stella Marys Gutiérrez de Techera, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, agosto 10 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33144 Oct.13-v nov.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Díaz Alvez, Requena y Seguí de Díaz, Adela contra MASSA, LILIANA. "Pérdida de la Patria Potestad (C. 357|1978), se cita, llama y emplaza a Liliana Massa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, octubre 3 de 1978. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) (Res. 20|4|55) 10|pub. 33138 Oct 17-v.oct.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Siracusa, Félix Américo y Lablanque de Siracusa, María c|ROSANO, MARIO y DE LEON de ROSANO, MARIA del CARMEN, Pérdida de la patria potestad", (C. 222|974). se cita, llama y emplaza a Mario Rosano y a María del Carmen De León de Rosano, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 33007 Oct.2-v.nov.14.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Rocha de Castro de Spignola Gladys Marina y Spignola Sogliano Ruben contra MARIA CRISTINA SAN MARTIN y WALTER ROCHA ROCHA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 314|978) se cita llama y emplaza a María Cristina San Martín y a Walter Rocha Rocha para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo

de setiembre de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32843 Set.25-v.nov.7.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Moyano Beatriz c|MORADOR FEDERICO, Pensión alimenticia" (P. 320|977), se cita, llama y emplaza a Federico Morador, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 30|pub. 18496 Set.25-v.nov.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pereyra, Mónica c|ONEGA, ANTONIO ROBERTO, Pérdida de la Patria Potestad". (C. 326|978), se cita, llama y emplaza a Antonio Roberto Onega, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Esc. Iride Cayeli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32956 Set.27-v.nov.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Sergio José Loureiro, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Meilán, María Luisa c.|LOUREIRO, SERGIO JOSE. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 610 bis 978), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.208) 10|pub. 33350 Oct.26-v.nov.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Acuña, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Muz, Dora contra ACUÑA, LUIS ALBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 474|978) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de setiembre, de mil novecientos setenta y ocho. — Hugo L. Wallusche. Actuario.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 33308 Oct.25-v.nov.8

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Mauricio Raúl Gatti, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Rodríguez Villamil, Marta c|GATTI, MAURICIO RAUL, Pérdida de patria potestad". (Ficha B. N.o 610|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33356 Oct.27-v.nov.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita llama y emplaza a Juan Alberto González para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Oleggini, Angel y Velázquez de Oleggini, Elodina contra GONZALEZ, JUAN ALBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 604|1978) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33230 Oct.19-v.nov.1.o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Da. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Carlos Adair Correa, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Lérida, Ana Elba contra CORREA, CARLOS ADAIR. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" número 719|1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33217 Oct.19-v.nov.1.o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a los señores Rogelio Guattini Plada y a Lida Leda Churi de Guattini, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cubas de Bersanelli, María Esther c|GUATTINI PLADA, ROGELIO y CHURI de GUATTINI, LIDA LEDA. Pérdida de la patria potestad", (Ficha B. N.o 403 Año 1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a diez y ocho de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33145 Oct.13-v.nov.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Ana Nedi Garay, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Burger Weintraub, Jorge y Schwortz Rein, Eva Olga contra GARAY, ANA NEDI. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 367|1978), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33294 Oct.24-v.nov.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ELBIO LAGOS y LIDIA YOLANDA de los SANTOS de LAGOS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Torres de Robello, Irma Aída contra LAGOS, ELBIO y de los SANTOS de LAGOS, LIDIA YOLANDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 528|1978), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Hugo L. Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33280 Oct.24-v.dic.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Graciela Esther Rojo y Silvio Jesús Da Silva, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Muniz José Alcides y Cabrera de Muniz, Marta Gladys c|ROJO, GRACIELA ESTHER y DA SILVA, SILVIO JESUS, Pérdida de la patria potestad", (Ficha B. N.o 488|978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33143 Oct.13-v.nov.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Ariel Giménez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Romero, Heriberto y Filippini de Romero, Luciana Marisa c|GIMENEZ, LUIS ARIEL y COSSIO, VILMA LENCINA, Pérdida de la patria potestad", (Ficha B. N.o 511|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche.
En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33141 Oct.13-v.nov.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a CELINA RAQUEL CENTURION y a DIONISIO LOZANO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Tafura, Domingo y Costa, Edelma contra CENTURION, CELINA RAQUEL y LOZANO, DIONISIO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 705|1976), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, el veinte de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33047 Oct.5-v.nov.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a AMERICO MANUEL ARAGUNDE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Bruno Méndez, María del Carmen contra ARAGUNDE AMERICO MANUEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 348|1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele deefnsor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los dos días, mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33189 Oct.17-v.nov.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a Roberto Jorge Ferreiro y Graciela Isabel Pirri, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Aranda de Ferreiro María del Carmen contra FERREIRO, ROBERTO JORGE y PIRRI, GRACIELA ISABEL. Pérdida de patria potestad". (Ficha B número 320|978), dentro del plazo de noventa días, bajo aper[illegible]nto de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y

firmo en Montevideo a los 8 días del mes de agosto de 1978. — Dra. Luz M. Barcala. Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 32987 Set.29-v.nv.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a ANIBAL GORO y MARIA CRISTINA PERDOMO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Vila de Sosa, Marina Irma contra GORO, ANIBAL y PERDOMO, MARIA CRISTINA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 498|1978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Res. 17|12|963) 10|pub. 38176 Oct.18-v.oct.31.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, dictado en los autos caratulados: "Fariña Delgado René Sixto c|OVELAR HERIBERTO R. y OTRO, Desalojo", (Ficha N.o A. 192|978), se ha dispuesto intimar con plazo de un año el desalojo de la finca de la calle Yí N.o 1365 citando de excepciones a la señora Hortensia Inés Salvático de Sosa y demás herederos de Walter Mar Sosa Fajardo, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 14 de 1978. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) N$ 234.00 30|pub. 18401 Set.22-v.nov.6.

HALLAZGO

Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo: Dra. Sara Bossio Reig, en autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA, "Hallazgo" (Ficha 3443|1978), se hace sabe que se ha hallado en el Banco República ciertos objetos y sumas de dinero que se encuentran a disposición de quien justifique ser su dueño.

Y a los efectos dispuestos por el artículo 726 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Nelly García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 156.00 30|pub. 20969 Oct.20-v.dic.1.o.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: Inmobiliaria Goes contra AMANDA LOJO GARCIA y "Herederos desconocidos. Desalojo" (Ficha D. 128|1978), se cita, llama y emplaza a los herederos de Amanda Lojo García, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1978. — José María Cestau Dopeso, Actuario.

Para constancia se labra el presente en el lugar y fecha del edicto. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 195.00 30|pub. 20563 Oct.18-v.nov.29.

COOPERATIVA DE PRODUCCION y CONSUMO DEL PERSONAL DE AFE
XXX.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y consumo del Personal de AFE (Administración de Ferrocarriles del Estado), en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Social de la misma en su artículo vigesimonoveno, convoca a los señores Delegados a la Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día domingo 5 de noviembre de 1978, a la hora 9 y 30 en el local de la calle Río Negro 1566, Montevideo, y que considerará el siguiente orden del día:

1.o) Memorias y Balances correspondientes a los Ejercicios 1968|1969 al 1976|1977 inclusive.

2.o) Presupuesto para el nuevo ejercicio.

3.o) Informe sobre situación económico-financiera.

4.o) Designación de 3 asambleístas para firmar el Acta.

Si pasada una hora del momento fijado en esta convocatoria para la iniciación del acto, no estuvieran presentes el cincuenta por ciento de los señores delegados, se realizará una segunda convocatoria, con 15 días de anticipación a la nueva fecha que se fije, y en esta ocasión celebrará sesión, cualquiera sea el número de presentes, siendo las resoluciones tomadas por simple mayoría de presentes. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — El Consejo Directivo.

27) N$ 176.00 5|pub. 21447 Oct.25-v.oct.31.

ARTIGAS

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JULIAN RAMIRO, MIRTHA ELIZABETH, ROSANA MABEL VASCONCELLOS "Investigación de Paternidad" (ficha A número 276|978), se emplaza a todos los que se consideren interesados en estos autos, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza — Artigas 4 de setiembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32922 Set.26-v.nov.8.

CANELONES

OBLACION Y CONSIGNACION

Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones en autos: Barbería Saldías, Francisco contra ELBA R. GONZALEZ de SOMAR y Suc. de ANGEL SOMAR ABISAAB: Jorge María y Angel Víctor Somar Bardallo. "Oblación y consignación" (Ficha C. 93|1978), se cita a Jorge María Somar por el término de noventa días para la audiencia dispuesta, para el día 15 de febrero de 1979 a las 10 horas. — Santa Lucía, 20 setiembre de 1978. — Dra. Inés Díaz de Santiago, Juez de Paz.

27) N$ 156.00 30|pub. 19296 Oct.3-v.nov.15.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTOS.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: BENGASI, MARIA ANGELITA, "Guarda", (Ficha M. 74|975) se cita y emplaza a Maura Leonor Carnebria de Bengasi, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Las Piedras, 15 de febrero de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) N$ 117.00 30|pub. 19137 Oct.2-v.nov.14.

CERRO LARGO

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO y MARTHA COSTA CUADRA (Ficha 383|1978), para que comparezcan ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Juan José Coimbra contra HERMES de FREITAS GOYENECHE y otros. "Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de herencia", por el término de noventa días, y previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, 4 de octubre de 1978. — Tramitado con auxiliatoria de Pobreza. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33227 Oct.19-v.nov.30.

COLONIA

PARTICION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos CARBALLO ABOAL, FERNANDO JOSE y OTROS, "Partición Judicial", (Fa. 364|978), se emplaza por el término de noventa días a Carlos Manuel Carballo Aboal, Atilia Cuñarro de Carballo, Adela Eulalia Carballo Aboal de Graña, Angel Graña y|o a sus sucesores a título universal o singular, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa particionaria promovida. — Colonia, 30 de agosto de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.

27) N$ 195.00 30|pub. 19769 Oct.9-v.nov.21.

CESE DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Calvete, Nelson contra GONZALEZ, SALUSTIANO y otros (Sucesores de). "Cese de Condominio" (Ficha 626|1978), se cita llama y emplaza a Salustiano González Díaz y|o a sus sucesores a título universal o particular, por el término de noventa días, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los trámites hasta el remate del bien en forma judicial, por no admitir los derechos que recaen sobre el mismo otra forma de división. — Maldonado, veintiséis de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.

27) N$ 234.00 30|pub. 19482 Oct.5-v.nov.17.

PAYSANDU

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos OVIEDO MARTINEZ, AMADEO ALCIDES, "Emancipación", (Ficha B. 105|978), se hace saber a los interesados que se le ha concedido la emancipación prescripta por el artículo 281 del Código Civil, al menor Amadeo Alcides Oviedo Martínez. — Paysandú, 26 de setiembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

27) N$ 39.00 10|pub. 20918 Oct.20-v.nov.3.

RIVERA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos "José Dante y Otros c|SUC. de JOSEFA NAVARRO, Posesión notoria de estado civil de hija natural y petición de herencia", (Ficha A. 98|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de la causante Josefa Navarro Martínez, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 7 de setiembre de 1978. — Esc. Mabel Egurea, Actuaria.

27) N$ 195.00 30|pub. 20958 Oct.20-v.dic.1.o.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos "Fernández Atilio y otra c|GOMEZ JUAN ATAILDE y OTRA, Pérdida de la Patria Potestad". (Fa. A. N.o 929|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a Juan Atailde Gómez y María Belotti de Gómez, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que los accionantes están auxiliados de pobreza. — San José, 6 de setiembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32816 Set.18-v.oct.30.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 20263, del 26 de octubre de 1978, salió el Aviso número 33256. Donde dice "Unidad 004 Unidades reajustables 7059", debe decir "Unidad 004 Unidades reajustables 7039".
Error imputable al taller impresor.

—Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LUGARO ROSA (V. 826|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21773 Oct.30-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MANUEL GURMENDEZ GUILLEMETTE (E. 864|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21860 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RUMBO LOPEZ DE PAZ (S. 478|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21758 Oct.30-v.nov.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GARDERES LARTIGA (S. 516|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21769 Oct.30-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES FRANCISCO CARDOZO FREITAS (S. 2.082|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21757 Oct.30-v.nov.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CASALA CARRICART (S. 2.014|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21755 Oct.30-v.nov.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDOLA CELESTINA ROMERO de OLIVET (S. 1.932|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21771 Oct. 30-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAFALDA OLGA ESPOSITO CABRERA de BOUZADA (S-1.958|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21833 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA OFELIA DE LA FUENTE SURRACO de CARRETERO y CARLOS LUIS CARRETERO DE LA FUENTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 21774 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IRIARTE de IRIARTE (ficha S-790|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21858 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA APARICIO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21864 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA CAPUCCINI o CAPPUCCINI MUSETTI (Ficha A. 440|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21761 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER TOUCON LOPEZ (A-56|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21867 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA SPINELLI RODRIGUEZ de BARELLI (Ficha 1.014|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21770 Oct.30-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LEONARDO FRANCO (E. 1.259|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21768 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERRE VERTENEUL LEMAIRE (S. 149|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21452 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO DAVID NUÑEZ NUÑEZ (S. 1.325|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21756 Oct.30-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIDAL o FRANCISCO VIDAL ARES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21762 Oct.30-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CESTAU o CESTAU URTHIAGUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21764 Oct.30-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GIRAUDIN RUIZ (A. 377|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ADELAIDA LECHARDOY CASTELANELLI (F. A. 207|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21760 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SOGBE o SOGBE YAPUR (F. 391|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21759 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA MARGARITA PEREYRA de VAZQUEZ (Ficha 1.017|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21487 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FIGUEROA MACHADO (F. A. 491|978) citándose a herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21763 Oct.30-v.nov.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELMO ROBERTO ARMAND UGON BERGER (ficha C-305|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de setiembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21754 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA RAFAELA ETCHEVERRITO o ETCHEBERRITO PERE de FROGONI (ficha C-319|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 21753 Oct.30-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CONRADO o CONRADO BRAJUS RODRIGUEZ (ficha C-424|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de octubre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 21811 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FRIPP GREISING, (Ficha C. 427|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 21850 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO ALVAREZ (ficha C Nº 428), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de octubre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21856 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINO o LAUDELINO ARTURO WALIKOWSKI LONG (ficha C Nº 421 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de octubre de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 21855 Oct.30-v.nov.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA ANGELICA DE LEON CHOCHO de ROSADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 21825 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAMERTO COIROLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de setiembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21826 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA BELHOT NAREZ de PETUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 4 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21827 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL MACHADO de IGURROLA o ISABEL MACHADO RIOS de IGURROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21824 Oct.30-v.nov.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PEREZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida octubre 18 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21805 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CABRERA o CABRERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 11 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21804 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERMINDA o HERMINDA SOTO de MAQUIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 8 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 20601 Oct.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN SEGUNDO BARBE o BARBE BRANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 18 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21806 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA VEGA DE SILVESTRE, o MAINARD VEGA o MAINARD de SILVESTRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 18 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21807 Oct.30-v.nov.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TORIBIO LIEBANO CHOCHO CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de octubre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21789 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVARISTA LEONINA CASTRO NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de setiembre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21790 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONRADO ABREU o ABREU TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de setiembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21791 Oct.30-v.nov.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NUÑEZ BARBOZA (ficha 582-C-1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 21801 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA HIPOLITA SILVA CORBO de BENITEZ (ficha 787|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de octubre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 21802 Oct.30-v.nov.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VAUCHER, ERIBERTO ELBIS, (Ficha B. 160|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de setiembre de 1978. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 21781 Oct.30-v.nv.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTA ESTHER ARAMBURU de SILVA, (Ficha N.o 1022, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21741 Oct.30-v.nv.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS SEVERO MAJUL PIPPOLO, (Ficha N.o 891, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1.o de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21742 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO ARBALLO, (Ficha 945, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21743 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO GENARO SOSA, (Ficha nú-

mero 894, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21744 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL LUJARDA MERNIES LOPEZ de CROSI, (Ficha N.o 1164, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21745 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA EPIFANIA FERNANDEZ de SOSA, (Ficha N.o 961, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21746 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS FRANCISCO MARTORANO AGUIRREGABIRIA, (Ficha N.o 1180, año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21747 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA RUSSO de CASTRO, (Ficha N.o 978, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21748 Oct.30-v.nv.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR TIGRIO DENIS, (Ficha número 994, año 1978), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21749 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO CABRERA, (Ficha número 990, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21750 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMALIA AMBROSIA BETLZA COSTA de MONZON, (Ficha N.o 1137, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21751 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIA FRANCISCA RICCI o EUGENIA FRANCISCA RICCI de POL, (Ficha N.o 905, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 8 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 21794 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VALENTIN ISAUL ARTECHE RODRIGUEZ o VALENTIN SAUL ARTECHE o ARTECHI, (Ficha N.o 870, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de julio de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 21795 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA ESPINEL de TORNIELLI, (Ficha N.o 491, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21740 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de CIRILA RODRIGUEZ BENTANCOUR de LOZANO y de JUSTO LOZANO OLIVERA, (Ficha N.o 1156, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 21796 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUIS o LUIS ALBERTO BAKER STEINER y de ALICE EVELYN KELLY KELLY, (Ficha N.o 566, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 21797 Oct.30-v.nv.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL FILOMENO PEREZ, (Ficha N.o 1321, año 1978), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21808 Oct.30-v.nv.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUCLIDES SANTOS o EUCLIDES SANTOS GOMEZ o EUCLIDES SANTOS DE GOMEZ (B-194|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 13 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 21536 Oct.30-v.nov.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANGEL ISIDRO CRUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó agosto 2 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 21830 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LAURA o BRAULIA RODRIGUEZ de BIANCHINOTTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 1º de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 21831 Oct.30-v.nov.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SILVA DUPLAT o ISABEL SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de octubre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 21809 Oct.30-v.nv.13.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

EDIFICIO GARED

Convócase a los señores co propietarios a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de octubre del corriente año a las 21 horas en Agraciada 1748.
3) N$ 6.40 1|pub. 21884 Oct.30-v.oct.30.

HARIMER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día 10 de noviembre de 1978 hora 16 en el local de la empresa en Paraje Bequeló, Ejido de Chacras de Mercedes, orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1977; 2) Elección del Directorio; 3) Aumento de capital a N$ 500.000; 4) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo al artículo 10 de los estatutos sociales para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán inscribir y depositar en las oficinas de la sociedad hasta 48 horas antes de la reunión sus acciones o certificado de depósito expedido por Banco o Casa Financiera del país o del extranjero. — El Directorio.
3) N$ 22.40 1|pub. 21863 Oct.30-v.oct.30.

MOTOCICLO S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Motociclo S. A.", para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 1.o de noviembre de 1978 a las 9.30 horas en su local social de Avda. Uruguay 1171 para considerar el siguiente orden del día:
Disolución parcial de la sociedad establecido por el Art. 153 de la ley 14.100 modificativas y concordantes. — Montevideo, 26 de octubre de 1978. — El Directorio.
3) N$ 12.80 1|pub. 21859 Oct.30-v.oct.30.

M. C. de CASABO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "M. C. de Casabó S. A.", para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 6 de noviembre de 1978 a las 17 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Cuareim 1885, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Aumento del capital social al amparo de la ley 14.750 del 29 de diciembre de 1977; 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta (Art. 20).
Los accionistas deben depositar sus acciones o certificados de depósito en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días hábiles antes de la asamblea (Art. 17). — El Directorio.
3) N$ 57.60 3|pub. 21857 Oct.30-v.nv.1.o.

SERRA HERMANOS MONTEVIDEO S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Serra Hnos. Montevideo S. A.", para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de noviembre de 1978 a las 10.30 horas en su local social de la calle 25 de Mayo 712, para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, del ejercicio terminado el 30 de junio de 1978; 3) Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente; 4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, para poder participar en la asamblea, deberán presentar ante la Administración de la Sociedad, cinco días antes por lo menos de la fecha señalada, con el objeto de obtener un certificado en el que conste el número de acciones de que son tenedores o representantes y el de votos que por derecho propio o representación le corresponden. — Montevideo, octubre de 1978. — El Directorio.
3) N$ 320.00 1|pub. 21829 Oct.30-v.oct.30.

INMOBILIARIA OCEAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio de Inmobiliaria Ocean S. A. convoca a los señores Accionistas para la

Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de noviembre de 1978 a la hora 16 en la ciudad de Minas, calles Ferrari y Ugolini, para tratar el siguiente orden del día:
1) Aumento de número de miembros del directorio ampliándolo de tres a cinco.
2) Elección de miembros de directorio.
3) Informe sobre la situación administrativo contable y balance de la sociedad.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán registrar y depositar las acciones o certificados bancarios o de cajas populares acreditando que las acciones se encuentran en poder de dichas instituciones, en la ciudad de Minas, calles Ferrari y Ugolini, de lunes a viernes de 9 a 11 y de 14 a 17 en la persona de los señores Richard Fry o Sarandí Píriz; cerrándose el registro el día 10 de noviembre a la hora 16. Asimismo se hace saber a los señores Accionistas que la presentación de listas para la elección de directores podrá hacerse hasta el día 8 de noviembre a la hora 16 en el mismo lugar, días y horas establecidas para el registro de acciones. Se deberán entregar dichas listas a los señores Richard Fry o Sarandí Píriz.
3) N$ 14.30 1|pub. 21752 Oct.30-v.oct.30

ACRILICOS URUGUAYOS S. A.

La firma Acrílicos Uruguayos S. A. inscripta en el R.U.C. con el N.o 210332250016 y con domicilio en la calle J. J. Dessalines N.o 1835 informa: que con fecha 15 de noviembre de 1978 llama a asamblea extraordinaria de accionistas para la hora 11, en su local, para tratar el siguiente temario:
1) Aprobación del balance cerrado el 30 de junio de 1978.
2) Renuncia del actual Directorio.
3) Nombramiento de los nuevos Directores.
— Montevideo, 26 de octubre de 1978. — por Acrílicos Uruguayos S. A., Alberto Pesovich.
3) N$ 12.80 1|pub. 21851 Oct.30v.oct.30.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO BOGHOSSIAN y ALICIA BADANIAN, (Ficha D 478|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21818 Oct.30-v.nv.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA BEATRIZ HASSON y JOSE MARIA FONT (Ficha A. B. 566|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21865 Oct.30-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR HEBER CAZARRE FEO y MARIA TERESA TERNI COSTAS (Ficha E. 624|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 21448 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA OCAMPOS con CARLOS VELAZQUEZ SILVEIRA, (Ficha E. 536|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21777 Oct.30-v.nv.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO BERTULLO y LUCRECIA MARIA GLADYS D'ANDREA SHEU, (Ficha A. 527|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Raúl Avondet. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 21776 Oct.30-v.nv.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO ACERO PEREZ y GRACIELA MORALES MUÑIZ (Ficha A. B. 639|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 21866 Oct.30-v.nov.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO LAZARO ESTEBAN CAMPANELA y ANA LIZET de VERA, (Ficha E. 529|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 21775 Oct.30-v.nv.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: RODRIGUEZ RIVERA DELFA con GUALBERTO GARCIA ACOSTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 156|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 19 de octubre de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 21767 Oct.30-v.nv.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MANZINO GARIBALDI G. con EXILDA GAMARRA. "Disolución de la sociedad conyugal", (Ficha 268|978), se emplaza por el término de noventa días a doña Exilda Gamarra, para que comparezca en juicio a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.
Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 4.267 de fecha 14 de setiembre del corriente año. — Colonia, 4 de octubre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
5) (D. 4.267|78) 30|pub. 33225 Oct.30-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LAMBRECHTS y ETHEL DIAZ de LAMBRECHTS (Ficha 389|976), citándose a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Colonia, 4 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 20767 Oct.30-v.nov.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos caratulados: MARIA EDUVIGES CAORSI de GELOS contra WILFREDO GELOS MAISTERRA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 417|1978), se hace saber al público que con fecha agosto 2 del corriente, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre don Wilfredo Gelós Maisterra y María Eduviges Caorsi de Gelós, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 22 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 21823 Oct.30-v.nov.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARISTIDES POZZI VAZQUEZ y ELCIRA GUADALUPE FERNANDEZ (ficha 693|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cagnagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 21798 Oct.30-v.nov.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PORTUGAL, LUIS y RESIO, CELTA ELVIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (B. 177|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Portugal y Celta Elvira Resio, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de octubre de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 21783 Oct 30-v.nv.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: JOSE RICARDO LIZASO con GLADYS MABEL CABRERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 405, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 30 de marzo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos José Ricardo Lizaso y Gladys Mabel Cabrera, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 5 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 21793 Oct.30-v.nv.27.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Suárez, María Felisa contra DUBRA JESUS Divorcio", (A. B. 301|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jesús Dubra, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento

se nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00. 30|pub. 21779 Oct.30-v.dc.12.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL

Por resolución de fecha 19 de octubre de 1978, se resolvió emplazar al funcionario del Servicio de la Administración de la Propiedad Municipal, señor Roberto Ariel Díaz, Padrón N.o 26.555, para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (Decreto N.o 9297 y modificativos). — Montevideo, octubre 30 de 1978.
8) (C. C.) 5|pub. 33392 Oct.30-v.nov.6.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JORGE OMAR SOSA LOUSTAU, (V. 513|978), constituyendo domicilio en Paysandú 941, piso 5.o, Esc. 6.o (Estudio del Dr. Walter Pérez Regueira) al señor Juez digo: que vengo a optar por el título de Procurador Universitario, presentando como testigos a Elena Cuenca y Enrique Urbin sobre mi vida y costumbres. Jorge O. Sosa Loustau. — Walter Pérez Regueira, Abogado. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 21817 Oct.30-v.nv.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se ha presentado el escrito que se transcribe: CARLOS A. CORTABARRIA FERNANDEZ, constituyendo domicilio en la calle Dr. Herrera 828, al señor Juez digo: "Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Batlle J. Rodríguez y Heber Rocio, ambos domiciliados en calle Herrera 828 quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres. — Carlos A. Cortabarría. — Angel M. Núñez Coll, Abogado". — Durazno, octubre 17 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 21828 Oct.30-v.nov.13.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 83|24
Primer y Segundo Llamados

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de reparaciones de aberturas exteriores del edificio de Casa Central, de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio N.o 1883 segundo piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón), al precio de N$ 25.00 (nuevos pesos veinticinco m|n) cada juego completo.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Sector Edificios.
Fecha de apertura de propuestas:
Primer llamado el día 30 de noviembre de 1978 a las 15 horas.
Segundo llamado, sujeto a que al primero no concurra el número de proponentes exigido para su apertura, el mismo día a las 15 y 30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 33377 Oct.30-v.nov.1.o

LICITACION PUBLICA N.o 84|1

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la compra de sistemas de procesamiento autónomo de datos, para seis dependencias del Interior, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, Compras (Minas 1402 Nivel P.P.).
La apertura de ofertas se realizará con las formalidades de práctica y en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones, Minas 1402, primer subsuelo, en el día y horas indicados a continuación:
Primer llamado: 6 de febrero de 1979, 14 horas.
Segundo llamado (en caso de ser necesario): 6 de febrero de 1979, 15 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 33376 Oct.30-v.nov.1.o

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 901

Suministro de equipos de aire acondicionado para los hoteles propiedad del Banco en las ciudades de Salto y Paysandú.
Apertura de las propuestas:
Primer llamado: 22 de noviembre de 1978 a las 15 horas.
Segundo llamado: 22 de noviembre de 1978 a las 15 y 30 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría (Río Negro N.o 1494).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 33366 Oct.30-v.nov.6.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
División Edificación y Equipamiento Escolar

Llámase a precios para la realización de trabajos de impermeabilización de azoteas en la Escuela N.o 184 de Montevideo, sita en la calle Gambetta N.o 1185 INVE N.o 8.
Los recaudos podrán retirarse en las Oficinas de la División Edificación y Equipamiento Escolar, calle Bartolomé Mitre número 1317 tercer piso, a partir del día 30 de octubre de 1978 en horario de 12.30 a 14.30, lunes, miércoles y viernes.
La apertura se realizará en el lugar de retiro de recaudos el día 13 de noviembre de 1978 a las 14 horas en primer llamado y a las 14.30 en segundo llamado. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — María R. Pedroza de Mourelle, Jefe de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 1|pub. 33375 Oct.30-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ADMINISTRACION DE LA PROPIED. MUNICIPAL
Explotación de servicio de baños en las Playas de Montevideo

Llámase a licitación pública para la explotación de servicios de baños en las playas de Montevideo, para la temporada 1978-1979.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administración de la Propiedad Municipal (Palacio Municipal Piso 1 1|2) de acuerdo con el siguiente orden:
Día 8 de noviembre de 1978.
Primer llamado: hora 16.
Segundo llamado: hora 17.
El respectivo pliego de condiciones podrá retirarse en la citada Repartición, previo pago de la cantidad de nuevos pesos setenta y cinco (N$ 75.00).
12) (C.C.) 1|pub. 33385 Oct.30-v.oct.30.

Instalación y explotación de quioscos en las playas de Montevideo, destinados al expendio de bebidas sin alcohol, sandwiches, frankfurters, leche y derivados

Llámase a licitación pública para la instalación y explotación de quioscos en las playas de Montevideo, destinados al expendio de bebidas sin alcohol, sandwiches, frankfurters, leche y derivados, para la temporada 1978-1979.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administración de la Propiedad Municipal (Palacio Municipal Piso 1 1|2) de acuerdo al siguiente orden:
Día 3 de noviembre de 1978.
Primer llamado: hora 14.
Segundo llamado: hora 15.
El respectivo pliego de condiciones podrá retirarse en la citada Repartición, previo pago de la cantidad de nuevos pesos ciento cincuenta (N$ 150.00).
12) (C.C.) 1|pub. 33384 Oct.30-v.oct.30.

ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
Explotación de un servicio de venta de helados en distintas playas de Montevideo

Llámase a licitación pública para la explotación de un servicio de venta de helados en distintas playas de Montevideo, para la temporada 1978 - 1979.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Administración de la Propiedad Municipal (Palacio Municipal Piso 1.1|2), de acuerdo con el siguiente orden:
Día 7 de noviembre de 1978.
Primer llamado: hora 14.00.
Segundo llamado: hora 15.00.
El respectivo pliego de condiciones podrá retirarse en la citada Repartición, previo pago de la cantidad de nuevos pesos ciento cincuenta (N$ 150.00).
12) (C. C.) 1|pub. 33391 Oct.30-v.oct.30.

Explotación de los locales comerciales de propiedad municipal destinados al expendio de bebidas sin alcohol, meriendas frugales, jugos de frutas, leche y derivados ubicados en playas de Montevideo.
Llámase a licitación pública para la explotación de locales comerciales de Propiedad Municipal, destinados al expendio de bebidas sin alcohol, meriendas frugales, jugos de fruta, leche y derivados ubicados en las playas de Montevideo para la temporada 1978 - 1979.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administración de la Propiedad Municipal (Palacio Municipal piso 1.1|2) de acuerdo con el siguiente orden:
Día 6 de noviembre de 1978.
Primer llamado: hora 14.00.
Segundo llamado: hora 15.00.
El respectivo pliego de condiciones podrá retirarse en la citada Repartición previo pago de la cantidad de nuevos pesos ciento cincuenta (N$ 150.00).
12) (C. C.) 33389 1|pub. Oct.30-v.oct.30.

Instalación y alquiler de sombrillas en las playas de Montevideo fuera de las zonas de servicios de baños.
Llámase a licitación pública para la instalación y alquiler de sombrillas en las playas de Montevideo, fuera de los servicios de baños. Para la temporada 1978-1979.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administración de la Propiedad Municipal (Palacio Municipal - Piso 1.1|2), de acuerdo con el siguiente orden:
Día 8 de noviembre de 1978
Primer llamado: hora 13.00
Segundo llamado: hora 14.00
El respectivo pliego de condiciones podrá retirarse en la citada Repartición, previo pago de la cantidad de nuevos pesos setenta y cinco (N$ 75.00).
12) (C. C.) 1|pub 33388 Oct.30-v.oct.30.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE TUTELA DE LAS FUERZAS ARMADAS
LICITACION PUBLICA N.o 1|978

El Servicio de Tutela Social de las FF.AA. llanma a Licitación Pública para el suministro del artículo que se detalla a continuación:
1 camioneta.
El Pliego de Condiciones se halla a disposición de los interesados en dicho Servicio, sito en la calle 25 de Mayo 509, de lunes a viernes en el horario de 12 a 16 horas.
La apertura de este llamado se realizará el día 21 de noviembre a la hora 15. En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso será válido para el segundo llamado, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 16.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 33372 Oct. 30-v.nov.1

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 30 de octubre de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a ... que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publica-

do en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.90..

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JUAN CANCIO ALMENDRAS, 60 años, viudo, profesor boliviano, domiciliado Julio Herrera y Obes 1074 Apto. 201 y MARIA del CARMEN OTTATI, 51 años, soltera, profesora oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 1409 Apto. 802.

EDUARDO ALI, 26 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2210 y GRACIELA MARIA VERA, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rivera 4785.

ELBIO DELEON, 21 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 16 N.o 7866 y ANA MARIA de LOURDES BENITEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 16 N.o 7866.

EMILIO OMAR ALFONSO, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2353 y ESTELA SOSA, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Rocha 2353.

SERGIO OMAR ACHAR, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Martori 1974 y DIANA LUISA FAGNANI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Martori 1974.

ATANASIO ACOSTA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial A N.o 6784 (Paso de la Arena) y GRISEL ANAHI BELSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1651 5.o piso.

LAURO DA LUZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 291 y ROSA BRIGIDA NOBRE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laurel 1225.

DANIEL ERASMO ANTUNES, 22 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Chaná 2132 Apto. 1 y MARIA INES ETORENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Montero 2727 Apto. 13.

EDUARDO ANGIELCZYK, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 1920 y LUCY MAICH, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3454 Apto. 503.

OFICINA N.o 2

GUSTAVO DANIEL ELIZALDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Etchegaray 2332 Apto. 2 y MIRTA TOMASA CISNERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Alberto Schinca 2414.

RICARDO FRANCISCO BEIRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2003 Apto. 10 y ANA ISABEL ASUAGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2669 Apto. 101.

JORGE ALFREDO BIDEGARAY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1479 y LUCIA MAGDALENA BONILLA, 28 años, soltera, mecánico dental, domiciliada Santiago Sierra 3461.

JORGE BARREIRO, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado José A. Possolo 3914 y TERESITA GLADYS ESTEVEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Niágara 4928 Apto. 2.

JUAN ENRIQUE BAQUET, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5331 y MARIA INES OLIVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pésaro 3083.

JUAN ANTONIO BOZZOFFI, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 383 y EDITH TERESA AQUINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1182 Apto. 3.

OMAR WALTER BAUMANN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Faimalla 3324 y ALICIA MABEL DE LUCA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yi 1111.

WASHINGTON ULISES BALLIVA, 26 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Rivera 3134 Apto. 3 y MARIA AMBAR PRIETO, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Galicia 1828.

OFICINA N.o 3

GUSTAVO FELIPE CHEDIAK, 25 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2855 Apto. 309 y EMILIA CRISTINA NUÑEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rambla O'Higgins N.o 5181 Apto. 101.

ALFREDO CAMESELLA, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1881 y JUANA SEVERIANA REYNANTE, 70 años, viuda, oriental, domiciliada Constitución 2122.

RAUL ARIEL CAPPELLETTI, 32 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Ruben Darío 2983 y MARIA TERESA NUÑEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ruben Darío 2983.

OSCAR WASHINGTON CARNEBIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Pendibeni 3661 y TEMIS YEDRZEJEWSKI 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Pendibeni 3667.

CARLOS ALBERTO CURTO, 25 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Burgues 3682 y MARY ALBA BARRETO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Hum N.o 3802.

HUGO WILLIANS CASASCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Páez 3695 y TERESITA EMA COSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1494.

ADAN CORREA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lecocq 1587 y MARIA GELEN FALUOTICO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4137.

OFICINA N.o 4

HERALDO FERRARA, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1825 y GRACIELA BEATRIZ ALBANO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1283.

WALTER ADHEMAR FERREIRA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 7 N.o 7211 (Barrio España) y ROSANA ISABEL ESPAÑA, 12 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7 N.o 7211 (Barrio España).

MARIO SALVADOR FAUS, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Más 131 y ROSA ALVAREZ, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Más 131 Apto. 4.

HUMBERTO LAUDATO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 1552 y LAURA LILIAN PRUNELL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2685.

EDUARDO ALESSANDRO LORO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ejido 904 Apto. 4 y BEATRIZ ALMEIDA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 1206 Apto. 8.

PASCUAL FAZIO, 30 años, divorciado metalúrgico, italiano, domiciliado José Ramírez 3319 y MARIA VETRALE, 36 años divorciada, italiana, domiciliada Carlos Nery 3666.

OFICINA N.o 5

WILSON GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 número 4607 (Piedras Blancas) y ELIZABETH PITA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 4610 (Piedras Blancas).

WINSTON CESAR HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adrián Troitiño 1932 y ANA ELSA STRATTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tangarupé 4881.

HECTOR GUTIERREZ, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso del Andaluz 4182 y VITALINA CUELLO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Andaluz 4182.

ADOLFO HUGO HERNANDEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1440 y MARIA ELENA ALVAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1440.

ANDRES MIGUEL ILLICH, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4190 y MARIA AMANDA BERRUTTI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 3231 Apto. 1.

JUAN ANIBAL GONZALEZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tomás Berreta 4530 y ANA MARIA CEBALLE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Areguá 5203.

YAMANDU BERNARDO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1284 y MIRIAM BEATRIZ VIERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Gaceta 1284 apartamento 1.

OFICINA N.o 6

LUIS ENRIQUE MENONI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4490 y ANA MARIA SAAVEDRA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Pasaje 12 Metros N.o 4480 Apto. 3 (Unión).

JOSE ARTIGAS MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5939 y MARY ESTHER LOPEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 7201 B. (Los Bulevares).

WILMAR MOREIRA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Puerto Rico 4001 y BEATRIZ IVONNE ESCUDERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 4060.

NELSON MARINO MIGUES, 27 años, soltero, Oficial mercante, oriental, domiciliado Guayaquí 3385 Apto. 101 y RAQUEL MONICA MASSOBRIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1409 piso 7 Apto. 14.

OSCAR MACHADO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4440 y CARMEN LUCINDA MEO, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Alberto Calamet 4693 Apto. 5.

OFICINA N.o 7

AMADOR ALBERTO PORTILLO, 32 años, viudo, militar, oriental, domiciliado General Hornos 4950 y MARIA RAMONA PINTADO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada General Hornos 4950.

OCTAVIO JUAN PRESA, 44 años, divorciado, comisario, oriental, domiciliado Guillermo Tell 3934 Apto. 5 y GRISEL BEATRIZ CAPULLA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan C. Grauert 3205 Apto. 102.

ARAMIS PRESA, 41 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1185 y MARIA DENIS, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1185.

OFICINA N.o 8

LUIS CESAR ROMERO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4115 Apto. 3 y MARIA JULIA CANEPA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4115 apartamento 3.

JOSE EDUARDO ROZZI, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Reyles 1590 y MARIA ESTHER ROSAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1570.

CARLOS AMALIO RIVERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1023 y ADRIANA BINTOR, 26 años, soltera, oriental, domiciliadda Pablo de María 1023.

CARLOS RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrómeda 11018 y ESTELA SUSANA HERNANDEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrómeda 11018.

OFICINA N.o 9

ADOLFO OMAR SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4336 y NYBIA NELIA BURGOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar España 2921 Apto. 701.

HEBER HEBERTO SILVA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Cosio 2081 y GLADYS RAQUEL SAN MARTIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5132.

ERNESTO EDUARDO STOPPIELLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4566 Apto. 2 y VIOLETA LILIA FERRARI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberto Calamet 4566 Apto. 2.

MARIO CESAR SUAREZ, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Millán 2312 y AMELIA MAGDALENA POZZOLO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2312.

OFICINA N.o 10

MIGUEL ANGEL TEJERA, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Soledad 4048 y NELIA GRACIELA BAUTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4267.

JOSE PEDRO TELLECHEA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Domingo Murillo 5811 y RINA MARGARITA CABO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro D. Murillo número 5811.

WASHINGTON FELIPE OLIVERA, 20 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 5016 y MARY ELISA SILVERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio N.o 1091.

SERGIO WASHINGTON NOVO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4030 y LAIDI ESCOUTO de ALMEIDA, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Apóstoles N.o 3777.

JOSE RUBEN TRABERZO, 19 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4133 y JUDITH TERESITA GOMEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Culta 2138.

EDUARDO URRUTIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trafalgar 3740 Apto. 1 y VIVIAN IVONNE LAPENNE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacna 4571.

14) N$ 5.00 3 pub. v. nov. 1.o.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

UNION DE BANCOS DEL URUGUAY
DIVIDENDO DEL EJERCICIO 1977|1978

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 13 de noviembre próximo, comenzará a hacerse efectivo el pago del dividendo (25 o|o optativo), correspondiente al 14.o Ejercicio clausurado el 30 de junio de 1978.

A tales efectos deberán presentar en la Tesorería del Banco, Casa Central o Sucursales del Interior, el cupón correspondiente. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — Gerencia General.

15) N$ 12.80 1|pub. 21883 Oct.30-v.oct.30.

BANCO DE CREDITO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán hacer efectivo el dividendo N.o 258, de 40 por ciento complementario, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1978, en la Sección Tesorería de Casa Central (Avda. 18 de Julio 1451) contra entrega del cupón número 11. — Montevideo, 25 de octubre 1978.

15) N$ 28.80 3|pub. 21880 Oct.30-v.nov.1.o.

16—Prescripciones

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos RUIZ RODRIGUEZ de INNELLA NILDA y OTRO, "Prescripción Adquisitiva", (F. 448 C|978), se hace saber que se presentaron Nilda Ruiz Rodríguez de Innella y Julio Innella Alonso, este último en su calidad de mandatario y en nombre y representación de Roberto Ruiz Rodríguez, iniciando acción de prescripción adquisitiva, sobre una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Séptima Sección de Canelones, Balneario Lagomar, Padrón N.o 8.438 señalada como solar 2 de la manzana 111 en el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de octubre de 1953, una superficie de 600 metros.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y en especial a Campana S. A. para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Pando, 2 de octubre de 1978. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) N$ 312.00 30|pub. 21529 Oct.30-v.oct.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: RODRIGUEZ ALTEZ, JORGE RAUL, "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha número 333.978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Raúl Rodríguez Altez, iniciando acción de prescripción treintenal respecto del inmueble urbano, padrón N.o 943, manzana 257 (terreno y mejoras) sito en Parada 25 A, Avenida Las Delicias, Primera Sección Judicial de Maldonado. Solar de 780 metros cuadrados y un rancho de 51 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el bien mencionado y con especial recomendación a los linderos: Antonio Zanoni en Parada 25 A, Las Delicias, padrón 942, Miguel Galán domiciliado en Parada 25, a una cuadra de Avenida Las Delicias, padrón 944.

Y a Advíncula González, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 12 de setiembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 351.00 30|pub. 21574 Oct.30-v.dic.12.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FAUSTO OVIDIO MOLINA FAGET, solicita la inscripción del dibujo del distintivo que caracteriza a "Fausto Molina Faget" del cual se declara autor — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca Director General (S.O.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 21882 Oct.30-v.nov.13.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rect. de Partida: Defunción de AVELINO GOMEZ COIMBRA (F. V|18|77), donde dice: Rodolfo Gómez, debe decir: Avelino Gómez, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33386 Oct.30-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rec.° de Partida: Defunción de RAFAEL ALMADA (F. V|405|78), donde figura como de estado Civil casado, debe decir soltero, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 23 de 1978. — María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33387 Oct.30-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de Defunción de FLORENTINO GONZALEZ BARBOZA, pues en la misma donde el occiso figura como de estado civil soltero, debe decir casado, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, octubre 24 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33390 Oct.30-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
RECTIFICACION DE PARTIDAS

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: HEREDIA BLANCA ESMILSEN, LOPEZ SATURNO ELBIO OMAR LOPEZ HEREDIA GLORIA ESMILSEN, ROSA MARISOL CARLOS EDUARDO y PAULO FERNANDO "Rectificación de partidas" (F. A. 1.044|978), se hace saber que se han presentado Blanca E. Heredia y Elbio mar López Saturno, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

1) Partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido que donde dice: Elbio Omar Saturno debe decir Elbio Omar López y donde dice: hijo de desconocido, debe decir: hijo de Román Bartolomé López.

2) Partidas de nacimiento de: a) (hija legítima) Gloria Esmilsen, en el sentido que donde dice: Elbio Omar Saturno debe decir Elbio Omar López y donde dice que es nieta por línea paterna de desconocido, debe decir: nieta de Román Bartolomé López, b) (hija legítima) Rosa Marisol, donde dice Elbio Omar Saturno, debe decir Elbio Omar López y donde dice que es nieta por línea paterna de desconocido, debe decir nieta de Román Bartolomé López, c) (hijo legítimo) Carlos Eduardo, donde dice Elbio Saturno debe decir: Elbio Omar López, d) (hijo legítimo) Paulo Fernando, donde dice: Elbio Omar Saturno, debe decir: Elbio Omar López y donde dice: que es nieto por línea paterna de desconocido, debe decir: nieto de Román Bartolomé López. — Minas, 19 de octubre de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

19) N$ 214.50 15|pub. 21792 Oct.30-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: IRMA DELIA LAVANDEIRA de PIGNANELLI; "Rectificación de partida" (Ficha E. 599|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Irma Delia Lavandeira de Pignanelli y Atilio José Pignanelli pues donde dice: "21 de enero de 1935", y 2.o) "hija de Francisco Lavandeira y Casimira Peralta" debe decir: "21 de enero de 1933" y 2.o) "hija de padre desconocido y de María Casimira Lavandeira Peralta".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. —Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 117.00 15|pub. 21786 Oct.30-v.nov.20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos SILVA MARY ORFILIA. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha 1031|1977) se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: (Acta N.o 300, año 1976) donde dice Rodríguez Silvia Mariel, debe decir Silva Silvia Mariel y donde dice hijo natural de Mary Orfilia Rodríguez debe decir hija natural de Mary Orfilia Silva por ser lo que corresponde. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, octubre 16 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33381 Oct.30-v.nov.20.

20—Remates

MONTEVIDEO

JOSE ENRIQUE DECIA MENDIZABAL JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Gramon Sociedad Anónima, Grandes Molinos Nacionales contra DOMINGO MARTINEZ SACIEDAD ANONIMA. "Rec. Juicio Ejecutivo" (C. 2.733|976), se hace saber que el próximo 8 de noviembre a las 15 horas y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores (Zábala 1328) se procederá por intermedio del martillero José Enrique Decia Mendizábal asistido del Alguacil de Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, N$ 40.230.00 del siguiente bien: fracción de terreno con edificio y mejoras, ubicadas en la Décima Sección de Montevideo, padrón 149.461, con una superficie de 488 metros, 25 decímetros, 10 centímetros, con frente al Noreste a la Avenida Bolivia N.o 1919.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo, son de cuenta del comprador, así como la comisión del rematador 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, Piso 2.o) y 4) No se ha podido localizar plano y permiso de construcción.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de 5 días. — Montevideo, 25 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 78.00 5|pub. 21780 Oct.30-v.nov.6

TACUAREMBO

EDUARDO ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos IRMA UNZURRUNZAGA de FALERO. "Liquidación y Partición de Herencia de José Unzurrunzaga y Ondina Pintos, se hace saber que el día 22 de diciembre de 1978, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Eduardo Acosta (Mat. 2.466) asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de tasación N$ 17.295.00 del siguiente inmueble: Terreno y construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 5.909, con una superficie de 300 metros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar en el momento de aceptársele su oferta, el 20 por ciento de la misma;

b) Que la comisión del rematador, impuestos y demás gastos de la escritura, serán de cuenta del comprador, salvo aquéllos que la ley pone de cargo de los vendedores; y

c) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó octubre 19 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) N$ 195.00 15|pub. 21832 Oct.30v.nov.20.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: LOPEZ de DA SILVA ANA y otros. "Segunda Copia" (Ficha 870|1978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura que el 30 de setiembre de 1943, autorizó el escribano Manuel Alburquerque, por la que Domingo José Da Silva, casado con Ana López adquirió de Rita Ayala Elhordoy, el siguiente inmueble: fracción de chacra sita en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 152.867 y actualmente con el N.o 176.725 plano de Agr. Raúl B. Conde de agosto de 1943 superficie 5 hectáreas 903 metros 48 decímetros, deslinde: 139 metros 52 centímetros de frente al Nor-Oeste al Camino Sanguinetti.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 agosto de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.

21) N$ 117.00 10|pub. 21869 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha presentado ANA MARIA URRESTARAZU DOMINGUEZ de MONTENEGRO (Ficha C. 623|1978), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición extrajudicial (hijuela expedida para doña Blanca Carmen Domínguez de Urrestarazú) autorizada por la Esc. María Luisa González Soria de Garzón, en esta ciudad el 12 de mayo de 1969, por la cual dicha señora adquirió por adjudicación en pago de su haber hereditario en las sucesiones de sus padres don José Marcelino Domínguez y doña Manuela Camaño de Domínguez, el siguiente bien: fracción de terreno con todas las construcciones y mejoras sita en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 10.155, que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 61.434 el 18 de abril de 1969 tiene una superficie de 376 metros 6.790 centímetros, con frente en 10 metros, 76 centímetros al N.N.O. a la calle César Díaz puertas de acceso Nros. 1262, 1264 y 1268, distando su punto más próximo: 18 metros, 25 centímetros y 26 metros, 82 centímetros de la esquina con la calle Pampas, a la iniciación de la ochava y línea de edificación, respectivamente.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguirse los trámites. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

21) N$ 169.00 10|pub. 21810 Oct.30-v.nov.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos caratulados ERIKA MERX de MORGANTTI en representación de sus hijos menores Alejandro Marco, Sandra, Sonia y Lía Morgantti Merx y otros. "Expedición de segunda copia", (Ficha C. 208|978), se hace saber al público que se ha solicitado la expedición de segunda copia de escritura de venta autorizada por el escribano Carmelo Cortazzo el 28 de diciembre de 1935 por la cual don Luis T. Morgantti adquirió a la Municipalidad de Durazno, el inmueble ubicado en la zona urbana de la Primera Sección de Durazno, manzana N.o 233, padrón (antes 303) fraccionado con números 303 y 7.442, con una superficie de 913 metros cuadrados 6.375 centímetros cuadrados; que se deslinda: Norte: sucesión (ilegible) Sur: el adquirente; Este: Severino Meneses; y Oeste: calle Manuel Oribe, antes Sarandí.

Se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos, para que comparezcan en estos autos a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la ley 11.759 del 19 de noviembre de 1951. — Durazno, 16 de octubre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

21) N$ 320.00 10|pub. 21738 Oct.30-v.nov.13.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LANERA DEL ESTE S. R. L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 10 de junio de 1978.

Inscripción: N.o 101 del F.o 366 al F.o 368 del Tomo 17, Registro Público de Comercio de Maldonado.

Cedió: Santiago Gouguenheim Mille a PEDRO GOUGUENHEIM JACOMET.

22) N$ 64.00 10|pub. 21799 Oct.30-v.nov.13.

LA CAPITAL LIMITADA

Contrato: 2 octubre 1978.

Inscripción Registro N.o 1.005, F.o 3.486, Libro 1 el 23 octubre 1978.

Socios: SILVIA MARGARITA VERONESI MOSER, LIDIA ALICIA VERONESI MOSER.

Plazo: 3 años prorrogable.

Objeto: Explotación de farmacias.

Capital: N$ 2.000.00.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Silvia Margarita Veronesi Moser.

22) N$ 64.00 10|pub. 21870 Oct.30-v.nov.13.

EXPO S. R. L.

Documento privado de fecha: 13 octubre 1978.

Autorizado por la escribana Susana Chiazzaro.

Inscripción: N.o 26 F.o 88 Libro 3 19 octubre 1978.

Socios aportes: ROLANDO LARREA MARIA YAURRECHI, JOSE ZANANDREA y LEDA ROJAS. N$ 10.000.00 cada uno.

Capital: N$ 40.000.00.

Administración: Indistinta.

Giro: Importación, exportación, venta repuestos automotores y servicios.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 1 año, prorrogable por períodos iguales.

22) N$ 96.00 10|pub. 21868 Oct.30-v.nov.13.

ANIBAL FRACHE S. R. L.

Contrato: Cesión de Cuota de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Inscripto en Registro Público de Comercio el 4 de octubre de 1978, con el N.o 712 del Folio 155 al 158, Tomo año 1978.

Socio cedente: Aníbal Frache Soler.

Socios cesionarios: EDISON ANIBAL FRACHE DAWSON y ANGEL LEVIS FRACHE DAWSON.

Domicilio: Ombúes de Lavalle, (Colonia).

Precio de la cesión: N$ 9.000.00.

22) N$ 96.00 10|pub. 21813 Oct.30-v.nov.13.

LA MODERNA LTDA.

Contrato: Del 15 de agosto de 1978, inscripto en el Registro Público de Comercio (Colonia) N.o 36, Folio 132 al 137, tomo año 1978.

Capital: N$ 8.000.00.

Socios: DOMINGO BARBERIS (50 o|o) LUIS GREGORIO y ELIA SUSANA MORENA CASSARETTO (37.50 o|o y 12,50 o|o respectivamente).

Administración: Domingo Barberis conjuntamente con cualquiera de los otros socios.

Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente.

Domicilio: Uruguay N.o 200 (Carmelo).

Objeto: Panadería, provisión de comestibles, fabricación de galletitas, fideos, etcétera, consignaciones y representaciones, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos y artículos.

22) N$ 160.00 10|pub. 21812 Oct.30-v.nov.13.

RESI LTDA.

Contrato: 5 julio 1978.

Inscripción: N.o 615, F.o 2.099 del Libro N.o 2 de Contratos.

Socios: SIMON BUENAVIDA BENSEÑOR MATILDE BENADERET NATAS, RENEE EVARISTO MORAES DA SILVA, BRENDA IRIS LAVIE NUÑEZ.

Objeto: Confecciones, venta de artículos de vestir, importación y exportación.

Capital: N$ 18.000.00, dividido en 18 cuotas de N$ 1.000.00 cada una; Simón Buenavida Benseñor y Matilde Benaderet Natas 5 cuotas cada uno y los restantes socios 4 cuotas cada uno.

Plazo: 2 años prorrogables.

Administración: Simón Buenavida Benseñor.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 128.00 10|pub. 21803 Oct.30-v.nov.13.

LA NUEVA ESPERANZA S. R. L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 10 de junio de 1978.

Inscripción: N.o 106 del F.o 381 al F.o 383. Tomo 17. Registro Público de Comercio de Maldonado.

Cedió: Eliane Jacomet Ollivet-Besson de Gouguenheim a PEDRO GOUGUENHEIM JACOMET.

22) N$ 64.00 10|pub. 21800 Oct.30-v.nov.13.

BOTTI DOS SANTOS LTDA.

Contrato: 24 abril 1978 (Montevideo).

Inscripción: N.o 11, F.o 47, 2 mayo 1978, (Cerro Largo).

Socios: OSCAR CESAR BOTTI DOS SANTOS y HUGO ROBERTO BOTTI DOS SANTOS.

Administración: Oscar César Botti Dos Santos.

Domicilio: Melo.

Plazo: 2 años prorrogables.

Objeto: Intermediación, consignación, industrialización exportación, importación del cuero en general.

Capital: N$ 5.000.00.

22) N$ 96.00 10|pub. 21787 Oct.30-v.nov.13.

A. GOYENA e HIJOS LIMITADA

Contrato: 10 de octubre de 1978.

Inscripción Registro Público y General de Comercio de Montevideo: N.o 32 al F.o 111 del Libro 3 de Contratos.

Socios: MARIA LAURA GOYENA FERREIRO de de PALLEJA, MARIA del CARMEN FERREIRO o FERREYRO de LOPEZ, MARIA LAURA GOYENA DIAZ, JULIO CESAR GOYENA DECILLIS, MARIA ESTHER PEREYRA SILVERA de GOYENA, SAMUEL GOYENA FERREIRO, FELICIA GOYENA LARRAYA de FIGARI, RICARDO JORGE FIGARI GILES.

Objeto: Explotación de los ramos de despachantes de aduana; mudanzas; transportes locales e internacionales; guarda o depósito de toda clase de bienes y en general importación, exportación, fabricación, industrialización, compraventa y representación de toda clase de bienes corporales e incorporales.

Denominación: Antonio Goyena e Hijos Limitada o La Higiénica.

Razón social: A. Goyena e Hijos Limitada.

Capital: N$ 215.00, correspondiendo Felicia Goyena: 2,407 o|o; Samuel Goyena: 23,109 o|o; María Laura Goyena: 8,771 o|o; María del Carmen Goyena: 8,771 o|o; Julio C. Goyena Decillis: 11,888.5 o|o; María Esther Pereira: 11,888.5 o|o; Ricardo Figari Giles: 5,40 o|o; María Laura Goyena Díaz: 27,765 o|o.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.

Administración: Samuel Goyena Ferreiro, María Laura Goyena Díaz, Julio César Goyena Decillis y Rodolfo de Palleja; actuando dos cualesquiera conjuntamente.

22) N$ 320.00 10|pub. 21766 Oct.30-v.nov.13.

ADER LIMITADA

Contrato: 11 agosto 1978.

Registro: F.o 2.562, N.o 747, Libro 2 de Contratos.

Socios: ILUCHA BEBEACUA, ELBIO RODRIGUEZ, SERGIO GARCIA SORIA y MABEL SONIA BRAYER.

Capital: N$ 5.000.00.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Objeto: Electrónica en general.

Administración: Socios conjuntamente.

22) N$ 64.00 10|pub. 21765 Oct.30-v.nov.13.

COBAS S. R. LTDA.

Razón social: Cobas S. R. Ltda.

Contrato: 1.o de octubre de 1978.

Registro: N.o 1.052, folio 3.598, Libro N.o 2.

Socios: OSCAR COROAS LAVALLE y ATILIO ROMAN BASCO MILLER.

Capital: N$ 20.000.00.

Plazo: 1 año prorrogable.

Objeto: Fabricación comercialización, industrialización del calzado, importación y exportación.

Administración: Los dos socios en forma conjunta.

Domicilio: Raissignier 2518 (Montevideo).

22) N$ 96.00 10|pub. 21737 Oct.30-v.nov.13.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 162.728. — Montevideo, octubre 19 1978. — González Ruiz, por La Germinadora SAAICFI, (Argentina), solicita marca. LA GERMINADORA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 21847 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 162.730. — Montevideo, octubre 19 1978. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A., (Uruguay) solicita marca: NORPIROXAMIDA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 21848 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 162.809. — Montevideo, octubre 23 1978. — El Maestro Cubano Florentino Sande S. A., (Uruguay). solicita marca: PANCREK, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 21849 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 162.872. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Erna Siegmund, por Holt Products Limited, (Inglaterra) solicita marca: HOLTS, clases 6, 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 21873 Oct 30-v.nov.13.

ACTA N.o 162.873. — Montevideo. octubre 25 de 1978. — Erna Siegmund. por Holt Products Limited. (Inglaterra). solicita marca: RADWELD, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 21874 Oct 30-v.nov.13.

ACTA N.o 162.875. — Montevideo. octubre 25 de 1978. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca: PALEGAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 21876 Oct.30-v.nov.13.

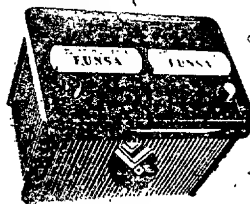
ACTA N.o 162.874. — Montevideo, octubre 25 1978. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita marca: TEEPOL, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 21875 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 162.871. — Montevideo, octubre 25 de 1978. — Erna Siegmund por Holt Products Limited, (Inglaterra), solicita marca: GUN GUM, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 21877 Oct.30-v.nov.13.

ACTA No 162.684. — Montevideo, octubre 18 de 1978. — Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Uruguay), solicita marca



clase 12a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 160.00 10|pub. 21834 Oct.30-v.nov.13

ACTA N.o 162.685. — Montevideo, octubre 18 de 1978. — Guzmán González Ruiz, por Fundiciones Santini S.A.I.C. (Argentina), solicita marca



clases 6 - 8 - 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 112.00 10|pub. 21835 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 162.717. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Guzmán González Ruiz, por "Roby S. A." (Argentina), solicita marca: ROBY, clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 21836 Oct.30-v.nov.13

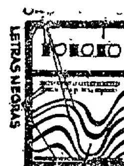
ACTA No 162.718. — Montevideo, octubre 19 1978 — Guzmán González Ruiz, por "Roby S. A." (Argentina), solicita marca



clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 144.00 10|pub. 21837 Oct 30-v nov 13.

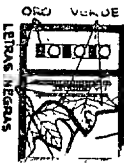
ACTA N.o 162.719. — Montevideo, octubre 19 1978. — Guzmán González Ruiz, por "Roby S. A." (Argentina), solicita marca



clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 144.00 10|pub. 21838 Oct.30-v.nov 13

ACTA N.o 162.720. — Montevideo, octubre 19 1978. — Guzmán González Ruiz, por "Roby S. A." (Argentina), solicita marca



clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 144.00 10|pub. 21839 Oct.30-v.nov.13

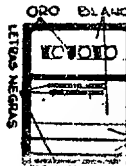
ACTA N.o 162.721. — Montevideo, octubre 19 1978. — Guzmán González Ruiz, por "Roby S. A." (Argentina), solicita marca



clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 144.00 10|pub. 21840 Oct.30-v.nov.13.

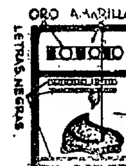
ACTA N.o 162.722. — Montevideo, octubre 19 1978. — Guzmán González Ruiz, por "Roby S. A." (Argentina), solicita marca



clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 144.00 10|pub. 21841 Oct.30-v.nov.13.

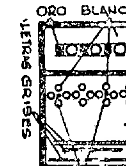
ACTA N.o 162.727. — Montevideo, octubre 19 1978. — Guzmán González Ruiz, por "Roby S. A." (Argentina), solicita marca



clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 144.00 10|pub. 21846 Oct.30-v.nov.13.

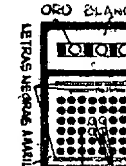
ACTA N.o 162.723. — Montevideo, octubre 19 1978. — Guzmán González Ruiz, por "Roby S. A." (Argentina), solicita marca



clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 144.00 10|pub. 21842 Oct.30-v nov.13.

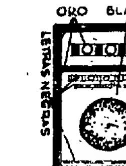
ACTA N.o 162.724. — Montevideo, octubre 19 1978. — Guzmán González Ruiz, por "Roby S. A. (Argentina), solicita marca



clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 144.00 10|pub. 21843 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 162.725. — Montevideo, octubre 19 1978. — Guzmán González Ruiz, por "Roby S. A." (Argentina), solicita marca

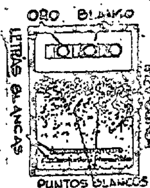


clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 144.00 10|pub. 21844 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 162.870. — Montevideo, octubre 23 de 1978. — Erna Siegmund, por Roussel-Uclaf, Société Anonyme, (Francia), solicita marca: RUKRIN, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.—
23) N$ 32.00 10|pub. 21872 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 162.726. — Montevideo, octubre 12, 1978. — Guzmán González Ruiz, por "Roby S. A." (Argentina) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 21845 Oct.30-v.nov.13.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.651. — Montevideo, mayo 12 de 1978. — Erna Siegmund, por "Monsanto Company", solicita patente para: "Composiciones agrícolas con corrosión inhibida", denunciando prioridad solicitudes Acta número 797.083 y Acta N.o 862.691, de fecha mayo 26, 1977 y diciembre 27, 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24 N$ 56.00 10|pub. 21879 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 20.750. — Montevideo, octubre 26 de 1978. — Erna Siegmund, por "Societe Anonyme" Llamada: "Interlight" (Suiza), solicita patente para: "Estilográficas a recarga de tinta", denunciando prioridad solicitud francesa Acta N.o 7732194, de fecha octubre 26 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 21878 Oct.30-v.nov.13.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Farmacia "Inglesa", Leandro Gómez 1200, Paysandú, a Adolfo Julio Heinzen Felippone. Acreedores: 18 de Julio 878. — MANUEL ARCAUZ — MARIA DELIA VILLALBA de ARCAUZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 21782 Oct.30-v.nov.27.

DELIA MACHADO de MILL prometió vender a "La Capital Limitada" la farmacia sita en la calle Uruguay 842 de Montevideo. Acreedores en la misma.
25) N$ 64.00 20|pub. 21871 Oct.30-v.nov.27.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONAE

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión de fecha 16 de octubre de 1978 (RC 102|12|1978 - Expediente 9.004|978), resolvió declarar que en la especie se ha producido el abandono de cargo por parte de la funcionaria Ana María Martínez Almada.
27) (C. C.) 3|pub. 33371 Oct.30-v.nov.1.o.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase al señor José Zabalo, Credencial Cívica Serie A.N.B. N.o 3631 de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de diciembre de 1977, que ha sido designado en el Programa 1.14 del Inciso 05 en un cargo de Administrativo V, Grado 5. Expediente Asunto 6.938|1977. Anexo 3. — Departamento de Personal. — Montevideo octubre 26 de 1978.
27) (C. C.) 3|pub. 33374 Oct.30-v.nov.1.o.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por resolución del 14 de setiembre de 1978, expediente N.o 26.773, de esta Jefatura, con fecha 30 de setiembre de 1978 es declarado cesante el Agente de 1ra. Clase Mario Ariel Catapano Trucido, Cédula de Identidad N.o 1:498.085, por estar comprendido en las causales de cesantías previstas en los artículos 82 y 83, inciso F de las leyes Nros. 13.963 y 14.050, según ordenamiento de los decretos 75|22 del 1.o de febrero de 1972 y 644|71 de 5 de octubre de 1971, artículo 27 inciso 1.o. — Montevideo, 23 de octubre de 1978.
27) (C. C.) 3|pub. 33379 Oct.30-v.nov.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 202
Montevideo, 23 de octubre de 1978.
EMBLEMA MEDICO NACIONAL
Prórroga del llamado

El señor Vice-Decano Interventor con fecha 19 de octubre de 1978, resolvió:
"Prorrógase hasta el día 30 de noviembre de 1978 el plazo de inscripción del llamado a aspirantes para la Creación del Emblema Médico Nacional".
27) (C. C.) 1|pub. 33367 Oct.30-v.oct.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concurso
AVISOS

Se notifica a los inscriptos en los llamados a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de las designaciones respectivas, y no más allá del 31 de diciembre de 1978 de las resoluciones del señor Decano Interventor doctor Gonzalo Fernández:

Expediente N.o 783.552. — Res. Dec. Int. de fecha 10 de mayo de 1978.
"Designar al doctor Tabaré Cardoso para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Quirúrgica "F" (N.o 1.727, Grado 3, Escalafn 2, 24 horas) con carácter interino, mientras dure la licencia del titular y a confirmar por las autoridades competentes, a partir del 28 de mayo de 1978".

Expediente N.o 786.561. — Res. Dec. Int. de fecha 13 de setiembre de 1978.
"Designar a la enfermera Nilda Lezcano para ocupar un cargo de Ayudante de Enfermería "Dr. Carlos Nery", (Grado 1 20 horas semanales) con carácter interino y honorario, no más allá del 31 de diciembre de 1978, o hasta la revocación de la designación, a confirmar por las autoridades competentes y efectuar un segundo llamado para la provisión de 2 cargos restantes".

Expediente N.o 786.562. — Res. Dec. Int. de fecha 18 de setiembre de 1978.
"Designar a la enfermera María del Huerto Vergara para ocupar el cargo de Encargada de Curso Aux. de Enfermería de la Esc. de Colaboradores del médico (para impartir docencia de Enfermería en las distintas especialidades que se dictan en dicha Escuela, N.o 905, 4 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de la designación no más allá del 31 de diciembre de 1978, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 741.332. — Res. Dec. Int. de fecha 22 de setiembre de 1978.
"Atento a que estos cargos serán llamados próximamente para su provisión titular, archívese previa notificación a los interesados por parte de Sec. Concursos".

Expediente N.o 746.593. — Res. Dec. Int. de fecha 22 de setiembre de 1978.
"Atento a que estos cargos serán llamados próximamente para su provisión titular, archívese, previa notificación a los interesados por parte de Sec. Concursos".

Expediente N.o 742.988. — Res. Dec. Int. de fecha 22 de setiembre de 1978.
"Atento a que estos cargos serán llamados próximamente para su provisión titular, archívese previa notificación a los interesados por parte de Sec. Concursos".

Expediente N.o 746.459. — Res. Dec. Int. de fecha 22 de setiembre de 1978.
"Atento a que estos cargos serán llamados próximamente para su provisión titular, archívese previa notificación a los interesados por parte de Sec. Concursos".

Expediente N.o 786.932. — Res. Dec. Int. de fecha 4 de octubre de 1978.
"Designar al doctor Julio De los Santos para ocupar un cargo de Profesor Agregado del Departamento de Anatomía Patológica (N.o 1.974, Grado 4, Escalafón 2, 12 horas) con carácter titular y por un período reglamentario".

Expediente N.o 785.927. — Res. Dec. Int. de fecha 4 de octubre de 1978.
"Designar al doctor Blás Cedrola para ocupar un cargo de Profesor Agregado del Departamento de Bioquímica (N.o 1.261, Grado 4, Escalafón 2, 20 horas), con carácter titular, y por un período reglamentario".

Expediente N.o 785.928. — Res. Dec. Int. de fecha 4 de octubre de 1978.
"Designar al doctor Heriberto Rodríguez Martínez, para ocupar un cargo de Profesor Agregado del Departamento de Histología y Embriología (P. G., Grado 4, Escalafón 2, 20 horas) con carácter titular y por un período reglamentario".

Expediente N.o 785.921. — Res. Dec. Int. de fecha 29 de setiembre de 1978.
"Designar al doctor Eduardo Lasalvia para ocupar el cargo de Profesor Agregado de Clínica Médica "1", (P. G., Grado 4, Escalafón 2, 24 horas) con carácter titular, por período reglamentario".

Expediente N.o 785.918. — Res. Dec. Int. de fecha 4 de octubre de 1978.
"Designar a la doctora María Angélica Dell'Oca de Fernández para ocupar un cargo de Jefe de Repartición del Departamento de Lab. Clínico, Sec. Bioquímica (N.o 1736, Grado 4, Escalafón 2, 24 horas) con carácter titular y por un período reglamentario".

Expediente N.o 785.922. — Res. Dec. Int. de fecha 3 de octubre de 1978.
"Designar a la doctora Beatriz Costa Arizaga para ocupar el cargo de Jefe de Repartición Funcional y Respiratoria del Instituto de Tisiología (N.o 1.672, Escalafón 2, Grado 4, 24 horas) con carácter titular, por un período reglamentario".

Expediente N.o 787.721. — Res. Dec. Int. de fecha 22 de setiembre de 1978.
"Designar a la nurse Nerys Arbenois Alvarez, para ocupar el cargo de Ayudante de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery" (N.o 773, Escalafón 2, Grado 1, 40 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular transformación o supresión de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1978, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 786.042. — Res. Dec. Int. de fecha 4 de octubre de 1978.
"Designar a la doctora Susana Grezzi de Puppo para ocupar un cargo de Profesor Agregado de Endocrinología (a cumplir funciones en la Clínica Endocrinológica) (Grado 4, 12 horas, N.o 1.311), con carácter titular, y por un período reglamentario".

Expediente N.o 743.304. — Res. Dec. Int. de fecha 22 de setiembre de 1978.

"Atento a que estos cargos serán llamados próximamente para su provisión titular, archívese, previa notificación a los interesados por parte de Sec. Concursos".

Expediente N.o 746.461. — Res. Dec. Int. de fecha 22 de setiembre de 1978.
"Atento a que estos cargos serán llamados próximamente para su provisión titular, archívese previa notificación a los interesados por parte de Sec. Concursos".

Expediente N.o 786.560. — Res. Dec. Int. de fecha 13 de setiembre de 1978.
"Designar al doctor Carlos Seré Sienra para ocupar el cargo de Asistente del Departamento de Laboratorio Clínico Sección Hematología y Citología (N.o 1.310 R. I., Escalafón 2, Grado 2, 24 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de la designación, no más allá del 31 de diciembre de 1978".

Expediente N.o 787.736. — Res. Dec. Int. de fecha 25 de setiembre de 1978.
"Designar a la partera Myriam Píriz Aparicio para ocupar el cargo de Asistente Partera de la Clínica Ginecotológica "A" (número 981, Escalafón 2, Grado 2, R. 1 24 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, o revocación de la designación respectiva, y no más allá del 31 de diciembre de 1978 a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 787.884. — Res. Dec. Int. de fecha 4 de octubre de 1978.
"Designar al doctor José Difilippo para ocupar el cargo de Asistente de la Clínica Ginecotológica "B" (N.o 1.865, Escalafón 2 Grado 2 40 horas) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1978 a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 732.115. — Res. Dec. Int. de fecha 22 de setiembre de 1978.
"Atento a que estos cargos serán llamados próximamente para su provisión titular, archívese, previa notificación a los interesados por Sec. Concursos".

Expediente N.o 743.507. — Res. Dec. Int. de fecha 22 de setiembre de 1978.
"Atento a que estos cargos serán llamados próximamente para su provisión titular,

archívese, previa notificación a los interesados por Sec. Concursos". — Montevideo, 24 de octubre de 1978.
27) (C.C.) 3|pub. 33383 Oct.30-v.nov.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal

Montevideo, 25 de octubre de 1978.

Notificación

Expediente N.o 786.597. — Se notifica a: Sr. Julio Félix Castro González de la resolución del Sr. Rector Interventor de La Universidad de la República de fecha 26 de setiembre de 1978: "Acéptase la renuncia a la beca de trabajo adjudicada por la Universidad de la República".

Expediente N.o 788.347. — Se notifica a: Sra. Beatriz Carámbula de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 29 de setiembre de 1978: "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Expediente N.o 787.932. — Se notifica a: Sra. María América Destéffano de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 11 de setiembre de 1978: "Aplíquense los descuentos correspondientes".
27) (C. C.) 3|pub. 33382 Oct.30-v.nov.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Bedelía

Se notifica a las siguientes personas de las resoluciones adoptadas por el Sr. Decano Interventor de esta Facultad y por la Secretaría Docente, en expediente de su interés:

—Expediente N.o 784.643. — Ruben Rogelio Acevedo Rodríguez y otros - Alberto Pereda Rodríguez y otros - Gerardo Barrios Camponovo - 16 de junio de 1978: "No es posible acceder a lo solicitado".

—Expediente N.o 784.043. segundo expediente - Fernando Añón y otros - Gerardo Barrios Camponovo - 22 de junio de 1978: "No se accede a lo solicitado".

—Expediente N.o 783.894. — Alicia Scorza. Alicia Vergara y otros - Antonieta Xavier y otros - y Expediente N.o 783.894. Segundo expediente. Expediente N.o 785.440, "No se accede a lo solicitado".

—Expediene N.o 785.823. — Mariana Paolillo y otros - Elena Nin y otros - Nancy Puig y otros - Adriana Cordal y otros: "No puede accederse a lo solicitado" - 24|7|78 y 4|9|78.

—Expediente N.o 785.023. — Mariana Paolillo, Carlos Spinelli y otros - Julio Casal y otros - Héctor Sico y otros - 7|8|78: "No puede accederse a lo solicitado".

—Expediente—N.o 786.236. — Eduardo Estellano, Martha Lara y otros - 14 y 24 de agosto de 1978: "No es posible acceder a lo solicitado".

—Expediente N.o 787.881. — Aníbal Decaro, Carlos Ambrosini y otros - 4 de octubre de 1978: "No es posible acceder a lo solicitado".

—Expediente N.o 787.881. — Segundo expediente - Aníbal Decaro y María del Carmen Curbelo - 14|9|78: "No se accede a lo solicitado".

—Expediente N.o 787.881 — Tercer expediente - Aníbal Decaro y otros - 27|9|78: "Notifíquese a los interesados que no es posible acceder a lo solicitado". — Montevideo, 23 de octubre de 1978.
27) (C. C.) 1|pub. 33380 Oct.30-v.oct.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 199/978
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del señor Vice Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 13 de octubre de 1978, Exp. N.o 787.887, llámase a Aspirantes con un plazo de inscripción de cinco días, para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1978, del siguiente cargo

—Encargado de Curso de Antropología Cultural de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery" (cuarto llamado). (Grado 2, 2 horas durante 1 trimestre - a financiar con rubros del M.S.P.).

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día lunes 30 de octubre de 1978. — Montevideo, 23 de octubre de 1978.
27) (C. C.) 1|pub. 33368 Oct.30-v.oct.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 200/978
CONCURSO DE OPOSICION

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 25 de setiembre de 1978, expediente número 788.420, llámase a Concurso de Oposición para la provisión Titular de los cargos que se detallan a continuación, dejando constancia de que la toma de posesión de los titulares designados será el 1.o de enero de 1980:

—2 Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Fisiopatología (Grado 1, 10 horas. F. G.).

—2 Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Parasitología (Grado 1, 10 horas, Nros 1390 y 1392).

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día viernes veintitres de febrero de 1979.

Al inscribirse para cualquier llamado a aspirantes o concursos, los interesados deberán firmar como requisito indispensable, una declaración jurada de fe democrática.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en papel florete, **en duplicado** dirigidas al Sr. Vice Decano Interventor Dr. Eduardo Anavitarte. En la misma se hará constar: nombres y apellidos completos, domicilio actual y anteriores teléfono cédula de identidad, credencial cívica, jura de la bandera (presentarla), fecha y lugar de nacimiento, ocupación actual y anteriores, generación, Plan y año que cursa, y además presentarán constancia de Biblioteca.

Las demás condiciones para inscribirse estipuladas en las ordenanzas y reglamentos respectivos, se encuentran a disposición de los interesados en las carteleras de la Facultad de Medicina. — Montevideo, octubre 23 de 1978.
27) (C. C.) 1|pub. 33369 Oct.30-v.oct 30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 201/978
CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 25 de setiembre de 1978, expediente N.o 788.419, **llámase a concurso de méritos y oposición** para la provisión titular de los cargos que se detallan a continuación, dejando constancia de que la toma de posesión de los titulares designados será el 1.o de enero de 1980:

—Asistente de la Cátedra y Departamento de Fisiopatología (Grado 2, 20 horas, número 1.226).

—Asistente de la Cátedra y Departamento de Parasitología (N.o 1.260, Grado 2, 20 horas).

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día miércoles veintiocho de febrero de 1979.

Al inscribirse para cualquier llamado a aspirantes o concursos, los interesados deberán firmar como requisito indispensable, una declaración jurada de fe democrática.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en papel florete, en **duplicado**, dirigidas al señor Vice Decano Interventor, Dr. Eduardo Anavitarte -acompañadas de **Relación de Méritos —en duplicado—** en formularios que facilita la Sección Concursos, **hechas a máquina** y de todos los comprobantes respectivos.

En la misma se hará constar: nombres y apellidos completos, domicilio actual y anteriores, teléfono, cédula de identidad, credencial cívica, jura de la bandera (presentarla), fecha y lugar de nacimiento, ocupación actual y anteriores registro de título de Facultad de Medicina, si es estudiante, plan, generación y año que cursa y además presentarán constancia de Biblioteca.

Las demás condiciones para inscribirse estipuladas en las ordenanzas y reglamentos respectivos, se encuentran a disposición de los interesados en las carteleras de la Facultad de Medicina —de lunes a viernes. — Montevideo, octubre 24 de 1978.
27) (C. C.) 1|pub. 33370 Oct 30-v oct 30.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos ENRIQUE HEBER SAURA (Ficha 1414/978) se hace saber que se presentaron Gumersindo Saura y María Carmen Martínez, solicitando autorización para emancipar y habilitar para ejercer el Comercio a su hijo Enrique Heber Saura la que fue concedida por auto N.o 14.410 y cuya escritura autorizada el 22 de setiembre de 1978 por la Escribana Alda Gutiérrez de Olivet fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 54 al Folio 129 del Libro 1, y en el Registro General de Inhibiciones con el número 60 al Folio 16 del Libro 115.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 9.10 1|pub. 21778 Oct.30-v.oct.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Machado de Martínez, Laura Pagalo contra OLIVA, PEDRO y DA FONTOURA CUNA de OLIVA, SANTA TERESITA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 395|978), se cita, llama y emplaza a Pedro Oliva y a Santa Teresita Da Fontoura Cuna de Oliva, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, octubre 24 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33349 Oct.30-v.nov.13.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Alba González, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Alcaraz, José Antonio y Pérez de Alcaraz, Wenceslada contra GONZALEZ, ALBA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B N.o 561|978), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209, del 17 de diciembre de 1963.) — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13 209) 10|pub. 33363 Oct.30-v.nov 13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco se cita, llama y emplaza a DANIEL ECHEGOYEN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Leitón Martínez Gregoria contra MARTINEZ LEITON GLADYS ISABEL y ECHEGOYEN, DANIEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 477|978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los trece días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33373 Oct.30-v nov.13.

G U A R D A
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. Irma Alonso Penco se cita, llama y emplaza a WILSON EDITH GONZALEZ, para que comparezca estar a derecho en los autos caratulados: Perciante, Irma Yanet contra GONZALEZ, WILSON EDITH y CAPRIO LORENZO, "Guarda" (Ficha "B" número 611|1978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33378 Oct.30-v.nov.13.

RADIO CLUB URUGUAYO

La C. D. del Radio Club Uruguayo cita a los socios Fundadores Honorarois y Activos para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social el 31 octubre 1978 a las 18 horas.
27) N$ 6.40 1|pub. 21821 Oct.30-v.oct.30.

BANCO DE CREDITO
CAPITAL DE RESERVAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio resolvió capitalizar reservas por N$ 1:365.000 elevando el capital social a N$ 4:095.000 lo que representa un aumento del 50 por ciento.

Las acciones correspondientes a esta capitalización tendrán derecho a dividendo a partir del 1.o de octubre 1978 y podrán ser

retiradas en la Sección Tesorería de Casa Central (Avda. 18 de Julio 1451) contra entrega del cupón N.o 12. — Montevideo, 25 de octubre de 1978.
27) N$ 38.40 3|pub. 21881 Oct.30-v.nov 1.o.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos JUAREZ, OSVALDO. "Concurso voluntario" (Ficha A. 500|978), se hace saber al público que por interlocutoria del 5 de setiembre de 1978, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 956 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario de Osvaldo Juárez convocándose a Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 15 de noviembre próximo, a las 14 horas, en el local de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955 (altos), citándose a los acreedores con la prevención que establece el artículo 960, del Código de Procedimiento Civil, es decir con la justificación de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. — Paysandú 17 de octubre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 91.00 10|pub. 21784 Oct.30-v.nov.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a Clarestino González para que comparezca a estar a derecho en los autos: AURELIO SECUNDINO MERLO y GLADYS NELLY DA SILVEIRA de MERLO c.|CLARESTINO GONZALEZ y MARIA DELIA MENDIETTA. "P.P.P." (Ficha C. 58|1978), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Paysandú, 19 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 65.00 10|pub. 21516 Oct.30-v.nov.13.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

GAMACOR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos "GAMACOR S. A. - Estatutos" (C.B. 200/977), se hace saber que GAMACOR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

El día primero de marzo de mil novecientos setenta y siete en la ciudad de Montevideo, se reúnen los señores Luis Alberto Gamarra Ojeda, Raúl Cordones Alcoba, Roberto Paganini Abascal, Raúl Nicolás Cordones Moreno y Fernando Gamarra Ojeda, todos ellos con domicilio constituido en 18 de Julio 1211, primer piso, únicos actuales socios de GAMACOR LTDA., Industrializadores de Productos del Mar, quienes expresan: Primero: Antecedentes. Por documento privado otorgado en esta ciudad el día 28 de junio de mil novecientos setenta y seis, se constituyó entre los señores Luis Alberto Gamarra Ojeda, Raúl Cordones Alcoba, Roberto Paganini Abascal, Raúl Nicolás Cordones Moreno y Fernando Gamarra Ojeda, una sociedad comercial de responsabilidad limitada que se denominó GAMACOR LIMITADA, Industrializadora de Productos del Mar, que gira en esta plaza con el objeto de: I) Comercializar, exportar, importar, industrializar en todas sus formas y etapas, los productos frutos y materias primas, derivados de la pesca y del mar, obtenidos por sus propios medios o adquiridos a terceros; II) Exportar, importar, comercializar, intermediar y representar todo tipo de artículos, productos, materias primas, frutos y mercaderías, sean o no del país; III) El transporte de cargas en general ya sea por la vía terrestre, navegación o aérea. Podrá asimismo dedicarse a cualquier otra actividad en cuanto así lo resuelva la mayoría de los socios. El contrato social fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 14 de julio de 1976 con el N.o 463 al folio 1.652 del Libro 2 de Contratos. Por intermedio de dicho contrato los socios adquirieron las siguientes cuotas sociales: El señor Luis Alberto Gamarra Ojeda, doscientas cuotas de nuevos pesos cien cada una, o sea nuevos pesos veinte mil; el señor Raúl Cordones Alcoba ciento ochenta cuotas de nuevos pesos cien cada una, o sea nuevos pesos dieciocho mil; el señor Raúl Cordones Moreno, setenta cuotas de nuevos pesos cien cada una, o sea nuevos pesos siete mil; el señor Roberto Paganini Abascal, cuarenta cuotas de nuevos pesos cien cada una, o sea nuevos pesos cuatro mil; y el señor Fernando Gamarra Ojeda, diez cuotas de nuevos pesos cien cada una, o sea nuevos pesos mil; habiendo integrado cada uno totalmente su cuota parte y por consiguiente el capital social que lo constituye la suma de nuevos pesos cincuenta mil. Segundo: Modificación y Transformación. Por decisión unánime, actuando en sus caracteres de únicos y totales miembros componentes de la sociedad reseñada en el numeral anterior, de conformidad con la ley, el contrato social y formando la voluntad de la expresada persona jurídica, los firmantes declaran en este acto social unitario y unilateral que: I) A partir del día de hoy transforman la sociedad GAMACOR LIMITADA, Industrializadora de Productos del Mar, en sociedad anónima, que se regirá por las leyes, disposiciones reglamentarias y los estatutos que se transcriben en este instrumento; II) Dicha transformación no entraña la creación de nueva persona jurídica ni extinción de la personería de la sociedad que se modifica siendo en esencia la misma sociedad que bajo idéntica personalidad jurídica, pero bajo otra forma de organización social continúa subsistiendo con los mismos socios titulares del derecho de propiedad de las acciones creadas en sustituciones de las cuotas sociales de la sociedad de responsabilidad limitada; III) A partir de la tranformación la sociedad se llamará COMPLEJO PESQUERO GAMACOR S. A.", que podrá distinguirse con la denominación de GAMACOR S. A.; IV) Modifican y remplazan las hasta ahora vigentes cláusulas de la sociedad relacionada en la cláusula primera por los aprobados estatutos que se reproducen a continuación. Tercero: Estatutos del COMPLEJO PESQUERO GAMACOR S. A.

CAPITULO PRIMERO

Denominación, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o (Denominación). — Transfórmese en sociedad anónima la actual sociedad de responsabilidad limitada que hasta la fecha venía girando bajo la razón social GAMACOR LIMITADA, Industrializadora de Productos del Mar. La sociedad en el futuro se denominará COMPLEJO PESQUERO GAMACOR S. A. y podrá distinguirse con la denominación de GAMACOR S. A., que se regirá por estos estatutos y normas legales y reglamentarias vigentes en la materia.

Art. 2.o (Objeto). — El objeto de la sociedad será: I) Comercializar, exportar, importar, industrializar en todas sus formas y etapas los productos, frutos y materias primas, derivados de la pesca y del mar, obtenidos por sus propios medios o adquiridos a terceros; II) Exportar, importar, comercializar, intermediar y representar todo tipo de artículos, productos, materias primas, frutos y mercaderías, sean o no del país; III) El transporte de cargas en general ya sea por vía terrestre, navegación o aérea; IV) Podrá dedicarse a cualquier otra actividad en cuanto así lo resuelva la mayoría presente de la Asamblea. Al efecto podrá realizar toda clase de actos y contratos en cuanto no se opongan a las leyes y tengan vinculación con el objeto social, como por ejemplo: A) Adquisición, compra, venta, permuta, construcción, hipotecas, prendas, arrendamientos de toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Adquirir o enajenar toda clase de bienes o derechos corporales o incorporales; C) Otorgar o recibir créditos, celebrar contrato de préstamo en dinero, valores o especies; D) Proveeduría marítima; E) Realizar cualquier otro acto o contrato que tienda al mejor cumplimiento del objeto social.

Art. 3.o (Domicilio). — Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera de la República.

Art. 4.o (Plazo). — El plazo será de noventa y nueve años a partir de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio. Por resolución de Asamblea de Accionistas podrá prorrogarse o disolverse anticipadamente llenándose los requisitos legales correspondientes.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, Acciones y Accionistas

Artículo 5.o El capital de la sociedad se fija en la cantidad de N$ 1:100.000,00 (un millón cien mil nuevos pesos), pudiendo ser aumentado hasta la suma de N$ 10:000.000,00 (diez millones de nuevos pesos). Dicho capital estará representado por acciones al portador de N$ 100,00 (cien nuevos pesos) valor nominal cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, se emitirán certificados provisorios nominativos. El Directorio dispondrá la emisión de acciones dentro del límite fijado dentro de los plazos y condiciones de integración que juzgue conveniente. Las emisiones se harán en series y la primera que se denominará acciones fundadoras queda integrada desde ya con el capital que resulte del balance practicado por la sociedad de responsabilidad limitada que se transforma, distribuyéndose entre los que integran dicha serie hasta el día primero de marzo del año en curso. Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de las nuevas acciones que se emiten a prorrata de su tenencia de accioens en los plazos y forma que establezca el Directorio. Dichas acciones se denominarán ordinairas.

Art. 6.o El Directorio queda facultado para entregar acciones en pago de todo o parte de los precios de bienes que, de cualquier naturaleza adquiera la sociedad, y para retribuir servicios, iniciativas, gastos de constitución de la misma y honorarios de profesionales que sean acreedores de la Sociedad por servicios inherentes al ejercicio de su profesión.

Art. 7.o Los suscriptos deberán integrar las acciones en el plazo convenido quedando el Directorio facultado, después de transcurrir dicho plazo, para vender sin más trámite, en forma extrajudicial los derechos de los accionistas morosos, poniendo a disposición de los mismo accionitas el producto por el motivo expre-

tado. El Directorio tendrá además la opción de exigir el cumplimiento del contrato de suscripción de acciones.

Art. 8.o Mientras las acciones no estén totalmente integradas, los suscriptores sólo tendrán derecho a certificados provisorios expedidos a nombre individual.

Art. 9.o El Directorio puede en cualquier momento aumentar el capital social dentro del autorizado y queda ampliamente facultado para disponer todo lo concerniente a su integración, fijando la suma que repute necesaria al giro normal de los negocios sociales.

Art. 10. Los títulos de acciones serán indivisibles respecto de la Sociedad, en el sentido que los derechos y obligaciones que cada una de ellas represente, deberán ser siempre asumidos y ejercitados por una sola persona, ya actúe esa persona a nombre propio o como mandatario, órgano o representante legal o judicial.

Art. 11. La simple posesión de acciones implica la aceptación de estos estatutos y de las resoluciones que adopten, dentro de sus facultades, la Asamblea y el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Directorio

Artículo 12. La sociedad será administrada por un Directorio integrado hasta por nueve miembros nombrados por la Asamblea General de Accionistas, excepto lo establecido en las disposiciones transitorias de este estatuto. En todos los casos, la mayoría de los integrantes de Directorio deberán ser poseedores de la mitad más uno, por lo menos, del total de las acciones fundadoras. La Asamblea designará también los suplentes en el número que ella determine, los cuales ingresarán al Directorio por causa de: a) muerte; b) renuncia; c) incapacidad; d) ausencia por licencia o enfermedad de algún director. El Directorio por mayoría de sufragios determinará el suplente que deberá ser convocado en los casos que en su concepto se requiera la presencia del suplente.

Art. 13. Los directores permanecerán dos años en el ejercicio de su mandato, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones transitorias. Serán elegidos por la Asamblea General en elección directa por listas completas, correspondiendo a la lista más votada la totalidad de los directores. Estos pueden ser reelectos indefinidamente. Las listas deberán inscribirse con 5 (cinco) días de anticipación a la fecha en que habrá de tener lugar la Asamblea; una vez inscriptas no podrán ser modificadas.

Art. 14. El Directorio nombrará de su seno al Presidente y un Vicepresidente, quien sustituirá a aquél en caso de ausencia. El Directorio deberá designar entre sus miembros un Secretario.

Art. 15. El Presidente y el Vicepresidente actuando conjuntamente representarán a la Sociedad.

Art. 16. El Directorio quedará constituido y funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y las resoluciones se tomarán por mayoría de presentes. Se reunirán con la frecuencia que los asuntos lo exijan, por convocatoria del Presidente o de los directores que lo soliciten por escrito. Cada director tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate.

Art. 17. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de los bienes. Estos poderes no tienen más de dos limitaciones: los actos prohibidos por las leyes de la República y las facultades atribuidas por la ley o por estos estatutos a la Asamblea General. Por tanto el Directorio, a vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay, Bonos del Tesoro, o Letras de Tesorería; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio, con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas; g) Modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias; i) Suscribir, comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades; adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, y particular o fusionarse con sociedades ya formadas, afines con su objeto; j) Crear los cargos que juzgue necesarios y fijar su remuneración por medio de salarios, comisiones o habilitaciones y determinar sus atribuciones; k) Nombrar, trasladar, separar y destituir de sus puestos a cualquiera de los empleados de la Sociedad; l) Delegar en cualquiera de sus miembros toda clase de facultades que le estén cometidas; m) Abrir, mantener y cerrar con los Bancos e instituciones de crédito, cuentas corrientes o de cualquier otra índole, con provisión de fondos o al descubierto. Girar cheques contra las cuentas corrientes, depositar y retirar dinero, valores o documentos de cualquier naturaleza; n) Descontar y firmar como librador, aceptante, endosante, o avalista: vales, pagarés, conformes, letras cheques y toda clase de documentos de obligación comerciales o civiles; ñ) Verificar protestas y protestos; o) Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades administrativa o judiciales; p) Realizar toda clase de gestiones y trámites administrativos, ante oficinas privadas y públicas, nacionales o municipales, entes autónomos, Bancos oficialees y privados especialmente y sin que ello implique limitación auguna, las referentes a importación y|o exportación de bienes, mercaderías, materias primas, maquinarias, etc., firmando al efecto toda clase de declaraciones, solicitudes o cualquier otro documento que fuera menester; q) Solicitar concesiones de las autoridades del país o del extranjero, nacionales, provisionales o municipales; r) Adquirir, registrar y ceder privilegios, marcas y patentes de fábrica, de ganado, de comercio, de invenciones o monopolios; s) Firmar, aceptar, impugnar concordatos o propuestas de concordatos, promoviendo en su caso las verificaciones que crea pertinentes; t) Concurrir a reuniones o juntas de acreedores, discutir y votar en ellas, realizando cuantos más actos considere, reclamado por el concursamiento o quiebra de los deudores; u) Tendrá la facultad de incorporar al capital una parte de los fondos de reserva, emitiendo sin contraprestación las correspondientes acciones, que serán entregadas a los accionistas en proporción al número de acciones que cada uno posea al tiempo de la capitalización; v) Realizar toda operación civil, o de administración reputada útil al objeto social; w) Es compatible el desempeño de puestos administrativos o técnicos rentados con la calidad del miembro del Directorio. Las remuneraciones que se establezcan por este concepto serán fijadas por el Directorio.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo 18. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 19. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. La asamblea general ordinaria se reunirá anualmente dentro de los noventa días subsiguientes a la terminación del ejercicio social. La asamblea general extraordinaria, será convocada por el Directorio a su iniciativa o a pedido del Síndico si lo hubiere, o por accionistas que representen por lo menos el tercio del capital integrado. En estos dos últimos casos, los solicitantes indicarán al Directorio el orden del día que deberá ser tratado en la asamblea y el Directorio deberá convocarla dentro de los quince días de recibida la solicitud.

Art. 20. La convocatoria a asamblea ordinaria o extraordinaria se hará mediante publicaciones durante tres días en el "Diario Oficial" y en otro diario de esta ciudad a elección del Directorio por lo menos con diez días de anticipación a la fecha fijada. Las publicaciones deberán indicar el orden del día, lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Estas podrán reunirse sin previa publicación de la convocatoria, con la condición de que se encuentre presente la totalidad del capital integrado y siempre que haya efectuado la correspondiente notificación a la Inspección General de Hacienda con una antelación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 21. Para poder tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósitos bancarios de las mismas en su sede social. El registro de accionistas se abrirá ocho días antes de la fecha de la asamblea y se cerrará cuarenta y ocho horas antes de la misma.

Art. 22. Cada acción de N$ 100.00 dará derecho a un voto.

Art. 23. Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por el Vicepresidente o Director o por un Presidente ad hoc designado por los asambleístas. Se labrará acta de todas las resoluciones que se adopten que serán transcriptas en el libro correspondiente y firmada por el Presidente de la asamblea y por dos delegados de los accionistas presentes en la asamblea.

Art. 24. A la asamblea general ordinaria se le someterán los siguientes puntos: A) La memoria y balance general del ejercicio social y estado de pérdidas y ganancias, que deberá presentar el Directorio con informe del Síndico, si lo hubiere; B) El proyecto de reparto de utilidades; C) La elección del nuevo Directorio y del Síndico si lo hubiere, cuando corresponde; D) La fijación de las Dietas que percibirán los Directores por su asistencia a cada sesión que realice el Cuerpo. También determinará la retribución del Síndico, si lo hubiere. Las Dietas de Presidente y Vicepresidente serán un ciento por ciento y un cincuenta por ciento más, respectivamente, que las asignadas a los demás Directores.

Art. 25. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento de las acciones integradas totalmente. Si no se lograse esta concurrencia, luego de transcurrida media hora de la fijada a la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La vota-

sión para resolver sobre cualquier asunto se hará por mayoría de votos presentes que representen por lo menos más de la mitad más uno de las acciones fundadoras.

Art. 26. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder, no pudiendo ser mandatario los Directores, Síndico de la sociedad.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 27. El ejercicio social tendrá la duración de un año. Los ejercicios sociales finalizarán el último día de febrero de cada año. Esta fecha podrá ser modificada sin limitaciones dando cuenta a la oficina que corresponda y previo cumplimiento de las disposiciones legales o reglamentarias vigentes.

Art. 28. A la finalización del ejercicio se realizará un balance general que junto con el estado de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades será sometido a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria.

Art. 29. Después de deducir las habilitaciones y gratificaciones acordadas a los empleados de la sociedad y demás gastos generales y de proveer las amortizaciones que el Directorio estime hacer, se separará de la utilidad realizada que resulte: a) Un diez por ciento para fondo reserva hasta llegar al cincuenta por ciento del capital integrado; b) El remanente quedará a disposición de la Asamblea.

Art. 30. El Directorio mediante la conformidad del Síndico, si lo hubiere, y una vez vencido el primer semestre de cada año económico de la sociedad, podrá distribuir un dividendo provisorio que no superará las utilidades comprobadas.

Art. 31. Los dividendos que no hayan sido reclamados durante el término de cinco años prescribirán a favor de la sociedad.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y Liquidación

Artículo 32. El aumento de capital social o su disminución, la prórroga de la sociedad, su disolución, transformación, la reforma de estos estatutos y demás asuntos previstos en la ley 3.545, de 19 de junio de 1909 deberán ser resueltos por una Asamblea General Extraordinaria especialmente convocada a estos efectos.

Art. 33. El quórum requerido para tratar los asuntos previstos en el artículo anterior será, en primera citación, la presencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento de las acciones fundadoras, debiendo contar para su aprobación por lo menos la misma mayoría de acciones fundadoras. Si no se lograse este quórum en la primera citación, se convocará nuevamente a Asamblea Extraordinaria dentro de un plazo de ocho días, la que resolverá con los accionistas que concurran, sea cual fuere su número y el capital que represente.

Art. 34. En caso de liquidación la Asamblea resolverá sobre la misma con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier director podrá ser nombrado liquidador.

Disposiciones transitorias

Artículo 35. El primer Directorio estará integrado por las siguientes personas: Titulares: Presidente, señor Luis Alberto Gamarra Ojeda; Vicepresidente, señor Raúl Cordones Alcoba; Secretario, señor Raúl Cordones Moreno; Vocales: señores José Espetrini, Arq. Darío Chaves, Dr. Roberto Paganini y Fernando Gamarra Ojeda. Suplentes: señor Edgardo Augusto, señora Ana María Cordones de García Díaz, señor Raúl Abraham, señor Jorge Russo, señor Jorge Grassi, señor Prof. Tec. Pesq. Andrés Meaves, y señor José Illa. Queda autorizado este cuerpo para realizar, siempre que lo juzgue conveniente, la designación de sus propios integrantes hasta complementar el número máximo de titulares y suplentes a que se refiere el artículo 12 de los presentes estatutos.

Art. 36. Quedan comisionados los señores Raúl Cordones Moreno y Luis Alberto Gamarra Ojeda para que realicen conjunta o separadamente, en forma indistinta, las gestiones necesarias para obtener la aprobación de estos estatutos, plantear, discutir o aceptar las modificaciones que le sean formuladas y para efectuar su inscripción en el Registro respectivo y demás oficinas del Estado para regularizar la situación de la sociedad.

Los firmantes solicitan al Esc. Juan Carlos Mastalli la certificación de sus firmas. — L. A. Gamarra — R. Cordones Alcoba — Roberto Paganini Abascal — Raúl Cordones Moreno — F. Gamarra.

Certifico: Que las firmas que anteceden y lucen al pie del acta precedente fueron puestas en mi presencia por los señores Luis Alberto Gamarra Ojeda, Raúl Cordones Alcoba, Raúl Nicolás Cordones Moreno, Roberto Paganini Abascal y Fernando Gamarra Ojeda, casados con Olga Gumila y María Moreno, soltero y casados con Hilda Martínez Oribe y Leida Mirtha Buzzetti, respectivamente, uruguayos, mayores de edad, domiciliados en la Avenida 18 de Julio N.o 1211 de esta ciudad, todos fundadores de GAMACOR LIMITADA y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura así la otorgan y firman.

En de de ello, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a primero de marzo de mil novecientos setenta y siete. — (Hay un sello y un signo.) — J. C. Mastalli, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — 11 de mayo de 1977. — Carpeta N.o 841. — Pase a la División Sociedades Anónimas. — Director de División Secretaría, Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — Asunto 519. — Fecha: 12|5|977. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Pase a informe del Inspector Esc. Palermo, Asesor. — H. Osimani.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — Señor Subdirector de División, Cr. Héctor E. Osimani: La gestión sobre transformación de la naturaleza jurídica de GAMACOR LIMITADA, Industrializadores de Productos del Mar, en COMPLEJO PESQUERO GAMACOR S. A. merece las siguientes consideraciones: A) Deberán agregarse a estos obrados: I) Contrato social de GAMACOR LIMITADA, Industrializadores de Productos del Mar, y sus eventuales modificaciones, debidamente inscripto y publicado; II) Certificado prescripto por el artículo 314 de la ley 14.252 de fecha 22 de agosto de 1974 (Certificado único de la Dirección General Impositiva); III) Antepenúltimo recibo de pago de aportes al Banco de Previsión Social, Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio (artículo 69 de la ley 12.996); IV) Certificado expedido por el Consejo Central de Asignaciones Familiares en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la ley 11.618 de fecha 20 de octubre de 1950; V) Certificado expedido por esta Inspección General de Hacienda acorde con lo establecido por el artículo 207 de la ley 3.318 de fecha 28 de diciembre de 1964; VI) Certificado expedido por ASSE en virtud de lo exigido por el artículo 49 de la ley 14.407 de fecha 22 de julio de 1975; B) Es observable: I) El artículo 2.o Ap. IV Inc. 1.o por indeterminación del objeto social (artículo 406 del Código de Comercio); II) La celebración de contratos de préstamos en dinero a que se refiere el apartado c) del artículo 2.o, se entenderá en el sentido de que dichos contratos se otorguen para cumplir con los fines sociales, pero se advierte que no podrán realizarse actividades financieras de las enumeradas en el artículo 16 de la ley 13.330 de fecha 30 de abril de 1965 y decreto 177/966 de fecha 14 de abril de 1966; III) Corresponde suprimir de las actividades posibles a realizar, la de transporte de carga por vía aérea (artículo 2.o apartado III), en caso contrario deberá adecuarse el procedimiento en vista a lo dispuesto por el decreto 490/970 de 15 de octubre de 1970, en especial lo establecido en su artículo 16, inciso 5.o; IV) El artículo 5.o no contempla las exigencias establecidas en el artículo 406 del Código de Comercio. Deberá determinarse en el estatuto el monto o porcentaje de capital que corresponderá a cada tipo de acciones (Ordinarias - Fundadoras); V) El artículo 32 hace alusión a la ley 3.545 de 19 de julio de 1909, la que fue derogada por la ley 14.548 de 29 de julio de 1976. — Inspector Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas Héctor E. Osimani. — V.o B.o: El Subinspector General de Hacienda Cr. Carlos Bruno. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — De mandato verbal del señor Juez vista a los gestionantes. — Esc. De León, Actuario.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno. — Luis Alberto Gamarra Ojeda en la representación invocada, en los autos caratulados: "GAMACOR S. A. Estatutos" (F. C. B|200 de 1976, al señor Juez digo: Que atento a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda vengo a dar cumplimiento a las mismas, a cuyos efectos agrego los documentos reclamados y formulo la siguiente diferente redacción a los artículos del Estatuto observados. I) Documentos: Los documentos son: A) Contrato social de GAMACOR LIMITADA. Industrializadores de los productos del Mar y la constancia de su publicación (fotocopia debidamente certificada); B) Recibo del Banco de Previsión Social por aportes - Registro N.o 542.735 número 007106; C) Certificado expedido por Asignaciones Familiares; D) Dos certificados expedidos por la Inspección General de Hacienda; uno relacionado con el capital integrado de GAMACOR LIMITADA - Industrializadora de Productos del Mar que certifica su capital integrado, etc. y otro el relacionado con la exigencia del artículo 207 de la ley 13.318; E) Certificado especial otorgado por ASSE. II) Redacción de artículos estatutarios observados. El artículo referente a Objeto quedará redactado así:

"Artículo 2.o Objeto. — El objeto de la Sociedad será: I) Comercializar, exportar, importar, industrializar en todas sus formas y etapas los productos, frutos y materias primas, derivados de la pesca y del mar obtenidos por sus propios medios o adquiridos a terceros; II) Exportar, importar, comercializar, intermediar, representar todo tipo de artículos, productos, materias primas, frutos y mercaderías, sean o no del país; III) Participar en toda clase de empresas industriales, comerciales y|o civiles relacionadas con lo sobjetos indicados precedentemente, asociándose a ellas, tomándolas en

arrendamiento y|o explotación o adquiriendo total o parcialmente su activo y pasivo; IV) Realizar en general todo otro negocio que se relacione directamente con su objeto y que se considere necesario para el mejor desarrollo de las actividades sociales. A tales fines la Sociedad podrá adquirir y enajenar, cualquier clase de bienes o derechos, administrarlos, darlos o tomarlos en arrendamiento, anticresis, préstamo y consignación, hipotecarlos incluso en el Banco Hipotecario del Uruguay, Banco de la República Oriental del Uruguay y Banco de Seguros del Estado, darlos en prenda y constituir sobre los mismos toda clase de gravámenes en garantía de operaciones propias o de terceros y realizar en general todos los actos jurídicos y contratos que se relacionen con el objeto social en tanto no estén prohibidos por las leyes".

El artículo 5.o quedará redactado así: "Artículo 5.o El capital de la Sociedad se fija en la cantidad de nuevos pesos un millón cien mil (N$ 1:100.000.00), pudiendo ser aumentado hasta la suma de nuevos pesos diez millones (N$ 10:000.000). A tales efectos el Directorio podrá elevarlo hasta dicha suma de una sola vez o mediante aumentos parciales, gestionando la aprobación correspondiente. Dicho capital estará representado por acciones al portador de nuevos pesos cien (N$ 100.00), valor nominal cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, se emitirán certificados provisorios nominativos. El Directorio dispondrá la emisión de acciones dentro del límite fijado, estableciendo los plazos y condiciones de integración que juzgue conveniente. Las acciones se denominarán Acciones Fundadoras y Acciones Ordinarias. Las primeras serán emitidas por un monto equivalente al noventa y ocho (98) por ciento del capital inicial e integrarán la primera serie. Las nuevas series que se emitan, tanto que corresponden al dos (2) por ciento del capital inicial como a aumentos de capital, estarán integradas por Acciones Ordinarias. Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de las nuevas acciones que se emitan a prorrata de su tenencia de acciones en los plazos y forma que establezca el Directorio".

El artículo 32 quedará modificado en la siguiente forma:

"Artículo 32. El aumento de capital social que supere el previsto en el artículo 5.o o su disminución, la prórroga de la Sociedad, su disolución, transformación, la reforma de estos estatutos y demás asuntos previstos por la ley 14.548 de 29 de julio de 1976, deberán ser resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a tales efectos".

Por lo expuesto, al señor Juez pido: Primero: que habiendo sido satisfechas las observaciones de la Inspección General de Hacienda debe volver este expediente en vista a la misma y evacuada que sea procederse en un todo de acuerdo a lo solicitado en el petitorio 2.o de Fs. 9. — L. A. Gamarra. — Dr. Amílcar Vasconcellos, Abogado.

Montevideo, 17 de febrero de 1978. — De mandato verbal del señor Juez vista a la Inspección General de Hacienda. — Esc. De León, Actuario.

Inspección General de Hacienda. — 22 de febrero de 1978. — (Carpeta N.o 266, Antecedente N.o 841|977). — Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría Pedro Etchemendi.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, febrero 23 de 1978. — Pase a informe del Inspector Esc. Elizabeth Perdomo. — Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Señor Subdirector de División (I.) Dr. Eduardo Chavarría.

Habiéndose contemplado las objeciones expuestas en el informe de fecha 25 de mayo de 1977 (Fs. 10 a 11 vta.) como surge del escrito agregado a Fs. 32 y 33, la suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de transformación de GAMACOR LIMITADA INDUSTRIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR en COMPLEJO PESQUERO GAMACOR S. A. Del certificado expedido el 21 de diciembre de 1977 (Fs. 29) por esta Inspección General, surge que se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital previstos en el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Asimismo, de estos obrados resulta que la sociedad peticionante en proceso de transformación, está al día con los Organismos Fiscales y de Previsión Social. Saluda al señor Subdirector. — Inspector Esc. Elizabeth Perdomo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1.o de marzo de 1978. De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Doctor Eduardo Chavarría.

V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Vista N.o 707. Señor Juez: El suscrito comparte lo manifestado a Fs. 34 y vto. por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Doctor Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

4.092. — Montevideo, 20 de abril de 1978. Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público resuelvo: Apruébase el estatuto de la sociedad anónima COMPLEJO PESQUERO GAMACOR SOCIEDAD ANONIMA (GAMACOR S. A.), instrumentado a Fs. 1|8, con las modificaciones del escrito de Fs. 32|33, y autorízase su funcionamiento, quedando su capital fijado en un millón cien mil nuevos pesos (N$. 1:100.000.00).

Dése testimonio, háganse las devoluciones pertinentes dejándose copia auténtica del estatuto, comuníquese, regístrese y publíquese por los interesados y oportunamente archívese. — Dr. Sarandí Uriarte, Juez. — Esc. De León, Actuario.

Concuerda bien y fielmente con el original que tuve a la vista y al que me remito de Fs. 10, 10 v., 11, 11 v., 32, 32 v., 34, 34 v., 35, 38 y 38 v. del expediente tramitado en este Juzgado caratulado: GAMACOR S. A., "Estatutos" (CB. 200| 977).

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a nueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — Sarandí Uriarte. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.

Ampliando lo que antecede certifico que el 24 de abril de 1978 se notificó al Dr. Amílcar Vasconcellos por la Sociedad GAMACOR S. A. el auto N.o 4.092 del 20 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy cuatro de julio de mil novecientos setenta y ocho a las 14 y 25 horas e inscripta en este Registro con el N.o 366 al F.o 1.984 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

N$ 15.654.81 — 21668 — 1 pub.

CHUY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "CHUY S. A. Reforma de Estatutos" (Ficha E|825|11), se hace saber que ante esta Oficina se presentó CHUY SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio. — Acta de Asamblea General Extraordinaria número veinticinco. — CHUY S. A. — En la ciudad de Montevideo, a los veinticinco días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y siete, a las dieciséis horas, se reúne en el local social de la calle 25 de Mayo 477 escritorio 53, la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad. Convocatoria: De acuerdo al artículo 12 de los estatutos sociales se realizaron las publicaciones en el "Diario Oficial" y "Diario Español". Asistencia. Se halla presente el Administrador de la Sociedad señor Emilio J. Cohrs, el Delegado de la Inspección General de Hacienda señor Raúl Busconi y los siguientes accionistas: señor Emilio J. Cohrs, con un capital de N$ 200.00, con derecho a 2.000 votos; señor Max Rautenstrauch, con un capital de N$ 250.00 y con derecho a 2.500 votos y el señor Alfredo Bracht con un capital de N$ 155.00, con derecho a 1.500 votos. Estos dos últimos se hallan representados por la Contadora Aurora C. de Sequeira. Se hace constar que los accionistas representen el noventa y seis por ciento del capital integrado de la Sociedad que asciende a N$ 630.00. Orden del día: Primer punto: reconsideración de lo resuelto por la asamblea de fecha 27 de diciembre de 1973. Puesto a consideración el punto y luego de un intercambio de ideas se resuelve por unanimidad aprobar la siguiente moción: "Visto que son los mismos accionistas y que asistieron a la asamblea de fecha 27 de diciembre de 1973, en que se resolvió la liquidación de la Sociedad, los que se reúnen para considerar dicha resolución. Resultando que si bien se ha realizado parte del activo y cancelado el pasivo, los accionistas tienen en el exterior inversiones que interesa mantener dentro de la Sociedad. Considerando que la liquidación iniciada no ha traído perjuicios para terceros. Atento a que se mantiene el ánimo societatis y encarando una reforma de estatutos se pueden lograr normas acordes a los objetivos principales previstos por unanimidad se resuelve dejar sin efecto lo resuelto en la asamblea de fecha 27 de diciembre de 1973. Segundo punto: Elección de Directorio. Por unanimidad se eligen los siguientes Directores: señores Max Rautenstrauch, Emilio J. Cohrs, Federico Guillermo Bracht y Darío A. Machado Borges. Tercer punto: Reforma de estatutos. Por unanimidad se resuelve aprobar los siguientes estatutos:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Con el nombre de CHUY SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima, la que se rige por la ley 11.073, en especial su artículo 7.o. Su plazo es de cien años contados a partir de la fecha de la presente reforma. Se

domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el Exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos 100.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 100.000.00 (nuevos pesos cien mil).

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o un tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto con el límite legal. En los casos del artículo 2.o de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Para obtener la aprobación de esta reforma de estatutos se autoriza indistintamente a los señores Milton Sans y Miguel Muniagurria.
Punto cuarto: Para firmar el acta de la asamblea se designa a los señores Aurora C. de Sequeira y Emilio J. Cohrs. No habiendo más asuntos que tratar se levanta el acto, siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos, firmándose la presente de conformidad. — E. Cohrs. — Aurora C. de Sequeira.
Concuerda fielmente con el original de su tenor. En fe de ello y para CHUY SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente en tres sellados notariales Serie E números 495441 al 495443 que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un signo notarial. — Jaime Monestier. — Hay un sello que dice: Jaime Monestier, Escribano.
Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Recibido hoy. — Russo.
Inspección General de Hacienda. — Día 27. Mes VII. Año 78. Carpeta número 1.455. — Antecedente N.o .... Pase a la División S. A. — El Director de División Secretaría. — Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto N.o 878. — Fecha: 28 de julio de 1978.
División Sociedades Anónimas. — Montevideo 31 de julio de 1978. — Pase a informe del Inspector Esc. Renart, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría.
División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de reforma de estatutos de CHUY S. A., aprobado en asamblea general extraordinaria celebrada el 25 de noviembre de 1977, según surge del testimonio notarial glosado a fojas 9 a 11, no merece observaciones por estar acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes y en especial al artículo 7.o de la ley 11.073 del 24 de junio de 1978. — Saluda al señor Director atte: Inspectora Beatriz Renart Oronoz. — Escribana Beatriz Renart.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo 26 de setiembre de 1978. — De conformidad con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o: El Inspector General de Hacienda Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.
Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — N.o 5.687. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada; puede usted ordenar la inscripción que se pretende. — José Luis Barbagelata García. — José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.
13.321. — Montevideo, octubre 4 de 1978. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de CHUY S. A., que en el futuro se regirá por la ley 11.073, en especial su artículo 7.o, con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000). Expídase testimonio hágase desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Jardí Abella. — Paselle.
Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en autos: "CHUY S. A. Reforma de Estatutos" (Ficha E|825|11), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el cinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho.
En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — Hay un signo notarial. — (Firmado): Andrés Paselle. — Hay un sello que dice: Esc. Andrés Paselle, Actuario.
Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, once de octubre de mil novecientos setenta y ocho, a las 15 y 50 horas e inscripto en este Registro con el N.o 400 al folio 2.169 del Libro N.o 12 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Esc. Alberto Brugnoni.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 388.80 — 21330 — 1 pub.

SITEL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "SITEL S. A. Reforma de Estatutos" (Ficha 448-978), se hace saber que ante esta Oficina se presentó SITEL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio cuyo trámite se transcribe a continuación:
Testimonio. — El suscrito Escribano certifica: I. Que según resulta del Libro de Actas de Asambleas y Directorio de la Sociedad SITEL S. A., debidamente certificado son los únicos directores de la misma los señores Carlos Junger, Erwin Denes, Helmut Cristian Graf y Rein Tanzer, quienes ocupan respectivamente los cargos de Presidente el primero y Directores los restantes, quienes están en el ejercicio de sus cargos, representándolo legalmente a la Sociedad el Presidente por sí solo o dos directores cualesquiera conjuntamente. II. En la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el veintidós de febrero de mil novecientos setenta y ocho con la asistencia de la totalidad del capital suscrito e integrado, por unanimidad se resolvió aumentar el capital de la Sociedad en N$ 500.000, quedando redactado el artículo tercero así:

"Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos mil cada una, sera de N$ 600.000. (nuevos pesos seiscientos mil).

III. En la misma Asamblea, por unanimidad, se aprobó para gestionar la aprobación de inscripción de este aumento de capital, autorizar indistintamente con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto, al Directorio y al Estudio Contable Devincenzi, en las personas Susana Stewart de Devincenzi y|o Marta Sassi de Terrasa. IV. En las asambleas ,donde fueron elegidas sus autoridades, como en la de reforma de sus estatutos por aumento de capital, todos los accionistas concurrieron por sí.

Asistió como funcionario por la Inspección General de Hacienda a dicha asamblea, la señora María H. Allende de Gómez. En fe de ello, a solicitud de la interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el dos de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — (Firmado): Telmo Riveiro. — Hay un sello que dice: Telmo Riveiro, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Expediente 1.078|978. —

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Sr. Director de División Cr. Juan Lucás Blasina. Como resulta del certificado notarial de Fs. 8, los accionistas de SITEL SOCIEDAD ANONIMA, reunidos en la asamblea general extraordinaria celebrada el 22 de febrero de 1978, resolvieron proceder a la modificación del artículo 3.o de los estatutos ampliando el capital social a la suma de N$ 600.000 (nuevos pesos seiscientos mil) moneda nacional. De conformidad con el certificado adjunto a Fs. 12, expedido por esta Oficina, se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital, previstos por el artículo 1.o del decreto 123|967 de 23 de febrero de 1967. Se ha justificado la situación regulas de la Empresa en el cumplimiento de sus obligaciones con los organismos fiscales y de la Seguridad Social, segnn recaudos agregados a Fs. 9, 10, 11 12, 13 y 14 de estas actuaciones. — Saluda al señor Director. — Inspectora Dra. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo 1.o de setiembre de 1978. — De conformidad con lo informado, remítanse esto sobrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o: El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Entrada: 11 de setiembre de 1978. Salida: 11 de setiembre de 1978. — N.o 5.025. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada, por lo que puede usted ordenar su inscripción. — José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

13.192. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de SITEL S. A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, hágause los desgloses y archívese. — Moliga. — Berhouet.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen en autos: "SITEL S. A. Reforma de Estatutos" (Ficha 448|978), seguidos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la interesada el veintiuno de setiembre de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiuno de setiembre de mil novecientos setenta y ocho. — Hay un signo notarial. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho a las 15 y 10 horas e inscripta en este Registro con el número 406 al folio 2.203 del Libro N.o 1 de Estatutos. — (Firmado): Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Esc. Alberto Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — María A. Berhouet, Actuaria Adjunta.

N$ 1.204.75 — 21331 — 1 pub.

TRES HERMANOS S. A.

Buenos Aires 434

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Ricardo Vernazza, se hace saber que TRES HERMANOS S. A. ha solicitado la inscripción y aprobación de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese TRES HERMANOS S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales y reglamentarias legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000,00. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo con las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de to-

do el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte, e Israel Lublinerman, a la Esc. E. Reitzes de Lublinerman y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 17 de mayo de 1978. Alberto Varela Báez. — Carlos Varela Báez —Manuel Varela Báez. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Alberto Varela Baez, casado con Doña Mary Ruiz, Carlos Varela Báez, casado con Doña Myriam Bustos Irigoyen y Manuel Varela Báez, soltero, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Edificio Michelángelo (Apartamento 105), Punta del Este, Maldonado y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 17 de mayo de 1978. — Esther Reitzes, Escribana.

9.185. — Montevideo, 26 de julio de 1978. Visto: por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de TRES HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquese y comuníquese; háganse los desgloses pertinentes y archívese. (Honorarios: N$ 500.00) — Ricardo Vernazza. — Gutiérrez.

La resolución fue notificada con fecha 2 de agosto de 1978. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 1.o de setiembre de 1978 con el N.o 6 al folio 27 del libro N.o 5 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

N$ 262.70 — 21381 — 1 pub.

MAXIMILIAN S. A.

(RUC 21065900014)

Balance al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	579.490
Mercaderías	17.987.930
ASSE	29.430
Caja de Asignaciones	33.420
Máquinas y muebles	3.733.990
Gastos anticipados	50.000
Gastos de constitución	41.520
Ctas. Reg. Capital	2.630.000
Pérdidas Ej. anterior	197.450
Seguros a vencer	162.240
	25.445.470

Pasivo —

Cuentas a pagar	18.579.300
Fondo amortización	23.840
C. autorizado	1.500.000
C. Suscrito	1.130.000
C. integrado	370.000
Reserva C. Circulante	281.320
Utilidad Ej. anterior	2.151.410
Utilidad Ejercicio	1.409.600
	25.445.470

Estado de resultados

Pérdidas —

	$
Costo ventas	3.456.900
S. y jornales	7.876.400
Tasas e impuestos	3.819.800
Gastos generales	3.594.890
Utilidad Ejercicio	1.409.600
	20.157.590

Ganancias —

Ventas 20 o/o	10.988.080
Datos obtenidos	169.510
	20.157.590

Aprobados por la asamblea general extraordinaria de accionistas realizada el 11 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 del libro Copiador de Cartas.

N$ 117.00 — 19299 — 1 pub.

A. PERONI S. A.

Avda. Brasil 942

(Inscripción N.o 23.061)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Inmuebles	789.08
Maquinarias y accesorios	2.312.51
Muebles y útiles	85.35
Instalaciones	14.35
Aserraderos	421.98
Caja	60.18
Bancos	158.25
Mercaderías generales	31.639.21
Deudores	56.717.92
Resultados	1.050.04
	93.248.87

Pasivo —

Acreedores varios	63.816.24
Obligaciones a pagar	20.519.00
Capital realizado	1.086.60
Fondo de reserva	74.54
Fondo de amortización	85.42
Utilidades anteriores	7.667.07
	93.248.87

Balance de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 19..

Gastos de administración	19.319.90
Gastos de aserradero	23.905.50
Egresos generales	10.858.17
Leyes sociales	8.543.86
	62.627.43
Mercaderías generales	58.553.67
Ingresos varios	3.023.72
Pérdidas	1.050.04

Aprobados por la asamblea general de accionistas el 29 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 72 de Libro Copiador de Inventario certificado el 23 de febrero de 1967 en Rivera.

N$ 127.40 — 19803 — 1 pub.

INTRA S. A.

(R.U.C. 210291320015)

San Martín 2287/89

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1978

Activo —

Disponibilidades	63.72
Otros créditos	13.007.60
Inversiones a largo plazo	200.910.00
Total del activo	213.981.32

Pasivo —

Deudas comerciales	8.764.32
Deudas diversas	770.00
Ajustes al patrimonio	197.290.00
Capital social	5.000.00
Reservas	1.476.72
Resultados acumulados	680.28
Total del pasivo y patrimonio	213.981.32

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978

Ingresos operativos	11.250.00
Gastos de administración	8.486.96
	2.763.04
Resultados extraordinarios	3.094.10
	5.857.14
Impuesto a la renta	5.176.86
Resultado neto	680.28

Distribución de utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978

Reservas:

Legales y estatutarias	680.28

Aprobados en la Asamblea General del 2 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, registrado el 18 de octubre de 1971 al folio 11.

N$ 130.00 — 19327 — 1 pub.

AREL S. A.

(R.U.C. 210673860019)

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	17.011.65
Otros créditos	296.08
Intangibles	38.000.—
	55.307.73

Pasivo —

Deudas diversas	134.08
Capital social	50.000.—
Resultados acumulados	5.173.65
	55.307.73

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1977

	N$
Resultados extraordinarios:	
Utilidad venta activo fijo	8.000.—
Gastos de administración y ventas	(2.801.35)
Resultado neto	5.198.65

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1977

	N$
A) Reservas:	
Voluntarias libres	5.173.65
B) Otros destinos:	
Resultados acumulados	25.00
	5.198.65

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 16 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del libro Inventario.

N$ 137.80 — 19230 — 1 pub.

AREL S. A.

(R. U. C. 210673860019)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1976

Activo —

	N$
Bienes de uso	72.000.—
Intangibles	38.000.—
	110.000.—

Pasivo —

Deudas diversas	60.025.—
Capital social	50.000.—
Resultados acumulados	(25.—)
	110.000.—

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1976

	N$
Ingresos	—
Egresos y gastos	—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Folio 6 del Libro Inventario.

N$ 109.20 — 19231 — 1 pub.

VALENTIN MARTINEZ & CIA. S. A.

(R.U.C. 210204920019)

Camino Gral. Artigas 6050

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1978

Activo —

Disponibilidades	903.499.33
Inversiones temporarias	850.33
Créditos por ventas	1:329.213.05
Otros créditos	209.631.03
Bienes de cambio	3:258.426.81
Bienes de uso	1:704.258.42
Intangibles	4.391.74
	7:410.270.71
Acciones a emitir	1:600.000.—
	9:010.270.71

Pasivo —

Deudas comerciales	2:360.682.68
Deudas financieras	790.734.37
Deudas diversas	1:548.302.34
Deudas a largo plazo	814.600.—
Capital social	400.000.—
Ajustes al patrimonio	208.965.76
Reservas	453.225.67
Resultados acumulados	833.759.89
Total del pasivo y patrimonio	7:410.270.71
Capital a autorizar	1:600.000.—
	9:010.270.71

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 30 de abril de 1978

Ingresos operativos	12.625.965.13
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(8.798.959.78)
Resultado bruto	3:827.005.35
Gastos de administración y ventas	(2:202.423.26)
Resultados diversos	(30.953.57)
Resultados financieros	(637.346.70)
	956.281.82
Impuesto a la Renta	(122.521.93)
Resultado neto	833.759.98

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 30 de abril de 1978

Reservas:	
Legales y estatutarias	41.687.99
Voluntarias afectadas	318.041.90
Voluntarias libres	30.030.—
Propietarios:	
En efectivo (111 % del capital)	444.000.—
	833.759.89

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 24 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 362 del libro Copiador de Inventarios.

N$ 187.20 — 19234 — 1 pub.

DRIMAX S. A.

(Inscripción N.o 116.057)

Misiones 1444 (Piso 4.o)

Balance General al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	47.04
Pérdidas y ganancias	2.96
	50.00

Pasivo —

Capital integrado	50.00
	50.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1.o de enero de 1975 al 31 de diciembre de 1975

Debe —

	N$
Impuestos	0.61
Gastos generales	2.35
	2.96

Haber —

Pérdida líquida	2.96
	2.96

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 14 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 17 del Libro Copiador de Inventarios, certificado el 14 de junio de 1961.

N$ 85.80 — 19235 — 1 pub.

SPEDROG S. A.

(R. U. C. 210366530011)

Estado de situación al 31 de marzo de 1978

Activo —

	U$S
Disponibilidades	25.456.05
Intangibles	50.000.—
	75.456.05

Pasivo —

Capital social	20.000.—
Reservas	57.062.05
Resultados acumulados	(1.606.—)
	75.456.05

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978

	U$S
Ingresos operativos	—
Ingresos operativos netos	—
Resultado bruto	—
Gastos de administración y Ventas	(460.—)
Resultado neto	(460.—)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Inventarios en el Folio 22 y 23 rubricado el 29 de mayo de 1970 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1890 al Folio 112 del Libro N.o 21.

N$ 114.40 — 19233 — 1 pub.

BESTLINE S. A.

(R. U. C. 210189120010)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	277.162.28
Créditos por ventas	982.326.32
Otros créditos	652.262.27
Bienes de cambio	374.557.53
Bienes de uso	31.974.98
Intangibles	55.20
	2:318.338.58

Pasivo —

Deudas comerciales	1:323.111.87
Deudas financieras	59.973.70
Deudas diversas	564.299.34
Previsiones	143.420.86
Capital social	3.000.—
Reservas	92.456.38
Resultados acumulados	132.076.73
	2:318.338.58

Estado de resultados

Ingresos operativos	2:565.445.94
Descuentos, Impuestos	(688.60)
Ingresos operativos netos	2:564.757.34
Costo de los bienes vendidos	(1:948.163.83)
Resultado bruto	616.593.51
Gastos de administración y ventas	(365.166.65)
	251.426.86
Resultados diversos	(25.420.40)
Resultados financieros	(114.390.41)
Impuesto a la Renta y al Patrimonio	(9.788.64)
Resultado neto	101.837.41

Distribución de utilidades

	N$
A Reservas:	
Legales y estatutarias	34.472.13
Voluntarias libres	67.365.28
	101.837.41

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 de libro Copiador de Cartas.

N$ 174.20 — 19226 — 1 pub.

DRIMAX S. A.

(R. U. C. 210548460019)

Misiones 1444 (Piso 4)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	42.63
Pérdidas y ganancias	7.37
	50.—

Pasivo —

Capital integrado	50.—

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1977

Debe —

	N$
Impuestos	1.65
Gastos generales	2.76
	4.41

Haber —

Pérdida líquida	4.41

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 14 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 18 del Libro Copiador de Inventarios certificado el 14 de junio de 1961.

N$ 85.80 — 19236 — 1 pub.

SAPHIR S. A.

(R. U. C. 210452520010)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	50.699.78
Créditos por ventas	364.879.30
Otros créditos	322.922.—
Bienes de cambio	99.360.98
Bienes de uso	406.937.56
	1:244.799.62

Pasivo —

Deudas comerciales	153.941.29
Deudas financieras	60.804.24
Deudas diversas	201.390.80
Deudas a largo plazo	53.292.07
Capital social	5.000.—
Reservas	277.684.73
Ajustes al patrimonio	82.407.71
Resultados acumulados	410.278.78
	1:244.799.62

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	2:114.249.84
Descuentos, bonificaciones	—
Ingresos operativos netos	2:114.249.84
Costo de los bienes vendidos	(1:336.401.64)
Resultado bruto	777.848.20
Gastos de administración y ventas	(242.501.81)
Resultados diversos	(9.419.07)
Resultados financieros	(106.410.02)
Impuesto a la renta	(9.238.52)
	410.278.78

Distribución de utilidades

	N$
Reservas:	
Voluntarias afectadas	161.827.97
Voluntarias libres	248.450.81
	410.278.78

Tratados en la Asamblea General Ordinaria realizada el 12 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Folios 24 y 25 del Libro Inventario.

N$ 174.20 — 19228 — 1 pub.

NEQUI S. A.

(Inscripción N.o 47.902)

Treinta y Tres 1356 (P. 1.o)

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

	$
Banco de Cobranzas	33.780.69
Ctas. Ctes.	22.353.29
Inmuebles	150.000.00
	206.133.98

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	15.954.85
Caja de Compensaciones	179.13
Cuentas a pagar	40.000.00
Capital integrado	150.000.00
	206.133.98

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Ganancias —

	$
Recuperación de gastos	215.811.07

Pérdidas —

Gastos generales	60.691.81
Impuestos	88.250.80
Sueldos	22.370.83
Cargas sociales	44.497.63
	215.811.07

Aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 28 de diciembre de 1961.

N$ 101.40 — 19280 — 1 pub.

NEQUI S. A.

(Inscripción N.o 47.902)

Treinta y Tres 1356 (P. 1.o)

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

	$
Banco de Cobranzas	30.321.91
Cuentas corrientes	8.123.94
Inmuebles	150.000.00
	188.445.85

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	37.521.45
Caja de Compensaciones	924.40
Capital integrado	150.000.00
	188.445.85

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 12970

Ganancias —

	$
Recuperación de gastos	364.201.54

Pérdidas —

Gastos generales	79.481.50
Impuestos	134.365.00
Sueldos	92.742.00
Cargas sociales	57.613.04
	364.201.54

No han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 28 de diciembre de 1961.

N$ 96.80 — 19281 — 1 pub.

DRIMAX S. A.

(R. U. C. 210548460019)

Misiones 1444 (Piso 4)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	**69.29**
Inversiones a largo plazo	**393.252.81**
	393.422.10

Pasivo —

Deudas diversas	**125.840.—**
Deudas a largo plazo	**267.616.—**
Capital social	**50.—**
Resultados acumulados (—)	**83.90**
	393.422.10

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos netos	0.—
Gastos de administración y ventas	76.53
Resultado neto (—)	76.53

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 14 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 21 y 22 del Libro Copiador de Inventarios certificado el 14 de junio de 1961.

N$ 104.00 — 19237 — 1 pub.

MAXIMILIAN S. A.

(RUC 21065900014)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	471.46
Mercaderías	42.835.09
Caja de Asign. Fam.	294.66
Banco de Previsión Social	148.67
Máquinas y muebles	3.733.99
Gastos de constitución	41.53
Cuentas Reg. Capital	2.630.00
	50.155.40

Pasivo —

Cuentas a pagar	38.182.99
Fondo de amortización	1.343.24
Res. Rev. Act. Circ.	281.32
Utilidad de Ej. anterior	1.053.96
Util. Ej. 1974	1.409.60
Capital integrado	370.00
Capital suscrito	1.130.00
Capital autorizado	1.500.00
Utilidad del Ejercicio	3.841.23
	50.155.40

Estado de resultados

Pérdidas —

	N$
Tributos varios	332.90
Sueldos	8.657.92
Gastos generales	5.910.38
Alquiler	784.38
Alquiler de maq. e Inst.	1.738.56
Honorarios	2.860.00
Leyes sociales	2.623.72
Amortizaciones	1.319.40
Utilidad del Ejercicio	3.841.23
	28.068.49

Ganancias —

Utilidad bruta sobre ventas	19.054.69
Servicios	6.624.55
Custodia	2.389.25
	28.068.49

Aprobados por la asamblea general extraordinaria de accionistas realizada el 11 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 del libro Copiador de Cartas.

N$ 132.60 — 19298 — 1 pub.

BANCOS DEL LITORAL ASOCIADOS

18 de Julio 1271

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1978

ACTIVO

	N$	N$
Disponible:		
Encaje metálico vellón	143.725.31	
Encaje fiduciario	25:230.000	.31
Exigible a la vista:		
Banco Central del Uruguay	57:546.029.90	
Corresponsales oficiales en el país	78.708.05	
Corresponsales privados en el país	207.17	
Corresponsales en el Ext. Cta. común	20:418.228.79	78:043:173.91
Realizable: (cobertura del encaje)		
Valores estatales v|e	5:760.109.38	
Valores público futuros	945.681.30	6:705.790.68
Realizable:		
Monedas y billetes extranjeros	6:657.041.46	6:657.041.46
Total del encaje		116:779.731.36
Exigible:		
Adelantos s|Doc. de terceros	17:690.774.23	
Valores descontados	174:881.992.09	
Deudores en gestión	4:498.177.52	
Préstamos en moneda extranjera	30:464.365.06	227:535.302.90
Inmovilizado:		
Muebles, útiles e instalaciones	3:384.500.47	
Inmuebles de uso propio	14:667.107.58	18:051.608.05
Varias cuentas deudoras :		
Saldos deudores no especificados	131:658.057.81	131:658.057.81
Total del activo		494:024.706.12
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	114:32[illegible].541.93	114:324.541.93
Total general		608:349.248.05

PASIVO

	N$	N$
Patrimonial:		
Capital integrado	7:586.766.2[illegible]	
Fondo de reserva	10:440.835.13	18:027.601.42
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	49:278.539.36	
Depósitos a la vista en Mon. extranjera	57:662.282.—	106:940.821.36
Exigible a plazo:		
Caja de ahorros y alcancías a 30 días de pre aviso	25:580.931.59	
Depósitos a plazo fijo a más de 30 días	127:051.434.—	
Depósitos a plazo en Mon. extranjera	99:952.675.—	252:585.040.59
Exigible:		
Varios acreedores	7:698.185.72	7:698.185.72
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados	107:275.381.42	107:275.381.42
Utilidades del ejercicio		1:497.675.61
Total del pasivo		494:024.706.12
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	114:324.541.93	114:324.541.93
Total general		608:349.248.05

RESULTADOS DEL EJERCICIO SOCIAL

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

	N$
Cargas sociales	2:525.062.19
Gastos de administración	5:271.197.37
Gravámenes fiscales	4:699.917.76
Intereses de recursos	55:541.107.49
Resultados diversos deudores	6:427.738.19
Retribuciones personales	8:340.800.19
Utilidad del ejercicio 1977/1978	1:497.675.61
	84:303.498.80

GANANCIAS

Comisiones	12:208.349.20
Intereses de colocaciones	59:019.837.34
Resultados diversos acreedores	13:075.312.26
	84:303.498.80

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Artículo 49 de los Estatutos)

	N$	
Utilidades a distribuir		1:497.675.61
A deducir:		
10 o/o reserva legal	149.767.56	
Fondo de previsión	55.038.15	204.805.71
Saldo a distribuir		1:292.869.90
Dividendo N.o 41		
80 o/o sobre capital en dividendos-períodos de inte gración en el Ejercicio y sobre capital accionario de N$ 2:232.0 02.05 al 1.o de octubre de 1977	985.846.40	
Otras destinaciones según artículo 49 de los Esta tutos	307.023.50	1:292.869.90

Miguel Saraleguí
Presidente

Juan C. Croce
Cr. General.

Luis Alberto Horta
Secretario

Heber Fernández Guardado
Gerente General

Inspección General de Hacienda. — División Socie dades de Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Inventa rios N.o 32 certificado el 28 de setiembre de 1978 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Se gundo Turno de Paysandú en los Folios N.o 109 y 110.

N$ 864.00 — 21669 — 1 pub.